



Luis de La Puente

Epistolario

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Luis de La Puente

Epistolario

Epistolario

- 1 -

Al joven Don Álvaro Espinaredo, en Valladolid

Desde Oñate, 22 de junio de 1579

JHS

Muy Magnífico Señor:

La gracia y paz de Dios nuestro Señor more siempre en el alma de v. m. Amén.

El un día que hablé a v. m. en San Antonio, salí con propósito de hacello otra vez, sino que la brevedad de mi partida no me dió lugar, y aún no le he tenido hasta ahora que ha sido nuestro Señor servido de desocuparme de las ocupaciones tan forzosas que tenía y traerme a este Colegio de Oñate, donde gracias a Su Majestad estoy bueno y algo más aliviado, empleándome en mis estudios.

Acuérdome que me dió parte v. m. aquel día de los deseos que comenzaba a sentir en su alma de otra Religión que la que antes v. m. deseaba; y aunque éstos, más de cerca tiene v. m. con quien comunicallo, de quien recibirá tan buen consejo como siempre; todavía por responder a la obligación y deseo que tengo del buen acierto en todo lo que a v. m. toca, me ha parecido escrebir estos renglones, con que también cumpliré la palabra que v. m. me tomó antes que de ahí me partiese.

No pienso que es liviandad de espíritu desear otra Religión de la que antes, porque puede nacer, o de nueva luz que con la oración y lección de buenos libros uno recibe, o de experiencias de su natural, flaquezas y inclinaciones, las cuales muchas veces a los principios no conocemos y conocidas nos hacen prudentemente mudar parecer en elegir otra cosa, o mejor en sí o más a propósito para nosotros. Pero, al fin, como este negocio es de mudanza, y que cae sobre unos deseos tan antiguos y tan arraigados como son los que v. m. hasta aquí ha tenido, es menester que se mire mucho y se encomiende a Dios muy de veras como cosa que tanto importa. Tiempo hay harto de mirallo y remirallo y tomar experiencia de uno y otro, mientras v. m. estudia, confiando en nuestro Señor, que qui coepit ipse et perficiet, y ayudará a la buena voluntad de v. m.

La acertada elección en esta materia nos suelen decir que se hace, mirando: lo primero, el fin particular que las tales religiones pretenden, porque unas sólo [tienen cuenta] con la salvación propia, otras también [con] la de los prójimos; segundo, los medios que tienen para conseguille: qué proporción tengan con el tal fin, y con qué eficacia ayuden a ello; lo tercero, ver cómo vienen estos medios a nuestro natural y inclinaciones -porque la gracia suélese ayudar de la naturaleza perficionándola-, y a la ayuda sobrenatural de deseos y fervores, que uno siente, porque lo recibido es como prendas de lo que está por recibir; y también ver qué proporción tienen con la salud corporal; porque, al fin, el cuerpo ha de hacer su pedazo, y sin salud hará poco. Conforme a esto suele nuestro Señor ayudar a elegir acertadamente a los que con diligencia y perseverancia se lo piden. Bien creo, cierto, que aunque el voto pasado no se hizo en los ejercicios que v. m. hizo en nuestra casa, sino después, que todavía ayudaron su parte, y que sería cosa acertada hacer a su tiempo otros para disponerse a lo que resta, y pedir a nuestro Señor acierto en ello. V. m. lo verá y comunicará con el Padre Ministro, P. León, como hace todas las demás cosas, y por estar Su Reverencia de por medio, que tan bien satisfará a todo, en ésta no más de que v. m. me encomiende a nuestro Señor con mucho cuidado, que yo no me olvido.

Al Padre Ministro y al P. Andrés Martínez me haga v. m. caridad de dar mis íntimas encomiendas, y al P. Montesinos, y que ya deseo saber cómo le va con el discípulo; y a los de la Congregación de Nuestra Señora, si v. m. es ya della, la primera vez que les vea, mil saludos.

A mi señora [madre] y a mi hermana y hermanos, también; y que con otro les escribiré.

Nuestro Señor, la magnífica persona de v. m. guarde con aumento de sus divinos dones.

Oñate, 22 de junio de 1579.

De vuestra merced siervo en Cristo nuestro Señor

†LUIS DE LA PUENTE†

- 2 -

A su madre, doña María Vázquez, en Valladolid

Salamanca, 24 de julio de 1590

Los días pasados escribí a v. m. dándole cuenta de mi salud, la cual entonces era razonable, y ahora también (gloria a nuestro Señor); aunque este humor es tan traidor que, cuando menos pienso, me saltea; y no se contentando con afligir los pies y brazos, me ha, por algunos días, afligido los ojos, y otros huesos del rostro, no con pequeño peligro de algún gran daño, si pasara adelante. Pero como todos estos males vienen registrados por la infinita sabiduría y bondad de nuestro Señor, ordenándolos para mayor bien mío y gloria suya, si yo dellos me sé aprovechar, alégrome con ellos, y doyle gracias porque se acuerda de mí, y

me hace participante de su Cruz y Cáliz, aunque, como a flaco, es poca parte la que me da: deseo que sea mucho mayor, si su Divina Majestad así lo ordenare y conviene para su mayor gloria. Porque no sé yo que pueda en esta vida haber cosa de mayor consuelo y alegría, para quien desea servir a este Señor, que cumplir su voluntad, y sujetarse a ella, especialmente en cosas que son contrarias a la carne, como es el padecer.

Confieso a v. m., de verdad, que algunas veces tengo envidia a los que mucho padecen por amor de Dios y según la voluntad de Dios, acordándome de lo que Cristo nuestro Señor dijo a una persona que se quejaba de sus trabajos: «Si el padecer no fuera lo mejor, no lo escogiera yo para mí». ¿Quién no ha de tener envidia a los que bien padecen, pues los trabajos son las puertas del Cielo, prendas del divino amor, divisa de los hijos de Dios y arras de las almas, que son esposas y queridas suyas? Si miro a Jesucristo, véole lleno de trabajos, desde que nace hasta que muere. Si miro a su Madre Santísima, también estuvo como un mar amargo, traspasada con agudo cuchillo de dolor. Si miro a los Apóstoles, siempre los veo cargados de trabajos. En ellos murieron los Mártires, vivieron los Confesores: toda la vida de los Santos fué trabajos, y por ellos entraron en el Cielo. Pues ¿quién no se alegrará de verse semejante a los que adora, venera y tiene por dichosos y bienaventurados? Y ¿quién no tendrá una santa envidia a los que ve llenos de trabajos en la tierra, por las prendas que tienen de gozar de Dios en el Cielo?

Con estas y otras consideraciones que el Señor me ha dado, no sólo he hallado alivio en mis trabajos, pero he templado el dolor y sentimiento que podía tener cuando supe los nuevos dolores y enfermedades con que nuestro Señor aflige, o, por mejor decir, regala a v. m. No niego la compasión que como hijo debo tener a madre afligida; pero alégrome en el corazón de ver que tiene Dios por hija a la que yo tengo por madre, y que espero ver muy rica de bienes y muy llena de gloria en el Cielo a la que veo tan llena de dolores y de enfermedades en el suelo. Más poderosa es para alegrar la esperanza de tan grandes bienes que para entristecer la posesión de tan pequeños males. Digo pequeños, porque, aunque en sí sean grandes, pero de verdad son muy pequeños en comparación de los bienes eternos que esperamos, y aun en comparación de los que en esta vida suele nuestro Señor comunicar a los que padecen como él quiere.

Consuélese v. m. y alégrese muy mucho en el Señor; que si los trabajos la quitaren los ojos del cuerpo, esos mismos la abrirán los ojos del alma; y si la turbaren la vista desta luz corporal y destas cosas visibles, aclararla han la vista de la luz espiritual y de las cosas eternas y invisibles. No los perderá para siempre cuando los pierda, pues los ha de volver a cobrar con mayor excelencia en la Resurrección. Resígnese v. m. en las manos deste benditísimo Padre, déjele hacer lo que quisiere, ofrézcase a padecer lo que le enviare, porque en este ofrecimiento de corazón se agrada su Majestad mucho; y por él alivia los trabajos, o da otra cosa mejor, que es mayor ánimo y gozo en padecerlos. Buen ejemplo de todo nos dió el santo Tobías, que por haber llevado con alegría la ceguedad con que Dios le visitó y le probó, vino a cobrar los ojos perdidos y otros bienes de inestimable valor. En esto me ofrezco de servir a v. m. de hoy más con particular cuidado, ofreciendo a nuestro Señor misas y oraciones y otras penitencias, para que dé a v. m. la salud que la conviene para su mayor bien y gloria deste Señor; y una muy grande paciencia y conformidad de su voluntad con la eterna, teniendo por sumo gozo tener un querer y no querer, conforme al de Dios.

Si en otra cosa yo desde acá pudiere servir a v. m., no es menester que de nuevo me ofrezca; aunque no haré yo falta adonde está el Padre Fray Andrés de la Puente, y el Padre Fray Juan, que, según me dicen, viene ahí estas vacaciones. A todos ellos, y a mi hermana, me encomiendo mucho. Y a sus criadas de v. m. pido encarecidamente que la sirvan como hijas; pues v. m. mirará por ellas como madre.

El Señor consuele y guarde a v. m.

Salamanca, 24 de julio de 1590.

- 3 -

A doña Francisca de Luna en Salamanca

Valladolid, 11 de junio de 1591

JHS

¡Oh vida mortal, oh muerte larga! ¡Cuán penosa de vivir, cuán buena para dejar, cuán llena de males y cuán vacía estás de bienes! ¡Oh, si la abriese Dios los ojos, para sacar desta experiencia la razón que tiene para desear la vida inmortal y eterna, tan llena de bienes cuanto esotra está llena de males, y tan vacía de males cuanto esotra está vacía de bienes!

¿Por qué piensa, hermana mía en Cristo, que la aflige tanto en esta vida, y la cierra la puerta a todo lo que es consuelo humano, sino para que, no hallando en esta vida donde asentar el pie de su deseo y afición, se vuelva como paloma volando a la arca, y suspire por la vida eterna, gima su destierro, pida a Dios que se le alce, y trabaje con gran cuidado en disponerse, para que, viéndola Dios aparejada, venga presto a llamarla, diciéndola con gran regalo: «Levántate, date prisa, amiga mía, paloma mía; ya pasó el invierno; ya han cesado las lluvias y tempestades; ya se han acabado tus trabajos y penas; ven a ser coronada y a gozar el premio y corona merecida con tus trabajos, llevados con paciencia por mi amor»? Entonces se alegrará su corazón, y conocerá cuán sabio fué Dios en sus trazas, y cuán bueno en llevarla por caminos sembrados de espinas y abrojos; y si alguna pena pudiera tener, será solamente de no haber padecido mucho más, y de no haber deseado padecer mil veces más de lo que ha padecido.

Aquella es la hora de los siervos de Dios. En ella se desengañan de los engaños y trampantojos que les quería hacer la carne. Y como cuerda, en medio de sus trabajos, piénsese muy a menudo qué querría haber hecho y padecido en aquella hora de la muerte, y anímese desde luego a hacer y padecer eso mismo. Y diga a su corazón afligido con penas: Si este día fuese el último de mis días, ¿cómo llevarías estas penas? ¿Con qué resignación? ¿Con qué paciencia? ¿Con qué alegría, porque Dios lo quiere, esperando tan en breve la corona? Y procure llevarlas como querría entonces haberlas llevado. Siembre, siembre con lágrimas, y cogerá copiosos frutos con alegría; y crea firmemente de la

bondad de Dios, que el negarla en esta vida los consuelos es porque se los guarda todos para la otra.

No quiera perder su confianza, porque será grande su galardón. No quiera perder lo que ha trabajado en tantos años, porque quizá éste es el último; y pues no hay plazo que no llegue, presto llegará el suyo. Cada día la van citando para la cuenta; el juez está ya a la puerta para tomarla; procure que sea buena, haciéndome bien sus confesiones, comulgando los días señalados, rezando sus devociones y oyendo su misa, leyendo o oyendo leer algo en un buen libro, trabajando un poco con sus manos; porque con esta variedad quite el fastidio, y pase la vida con fruto, para ganar la eterna. Y en medio de sus trabajos, pida a Dios para mí lo que yo pido para ella; para que ambos nos veamos en el Cielo, gozando de Dios eternalmente, libres de males y llenos de bienes eternos. Amén.

Valladolid, 11 de junio de 1591.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: IHS. A doña Francisca de Luna, Salamanca.

- 4 -

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 21 de agosto de 1591

JHS

La gracia y amor de Dios nuestro Señor sea siempre con v. m. y la hincha todos los senos de su ánimo y fortalezca su corazón, para que con grandeza de ánimo acometa los trabajos y abrace con fervientes deseos las aflicciones que su divina Majestad la enviare, para enriquecerla en esta vida con la semejanza de su hijo unigénito Jesucristo señor nuestro, que fué varón de trabajos y dolores, y después premiarla en la otra con la participación de las honras, gozos y descansos, que el mismo Jesucristo Señor nuestro ganó para nosotros con sus trabajos. Este Señor es el verdadero amigo y consolador de las almas; este el verdadero maestro del espíritu, que no se ausentará della, ni la desampará, aunque la desamparen todos los demás maestros y consoladores; antes, como es misericordísimo, acude con más presteza a los que ve más desamparados.

Con este Señor trabe sus pláticas a menudo, a él haga recurso en sus trabajos, cuando se viere sola. Pídale con grande confianza el consuelo: que no se hallará burlada, pues dice David que su padre y madre le desampararon, pero Dios no le desamparó. Para que sepa v. m. mejor hacer esto, la envió aquí la distribución de las cosas que, atenta su flaqueza, podrá hacer, por cumplir la palabra que de ello me pidió y la di. Espero [en] nuestro Señor, que si lo cumple, la hallaré muy aprovechada cuando vuelva a Salamanca. A mí me va de salud mejor, gloria a nuestro Señor; y de mi estancia aquí, o vuelta a Salamanca, no hay cosa nueva hasta que venga de Burgos el P. Viceprovincial, que será para San Mateo.

La carta de v. m. de 17 de agosto vino a buen tiempo, cuando ya me había pasado de la casa Profesa al Colegio para vivir en él. Es Rector el P. Juan Suárez, y Su Reverencia me dió la carta sin leerla, y dice que de la misma manera me dará todas las demás que v. m. me escribiere, porque ya barrunta lo que pueden contener. Creo que el lunes haré una jornadica al monasterio de la Espina, y de allí a Villagarcía y a otros lugarcitos, a fin de recrearme para cobrar más salud. Estaré por allá como diez días, poco más o menos. Si alguna carta de v. m. viniere entre tanto, el P. Rector la guardará hasta que vuelva yo, y v. m. habrá de tener paciencia por la respuesta. El Señor se la dé con abundancia de sus divinos dones, y acuérdesese de encomendarme a nuestro Señor.

El compañero del P. Viceprovincial me dijo que no habrá que poner duda en mi vuelta a Salamanca. Sea Jesús con v. m.

Valladolid, 21 de agosto.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: A doña Francisca de Luna, junto al Colegio de la Compañía de Jesús, de Salamanca.

Valladolid, 11 de junio de 1591.

- 5 -

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Medina, 10 de agosto de 1592

IHS

La gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón y la esfuerce en los nuevos trabajos que la envía por contrapeso y sobrecarga de los antiguos.

A lo menos, si San Ambrosio fuera a hospedarse a su casa, no dijera lo que dijo cuando se hospedó en casa de un caballero a quien nunca le había sucedido desgracia ni trabajos algunos: «Vámonos presto de aquí, dice el Santo a sus compañeros, que en esta casa no habita Dios.» Y apenas hubo salido della, cuando se abrió la tierra y la sumió con todos los que tenía dentro. Por buena y dichosa tenía este santo la casa en la cual había trabajos y tribulaciones. Y según esto, muy buena debe de ser la suya, en la cual tanta abundancia hay dellos. ¿Y cómo no será buena si habita Dios en ella? Y ¿cómo no ha de habitar en ella, estando tan llena de trabajos? ¡Dichosos trabajos que tal huésped traen a nuestras casas; y bendito tal huésped que de tan buena gana viene a morar a la casa llena dellos!

Por acá no faltan. Porque el pueblo está muy lleno de enfermos; y en casa, mis novicios andan algo apretados; cuatro están con calenturas, y los demás no muy fuertes. Y yo

también he andado alcanzado de cuenta con mis vómitos, que me han algo molestado y enflaquecido; pero ya voy mejor. Nuestro Señor lo remedie todo, como su Majestad ve que conviene.

Mi ida [a] Salamanca, con la puntualidad que v. m. pide para principio de septiembre, depende de la priesa que el Padre Provincial se diere en despachar de aquí los novicios. Y harta priesa le doy yo para que los saque, por que no cayan enfermos. Díceme que ha de venir presto aquí. Entonces trataré de todo con Su Reverencia; y creo que será harto sacarle quince días para estar en Salamanca.

Encomendémoslo todo a Dios, para que Su Majestad lo disponga como más convenga. Cada día lo hago yo; y el día de Nuestra Señora, si Dios fuere servido, diré la misa que me pide. Páguemela con rezarme aquel día un rosario, o ofrecer por mí las penas de aquel día.

Sea Jesús en su alma. Amén.

El Padre Juan Gil me dió la carta en mi propia mano; y habrá recibido otra pocos días ha.

Medina, 10 de agosto de 1592.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 6 -

Para Doña Francisca de Luna, en Salamanca

Medina, 22 de enero de 1593

JHS

La suma gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón, y la consuele y esfuerce en sus trabajos, y la dé perseverancia en su santo servicio, con nuevos y continuos aumentos de virtudes y merecimientos para la vida eterna, abriéndola los ojos del alma, y comunicándola alguna luz celestial con la cual vea las muchas ocasiones que Dios la envía de merecer, con ese mar de penas en que anda navegando de continuo. Pues no la envía Dios las penas, porque se huelgue de verla penar; sino porque desea verla medrar con la conformidad y paciencia en llevar las penas, acompañando en esto al que siempre vivió penando por nosotros, dejándonos ejemplo de padecer, y supliendo con su paciencia infinita lo que faltase a la nuestra. Diga muchas veces al Padre eterno, con lo íntimo de su corazón: «Padre eterno, yo os ofrezco la paciencia de vuestro Hijo Unigénito por la que a mí me falta, y deseo tener; y pues me dáis a gustar tanta parte de sus trabajos, dadme también a gustar igual parte de su paciencia; y espere en la bondad deste Señor, que por los méritos de tal medianero, la oirá y remediará. Amén. Amén.»

Yo he estado estos días muy apretado de mis achaques, casi más que estuve en Salamanca, pero ya desde el domingo acá he comenzado a mejorar. Gloria a Nuestro Señor Dios por

todo. También han cargado hartas ocupaciones. Sea también Dios bendito. Encomiéndeme a nuestro Señor, y en particular, lo que toca a la mudanza de oficio; porque querría, que si Dios se ha de servir de mí en éste de criar novicios, aunque sea a costa de mi salud, me dejasen en él; y si no, me le quitasen luego, y diesen otro en que pudiese mejor servirle.

Medina, 22 de enero de 1593.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al respaldo de la anterior escribió lo que sigue:

Escrita ésta, me di[eron] otra suya bien larga, aunque no me cansa que me escriba largo, si ella descansa con esto; antes me da consuelo ver que le es alguno contarme sus quejas; entendiendo, como es justo que entienda, que las oigo de buena gana, y que no me canso de oír sus trabajos ni de acudir al remedio dellos en lo que pudiere.

Pídola por amor de nuestro Señor, que, cuando Su Majestad la diere alguna luz, tal cual fué la que me escribe en su carta, con la cual se goza de sus penas y de padecer trabajos, y de obedecer y hacer otras cosas semejantes, que ponga por escrito el sentimiento que entonces tuviere, para que, pasada la luz, le pueda leer en el tiempo de las tinieblas, y con la memoria de la merced recibida se anime y tenga confianza, que no serán continuos sus tormentos; pues quien la consoló una vez, la podrá y querrá consolar otras muchas; y quien la dió alegría de corazón por media hora o una, se la podrá dar por medio año y uno y muchos.

En lo de la frecuencia de la comunión remítome al parecer de su confesor: ése siga. En lo de las penitencias, tengo por mejor tener señaladas para cada semana las que ha de hacer, y que esto dure por espacio de un mes o dos, que no pedir licencia en particular para la que se ha de hacer hoy, por la causa que me escribe en su billete.

Sea Jesús en su alma. Amén.

24 de enero.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: IHS. A doña Francisca de Luna, Salamanca.

- 7 -

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

De Villagarcía, 10 de febrero de 1594

JHS

La suma gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea en su alma, y la esfuerce, y conforte ese desmayado corazón, para que con nuevo aliento se determine a cumplir su santísima voluntad en todo. Descúbrala este omnipotente Señor, con su luz, los tesoros indicibles, que tiene escondidos en la humilde y pronta obediencia a su sancta ley y ordenación dada por sí o por sus ministros, que no dudo sino que, si algo de esto descubriese con su luz, no habría cosa que más amase en la tierra, ni serían parte sus penas para entibiarla en la prosecución de tan gran bien como éste.

Acuérdese, que, estando este benditísimo Señor en el huerto de Gethsemaní, solo, triste y con tristezas de muerte, agonizando, y trasudando sudores de sangre, que goteaba con tanta abundancia que regó la tierra; con todo eso, no fueron parte estas tristezas y agonías, estos temores y tedios, para entibiarle en el cumplimiento y obediencia a la voluntad de su eterno Padre; pues vemos, que en medio dellas clama y dice: No se haga mi voluntad, Padre eterno, sino la tuya. ¡Oh palabra, palabra, digna de tal obediente, ejemplo de obedientes y esfuerzo de afligidos! Con esta palabra aceptó este manso cordero todas las tristezas, agonías y temores presentes, y se ofreció a llevar todos los tormentos, angustias, dolores y muertes, que le esperaban; con esta aceptó la prisión, los azotes, la corona de espinas, la hiel y vinagre y los dolores de la cruz; y con ésta, confunde por una parte su tibieza y la mía, y por otra nos alienta a que aceptemos de buena gana todo lo que nos enviare deste cáliz; y nos enseña, que no ha de ser parte esto para dejar de obedecer a lo que él y sus ministros en su nombre nos mandaren.

Si este Señor, por cumplir la voluntad de su eterno Padre, obedece a los ministros de justicia perversísimos y cruelísimos, obedece a los verdugos y sayones, y a las sentencias injustísimas que contra él dieron los inicuos jueces, ¿quién se puede excusar de no obedecer, por este Señor, a cualquier ministro suyo, que en su nombre le mandare, lo que es conforme a su santísima voluntad, aunque el ministro fuese desabrido y mal acondicionado, cargoso y pesado?

Anímese, por reverencia de Dios, y avergüéncese de su poca fe y obediencia, y torne de nuevo a renovar sus propósitos; porque si el demonio le quita este esfuerzo, perderá todo lo ganado, él quedará con victoria, y ella vencida y desbaratada. Mire que no sabe lo que la queda de vida, que quizá será ésta la última cuaresma. Y ¡si supiese los tormentos que están esperando a los tibios en Purgatorio, escogería de buena gana padecer mil años lo que padece, antes que padecer uno aquellos! Grande ánimo me ha dado estos días pensar de mí, que, según la presente justicia, estoy condenado a fuego de Purgatorio para después de mis días, que serán pocos, y que en estos pocos, puedo, con lo que aquí padecié, ir pagando lo que debo para librarme de aquel fuego. Piénsese esto y léame esta carta algunas veces, y el capítulo 14, y el 20 y el 34 del tercero tratado de Contemptus Mundi, y encomiéndeme al Señor.

El sea su luz y esfuerzo. Amén.

Villagarcía, 10 de febrero 1594.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 8 -

A doña Francisca de Luna en Salamanca

Desde Cuéllar, 5 de junio de 1594

Nuestro Señor la dé muy santas y alegres Pascuas de Espíritu Santo, cuan santas y alegres yo se las deseo, que bien me lo puede fiar; porque, de verdad, si con mi sangre y vida corporal pudiera yo comprar su santidad y alegría espiritual, siendo esta la voluntad de nuestro Dios y Señor, liberalísimamente se la comprara con este precio, que no sería muy caro, pues Jesucristo, nuestro Dios y nuestro bien, por nuestras almas y por cada una dió su sangre preciosísima.

Acuérdome haberla escrito otras veces en este tiempo algunas cartas; querría que las leyese y rumiase, porque no hay lugar para escribir largo. Sólo he querido enviarla estos renglones, para que sepa no estoy olvidado de sus necesidades y trabajos espirituales. Remédios el que puede, y el que se los da para su mayor bien.

Estoy en este palacio con la señora Duquesa de Osuna, con licencia que para ello sacó del P. Viceprovincial; y la licencia fué tan amplia, por todo el tiempo que ella quisiese, que no sé cuándo saldré de aquí.

De salud me va razonablemente.

Ya sabe que este es tiempo de mudanzas, y que no sé si quedaré en Villagarcía, ni con qué oficio. Pida a nuestro Señor me dé aquello con que más tengo de servirle; que yo pediré lo mismo por ella.

Cuéllar, 5 de junio de 94.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 9 -

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 7 de noviembre de 1595

IHS

La suma gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón. Pensamiento tenía de escrebir una bien larga; pero paréceme que por agora se puede excusar y dejarlo para otro día, pues el P. Juan Suárez será carta viva; a quien he rogado que la vea y hable y consuele; y espero en nuestro Señor que con sus palabras quedará animada y consolada más que con muchas cartas mías. Estas escribiré yo a su tiempo,

cuando sean más necesarias. No porque no crea que su necesidad es tan grande, que las ha menester; sino porque quiero dar lugar a las vivas y eficaces razones del P. Suárez, a quien me remito en todo lo de por acá, pidiéndola se acuerde de mí en sus oraciones; y en particular, que, por una grave necesidad, a mi intención haga una novena a nuestra Señora en algún altar, rezándole, cada día de los nueve, tres salves; y en pago desto yo la diré una misa. Y Nuestro Señor la guarde y conserve en su sancto amor. Amén.

Valladolid, 7 noviembre, 95.

†LUIS DE LA PUENTE†

A pesar de llevarla el P. Suárez, la carta tiene este sobrescrito: A doña Francisca de Luna, Salamanca.

- 10 -

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 18 de septiembre de 1596

Si como tengo el querer y desear el remedio de sus trabajos tuviera el poder, cierta puede estar que se los remediara luego, si entendiera que convenía así para el bien de su alma. Pero de aquí saco la grande confianza que debemos tener en la paternal providencia de nuestro buen Dios, a quien ni falta poder, ni saber, ni querer, para dar a sus escogidos todo lo que les conviene para salvación de sus almas.

Y pues Dios conoce sus males y trabajos, y los puede remediar, si con efecto no quiere, señal es que conoce que no conviene, o que la está mucho mejor el padecerlos. Si esta fe estuviese viva, ¿quién tendría pena en sus trabajos? ¿Quién no se alegraría con ellos? ¿Quién no alabara a Dios por ellos? Alégrese y alabe a Dios; y si la fe está algo amortiguada, avívela y diga a Dios con los apóstoles: Señor, auméntanos la fe.

¡Oh vida eterna, oh lumbré increada, que alumbras a todo hombre que vive en este mundo, alumbrá mi entendimiento, enséñame la verdad, que eres tú, y dame conocimiento de quién soy yo; para que te ame y me aborrezca, te honre y me desprecie, busque tu gusto y huya del mío; para que toda traspasada y absorta en tí, me olvide de mí, y ninguna cosa criada ame sino en tí y para tí! Esto pida a Dios, y esto le suplique: en esto persevere, que quien persevera pidiendo, siquiera por importuno será oído.

Hablado he dos veces a la señora Ana de Vitoria, y me he consolado de conocer su cristiandad grande. Buena es para amiga, para que la ayude a lo que pretende, de servir al Señor, el cual la guarde y conserve en su santo servicio.

Valladolid, 18 de septiembre de 1596.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 11 -

A don Jerónimo de Reiñoso, canónigo de Palencia

Antes de diciembre de 1597

(FRAGMENTO)

Mi parecer, es, que por ahora no deje vuestra merced el modo de vida que tiene, porque así le conviene para su salud, para su espíritu, para el bien de los prójimos, y por consiguiente para mayor gloria de Dios. Lo primero, v. m. tiene sujeto muy flaco, y molestado de melancolías, dañarle ha la vida solitaria, de modo, que quizá se haga inútil para la contemplación.

Lo otro, el ir al coro, y el acudir a otras obras de misericordia, aunque parece que distrae de la oración, mas, de verdad, ayuda, no sólo con el merecimiento, sino conservando las ganas de volver a la contemplación, y quitando el hastío y tedio que causaría el retiramiento muy continuado.

Lo tercero, el coro puede ser lugar de oración, juntando lo vocal con lo mental, y al revés; en especial no teniendo v. m. las cargas que tienen los demás canónigos sanos; y es bien ejercitar varios modos de oración, que es fácil a quien tiene oración mental, no por discursos, sino por afectos. Más, que es de mucha estima con Dios el buen ejemplo que da v. m. en el coro con su modestia, silencio, y devoción, corrigiendo con él a los inquietos, y animando a los demás a honrar a Dios como debe ser honrado.

Lo otro, si la oración es perfecta, encendiendo en amor de Dios, enciende en amor del prójimo, y engendra deseos de hacerle bien por amor de Dios, para que sea glorificado de sus criaturas. Y como v. m. ha ejercitado algo desto, si del todo se retirase no tendría paz, y la misma oración le remordería como a hombre inútil, que pudiendo aprovechar a otros, no lo hace. Y así parece que ahora no es justo que deje esas ocupaciones, mas procure que sean moderadas.

- 12 -

A doña Francisca Vélez de la Peña, en Valladolid

Oviedo, 7 de marzo de 1597

IHS

La suma gracia y amor de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón.

Habite en su alma este Señor muy de asiento, como dueño de su casa, para que ocupe y hincha su memoria de sanctos pensamientos, su entendimiento de celestiales resplandores y su voluntad de divinas aficiones y quererres, para que ninguna cosa piense, entienda, quiera ni ame, sino a este excelentísimo y bonísimo Señor y Padre nuestro, y a todo lo que él quiere que por su amor quiera y ame, el que de verdad le ama.

Y porque las pruebas del verdadero y perfecto amor son orar, obrar y padecer, en éstas se ejercite toda su vida por dar gusto y contento a este divino y eterno amador, dignísimo de ser amado con infinito amor, si tal le pudiéramos tener.

Señal es de grande amor gustar de estar siempre en presencia de su Dios, hablando con él, alabándole, bendiciéndole, gozándose de que sea quien es, agradeciéndole las mercedes recibidas, pidiéndole otras de nuevo para más amarle, doliéndose de lo poco que le ama, y de los pocos que le aman, deseando que todos le amen y sirvan, como él merece. Y esto llamó orar.

Señal es también muy cierta del perfecto amor gustar de ocuparse en ejecutar cuanto este Señor manda, sin dejar de cumplir de toda su ley una iota ni una tilde; y no se contentando con cumplir los preceptos, alentarse, conforme a su estado, a cumplir sus consejos, y en todo procurando no solamente lo bueno sino lo mejor, y lo que puede dar mayor gusto a Dios y causarle mayor gloria. Y a esto llamó obrar.

Pero sobre todo, la certísima señal del fino y perfecto amor es gustar de padecer cuanto este divino amador quisiere, y permitiere que padezcamos, sea en la hacienda, o en honra, o en salud, o vida; y sobre todo en sufrir contradicciones de prójimos, amigos o enemigos, extraños o domésticos, porque este es un martirio secreto y prolongado, testimonio cierto del amor divino, que es fuego tan encendido, que no le pueden apagar estas aguas de tribulaciones, antes se ceba y aumenta con ellas.

Si desea ser perfecta, ejercítese en estas tres cosas, que he dicho; pues para todas tiene bastantes ocasiones.

Bien creo que ayudaría para todo el confesarse con el P. Sigüenza; pero menester es esperar coyuntura para tratarlo, que Dios nuestro Señor la ofrecerá, si conviniere.

Encomiéndeme v. m. a nuestro Señor que lo he bien menester.

De Oviedo, 7 de marzo de 1597.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al margen izquierdo, casi al fin de la carta se lee: [Co]n ésta e cumplido [m]i palabra y respon[did]o a dos de v. m.

Sobrescrito: IHS. A Francisca Vélez de la Peña, en Valladolid. Encomendada a la caridad del P. Miguel Soler.

De doña Francisca Vélez de la Peña, al P. Luis de La Puente, en Oviedo

RESPUESTA A LA ANTERIOR

Valladolid, 1597

JHS

Conserve Dios hasta la fin el espíritu que por su bondad inmensa ha dado a vuestra Paternidad, y comuníquele cada día más y más de sus dones celestiales.

Bien se colige, mi Padre, que habita este Señor nuestro en el alma de V. P., pues pronuncia palabras tan celosas de la honra de su Majestad, llenas de doctrina tan saludable para mi alma. Compréhe[n]danla las bendiciones con que V. P. la previene, para que sea verdadera y humilde discípula de V. P.: que nuestro Señor, que me mueve a desearle servir, me haga tal, que se agrade de mí.

El segundo día de pascua de Resurrección (que en tal fiesta había de ser), recibí la carta de V. P. con tanta alegría, cuanto me dé Dios de fortaleza y cuidado en obrar lo que por ella me enseña; porque, a todo mi entender, es la suma de la vida perfecta. Y digo verdaderamente, que, aunque he leído algunos libros que tratan desta materia, nunca tuve tanta luz de lo que es perfección, como he conocido por estas tres cosas, en que V. P. manda que me ejercite, que es: orar, obrar y padecer; ni cómo, ni en qué se entendían hasta ahora. Mas tal explicación traen.

Por todo sea bendito y alabado nuestro Señor Jesucristo, a gloria del cual propongo con su favor traerlas presentes, procurando sea siempre mi ejercicio la ejecución dellas. En éstas estudiaré, éstas serán mi lición y meditación, para mejor recogerme y ofrecer esta alma al Señor, como él la quiere, desasida ya de todas las criaturas. ¡Oh cuándo será! ¡Oh si fuese antes hoy que mañana! Ayúdeme V. P., mi Padre, con oraciones y doctrina, y dígame por nosotros, que el buen maestro hizo buena discípula.

Parte del camino, como dicen, está andado; pues, de las puertas adentro, hay cimiento de cruces sobre qué edificar, que aunque parecen ligeras, traen un secreto no sé qué, bastante para quebrantar mil hombros. Que como el maestro dellas es poderoso y gran artífice, dalas el peso que quiere, y como quiere. Alabado y glorificado sea para siempre, que aun en las mismas cruces nos descubre su infinita misericordia, no las haciendo desiguales de las fuerzas con que ha prevenido para llevarlas. Alabado sea tan piadoso y amoroso Padre. Amémosle de todo nuestro corazón. ¡Oh, Rey mío y todo mi bien, quién pudiera amarte con infinito amor: es sin duda, Señor, que te le diera todo sin dejar nada!

De Francisca Vélez para el Padre La Puente

Valladolid, 3 de mayo de 1598

IHS. MARÍA

Per signum crucis, de inimicis nostris libera nos, Deus noster; y envíanos a tu sancto spiritu que asista en nuestras obras, palabras y pensamientos.

El Padre me dió el recado y licencia de V. P. para hacer esto, que tengo a bonísima suerte, por ser la persona con quien mi alma más se ha consolado y aun declarado. Sea para gloria del Señor que la crió y tanto la espera y regala.

Porque es hoy día de la Cruz, haciendo cuenta que estoy a los pies de V. P. quiero tratar un poquito de la mía. La cual es cruz que trae hartas cruces; y si, el Señor no se comunicase al alma puesta en ellas, bastaban para dar de ojos cada momento. Pero quiere Su Majestad mostrar sus maravillas en la paz de mi alma; pues nada de esto la impide sus buenos propósitos y deseos.

No me reprehende la conciencia de cosa grave; y aun si no me engaño, de las pequeñas está emendada. Sea a Dios la gloria y honra; pues si ello es, es obra suya, y no mía. Con todo eso traigo un continuo suspiro y remordimiento que me tiene amilanada y desconfiada harto; porque veo en mi los talentos que Dios me ha dado con liberalidad ociosos y abscondidos por mi poca solicitud y negligencia mucha. Con esto faltó muchas veces a la oración; y las que llego, estoy tan ruda, tan ciega, y con tanta sequedad, como si en toda la vida hubiera recibido una misericordia de Dios la que con tanto regalo, como V. P. sabe, ha sido enseñada de Su Majestad; de lo cual, si yo me supiese aprovechar, tengo bien de que sacar muchos y grandes motivos de humildad, de agradecimiento, de temor y de encendísimo amor y de todas las virtudes con las cuales agrade a mi Señor.

Mas ¡ay de mí! que nada desto sé hacer: y si lo supiese, ¿qué me faltaría?

Alguna soberbia secreta o maldades ocultas se me deben de permitir por la poca diligencia que hago en desterrar las que me son manifiestas. También esta es cruz. Y la consideración de la mala enmienda la hace más pesada.

Todo esto, mi Padre, se pasa en silencio, respecto de que ni me sé dar a entender, ni hay tiempo: debe de ser ordenación divina que yo padezca. ¡Fiat! Encomiéndeme V. P. con cuidado a Dios, para que no vuelva atrás, teniendo lástima de lo poco que paso adelante.

Cada día se ofrecen de nuevo estorbos de mundo con color de necesarios y anejos al estado; y aunque quiere el espíritu resistirlos, péganse a la naturaleza flaca; y en lugar de sacar alguna victoria, sálese della con las manos en la cabeza; mayormente en casos de honra y loa, que de estos hace agora el adversario su fardaje, procurando en todo mi desvanecimiento. Humílleme el Señor, y suplico a Su Majestad, vuelva la hoja del título que el vulgo me da, dándoles a entender cuántas han sido mis maldades, y cuán diferente soy de lo que piensan, para que me traten y estimen (antes que me muera), en lo que

merezco; de donde, viéndome abatida y afrentada y menospreciada de todos, como merezco, me conozca y lo sufra con tanta paciencia, que resulte de ello alguna honra y gloria de nuestro Señor, que tantas afrentas y dolores quiso sufrir por mí. ¡Sea para siempre alabado!

Ya que he dicho algo de mis piadosas cruces, dirélo también de las misericordias y regalos con que me trata y enseña, por ser quien es, el artífice de ellas.

Quedé tan desconsolada cuando vi ido a V. P., que no pude imaginar quién fuese parte para darme alivio sino Dios, que es el verdadero consuelo; y decíale por momentos: Señor, ya no tengo a quién pedir consejo en mis trabajos; ya no tengo quién me ayude en mis necesidades. Ya, Señor, me habéis quitado el qué hablaba a mi alma, aunque poco, pero bueno y fructuoso para ella. ¿Qué tengo yo de hacer ahora, Dios mío? Remediadme, pues podéis y sabéis mejor lo que me conviene.

Anduve desta manera triste, paréceme como cuatro o seis o ocho días, diciendo estas razones y otras semejantes tan continuamente, que no se me caía de la memoria un punto este cuidado. Y así, llegándome, un día déstos, a tener un poquito de recogimiento, acordóseme que era cerca el día de todos Sanctos, y repetí al Señor las palabras que aquí dejo dichas, y añadí diciendo: Señor y Padre mío, ¿qué tengo de hacer en este Adviento, sin quien me enseñe y encamine alguna obra de vuestro servicio? ¿Qué haré para honraros? ¿En qué me ejercitaré para agradaros? Gloria mía, yo no sé qué haga; decidmelo Vos, pues sabéis que deseo acertar a honraros y glorificaros.-Y en esto me detuve un rato, y con hartas lágrimas, hasta que, por la bondad del Señor, en un cerrar y abrir de ojos (que esta brevedad con que apercibe el entendimiento tantas cosas me admira), me dijeron: Ocúpate, este Adviento, en este ejercicio: alimpia tu alma lo mejor que pudieres y harásla portal de Belén donde recibas y albergues a la Virgen María y al Sancto Joseph; y tu corazón será pesebre donde repose el niño Jesús. Tus pensamientos sean o sirvan de ángeles, que siempre den a Dios la gloria en el cielo y anuncien la paz en la tierra a los pastores que son tus sentidos, los cuales, muy mortificados, vengan a adorar a su Criador y a ofrecerle humildemente su pobreza, gustando de no ver, ni oír sino lo que oliere o tocare en honra suya y gloria. De tus potencias harás reyes que desde Oriente (esto es, desde lo íntimo de tu corazón), vengan con grandes tesoros de mortificación, oración y caridad a ofrecer y adorar el Niño.

Parecióme preguntar que había de hacer de mí yo, pues alma y corazón y potencias y sentidos estaban ocupados y con oficios en la casa del Señor. Respondiéronme a la duda, diciendo: Tu carne y sensual naturaleza representarán las bestias que estaban junto al pesebre. Las cuales sean mudas y rendidas ante su Criador.

Parecióme también que vi este portal con todas las personas que me nombraron, y que yo entraba dentro con tanta alegría, que no me daba manos a echar el golpe a la puerta tras mí; y así lo hice, con intento de que nadie pudiese entrar a distraerme de mirar tanta gloria como allí había. ¡Sea para siempre bendito y alabado Jesús!

Yo, mi Padre, tengo vergüenza de decir o escribir estas cosas; y es la causa, una gran confusión en que estoy de si me engaño o no. Por una parte me parece que cualquier mediano ingenio, ayudado con un poquito de discurso del entendimiento, puede trazar en la

imaginación y representación éstas y más figuras. Por otra me parece imposible a todo entendimiento humano poder percibir con tanta brevedad, como es cerrar y abrir los ojos, la distinción y nombres de personas y lugares; el quedarse fijadas en la memoria las palabras y sentidos dellas, sin ver ni oír a quien las hable; y lo que más me admira, es ver la interioridad del lugar donde estas cosas se representan, y el silencio y paz que allí se guarda, sin parecer que hay poder en la tierra que lo pueda contrastar; y todo en un instante, que a mi nunca me pareció más.

El año siguiente, por el mismo tiempo de Adviento (que fué fin de noventa y siete), queriendo yo recitar esta sabrosa lición y ejercitarme en ella, y a gloria de Dios componer el portalejo para la Inmenso hecho niño, comencéme a disponer dentro de mí diciendo con la imaginación: Yo os adornaré, Rey mío, este portal de mi alma, lo mejor que yo supiere y pudiere; y si Vos me queréis dar caudal, no faltarán riquezas. Yo os ofreceré, Señor, la abstinencia mayor que pudiere hacer desde aquí a Pascua, sin que se entienda en mi casa (pues el dueño de ella no me deja ayunar y Vos queréis que yo le obedezca), para gallinas a la Sagrada Parida; y las pocas limosnas y pobres que hago y algunas más, si pudiere, para tapicería; porque hace bravo frío para tener descubiertas las paredes. Alguna mortificación o aspereza de penitencia, si la hiciere, por vuestra bondad, os ofreceré para mantillas y pañales; y no me acuerdo bien, si dije para lumbre, más estoy cierta que un día de los que andaba fabricando este ejercicio sentí mucho frío (que le hacía grande), y propuse de no me llegar a la lumbre en todo él, y dije: Señor, para que deste frío que yo sufrí hoy, hagamos lumbre, con que se envuelva el niño. La oración vocal o mental que en estos días hago y hiciere, perdonando Vos las faltas hechas en ella, y enmendando las por hacer, os la ofreceré para incienso y aguas de ángeles, y pastillas, y pebetes de divinos olores, con que se perfumen los vestidos y todo lo que pertenezca al servicio y ornamentos de Madre y Hijo.

Con este pensamiento y propósito de asear el portal, anduve unos dos o tres días muy alegre; mas el Señor que todo lo puede quiso mostrarme cuán limitados y pobres son mis servicios y cuán espléndidas y admirables sus obras; y el primer día que me llegué a estar un poquito en su presencia (aunque indigna), en el instante que dentro de mí levanté los ojos del alma para ofrecerme, como tengo dicho, a Su Majestad (y dije instante, por que fué tan en sentándome, que entiendo aun no me persigne, me pareció estar en una hermosa antesala de un muy grande y suntuoso palacio, en la cual estaban cinco gentiles hombres de guarda que me hicieron mesura cuando entré. Estaba toda colgada de muy buena tapicería. Pasé a otra sala, algo más oscura, pero con muy más ricos tapices: parecieronme todos de oro y seda. Luego, halléme a la puerta de otra cuadra muy bien aderezada de terciopelos carmesíes desde lo alto a lo bajo, sin haber en toda ella ni un palmo de pared descubierta, si no era una ventana cuadrada de vidriera que estaba casi junto al techo: era grande y, con proporción, un estrado grande que tomaba de pared a pared, de la misma seda, con muchas almohadas de seda con caireles y botones de oro. En medio del estrado estaba puesto un dosel de brocado riquísimo. Debajo dél estaba sentada la Virgen nuestra Señora con el sagrado niño, dándole el pecho: el cual, como me sintió entrar, le dejó y volvió a mirarme, con alegre rostro, y hermoso por cierto; y luego, me paré a dos pasos; y su Madre le miraba a Él. Allí junto, como a dos o tres pasos, estaba el sancto y bienaventurado Patriarca San Joseph en pie, cargado de pechos sobre un báculo que tenía en las manos, mirando al niño, con un semblante tan atento y devoto que me admiró. Parecióme le resplandecía el rostro de

devoción: ¡oh qué embebecido estaba, válame Dios! En medio de la pieza había un muy hermoso brasero de lumbre: era todo de oro y plata, riquísimo: yo he visto hartos, más ninguno tal. Aun la lumbre me pareció más hermosa que la que usamos nosotros. Vi a mano derecha una puerta de otro retrete, de donde salía una doncella con un azafate o fuente en las manos, en que traía pañales y fajaduras para envolver el niño. Esta salió como cuatro pasos, y diólo a un paje que allí estaba en cuerpo y descaperuzado, liberal y diligente a mi parecer. Este lo llevó hasta el brasero y lo dió a otro mancebo que estaba junto, esperándolo, el cual era muy hermoso y modesto. Tenía una rodilla en el suelo, calentando y perfumando los pañales con linda gracia y despejo; y, de cuando en cuando, se levantaba a darlos a otra doncella que estaba en pie dentro, en el estrados; ésta lo tomaba apaciblemente y lo servía de rodillas con grande honestidad y cariño a la Sagrada Virgen.

A este tiempo vi un corazón de pura carne en medio de las brasas, que eran grandes y muy encendidas, y no vi quién le puso, mas que servía de pastilla y daba mucho humo.

Andaban por el aire, en el propio aposento, manadas de ángeles, que parecía, según su regocijo, que jugaban las cañas. Las libreas eran de oro y carmesí; salían de cuando en cuando por la ventana que dije estaba en la pieza y penetraban aquella vidriera sin hacerles ningún estorbo ni resistencia para salir ni entrar. Víalos salir, y deseé ver dónde iban, porque con la vidriera no los vía después que [estaban] fuera; más entendí que llegaban al cielo y se tornaban a colar por la vidriera a gozar del niño.

A un mismo tiempo, cuando esto se vía, se iba manifestando al entendimiento lo que representaba cada persona de las que asistían en el servicio del Rey y su Madre Virgen, y es desta manera:

Los cinco gentiles hombres que dije estar en la antesala de guarda cuando entré, entendí ser los cinco sentidos, que estaban primero para defender la entrada a toda suerte de personas tratantes en negocios y tráfigos de mundo; porque con su bullicio y vocería no se interrumpiese el silencio y sosiego que allá dentro se guardaba; y a esta causa estaba la segunda sala que dije bien aderezada, sola, obscura, y no era paso para entrar al aposento del Rey, donde cuando yo entré advertí pasar por un cancelito estrecho, por junto a la puerta, dejándola a mano derecha sin poner en ella los pies ni hacer parada, más que, volviendo la cabeza, mirar de paso: No entendí qué significación pudiese tener esta sala.

La doncella que vi en entrando dos pasos (que no entiendo fueron más), salir del retrete con las fajaduras del niño Dios, entendí ser la memoria. El paje a quien lo dió, el libre albedrío. El otro que estaba junto al brasero, con la rodilla en el suelo y lo tomó y calentó y perfumó, el entendimiento. El corazón que servía de pastilla en el brasero, entendí ser el mío; porque un poquito antes que le viese, me vino un deseo vehemente de ponerle en aquel fuego, que me pareció era el amor; y, con tan grande ímpetu, puse las manos en el pecho como para rasgarle y sacarme el corazón y echarle en aquellas brasas, para el efecto que hacía; pero después que le vi ahumar tanto estaba muy temerosa, de que había de dar en rostro el mucho humo y olor a los que allí estaban, en sintiendo que era de carne; más no vi a lo que olía ni si los demás repararon en ello.

La doncella que estaba a la entrada del estrado en pie y tomaba las fajaduras y mantillas y las servía de rodillas a la madre Sacratísima para envolver a su Hijo, era la voluntad, y por cierto que me pareció gran señora y muy grave.

Las manadas de ángeles que andaban en el aire, eran los pensamientos y suspiros que siempre habían de andar subiendo, como saetas, a buscar y contemplar a Dios en el cielo, rompiendo por todas las dificultades y estorbos del mundo; que eso dió a entender el salir por la vidriera; y en el volver a entrar por ella, jugando cañas, de alegría, se me dió a entender que nunca olvidásemos la sagrada Humanidad de Cristo; mas, que en todo tiempo la adorásemos, dando la gloria al Señor y considerásemos de cuánta utilidad nos había sido.

Todo esto miraba yo estando dos pasos dentro de aquella tercera pieza; más, en un mismo punto me pareció estar fuera en un corredor que estaba antes de la primera, por donde había entrado.

Como admirada, aunque contenta de lo que había visto, estaba deseosa de saber qué oficio tenía yo en aquel palacio; y entendí que me decían por palabras: «Portera eres de la puerta principal». Y entonces, mirando yo desde el mismo corredor por las barandas al patio, alcancé a ver la puerta de la calle, que era muy grande, cerrada; y de parte de dentro una mujer vestida de blanco con unas llaves muy largas colgadas en el brazo por una cuerda o cadena en que andaban atadas. Yo he visto algunos sacristanes ansí, cuando quieren cerrar las puertas de sus iglesias, siendo ya acabados sus oficios.

Ve aquí Vuestra Paternidad, mi Padre, la caridad profundísima de nuestro verdadero y grande Eliseo, cómo se encoge y ajusta con la pequeñez desta su criatura para sanarla y resucitarla de la muerte en que, por su ignorancia, vive.

Aquí me parece viene bien lo que Vuestra Paternidad me solía decir, que tenía virtud añorada, y Dios mucha bondad, pues se humillaba hasta igualar con la poquedad mía, para que yo pudiese entender y conocer algo de su majestad.

¡Sea bendito y alabado por infinitos siglos! Amén.

- 15 -

A doña Francisca Vélez de la Peña, en Valladolid

Salamanca, 14 de junio de 1598

(Contestación a la carta anterior núm. 14.)

La gracia y amor eterno de nuestro Señor Dios sea siempre en su corazón.

Dos partes tiene la carta que v. m. me escribe: en la primera me cuenta sus cruces y en la segunda sus regalos; aunque bien pudiera poner el nombre de regalos a las cruces, si hubiera llegado a tener el espíritu de aquel santo apóstol que decía: «Guárdeme Dios de

gloriarme en otra cosa que en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien estoy crucificado al mundo y el mundo lo está para mí.»

Dos deseos bullen en mi corazón, cerca destas sus cruces, y no los sé bien concertar. Por una parte querría que nunca le faltase cruz en que vivir y morir crucificada, y la que tiene es cual conviene para hartar mi deseo; mas, por otra parte, querría que fuese tan poderosa con Dios, que alcanzase la mudanza del que la pone en esa cruz. Concierte estos deseos el Todopoderoso, cumpliéndome el primero y trocando la cruz presente en otra mayor para cumplir el segundo. Poco privará con Dios si no alcanza uno y otro; por eso, manos a la obra: gima, clame y pida, y a las peticiones junte penitencias para que Dios la oya.

Si dice que es menester milagro para concertar estas voluntades; aunque sea milagro se puede pedir a Dios, que no es milagro de curiosidad sino de necesidad, para que los que Dios juntó en la tierra vayan juntos al cielo, adonde nunca tendrán diferentes voluntades. Entre tanto aprenda a gozarse y entristecerse juntamente de esa cruz, por diferentes razones. Gócese de que es cruz suya, y entristézcase de que es mal ajeno, haciéndole suyo propio; porque no es la menor cruz de todas el celo de la gloria de Dios y del bien de las almas, el cual suele comer las entrañas y poner en grande aprieto los corazones. Y pues no puede convertir almas predicando, conviértalas orando; y por la sangre que desea derramar por su amado, derrame su corazón delante dél, suplicándole vuelva por la honra de su Hijo unigénito, dándole a conocer a los que no le conocen, y por esto no le aman ni honran como conviene.

Vengamos a lo segundo, de los que ella llamó regalos y misericordias de Dios. Quiera Dios que así sean. A lo menos ella no los merece; y, si esto no conoce, no serán regalos de Dios, sino castigos de Dios.

Bien creo que son regalos, porque conoce su nada, y que todo lo que en ella hay bueno, es de Dios, y esos consuelos la encaminan a dar más gusto a Dios. Mas no querría que se embarazase mucho en averiguar, si son de este espíritu o de aquél. Ponga mayor cuidado en aceptar los buenos y fervientes deseos, que en sí siente de cumplir la voluntad de Dios perfectísimamente, y en poner por obra todo lo que sabe que da gusto a Dios. Y si las comparaciones y visiones, donde nacen estos deseos, fueren de Dios, habrá cumplido con Dios; si fueren del demonio, con ellas le quebrantará la cabeza; y como ve que, viniendo por lana, vuelve trasquilado, no se atreverá a volver otra vez; y el humilde no puede ser engañado, y al que ama de veras a Dios, todo se le convierte en bien.

Cuando se viere algo presuntuosa, humíllese, temiendo no sean estos consuelos premio temporal de las buenas obras, como suele Dios premiar en la tierra lo bueno que no ha de premiar en el cielo, por no perseverar en la gracia el que lo hace. Mas cuando se viere congojada y confundida con la memoria de sus pecados, aparte los ojos desta consideración y anímese con la esperanza de la infinita misericordia de Dios, que no solamente da a sus fieles siervos el salario por junto al cabo de la vida, sino ración de consuelos espirituales para cada día. Y pues recibe tan buena ración, sea muy cuidadosa en el servicio; que a quien más dan, a más le obligan.

No quiero que falte a las obligaciones de su estado; mas tampoco ha de faltar a las obligaciones del espíritu. Si tiene marido temporal, acuérdesese que tiene esposo celestial; y pues lo primero la obliga a mirar por su casa y por el marido que tiene en la tierra, lo segundo la obliga mucho más a mirar por su conciencia, y por el servicio del esposo que tiene en el cielo. Y de tal manera cumpla cada una de estas obligaciones, que el cumplimiento de la una ayude a cumplir mejor con la otra, hasta que el esposo divino la tome toda por suya, cuando él fuere servido.

De lo que fuere sucediendo me podrá avisar, con que no me obligue a responder a cada carta; que yo responderé a la que juzgare convenir. De lo mismo podrá dar cuenta a su confesor, si le pareciere. Cuanto a las cosas pasadas, no siendo necesidad de más comunicación.

Déla nuestro Señor su copioso espíritu, y encomiéndeme en sus oraciones.

Salamanca, 14 de junio de 1598.

- 16 -

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Salamanca, 21 de mayo de 1598

Pax Christi, etc.

No sé si diga, que tengo pena de que Vuestra Reverencia se nos vaya a tan lejas tierras, o envidia de que nuestro Señor le ocupe en cosas tan grandes de su servicio. Diré que tengo uno y otro; porque ni puedo dejar de sentir la ausencia de Y. R. y la falta que hace a nuestra Provincia, ni quiero dejar de tener envidia de los que son dignos de que se sirva Dios dellos en cosas arduas de su gloria. Gózome de que Vuestra Reverencia sea uno dellos, y alabo al Señor por las mercedes que le ha hecho, y hace; y aunque no tengo envidia ni deseo del oficio que le han encargado, tengo deseo de la virtud que Dios le ha dado para cumplir con él.

Buen ánimo, mi Padre; que quien le ha escogido para esta jornada y empresa es Bonísimo y Omnipotentísimo y Sapiéntísimo; y así, puede, sabe, y quiere darle lo que ha menester para salir con ella. No diga como Moisés, no puedo con tanto, porque no le quiten el Espíritu que le han dado y han de dar para que pueda con todo. Si debidamente se fía de Dios, podrá lo que puede Dios, pues dice el glorioso Bernardo: Nil omnipotentiam Verbi, clariorem reddit, quam quod omnipotentes facit omnes, qui in se sperant.

Bien me holgara de que nos habláramos un rato; y así entendí que fuera, viniendo V. R. a Salamanca a despedirse de sus hermanos; mas, si esto no puede ser, queramos lo que quiere Dios, pues en esto consiste nuestra vida, y bienaventuranza. Y cuando sea el Señor servido que la alcancemos, nos veremos, hablaremos, y gozaremos sin temor.

Entretanto ayudémonos, mi Padre, con oraciones. Las mías, si algo valen, ofrezco a V. R., y humildemente le pido, tenga yo parte en las suyas, para que ambos nos salvemos, y seamos instrumentos de Dios para salvar otros muchos.

Nuestro Señor guarde a V. R. Amén.

Salamanca, 21 de mayo de 1598.

- 17 -

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Salamanca, 6 de julio de 1598

Pax Christi, etc.

Habremos de llevar en paciencia, que Vuestra Reverencia no haya podido venir a Salamanca. Gracias a Dios que traza las cosas como más conviene para gloria suya y bien nuestro, y muestra su paternal providencia, no solamente en la disposición de las cosas grandes, sino también de las muy pequeñas. Grandísimo consuelo es, que tan por menudo mire Dios por todo lo que nos toca, y que con el amor que ordenó esta ida de V. R. al Perú, a tomar cuidado de aquella Provincia, con este mismo trace todas las jornadas que V. R. hace y ha de hacer por tierra y por mar. No vendrán acaso los peligros del camino y de la navegación, o la bonanza della, porque nada se le pasa por alto al que todo sabe, y todo lo puede, y como Padre, que nos ama, quiere lo que sabe que nos conviene.

Con esta viva consideración, mi Padre Provincial, me quería yo armar, para no perder el ánimo en los sucesos adversos, ni el debido agradecimiento en los prósperos. Mas yo hablo de talanquera; Vuestra Reverencia entra en el coso. La mar le ha de enseñar a orar y a confiar, y así aprenderá a sentir altamente de las maravillas de Dios, que se experimentan en el profundo. Todo lo habrá menester; porque, en saliendo del mar Océano, o del Sur, entrará en otro, que tiene sus tempestades y amarguras. Y para no se ahogar, habrá bien menester saber orar, y confiar en este gran Dios, que con sola su palabra puede sosegar el un mar y el otro, y librar a V. R. de los peligros de ambos.

Mis sacrificios y oraciones ofrezco, porque los debo a quien tanto me ama y amo; y con el Señor don Juan haré todo lo que V. R. me manda, como lo hiciera con mi propio hermano.

Guarde Nuestro Señor a V. R. y llévele con prosperidad al puerto seguro que desea, y acuérdesese deste su siervo en sus santos sacrificios y oraciones.

Salamanca, 6 de julio de 1598.

- 18 -

A doña Francisca de Luna

Villagarcía, 22 de agosto de 1599

JHS

Más ha de un mes que me hubiera partido a Salamanca, si entendiera que el corregidor me admitiera en su ciudad y el Padre Rector en su colegio, pero escarmentado de lo que me pasó con el corregidor de Palencia, y de lo que a otros Padres ha sucedido con otros corregidores, pareció al Padre Provincial me estuviere quedo en esta casa de Villagarcía, hasta que la peste dé lugar a salir della.

Gracias doy a Nuestro Señor por el favor que me ha hecho, de traerme estas vacaciones a casa de tanta recreación espiritual, como es ésta. Mas, si tengo de decir la verdad enteramente, no gozo desta quietud sin mezcla de congoja; porque temo es castigo de mi tibieza haberme Dios puesto en lugar tan quieto, en tiempo que los demás Padres de la Compañía ponen sus vidas a riesgo, confesando y tratando con los apestados, para bien de sus almas.

Lea por caridad este capítulo al Padre Mena, y avíseme de lo que piense en esta parte, para que, cuando el Padre Provincial vuelva aquí de Arévalo (que será pronto), sabida la disposición de Salamanca, pueda tratar con Su Reverencia de lo que se hará el resto de las vacaciones.

Y pues la muerte anda con tanta furia salpicando por todas partes, no es tiempo de vivir en tibieza, que es mal caso vivir en el estado en que no querría morir. Avíseme por reverencia de Dios, y comience de nuevo la distribución de las cinco cosas que la dejé encargada; y respóndame a ésta luego, que no estoy tan enojado como su humor imagina. Acuérdeseme de mí en sus oraciones, que yo así lo hago en las mías.

Villagarcía, 22 de agosto.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al margen: Léame de espacio y con alguna consideración en esos papeles el capítulo de la muerte.

Sobrescrito: Ihs. A doña Francisca de Luna, Salamanca. Porte: diez maravedís.

- 19 -

Al Padre Martín de Vallejo

Villagarcía, 29 de septiembre de 1599

Pax Christi, etc.

Sea para bien el sacerdocio. Con la ración cotidiana de tan buen pan y vino, bien se podrá andar este camino, aunque sea con la carga del oficio de procurador.

Yo he hecho mis diligencias con el Padre Provincial, y creo que V. R. ha hecho las suyas. Si esto está hecho, supuesto que el Padre Provincial se resuelve en que Vuestra Reverencia haga ese oficio, buen ánimo, mi Padre; ponga el hombro a la Cruz; llévela hasta arrodillar y morir, siguiendo a su Capitán Jesús. Y esté cierto, que, aunque padezca desconsuelo, distracciones, sequedades y todo lo demás que dice, padecerá el cuerpo, pero no padecerá el espíritu, porque sabe Dios dar a los obedientes, por medio de su obediencia, lo que en otro tiempo granjeaban por la meditación.

Y si, habiendo probado, juzgare que no puede más, represente su necesidad al Padre Rector de ese Colegio, que es verdaderamente Padre, y al Padre Provincial, que no lo es menos, y ellos le ayudarán y aliviarán. Pero el probar ha de ser con determinación de hacer lo posible por obedecer.

Nuestro Señor guarde a V. R.

Villagarcía, 29 septiembre de 1599.

- 20 -

A un superior nuevo, cuyo nombre desconocemos

Valladolid, 20 de febrero de 1601

Pax Christi, etc.

Yo he estado muy apretado de mis achaques desde año nuevo, y mucho más desde primero de febrero, que comenzaron los fríos; y aunque voy algo mejor, no he convalécido del todo. Y así, en breve responderé a la de V. R., presupuesto que ni me canso, ni me cansaré con cualquier cosa que V. R. me escribiere o pidiere; porque esto y más debo a la voluntad de V. R.

A lo primero, digo que V. R. debe pasar el tiempo que le sobrare de su oficio y obligaciones, en estudio; y el más a propósito será de cosas morales hasta enterarse bien en ellas; y otro rato, en leer algunos Santos Padres de los antiguos, como San Basilio, San Gregorio, San Bernardo o Casiano, para sacar aprovechamiento para sí y doctrina que enseñar y platicar a los otros.

A lo segundo, digo, que predicar de cumplimiento nunca me ha cuadrado. Si Vuestra Reverencia entiende que sus sermones serán de provecho, predique algunos. No tome para sí todos los mejores, por no desabrir al predicador principal, sino reparta con él; pero el predicar ha de ser sin hacer falta a su oficio de Superior, ni a otras obligaciones; y así, no se puede dar otra regla más cierta y general que ésta. En dos ocasiones o tres debe predicar

Vuestra Reverencia: 1.^a cuando es pedido nominatim de alguna parroquia o persona principal, y entiende que Dios se ha de servir de ello; 2.^a cuando hay necesidad de ello para ayudar al Padre Predicador principal, en aprietos donde él no puede con tanto; 3.^a cuando se juzga que conviene para darse a conocer, y que entiendan que el Rector es letrado y que pueden acudir a él en sus negocios, procurando en esto la honra de Dios.

A lo tercero, digo que aquella hora de consideración, se ha de gastar en las cosas que señala la ordenación, especialmente leyendo reglas, órdenes, cánones y privilegios, con reflexión de cómo los guardo y se guardan en casa, discurriendo de uno en uno por los de casa, haciendo reflexión cómo cumple con su oficio y reglas, y encomendándolos a todos a Dios, de quien depende el acierto, diciendo aquella oración:

¡Oh Dios de los ejércitos!, vuélvete hacia nosotros: mira desde el cielo y atiende y visita esta viña, renuévala, pues que la plantó tu diestra, y en atención al hijo de hombre, a quien tú escogiste.

Valladolid, 20 de febrero de 1601.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 21 -

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 27 de marzo de 1601

IHS

Ya, gracias a Nuestro Señor, voy teniendo más salud y fuerzas; y así, cesa la necesidad de mudarme a Salamanca, si no es que la mudanza fuese de asiento; porque en razón de no ser Rector de este colegio, ni de otro, sería para mí de sumo gusto, trocar con el Padre Ferrer oficios. Hágase la voluntad de Dios en todo. Esta solicite con oraciones, que la mía solicitada está, por la razón que he dicho. Ahora va allá el Padre Provincial, de quien todo esto depende.

Mas no querría que la vida se pasase en esperanzas de mejor tiempo; sino que luego, luego, hiciese lo que puede, y se animase a poder cada día más; porque sin duda puede más de lo que piensa; porque los enfermizos y melancólicos déjanse llevar de sus inquisiciones, y no tienen fuerzas para todo lo que es contra su gusto, teniéndolas para todo lo que es conforme a él.

Esta cuaresma, pues no ayuna, séame muy templada; y en siendo vencida de la gula, castíguela con alguna penitencia, besando la tierra, o rezando algún Pater noster los brazos en cruz. Oígame sermones los que pudiere, a lo menos cada semana un par dellos. Léame

cada día algo en algún buen libro, o en ese mío. Réceme su Rosario y letanía de los santos, y obedezca con mucha puntualidad a lo que la dijéremos, en razón de esto, los que la gobernamos; porque, sin obediencia, ellos trabajarán en vano, y ella quedará sin provecho. Encomiéndome al Señor, a quien suplico la guarde y dé su amor sanctísimo. Amén.

Valladolid, 27 de marzo de 1601.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: A doña Francisca de [Luna], en Salamanca.

En la cubierta añade el mismo Padre La Puente: En este punto sé que trata de ir por ella; y así, no puedo decir más de que deseo se venga luego.

- 22 -

Al M. R. P. Claudio Aquaviva, en Roma

Valladolid, 20 de septiembre de 1601

JHS

Pax Christi, etc.

Recibí la de V.P. de 24 de julio.

Lo que de nuevo se ofrece escribir es, que en el Colegio, gracias a Nuestro Señor, ha habido unión y observancia, y los estudios no han recibido detrimento alguno con la estancia de los Padres Procuradores y huéspedes de pleitos; y de aquí adelante, habrá mayor quietud porque tienen habitación en un cuarto aparte muy bien acomodados.

Este medio año, que ha estado aquí la Corte, he dejado a los Padres Procuradores que siguiesen el orden que seguían en Madrid, advirtiendo si guardaban el que V. P. les ha dado. Y aunque, en materia de religión no he visto falta de momento, porque todos son buenos religiosos, pero en sus oficios he reparado que no guardaban la subordinación que V. P. tanto ha encomendado; porque todos cuatro Padres Procuradores hacían como cuatro cabezas, sin subordinación alguna en el negociar y salir de casa y lo demás que tocaba a sus oficios, lo cual es de grave inconveniente. Y así, en viniendo el Padre Provincial a visitar el Colegio este mes de agosto y septiembre, traté luego del remedio. El que se ha puesto es que el Padre Procurador de las Provincias con los otros dos Padres Procuradores de Castilla y Andalucía, se junten los domingos por la noche una hora; y entonces confieran los negocios que se han de tratar en la semana, y procedan con la dirección que diere el Padre Procurador de Corte, así en las idas a palacio, como en hablar a los jueces y en lo demás concerniente a sus negocios. Si este medio no bastare, yo avisaré a V. P. de otro que he propuesto, y las razones porque no le han admitido.

Deseo saber si el orden que V. P. ha dado de que los Padres que tienen compañeros señalados que acuden a servirles pidan compañero para salir de casa, se entiende también de los Padres que vienen aquí a pleitos y negocios, y están tres y cuatro meses en el Colegio; porque ellos dicen que no; y parece conveniente que, de cuando en cuando, se les trocara compañero cuando van fuera, para que el Superior pueda tener más noticia de las partes adonde van y de los negocios que tratan; lo cual no tiene inconveniente alguno, supuesto que les falte compañero para salir a sus negocios.

V. P. ha ordenado, y con mucha razón, que los Procuradores y huéspedes tengan habitación aparte, por que no inquieten la habitación de los del Colegio y estudios. En medio deste nuestro cuarto vive el Padre Gaspar Moro, el cual tiene más negocios y visitas de personas que vienen a tratar con él, que los Procuradores. Y aunque he procurado que no entren en su aposento, no lleva remedio; y así, nos inquieta el cuarto, como si allí viniera algún Procurador. Héle ofrecido aposentos muy buenos en el cuarto de los Procuradores, y no sale a ello, diciendo que tienen ventana a la calle y le inquietan; y que es desmembrarle del colegio. El Padre Provincial no se atreve a forzarle por no le desgustar, y porque, viviendo en el cuarto de los Procuradores, quizá excederá más en el trato de lo que conviene. A mí me parece cosa terrible, que no baste haberse dispensado con el dicho Padre en que, siendo profeso, viva en el Colegio sin hacer ministerio alguno en bien del Colegio, ni ministerio de predicar y confesar, o muy poco, sino otros negocios de intercesiones y visitas que (si se deben hacer), se pueden (hacer mejor) desde la casa profesa; y que, demás desto, ni aun del aposento se le pueda mudar a otro de mayor comodidad del colegio. V. P. verá si será bien disimular, o con eficacia urgirlo. Bien quisiera no meter a V. P. en estas niñerías, y más habiendo otras de mayor cantía que acá se procuran remediar, de las cuales avisaré, si no se remediaren; mas hágolo por cumplir con lo que debo a mis reglas.

En acomodar la casa para los Padres procuradores he gastado trescientos ducados que se han buscado prestados, en confianza de que el Padre Provincial dió palabra de ayudarnos, y desea cumplirla, si V. P. le da licencia de aplicar para ello alguna legítima o manda. V. P. verá lo que en esto conviene, y en lo que representé en la carta pasada de aplicarnos alguna legítima para pagar las deudas sueltas que pasan de seis mil ducados. Un hermano, natural de Salamanca, que se llama Hierónimo de Malla, pienso que tiene razonable legítima, y no tiene padre ni madre y es buen religioso. Si V. P. ordenase se aplicase a este colegio, con ella nos podríamos remediar en algo.

Siendo Rector deste Colegio el Padre Juan del Águila, que esté en el cielo, redimieron un censo de quinientos y veinte ducados del principal, cuya propiedad y uso fructo pertenece a los herederos de doña Mayor que nos dejó doscientos mil maravedís de renta, con carga de conservar este censo y acudir con los réditos a sus herederos. El Padre Juan del Águila empleó este dinero en pagar deudas de sus hermanos, pensando que podría en breve cobrarlos y tornarlos a emplear; y hasta hoy, ni se han cobrado, ni pueden cobrar. Los años pasados, ordenó V. P. que se aplicase una legítima de otra tanta cantidad para fundar de nuevo este censo, conforme a la obligación que tiene el Colegio y porque cada año se va cargando de doce mil maravedís de réditos que paga mientras no se funda el censo. Hasta ahora no se ha aplicado esta legítima, porque todas las ha tomado la Provincia para remediar sus necesidades. Todo el colegio suplica a V. P. hùmilmente ordene de nuevo se haga esta aplicación con brevedad, para salir desta obligación y desta carga que he dicho.

Nuestro Señor guarde a V. P. como sus hijos deseamos.

Valladolid, 20 de septiembre de 1601.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 23 -

A doña Ana de Tobar, religiosa del convento de Belén, en Valladolid

Valladolid, después de 1604

JHS

Nuestro Señor dé a v. m. su santo amor y levante su espíritu desde luego en la tierra, para que more con la oración y afectos en el cielo, donde está su celestial esposo sentado a la diestra de su eterno Padre.

Mas advierta, que a este lugar tan alto no subió por solos ejercicios de oración, sino por los de la obediencia, humillándose a ser obediente hasta la muerte y muerte de cruz. Y por donde caminó este soberano Señor, es justo que vayan sus esposas, preciándose de muy obedientes, aunque sea la obediencia de morir en cruz.

Deseo que vaya v. m. por este camino; y aunque puede representar al Padre General con humildad, que, pues ha trabajado en oficios este año pasado, la deje descansar siquiera un año para darse más a la oración y recogimiento; pero, si sin embargo desto, Su Paternidad Rma. se resolviere a darla algún oficio, v. m. debe aceptarle con grande resignación y obediencia, gustando de la cruz aneja al oficio; y lo que tuviere menos de oración recogida, lo tendrá mejorado con la obediencia resignada; y la cruz tomada de esta manera la levantará al lugar alto que desea; y la oración y el recogimiento, aunque sea por menos tiempo, será con mayor provecho.

A lo que dice v. m. de hacer los Ejercicios de la Compañía, acá llamamos Ejercicios, recogerse a tratar solamente con Nuestro Señor, gastando todo el tiempo en oración mental y vocal, en lección espiritual, en exámenes de conciencia y cosas semejantes: y lo ordinario señalamos cuatro horas de oración mental interpoladas, dos a la mañana y dos a la tarde y noche; una hora de lección espiritual en un buen libro devoto a la mañana, y otra hora a la tarde; y un cuarto de hora de examen antes de comer, y otro antes de cenar. Conforme a esto, cumpliendo v. m. con las obligaciones del coro, podrá tomar, del tiempo que le sobre, lo demás para estos ejercicios, lo que pudiere; dando a la oración mental y lección, si no todo el tiempo que desea, siquiera lo que puede, sin cansar demasiado la cabeza. Y la materia de la oración la ha de tomar del libro de mis Meditaciones, comenzando por la primera y fundamental, que está en la primera parte; y, después della, tomar otras, o de la Pasión o de los divinos beneficios, según la inclinación y deseo que Nuestro Señor la inspira y el fruto que suele sacar otras veces. Y yo aconsejaba siempre a los novicios, que,

para estos ejercicios eran muy a propósito estos diez días que hay desde la Ascensión hasta la Pascua, disponiéndose para la venida del Espíritu Sancto, al modo que los apóstoles, con la Virgen Sacratísima y otras santas mujeres, estuvieron estos diez días en el cenáculo en continua oración y unión, esperando la venida del divino Espíritu. Aunque no por eso San Pedro dejó de acudir en este tiempo a las cosas de su oficio, como fué la elección de San Matías; porque el recogimiento no ha de quitar las ocupaciones precisas de obediencia; aunque, cuando son de cosas exteriores, se puede dar traza que otra persona supla por aquel poco tiempo que duran los Ejercicios.

Atenta la relación que v. m. me escribe, digo que, si puede sin faltar al sueño necesario, sería bien tener la una hora de oración antes de prima, y después de prima la lección espiritual, y otra hora de oración antes de ir a tercia y sexta y misa. A la tarde, después de comer y descansar un rato, se puede leer y rezar devociones. Una hora antes de vísperas, oración. Para la otra hora no hallo tiempo, si no es antes de maitines; pero no me cuadra mucho por ser después de cenar, y temo que la haga daño. V. m. verá si hay otra mas acomodada.

Yo me holgara de poder ver a v. m. y platicarla algo, mas esto se suplirá con la lección de las Meditaciones que he dicho; y si algo quisiere v. m. preguntarme por escrito, yo responderé.

Y acuérdesese v. m. de mí en sus santas oraciones.

Hoy día de la Ascensión.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: A doña Ana de Tobar, religiosa en el convento de Belén, guarde Nuestro Señor.

- 24 -

Al M. R. P. General Claudio Aquaviva

Valladolid, 16 de abril de 1606

Pax Christi, etc.

Ya V. P. habrá sabido la instancia que hace el duque de Cea por llevar consigo a Madrid al Padre Gonzalo Dávila de que nos pesa harto a todos. En caso que él no desista de su pretensión, y V. P. juzgue condescender con ella, represento a V. P. sería esta buena ocasión para honrar al Padre Juan de Montemayor, haciéndole prepósito de la Casa; no sólo para que, con esta demostración entiendan todos que no está en desgracia de V. P., sino porque, en toda la Provincia no conozco persona que más a propósito sea para el oficio; pues de su religión, prudencia y celo no hay que dudar; ni de la fidelidad que tiene con V. P.; ni de la entereza en su gobierno, aunque le achacan de muchas condescendencias; pero

yo sé, por haberlo palpado, que no van sin fundamento cuando consiente algunas, como ya otras veces he escrito. El Padre Provincial me dijo escribiese a V. P. sobre este punto.

Por haber estado indispuerto desde Navidad, no he escrito a V. P. en cosas que se han ofrecido; pero con la mudanza de la Corte, muchas han cesado. Como yo confesaba aquí muchas personas de calidad, han mostrado deseo de llevarme a Madrid, y que lo han de pedir a V. P. Yo lo he deshecho cuanto he podido, porque mi poca salud no permite esta mudanza; porque los calores grandes de aquel pueblo, en un verano me consumirían la poca virtud natural que tengo. Aviso desto a V. P., por que si acaso escribiesen sobre ello, sepa la justa causa que hay de no se lo conceder.

Y ojalá se pudieran excusar las salidas de otros; porque el mundo no acaba de creer que no sean deseadas y pretendidas por nosotros; y el mismo duque de Lerma ha escrito a cierta persona lo mucho que se edificaba de que sus frailes descalzos de San Diego se hayan excusado de ir con los señores principales a quien confesaban.

En los sanctos sacrificios y oraciones de V. P. hūmilmente me recomiendo.

Valladolid, 16 de abril de 1606.

El Padre Provincial, hasta ahora, procede en su oficio muy bien, y con satisfacción de todos los que bien sienten. Gracias a Dios.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 25 -

Al Padre José Cresvelo (Creswel), Madrid

Valladolid, 30 de mayo de 1608

JHS

Pax Christi, etc.

Ayer, martes, ejecutamos en este colegio lo que V. R. me encomendó de despedir a Juan Buriton, leyéndole la carta de Vuestra Reverencia. Y apenas lo hube dicho, cuando caí en la cuenta de que había hecho un grandísimo yerro en haber oído yo el instrumento, porque no ha servido sino de que los alumnos me cobren ojeriza y piensen que soy juez pesquisidor; de modo que no se atrevían a venir acá a lección, por miedo que me tenían; y esto es muy bueno para que, en muchos días, yo no ponga pie en el colegio.

Háse seguido un grande alboroto en ellos cuando lo supieron, especialmente contra el Padre Ministro, diciendo que él es el que escribe y syndica y revuelve. Y un día antes, se había despedido otro que se fué con título de ser monje; pero después declaró, que era por salirse de poder del Padre Ministro; y lo mismo dicen otros.

En resolución, mi Padre: visto lo que ha pasado y pasa, yo veo que los alumnos tienen razón de quejarse de la condición del Padre Ministro, y sé cierto que no habrá paz mientras él hiciere este oficio; y a mí me sacó de mí, medio por fuerza, para alguna cosa que no debiera hacer en este caso. Yo estoy resuelto, en viniendo respuesta de Roma con este correo, o alzar mano deste cuidado, o quitar de hecho el oficio a este Padre, y poner en su lugar, de prestado, al Padre Morgan, mientras nos dan otro, o poner otro español; y por ningún caso proseguiré con este cuidado, si no es haciendo esto, porque veo que es perder tiempo.

El Padre Rector hace su oficio muy bien; y si el Padre Ministro y V. R. le hubieran creído, ya estuvieran fuera estos que ahora se van, o los despiden; porque ha mucho que clama por ello; y antes de Navidad, la primera vez que le hablé, me dijo que no habría paz en el Colegio, si no se echaban éstos; y si V. R. le ayuda, yo sé que le ayudará a conservar el colegio en paz y buena educación. Mas ha de ser, quitando este tropiezo que he dicho; porque, cuando él no tuviera culpa, bastara con la aprehensión general que tienen todos, para no los llevar con tanta violencia, o que se vayan infamando a la Compañía por un Ministro que les ponen para su gobierno.

Pésame de dar pesadumbre a V. R., estando indispuerto; mas ya no puede entretenerse más, y juzgo que no conviene. Y por caridad me responda V. R. luego a este punto, si tiene alguna traza como ejecutarle con suavidad, pero de modo que se ejecute.

Dios nos ayude y guarde a V. R.

Valladolid, 30 de mayo de 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al cabo, las cosas en lo tocante a la actitud de los alumnos, se arreglaron por la intervención directa del Padre Personio, que les escribió exhortándoles a la sumisión y a la disciplina.

Los alumnos, en la carta colectiva con que le respondieron, muestran sentir el pesar que sus disensiones habían causado al que ellos miraban como padre común y verdadero fundador del colegio de San Albano; y, prefiriendo el honor de su nombre, el de su nación y el del colegio a cualesquiera otros intereses, se sometían humildemente a sus paternas disposiciones, como también a las del Padre Creswel. Estaban persuadidos de que habían recibido muchos agravios del superior «y particularmente del Padre Ministro» cuyo nombre no expresan. Creían tener derecho a procurar que cambiaran a éste; pero «desde este momento, dicen a la letra, con corazones verdaderamente cristianos perdonamos y deseamos olvidar cuanto ha pasado, y somos gustosos de seguir viviendo con el Padre Ministro, como si nunca nos hubiera dado disgusto alguno», etc. Por estas cláusulas se ve que, efectivamente, como decía el Padre La Puente, la queja principal de los alumnos iba contra el Padre Ministro. Los disgustos recalcan ellos no habían sido contra la Compañía, como falsamente se decía, sino contra algunos particulares.

Tenemos copia del original inglés de esta carta de los alumnos. Hállase el original en el Colegio de Stonyhurst, Anglia, III, página 90. El P. J. H. Pollen, en la Introducción a los Anales del P. Blackfan, dice que esperaba editar pronto este documento. Desde luego, le utilizó en «The Month», año 1899, oct., pág. 362. En la página 361 aprovecha la carta del Padre La Puente al Padre Creswel, y aun cita en nota algunas frases castellanas.

- 26 -

Al Padre Roberto Personio, en Roma

Valladolid, 6 de junio de 1608

Epta. Ludovici de Ponte ad Personium. Roma.

Ex autographo. An. 1608.

Pax Christi, etc.

Hoy hablé al Padre General de los Benitos, para satisfacerle de palabra en lo que V. R. me había escrito; y dice que ya tiene allanados a sus monjes de Flandes, y por su orden han ido a postrarse a los pies de los Padres de la Compañía, para unirse con ellos, etc. Y refiriéndole las quejas que de nuevo da ahí el monje don Anselmo, como V. R. me escribió, dice que ese monje no es de su Congregación, ni le toca.

Y porque Juan Boton y otros habían dado grandes quejas aquí al Prior y a otros monjes, de que les despedían del Colegio, sólo porque pretendían ser monjes, yo procuré satisfacer al Prior, y ahora también al General, y le mostré el papel de la consulta que V. R. me envió, avisándome que se le mostrase. Y aunque dudé mucho dello, quise hacerlo, por tratar con llaneza y verdad con todos, y más con ese perlado, que es muy devoto de la Compañía. Reparó mucho en que no solamente se manda despedir a los deseosos y que incitan a otros, sino también a los que publican sus vocaciones; porque parece castigo riguroso despedir a uno, porque comunique su vocación a un otro amigo, sin alboroto; y es dar ocasión a que los alumnos y los religiosos de otras religiones se quejen de nosotros y lo atribuyan a que desgustamos de que sean monjes o frailes en otras partes.

Confieso a V. R. que, aunque yo le procuré satisfacer, diciéndole que esta prohibición era por la inquietud que se seguía de publicar su vocación, ni él se satisfizo, ni yo tampoco lo estoy; y por esto nunca he querido leer este papel a los alumnos. Sería de parecer que se moderase cuanto a este punto, como lo escribo a nuestro Padre, enviándole la copia, por si allá no la hubiere. Y para esto importaría hacer otra consulta; o si no, que viniese por orden de Nuestro Padre lo que se les ha de avisar, y aun firmado de Su Paternidad, enviándome dos copias: una para el Seminario que se quede allí, y otra para mostrar al General y a los monjes; por la cual conste, que no se impide el desear y procurar entrar en otra religión, ni se tenga por delicto dar parte dello con prudencia, sin alboroto ni inquietud. Porque si la vocación es de Dios, y es buena, recia cosa parece apretar a un mozo que no dé parte della a otro su amigo, cómo se (colige) en la forma que tengo (dicho?); especialmente que temen,

que el Superior y el Confesor tienen deseo de que no se ejecute lo que ellos les comunican. Y por lo menos es bien quitar ocasiones aparentes de quejas o sospechas contra nosotros.

Y me pareció también representar a Vuestra Reverencia que parece necesario poner algún curso de Artes, siquiera de doce alumnos. Porque, ahora, por todos son veintiuno; acabarán presto tres; el año que viene, no entran teólogos, ni para el siguiente hay más que cinco artistas. Será grande quiebra del estudio, y nota del Seminario, y habrán de cesar los ejercicios de letras escolásticas, por no haber quien acuda a ellas. V. R. vea lo que le parece; porque, no siendo contra el empeño poner algún buen número, será necesario que vaya esto adelante, continuándose los cursos de Artes como suelen.

Christo Nuestro Señor, a V. R. guarde como yo deseo.

En sus Santos Sacrificios y oraciones humildemente me encomiendo.

Valladolid, 6 junio, 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 27 -

A doña Luisa de Carvajal, en Londres

Valladolid, 28 de julio de 1608

JESÚS, MARÍA

Particular consuelo recibí con la de vuestra merced, y con el buen ánimo que la da Dios Nuestro Señor, para beber su cáliz, amargo, pero precioso: amargo digo a la carne, pero dulce al espíritu, que está unido, con Cristo nuestro bien, por cuyo amor todas las amargas se convierten en dulzuras. Acuérdesse vuestra merced de aquel fervoroso Apóstol, a quien un Profeta quitó el cingulo, y atándose con él los pies, le dijo de parte del Espíritu Santo, que el varón cuyo era aquel cingulo, sería atado y preso en Jerusalén; pero no se acobardó, ni entristeció su ánima, antes con un generoso corazón respondió, que estaba aparejado, no solamente a ser preso, sino muerto por el amor de Jesús. La prisión es precursor del martirio, y quien mucho ama a Jesús, alégrase con las prisiones, deseando que tras ellas vengan los tormentos y la muerte, para dar entero testimonio de su amor.

Bien me parece, señora, que el fervor crezca de modo, que siempre parezca poco lo que se padece en respecto de lo mucho que se desea padecer; mas sea fervor discreto; porque el esposo que entra a sus queridas esposas en la bodega de los celestiales afectos, ordena en ellas la caridad, poniendo orden en el amor, para que el fervor no sea temerario ni se convierta en furor. Y como este celestial esposo es enemigo de almas tibias, con capa de discreción; así lo es de almas indiscretas, con capa de fervor. Pero sea bendita su infinita caridad y sabiduría, que suple nuestras faltas, y enciende los corazones tibios, y da luz de prudencia a los fervorosos. Mucho puede una pura, santa y sencilla intención de agradar a

solo Dios, y no permitirá su infinita misericordia, que quien la tiene sea engañado de los espíritus que andan en tinieblas con cobardías, ni de los demonios meridianos, que nos despeñan con sus demasías. Abrácese vuestra merced con esta purísima intención de dar gusto a solo Dios en todas las cosas: fúndese en profundísima humildad de la nada que tiene de su cosecha, para todo lo bueno, y espere en su amoroso padre, que no la desamparará, hasta que la traslade deste valle de lágrimas a su paraíso de deleites.

Los crecimientos, dice David, que se han de hacer en el valle de las lágrimas, en el lugar donde Dios nos ha puesto. Si Dios ha puesto a v. m. en Inglaterra, ahí crezca de virtud en virtud, hasta que llegue a ver a su Dios en la santa Sión; y si el Señor la sacare de ahí, para mudarla a otra parte, no se congoje, porque el lugar donde Dios la pusiere de nuevo, será tan bueno para crecer, como el que tenía. Donde quiera, esté asida con su Dios, y llevándole consigo, donde quiera irá segura: y el que no la dejó en la cárcel, no la dejará, aunque se vea en el monte Calvario en una Cruz entre ladrones. Pero no se tenga por digna de tanta honra, como es dar la vida por Cristo Nuestro Señor; pues a muchos santos muy fervorosos se ha negado; mas suspire por ser tal, que no lo desmerezca.

Yo me acuerdo, y más en particular, cuando leo el salmo de los maitines que me encomendó; acuérdesse v. m. de mí en sus santas oraciones; y, a lo callado, con discreción, no se contente de ir sola al Cielo, sino de llevar consigo otros muchos.

Guarde Nuestro Señor a v. m. como yo deseo.

Valladolid, 28 de julio de 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 28 -

Al M. R. P. Claudio Aquaviva, en Roma

Valladolid, 1 de agosto de 1608

Ihs

Soli

Pax Christi, etc.

Tengo por de suma importancia que el que V. P. señalare para Provincial, sea persona que en la verdad, y en la opinión de la gente grave, gobierne sin parcialidades, ni por respectos humanos. Porque de otra manera habrá innumerables quejas. Y aunque pienso que el Padre Diego de Sosa, conforme a su mucha religión, guardará entereza, mas en la opinión de muchos, etiam de los antiguos, ha mostrado mucha inclinación a las cosas del Padre Cristóbal de los Cobos, especialmente a las del Padre Prado, y otras a este talle; de donde temen que no ha de haber la igualdad que desean. Y esta aprehensión, con el fundamento

que tiene, me parece bastante para que, este trienio, no fuese Provincial; y el siguiente, siendo Dios servido, lo podrá hacer con excelencia, y sin este inconveniente; poniéndole V. P. ahora en la casa de probación, donde será su estancia de no menor importancia que en la Provincia. Y como corre la voz de que el Padre Provincial, Padre Sosa, Padre Funes y otros se hacen a una, es bien, por ahora, quitar esta ocasión.

Del Padre Juan de Funes, Rector deste colegio, de propósito no he querido escrebir hasta ahora: porque en la consulta, cuando se trató de Rector para aquí, yo fuí de parecer que en ninguna manera le nombrasen: porque conocía su demasiada blandura y encogimiento, o pusilanimidad, a vueltas de la humildad; y aquí era menester hombre de brío y más animoso, como lo probó la experiencia. Porque los seis primeros meses estuvo este colegio tan turbado, que es vergüenza decirlo; y aunque yo le avisé con tiempo, su encogimiento le detenía de no aplicar el remedio. Con todo eso, se va animando más; y quizá será nuestro Señor servido, por su mucha santidad, que prosiga sin inconveniente.

Escribo ahora esto, porque algunos me han preguntado si sería bueno para Provincial; y, aunque yo los he divertido, con disfraces, deste pensamiento, será posible que le representen, y no querría que, por no haber yo avisado de lo que siento, se hiciere algún yerro.

En los santos sacrificios y oraciones de V. P. humildemente me encomiendo.

Valladolid, 1 de agosto, 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 29 -

A la Madre Mariana de San José

Valladolid. Sin fecha: entre 1608-1610

Ihs

Nuestro Señor dé a v. m. su sancto amor, y sepa que no me canso de ocupar el tiempo en cosas que tocaren a su consuelo y ayuda.

El caso presente es riguroso; pero ya sabe v. m. cómo, hasta ahora, que yo me acuerde, no me han podido sacar un consentimiento absoluto de que está bien ir vuestra merced a fundar el convento de Palencia, por parecerme que éste de aquí es de mucha mayor importancia, y que no es bien dejarle tan en sus principios y con gente tan grave que ha entrado y se mueve a entrar por causa de v. m. y del buen punto en que le tiene, o le tiene Dios por medio de tan inútil instrumento; pues inútil es de su cosecha y, si algo tiene, es por la divina gracia. Y por consiguiente, no puedo inclinarme a que v. m. cuanto es de su parte, venga en la elección del de Medina, diciendo al Padre Ormaza que no tiene v. m. corazón para dejar éste tan tierno, por lo que es voluntad suya. Y si la ida de Palencia

hubiese de ser parte para inhabilitar la vuelta dentro de pocos meses, o para que la llevasen desde allí a Medina, sería de parecer que no viniese en ella, hasta que esté este monasterio bien fundado; y entonces se podía condescender con la ida a Medina o Palencia.

En esta conformidad me parece que puede v. m. responder al Padre Gonzalo de Ormaza con palabras blandas, pero que declaren la resolución, por la mayor conveniencia; y Dios Nuestro Señor ayudará a v. m., pues busca su mayor gloria.

Hoy, miércoles.

†LUIS DE LA PUENTE†

Folio suelto, mandado por correo interior. Autógrafo. Al dorso: del Padre Luis de la Puente para la Madre M. de S. J., en que dice no querría fuese a Palencia.

- 30 -

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Valladolid, 10 de diciembre de 1608

Pax Christi, etc.

Aunque sea en carta ajena, me huelgo ver letra de V. R., cuyos pocos renglones serán alivio para los muchos deste buen Padre, a quien escribo buenos consejos, si quiere tomarlos. Holgaríame, que tomase los de V. R. que le harán mucho al caso; pero ya está V. R. curtido en tratar tales sujetos; y quien ha sido Superior tantos años en la Compañía, si tiene celo de Dios, como V. R. le tiene, no puede dejar de estar muy aprovechado; porque no sé yo qué mejor oficio, para labrar el corazón con golpes de mortificaciones.

Gracias a Dios, que me ha dado enfermedades, con que vivo libre destos cuidados; pero, cuando los tenía, más ocasiones tenía de mortificarme en un día, que ahora en un mes. Gran virtud es la que es probada con prójimos; y más, si entre ellos hay algunos de recios naturales; porque los humildes, y obedientes alivian la carga; esotros la hacen pesada. Pero, como dijo San Bernardo a un abad, que se quejaba destos: Quantum gravaris, tantum lucraris.

Ahora, Padre mío, es tiempo de sembrar con llanto. Presto vendrá el tiempo de coger el fruto con alegría, y cuando nos veamos en el cielo, si allí hubiera envidia, yo la tuviera de los muchos trabajos que V. R. ha sembrado y de la copiosa mies de almas que ha cogido, de las cuales ha de entrar acompañado en el cielo. Ahora téngole envidia santa, y me gozo de lo que V. R. hace, y ha hecho, y suplico a Nuestro Señor, conserve a Vuestra Reverencia en su servicio hasta la fin, comunicándole tanto fuego de amor y celo, que nunca se vea harto mientras viviere: suspirando por más amar, y por más aprovechar, y por ganar más almas, para poblar los cielos a gloria de su Dios y su Salvador, Christo Señor Nuestro; el cual guarde a V. R.; y le suplico humildemente, se acuerde de mí, en los santos sacrificios.

Las cosas de por acá dirán los que van deste Colegio.

Valladolid, 10 de diciembre de 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 31 -

A la Madre Agustina de Jesús, priora de las Recoletas Agustinas de Medina del Campo

Valladolid, 6 de octubre de 1609

IHS

Nuestro Señor dé a v. m. su copioso espíritu, no sólo para que sea sancta y perfecta en sí misma, sino también en orden a las demás que tiene a su cargo.

Y si Dios la ha puesto en él, como creo, que la ha puesto, a su amorosa providencia pertenece darla este doblado espíritu, con que cumpla ambas obligaciones, así las que tiene en cuanto religiosa recoleta agustina, como las que tiene en cuanto perlada. Y si quiere cumplir bien estas segundas, cumpla exactamente las primeras.

Imagine que, aunque en el oficio es la mayor, en sus ojos es la menor. Y como si fuera novicia y hoy comenzara a servir a Dios, así trate de su perfección y de la observancia de sus reglas, siendo la primera en la modestia, humildad y paciencia, en acudir a las obras de obediencia a que acude toda la comunidad, sin querer usar de privilegio ni exención alguna, si no es en los casos que otras súbditas son exceptuadas por urgentes necesidades.

Con esto acompañe v. m. el continuo uso de oración y trato con Dios Nuestro Señor, no quitando un punto del tiempo que todas tienen para ello, con título de ocupaciones. Antes ha de añadir que quitar, porque tiene doblada necesidad della que las otras; pues con oraciones ha de negociar, no sólo para sí, sino para el gobierno de las otras. Y, si con verdadera y profunda humildad conoce su insuficiencia, ésta la provocará más a orar y clamar a Dios, de quien está colgado el acierto de los perlados, y la docilidad y rendimiento de los súbditos, y el buen suceso de los negocios así temporales como espirituales. Y si en la oración retirada padeciere v. m. las distracciones que suelen andar anejas con la mucha ocupación, no desmaye, sino haga dellas escalón para conocer su miseria y para levantar el corazón a la divina misericordia que ha de remediarla; y acostúmbrese al ejercicio de las oraciones jaculatorias, que acompañan las obras exteriores y conservan la devoción en medio dellas, procurando antes de comenzar la obra, levantar al cielo el corazón y el afecto, ya pidiendo ayuda al Señor, ya alabándole por quien él es, ya agradeciéndole las mercedes que la hace. Y en este afecto de agradecimiento se ejercite mucho, porque es efecto de la humildad, que no se atribuye a sí bien alguno, sino a Dios; y dispone para recibir nuevas mercedes por el buen uso de las pasadas, dando a cuya es la gloria dellas.

Señálese mucho en el afecto de la caridad con las súbditas en todo cuanto hiciere. Si manda, sea con amor; si niega, sea con amor. Tenga verdadero espíritu de madre con todas, y procure ser amada más que temida; porque, así, el gobierno será más suave y eficaz y de mayor provecho. Y aunque ha de conservar su autoridad en lo exterior, siempre en todo resplandezca humildad y caridad.

No se congoje demasiado cuando viere que ha errado en algo, o cuando hallare que alguna súbdita es poco rendida; sino de todo saque humildad y cautela, y confianza en Dios; y tenga longanimidad de corazón; porque, aunque las cosas que deseamos y pedimos a Dios suelen dilatarse, pero dalas Su Majestad en la sazón que más convienen y han de entrar en provecho.

Mas porque en este punto hay muchas cosas importantes, y no se pueden todas decir en una carta, aprovéchese v. m. de sus experiencias y de las ajenas, consultando con sus confesores, o con personas experimentadas, por palabra o escrito, las dudas que tuviere; y por este medio la irá Dios enseñando.

Recibo el parabién que me da v. m. de la beatificación de nuestro bienaventurado Padre Ignacio, y suplique v. m. a nuestro Señor que, por los merecimientos de tan sancto Padre, sea yo digno hijo suyo; y lo mismo pido a todas esas santas religiosas, a las cuales comunique Su Divina Majestad el espíritu propio de su vocación, para que sean dignas hijas de su Padre San Agustín, imitando su profunda humildad y altísima oración y devoción.

Y guarde Nuestro Señor a v. m. muchos años, como yo deseo.

Valladolid, 6 de octubre de 1609.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: Ihs. A la Madre Agustina de Jesús, priora de las Recoletas Agustinas de Medina, que Dios guarde.-Encomendada a la caridad del Padre Diego Hernández.

- 32 -

A don Pedro Reynoso

Antes de setiembre de 1610

Notable consuelo me dió la carta de vuestra merced cuando leí la mudanza, después de tantas borrascas y contradicciones, como tuvo la fundación de este Convento. Digitus Dei est hic. Pronósticos son, así las persecuciones pasadas como los buenos principios presentes, de los grandes bienes que Nuestro Señor ha de sacar deste monasterio, y que irá en aumento para gloria de Dios, que se recrea en estos jardines y casas de su recreación. Bien ha parecido la traza de v. m. de que lleguen las monjas a tiempo que toda la obra [esté] acabada, de modo que pueda haber luego clausura.

Las penas que me cuenta causaron en mí harto sentimiento. Sea bendito el Señor, que quiere llevar a v. m. por camino tan desabrido, pero no desfavorecido, pues por él caminó el Apóstol que decía: Foris pugnae, intus timores. Y el Santo de los Santos se vió tan apretado de trabajos, no sólo interiores, sino exteriores, que vino a decir: Salvum me fac, Deus, quoniam intraverunt aquae usque ad animam meam; y puesto en la cruz dijo: Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me. Parece que es desamparo, pero no se olvida Dios de v. m. que le tiene en sus manos; y el mesmo Salvador en la Cruz tenía presentes los trabajos de v. m. y ofrecía los suyos al Padre Eterno, para que le diese ayuda y favor en los que padece. Haga una pella de todos, y júntelos con los trabajos de su Redentor, y de ese modo los ponga delante de su Dios, con cierta confianza de que no le faltara ayuda para llevarlos, y que vendrá día en que pueda decir: Transivimus per ignem, et aquam, et eduxisti nos in refrigerium.

No es pequeña falta faltar persona con quien comunicar; pero Dios la deparará, y donde faltan hombres, acude Él mesmo con mayor gracia. No deje v. m. de mirar por su salud, que importa para amparar algunas personas, y para dar remedio a tantos desconciertos, para no se ahogar en los trabajos. Si yo puedo ordenar desde acá, ordenara, que v. m. obedeciera en lo que toca a su salud corporal a esa persona sierva de Dios, que tiene cuidado de su casa, porque si no hay quien cuide de vuestra merced acabarse ha presto; y si no se rinde, aprovechará poco que haya quien cuide. A lo que se pudiere comunicar por carta responderé con mucho gusto. Y dé nuestro Señor a v. m. su copioso Espíritu. Amén.

- 33 -

A la Madre Mariana de San José, en Palencia

Valladolid, 17 de septiembre de 1610

IHS

Sospechosa fuera entrada tan próspera, si no hubiera precedido contradicción tan pesada, cuyo fructo y premio es la prosperidad presente. Dé V. R. gracias a Dios; y, en el día de los bienes, no se olvide de los males, que se suceden unos a otros en este valle de lágrimas; y todos son menester, para fundarse en humildad y paciencia con las adversidades, y para crecer en amor y confianza con las prosperidades.

Mucho está hecho, pero lo más está por hacer, pues ha de fundar V. R. ese monasterio con tanta virtud, que resplandezca en Palencia como el de acá en Valladolid, y aun mucho más.

Dos veces he hablado a la Madre Superiora, y he quedado muy satisfecho. Buena elección fué, y lo será para adelante. Pero mire V. R. no acepte ser Priora de Palencia, porque vacará lo de Valladolid, pues no puede ser Priora en dos partes juntamente; y, por ahora, no conviene alterar lo concertado, sino dar lugar al tiempo que descubre muchas trazas.

Nuestra doña Marina de Escobar ha estado muy apretada. Todo su deseo es ver admitida ya a su sobrina, lo cual se ha de hacer, dos meses antes de la profesión, por votos del convento, antes que la pongan en libertad como es costumbre; y pues ya falta poco, dénos V. R. este consuelo en escribir a la Madre Superiora que haga el capítulo sobre ello, supuesto que se darán los 400 ducados [que] se han ofrecido, con la condición de que se vuelvan, si se cobran los mil del conde de Villamediana.

Y no se olvide V. R. de encomendarme a Nuestro Señor en sus oraciones, pues yo no me olvidaré en las mías, aunque es desigual trueco; pero será mayor el premio de V. R. a quien dé Nuestro Señor su copioso espíritu. Amén.

Valladolid, 16 de setiembre de 1610.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 34 -

A la V. M. Mariana de San José, en Palencia

Valladolid, 13 de octubre de 1610

IHS

Más ha podido la Madre Superiora conmigo que V. R., pues ya me convenció a que ayer las hiciese una plática.

Dejélas edificadas tres celdas en que morasen todas: una de la gloria de Dios, otra del reino de Dios y otra de la voluntad de Dios, sobre las tres primeras peticiones del Padrenuestro. Ojalá las religiosas de Palencia edificasen para sí otras tres dentro de sus corazones:

Una, de la gloria de Dios, buscándola en todos sus pensamientos, palabras y obras, sin salirse jamás della a buscar cosa alguna que no sea para glorificar y santificar el nombre de Dios.

La segunda, del reino de Dios, pues piden cada día que venga a ellas. Porque no dicen «llévanos, Señor, a tu reino»; sino «venga a nos tu reino»; baje del cielo a la tierra, y haga deste corazón terreno una morada celestial, en la cual no se busque otra cosa que el reino de las virtudes, de la justicia, paz, gozo, paciencia, humildad, caridad y unión con su Amado, para que él reine en este reino y more en esta celda; porque en ninguna hemos de morar solos, sino en todas tres con su compañía. Y la tercera celda es de la voluntad de Dios; no como quiera, sino con el modo que se cumple en el cielo, con la presteza, promptitud, alegría y pureza de intención que la cumplen los ángeles y serafines, gustando de negar su voluntad propia por hacer la divina, sin jamás salir desta celda a buscar la propia voluntad con ningún título de sanctidad.

Esto diga v. m. a sus novicias; y tome para sí la parte que le toca, dándole gracias, si puede decir con la esposa: Introduxit me rex in cellaria sua. Y si ha entrado, bien es que se cierre para no decir lo que allá pasa a otros, sin causa. Pero es mucho temor excusarse luego de una palabra que se le soltó en la carta. De la culpa desta excusa se había de acusar, pues aquí no se habla ni se escribe sino dentro destas tres celdas, y para lo que se pretende en ellas. Y según esto, bien podría escribir lo que dice Hierónimo Pérez, y pedir el libro al canónigo Cabiedes, y dar sus avisos al buen don Pedro, a quien yo escribo en conformidad de lo que V. R. me encomienda.

A la Madre Superiora hablé lo de María de Santo Tomás. Dijo que harían la consulta; no sé lo que determinarán.

La otra sobrina de doña Marina entró ya en las recolectas bernardas, que la recibieron con mucho gusto. Dios la dé perseverancia; y a Isabel, que entra allá, según me han dicho. Vele V. R. mucho sobre ella, que es fácil, y no la suelten de la mano hasta que esté muy arraigada en la virtud; porque, si el demonio comienza a hacer presa, y ella le da una vez entrada, tendrá dificultosa cura. Pero sobre todo Dios, que es nuestro guarda y vela que nunca duerme.

Él nos favorezca, y dé a V. R. y a sus monjas su copioso espíritu; y a todas suplico humildemente se acuerden de mí en sus sanctas oraciones.

Valladolid, 13 de octubre, 1610.

†LUIS DE LA PUENTE†

Esta carta se escribió el martes, y ha estado por cerrar hasta hoy, viernes, esperando la respuesta que la Madre Superiora había de enviarme en lo de María de Santo Tomás. Téme que han de poner dificultad en darla luego la profesión, y confieso que lo sentiría notablemente, no sólo por el sumo desconsuelo que causará a su tía, sino también, porque yo la he asegurado de que no se dilataría, fiado de la palabra de V. R. y del concierto que estaba hecho de dar luego los 400 ducados. He asegurado a la Madre Superiora que pueden lícitamente pasar por ello, si la doncella tiene las demás partes, porque con la dilación no se asegura la cobranza, antes se hace menos fuerte la escriptura, por tener puesta condición que se le dé la profesión a los dos años, y al conde se le dará poco destas dilaciones. De su tía no pueden esperar más; antes, si se dilata mucho, podrán esperar menos; porque, como estos 400 ducados son los que la dieron de limosna para la sobrina que entró ahora, y ella va gastando tanto con sus enfermedades, cada día podrá menos. Y así pido a V. R., por amor de Nuestro Señor, que, si entendiere que el convento dificulta esto (como lo temo por no me haber enviado respuesta), interponga toda su autoridad, en ello; porque bien sé que las religiosas no harán más de lo que Vuestra Reverencia quisiere, y es razón que atiendan a lo que V. R. ha tratado conmigo.

†LUIS DE LA PUENTE†

Folio doble. Autógrafo. En su primera página, ángulo superior izquierda: Año de 1610.

Sobrescrito: Ihs. A la Madre Mariana de S. Joseph, priora de las Recoletas Agustinas (María Ihs.), Palencia. Acotación al dorso de letra de la V. Mariana: Carta del Padre Luis de la Puente, de 13 de octubre de 1610; tiene buenas cosas. Sello seco. Ihs., pegado con oblea.

- 35 -

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Valladolid, 18 de octubre de 1610

Pax Christi, etc.

Dos de V. R. he recibido; y sin decirme alabanzas de la humildad, me la enseña en ellas, pidiéndome tan humildemente lo que me pide. Y no me espanto; porque se conoce a sí, y no me conoce a mí, y es propio de los humildes sentir de sí bajamente, y de otros altamente. Pero, como quiera que sea, mi Padre, yo no hallo en esta vida, tan llena de miserias y tropiezos, otro medio más seguro y compendioso, que el de la humildad que conviene a todos, y a los mayores más; pues dice el Espíritu Sancto: Quanto magnus es humiliat te in omnibus, et coram Deo invenies gratiam.

¡Oh, si Dios nos abriese los ojos, para entender cuán soberano bien es hallar gracia en los ojos de Dios, caerle en gracia, y privar con él, como los tenemos abiertos en España, para conocer cuánto se estima haber un duque hallado gracia en los ojos de su Rey! ¿Qué puede faltar al que ha caído en gracia al Rey del Cielo? Si sabe estimarse bien, cuanto fuere mayor será más humilde; porque cuanto más humilde, hallará mayor gracia y más privanza. Buena razón es ésta, mi Padre, para desear ser humilde. Pero yo en esto conozco cuán soberbio y miserable soy, pues he menester buscar razones para querer humillarme: porque si fuera hombre de razón, ninguna tengo para ensoberbecerme, y sobran millares, para humillarme hasta el abismo de mi nada. Y si por razones se hubiera de proveer esta cátedra, no tuviera voto la soberbia; pero, como va por pasión, faltan muchos votos a la humildad, porque son grandes los sobornos de su competidora. Dios nos libre de ella y nos funde en profunda humildad adonde está la verdadera sabiduría, y el acierto en los oficios de Visitador, de Provincial, y Rector y Predicador y en todos los ministerios: porque, como el acierto no es nuestro, sino de Dios, no le merece el soberbio que presume de sabio, y dase al humilde que no se fía de sí; y da la gloria a Dios de quien la recibe.

Yo, Padre, deseaba edificar dentro de mi corazón dos celdas donde morar sin salir jamás dellas: una de la gloria de Dios y otra de la voluntad de Dios; dentro de las cuales comiese y bebiese, durmiese y velase, orase y dijese Misa, negociase con hombres y cumpliese todos los ministerios, sin jamás salir fuera dellas a buscar mi gloria y mi propia voluntad; antes mortificar y negar ésta, por buscar en todo la mayor gloria de mi Dios y hacer su voluntad en la tierra con el espíritu y fervor que se hace en el Cielo. Y si V. R. anda dentro destas celdas, bien puede seguramente caminar por todo México y Perú y por todos los desiertos, Indias y poblaciones y Nuevos Mundos, sin que jamás reciba daño, sino siempre increíble provecho. No tiene que temer oficios, ni cargos, no peligros, ni tribulaciones, no a los demonios ni a sus ministros, ni a la misma muerte; porque, si se halla dentro de estas

celdas, consigo tendrá a Dios, que le hará compañía, y le favorecerá con su copiosa gracia; y cuando saliere de esta vida, las llevara consigo, y ellas le entrarán en la gloria.

Suplique V. R. a Dios Nuestro Señor en sus sanctos sacrificios y oraciones, que fabrique en mi corazón estas celdas, y que no se me vaya todo en palabras. Porque de V. R. ya sé que puede decir: Introduxit me Rex in cellaria sua. Pero los que están dentro han de orar por los que estamos fuera, para que el Señor se digne de entrarnos, a hacerles compañía. Y si me ha de pagar esta carta, sea con darme algunos buenos avisos de los que le ha enseñado el Maestro del cielo en medio de los peligros y mares, para que me aproveche yo también de lo que el Señor obra en V. R. Que de mí esté certísimo que no hay más que palabras; y ojalá viera el corazón, cuán corrido está cuando habla y escribe; y ojalá no tuviera tanto fundamento para estarlo, hablando y no obrando.

El Señor lo remedie y guarde a V. R. como yo deseo.

Valladolid, 18 de octubre de 1610.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 36 -

Al Padre Alonso Vázquez, en Pamplona

Valladolid, 25 de septiembre de 1611

JHS

Pax Christi, etc.

El Padre Francisco Martínez me ha escrito la voluntad con que V. R. se ha ofrecido de ayudarme a mirar y corregir las pruebas de [los libros que ahí se han de] imprimir. Nunca yo esperé menos de la caridad de V. R. y del amor que siempre me ha tenido; y estoy cierto le mostrará en esa ocasión que, para mis intentos, es de las mayores que se me pueden ofrecer. Porque ya, gracias a Dios, no pretendo cosas temporales, y esta impresión se ordena al bien de las almas; y salir sin yerros notables es de grande importancia, y para mí lo será de mucho consuelo. Y tengo por cierto que, donde está V. R. y el Padre Francisco Martínez, no haré yo falta.

Ya los libros estarán allá cuando ésta llegue. Por amor de Dios, que, a su tiempo, V. R. se anime y desocupe el rato que fuere menester, que no será mucho ni durará muchas veces. Y aunque un lector de Artes tiene bien que hacer en su oficio; mas, donde hay amor y diligencia no faltará tiempo para hacer esta buena obra por un amigo que le ama tan de corazón; y mucho más, por el verdadero amigo de amigos que es Dios Nuestro Señor y premiará este trabajo que por su amor se toma.

Las advertencias envío al Padre Martínez, que las comunicará con V. R. La mayor es tomar tino a la letra del escribiente, especialmente la postrera parte del cuarto tomo, que es más menudilla, para que se haga capaz el componedor della. Y si, cuando V. R. lo fuere viendo, hallare algún vocablo menos conveniente, o algo en que reparar, libremente haga como en cosa propia; que yo no ando sino en busca de lo mejor para gloria de Nuestro Señor. El cual guarde a V. R. como yo deseo.

Valladolid, 25 de septiembre, 1611.

†LUIS DE LA PUENTE†

Anoche murió el buen Hermano Juan del Canto, santamente.

- 37 -

Al Padre Pedro Maldonado, S. J. en León

Valladolid, 4 de junio de 1612

IHS

Pax Christi, etc.

La doctrina de aquel monje benito en materia de la comunión de cada día, me parece poco segura, y que no es bien practicarla. En el libro que se imprimirá ahora hay un tratado, entre otros, de la comunión (porque trato en él de los cinco primeros sacramentos); y allí digo mi parecer. Tenga V. R. paciencia que presto le verá, si Dios es servido, porque cada día espero el privilegio de Madrid, y en viniendo, se tratará de comenzar la impresión. Es menester mucho tiento en hablar desta frecuencia, porque ni conviene en público condenarla, ni in re ensancharla, sin grande aprobación de la persona a quien se ha de conceder. Remítome a lo del libro, porque es largo para carta.

A la otra pregunta de V. R. digo, mi Padre, que, aunque se lleve hilo de algunos ejercicios, es bien interrumpirle con la consideración de los misterios de las fiestas solenes que ocurren. Esto digo para quien tiene oración por vía de discursos: porque cuando prevalece por vía de afectos, de donde quiera saca los mismos.

Vuestra Reverencia debría fundar su perfección, y ordenar su oración a fundarse en una profunda humildad para con Dios y para con los hombres, reconociendo que sin Dios nada puede ni vale; y procurando el más bajo lugar entre los hombres, aborreciendo el apetito de ser loado o estimado dellos. Con esta humildad junte una grande confianza en la divina omnipotencia para acometer cualquier impresa del divino servicio, aunque sea muy dificultosa; y ande siempre con esta confianza, muy asido de la divina providencia, que es gran compañero en las misiones y caminos y sucesos varios desta vida.

Tras esto, procure un fervoroso celo de la gloria de Dios y de la salvación de las almas: éste le mueva a predicar, y a confesar, y a tratar los prójimos, no haciendo caso de otros respectos humanos. Y crea Vuestra Reverencia que, si tiene, celo de honrar a Dios, Dios le tendrá de honrar a V. R. con la verdadera honra que vale para la vida eterna.

Y todo esto se funde en un deseo muy encendido de dar gusto a su Dios, de cumplir siempre y en todas las cosas su divina voluntad, porque de aquí depende la privanza con Dios, y el trato familiar de la oración, pues aquí también tiene verdad el proverbio: «Haz lo que tu amo te manda, y comer hás con él a la mesa.» Cada día come con él en la mesa del Santísimo Sacramento; mas, si es cuidadoso de hazer lo que le manda, comerá con él cada día espiritualmente, siendo regalado con los dulcísimos dones de su gracia. Dése un hartazgo de oración de cuando en cuando: cada mes un par de días; y con esto desterrará la tibieza que se va entrando sin sentir.

Y acuérdesse V. R. de mí en sus santos sacrificios y oraciones.

†LUIS DE LA PUENTE†

A la Señora Condesa de Treviño mil saludes; y que no me he descuidado de su negocio.

Sobrescrito: Al Padre Pedro Maldonado, de la Compañía de Ihs., en León. Quedan restos de la oblea.

- 38 -

Al hermano escolar, Pedro de Figueroa

Valladolid, 29 de diciembre de 1612

Pax Christi, etc.

Si no mirara, mi carísimo Hermano, sino a la lección que Nuestro Redemptor nos está leyendo en el pesebre, fácil fuera responder a su pregunta: porque, en presencia de tanta humildad, quedan deshechas las razones que estriban en vanidad. Si la imitación de Cristo Nuestro Señor, y la perfección evangélica, y la grandeza de la santidad, y los tronos más altos de la gloria fueran para solos filósofos y teólogos; desdichada cosa fuera no tener ingenio ni talento, para ser eminente en estas ciencias. Mas la sabiduría infinita de Nuestro Dios, y su amorosa y paternal providencia niega este ingenio y talento a muchos de sus escogidos, porque sabe, que quizá les fuera de estorbo de alcanzar esta imitación, esta santidad y este trono de tan alta gloria. Porque en muchos la ciencia ha sido ocasión de su perdición, por la soberbia que tuvieron con ella. Y el que es llamado de Dios para la Compañía, y por otra parte le niega el talento de la ciencia, sin duda, no quiere ser servido dél con tal ciencia, y es indicio cierto de que no le convenía. Porque si le conviniera, mi Hermano Figueroa, quien le dió talento para leer letras humanas, ¿por qué se le había de negar para esotras, si no juzgara que le estaba mejor, carecer de ellas, y que se quería servir dél con las que le ha dado? Yo no hallo en la tierra otro consuelo, en todo lo que me falta

sin culpa mía, sino esta amorosa providencia de mi Padre celestial, y su eterna disposición y voluntad, cuya señal es para mí, habérmelo negado. Ande por acá o por allá, que no hallará en esta vida paz, consuelo, ni alegría, ni virtud, ni aprovechamiento, ni honra verdadera, si no es en conformarse con lo que Dios quiere, y en seguir la traza de la divina Providencia. Esta le ha de defender de todas las tentaciones que le vinieren, y le ha de ser amparo en los peligros, consuelo en las tristezas; y por ella le vendrá el don de la perseverancia, y la corona de la gloria. Acuértese que profesa obediencia, y que la vida está en la voluntad de Dios, declarada por sus ministros, no sacada por condescendencias, sino conforme a las reglas que el mismo Dios ha señalado; porque lo que se saca por fuerza y por vía de condescendencia, no da consuelo ni seguridad firme. Y pues las reglas de la Compañía enseñan que quien no tiene caudal para proseguir estudios no pierda tiempo en esto, sino que se ocupe en otra cosa, condescender será lo que se concede contra esto, por no afligir al poco resignado, que mira más a lo que dirá el mundo que a lo que dirá Dios.

Sin embargo, desto, mi Hermano, porque Nuestro Señor declara más su voluntad por los superiores, que por los consultores o consejeros, podrá representar al Padre Provincial todo lo que pasa por su corazón, pidiéndole con veras que ordene la que le pareciere, no condescendiendo con gustos humanos, sino lo que más conviene para gloria de Dios y bien de la Compañía y de su alma. Y con lo que ordenare quede contento y satisfecho, séase lo que se fuere. Y el Señor le ayudará, y dará paz en ello. Amén.

Valladolid, 29 de diciembre de 1612.

- 39 -

Al M. R. P. Claudio Aquaviva, en Roma

Valladolid, 9 de enero de 1613

JHS

Pax Christi, etc.

Por la última que recibí de V. P. entendí la resolución que ha tomado de enviar Visitador a esta Provincia, antes que se acabe el trienio del Padre Provincial.

Lo que pienso es que será de mucho provecho, si el Visitador es persona de autoridad, pecho y experiencia, y guarda sus reglas dejando al Provincial que guarde las suyas, por que no haya confusión en el gobierno. Y que sea persona libre de parcialidades, y se conozca por tal, para que no desmayen los que [le] vieren muy amigo de los que merecen más ser visitados. Acá se temen estas visitas por lo mal que se concertan el Visitador y el Provincial, con harto daño de la Provincia, como se vió en la visita pasada. Mas si concurren en el Visitador las partes que he dicho, confírmome en que será de provecho, y de mi parte ayudaré, con el favor de Nuestro Señor, cuanto pudiere a ello.

No tengo cosa nueva de importancia que avisar, porque las cosas del gobierno de la Provincia y deste colegio se van al paso que suelen.

En los santos sacrificios y oraciones de V. P. humildemente me encomiendo.

Valladolid, 9 de enero de 1613.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 40 -

Al Padre Fray Pedro Vicencio de Marcilla, O. S. B.

Valladolid, 8 de mayo de 1613

He leído el Memorial de V. P.; y aunque me agrada el celo con que exhorta a la frecuencia de la comunión, y sus razones prueban que se ha de dar cada día a los que tienen la disposición que es verdaderamente bastante y digna de tal frecuencia; pero dos cosas me han sumamente desagradado. La primera, que da Vuestra Paternidad a entender claramente, que la disposición bastante para comulgar los seglares, aunque sean casados, cada día dignamente, es solamente haberse confesado de los pecados mortales. De modo que, si un hombre o mujer casada que sirve cada día a las leyes del matrimonio, y está envuelto en muchos negocios y enredado con muchos pecados veniales, aunque sea con ánimo de durar en ellos, como no tenga conciencia de pecado mortal, puede comulgar cada día, y se le debe aconsejar que lo haga. La segunda cosa no menos terrible que la pasada es, que la frecuencia de la comunión cotidiana se ha de remitir al solo el parecer y gusto del penitente, sin dependencia de la dirección de confesor o padre espiritual; porque al confesor sólo toca absolverla de los mortales (pues de los veniales nunca está obligado a confesarse) y, dada la absolución, y no se ha de entremeter en limitar ni tasar la frecuencia de la comunión; ni el penitente le ha de obedecer en esto.

Lo que yo siento desto es que la doctrina que se ha de escribir en romance y proponer a todo el pueblo, no se ha de fundar solamente en discursos metafísicos, ni en razones abstractas ab omni materia, sino en razones morales, que miran las circunstancias de los lugares y tiempos, y condiciones de las personas, del modo que pasan las cosas en la Iglesia, en la era presente. En la cual tengo por doctrina muy perjudicial las dos cosas referidas, por ser ocasión de muchos desórdenes y abusos, y aun de graves desconciertos y pecados, como la experiencia ha enseñado en muchas partes. Verdad es que los Santos exhortan a la comunión de cada día; y ojalá todos viviesen de tal manera que fuesen dignos de ella; mas no piden tan baja y corta disposición como V. P. aprueba, ni dicen que cada uno se guíe en esto por solo su parecer y antojo, y que atropelle a el parecer de los confesores y ministros de la Iglesia; porque siempre los santos y la Iglesia han mirado por la reverencia que se debe a tan soberano Sacramento.

Y como ha ordenado que los seglares no le coman por su mano, sino por mano de los sacerdotes; así pienso yo que quiere la Iglesia, que los seglares no se guíen por su solo

parecer en la mayor o menor frecuencia, sino por el parecer de los sacerdotes prudentes y fieles ministros de ella. Y aunque dieran más gracia dos comuniones al día que una sola, no quiere que el pan del cielo (aunque se llame cotidianas) se tome más que una vez al día, por la reverencia con que se ha de recibir, que se disminuyera con tanta frecuencia, o no se pudiera conservar en ella. Y así no es de creer que quiera la Iglesia que comulguen cada día los que tienen tan baja disposición como V. P. se contenta, y que hayan de correr a las parejas los casados y los continentes, los imperfectos y los perfectos, los fervorosos y los tibios, los que se entretienen en sus deleites y juegos, con mezcla de muchas culpas veniales, y los que se apartan de todo esto por gozar de este convite celestial. Bien hiciera Vuestra Paternidad en exhortar a los confesores y a los que gobiernan las almas, que no sean escasos y cortos, negando la comunión frecuente o de cada día, a los que son dignos de ella, y tienen la hambre verdadera que Dios Nuestro Señor inspira; mas no se han de dar alas al pueblo idiota, y a muchas mujercillas, para que quieran comulgar cada día por solo su antojo, que suele estar lleno de vanidades y mil imperfecciones, y para que atropellen el consejo de los prudentes confesores y les digan que no quieren obedecerles, y que V. P. les dice, que no han de obedecerlos. Yo pienso que no solamente la Compañía de Jesús siente lo que he dicho, sino también las sagradas religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la del glorioso Patriarca San Benito. Y si V. P. pusiese en la santa Congregación que ahora está en ese Real Convento su Memorial y los apuntamientos de esta carta, sospecho que todos me favorecerían, y juzgarían que la doctrina del Memorial se debería moderar, porque son sabios y santos y experimentados; y saben que la experiencia es gran maestro, y libro de muchos desengaños, y ha de ser creído en estas cosas morales, más que los discursos metafísicos.

Yo soy muy enemigo de contiendas, ni porfías en estas materias, porque no sirven sino de pesadumbres, y cada uno quiere quedarse con su parecer. Yo a lo menos, no mudaré el que tengo escrito, mientras la Iglesia y sus Prelados no me dijeren otra cosa; ni nuestro Padre General, por la carta de V. P., mudará (a lo que yo creo) lo que está establecido en las reglas y ordenaciones de la Compañía con mucho acuerdo. Y es doctrina sacada de los Santos, y de las costumbres antiguas de las Religiones y de las experiencias. Y esta puse yo en el primer tomo que escribí de la Perfección del Cristiano, en el tratado cuarto del Santísimo Sacramento, en el capítulo sexto, avisando siempre, que hay en la Iglesia de Dios personas, fuera de los sacerdotes, dignas de la comunión de cada día, y poniendo reglas generales para esta frecuencia mayor o menor, cometiendo a los confesores prudentes y experimentados la última resolución de ella, con los particulares penitentes que tienen a su cargo.

Esto me ha parecido representar a Vuestra Paternidad con deseo de que Dios sea glorificado, y el Santísimo Sacramento frecuentado con reverencia, y no sin ella.

Y el Señor nos dé luz para conocer lo que más le agrada. Y guarde a V. P. como yo deseo.

Deste Colegio de la Compañía de Jesús de Valladolid, 8 de mayo, año 1513.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 41 -

A la priora de las Agustinas Recoletas, de Palencia

Valladolid, 16 de octubre de 1614

Nuestro Señor sea en el alma de V. R. y de todas las religiosas dese santo convento, del cual no estoy descuidado en las ocasiones que se ofrecen.

Ahora se ha ofrecido una de importancia, porque el señor don Pedro [de] Reynoso me mostró el testamento que hace, y una cláusula en él [to]cante a ese monasterio; y pidiéndole la razón della, me dijo que, por vía del Padre Martínez, ha ofrecido a V. R. 200 ducados, por el derecho que tienen a la legítima de Fray Pedro, su hijo; entendiendo que, en esto, no mira su interese, sino el bien dese convento; que realmente le ama y des[e]a su bien.

Las razones que hay para que V. R. acepte este concierto son cuatro, y fuertes. La primera, que es la menor, porque Fray Pedro trata de sacar por pleito que su profesión fué nula; y, si sale con él, no vale nada la renunciación. La segunda, porque su padre le ha dado en veces más de tres mil ducados, y dellos tiene usados bastantes. Y, como ve que su hijo don Fadrique está po[br]e y tiene hijos, siéntese obligado en conciencia a favorecerle y a con[ta]r a Fray Pedro estos tres mil ducados, como se los manda contar en el testamento; con que queda toda la legítima esting[u]ida y acabada; porque me certifica (y creóle, porque habla conmigo con grande puntualidad), que tiene muy pocos bienes libres, y que la legítima no llegará a tanta cantidad. La tercera, porque Fray Pedro renunció en el convento su legítima, con condición que la puede aplicar a la cosa que quisiere del convento; y él manda en su testamento que si algo sobrare desta legítima, descontado lo que ha recibido, se gaste en la fábrica de la obra de la capilla mayor. La cuarta, porque si el monasterio pone pleito a los herederos, como ellos y sus deudos han llevado tan pesadamente esta fundación y dicho que su padre no pudo o no debía hacerla, dase ocasión a que molesten al monasterio con otros pleitos sobre si pudo o no pudo, y será mucha inquietud; todo lo cual se ataja con tomar los doscientos ducados que ahora ofrece, por quitar estos ruidos,

Por caridad, que V. R. lo mire bien, y lo trate con el Señor Doctor Segovia y con algunos letrados juristas, para que vean si les está bien este concierto; porque yo más creo a lo que me dice don Pedro de Reynoso de sus pocos bienes libres, que a la fama que pondrá alguno que no lo sabe. Mas, si V. R. juzga que es mejor perder estos 200 ducados por las esperanzas de haber más, sean verdaderas o falsas, ciertas o inciertas, no hay sino callar, y dejar que corran las cosas por donde van; porque del testamento no alterará, ni yo veo razón para pedirle que lo altere, si no me la dan, que no sé si la puede haber; porque la obligación a los hijos, como es natural, es más fuerte que la de las obras pías.

El Señor nos ayude, y guarde a V. R., en cuyas santas oraciones y las de todo ese santo convento me encomiendo.

Valladolid, 16 de octubre, 1614.

†LUIS DE LA PUENTE†

Falta el sobrescrito. En la parte que queda de la segunda hoja, se lee, de letra posterior: «Carta del Santo Padre Luis de La Puente».

- 42 -

A Fray Domingo Pimentel, en Valladolid, en el Colegio de San Gregorio

Valladolid, «deste Colegio de San Ambrosio»

IHS

Cuando recibí el billete de V. P., ya estaba persuadido que había moderado el grande sentimiento que tenía por la muerte de su buena hermana, la señora condesa de Lema. Pero echo de ver que el amor natural es muy poderoso, especialmente donde concurren tantas cosas para cebarle; mas no lo ha de ser tanto como la gracia de Nuestro Señor y la razón. Y si Vuestra Paternidad se asegurase de una sola, que la muerte desta señora fué trazada por voluntad y providencia de Nuestro gran Dios y Señor para ponerla en lugar seguro de su eterna salvación, creo cierto que, a ley de buen amante, no quedaría en V. P. más rastro de pena. Y de que esto sea así, fuera de las conjeturas generales que V. P. y todos saben, tengo yo dos especiales: una es que, cuando Nuestro Señor tiene escogida para el cielo a alguna alma y sabe que la enfermedad de que ha de morir la ha de turbar el juicio, o conviene que se le turbe, por que el mucho miedo y otras ocasiones humanas no la desbaraten, suele prevenirla algunos días antes con darla fuertes inspiraciones y deseos de servirle muy de veras, para que la enfermedad la halle bien aparejada, y con poco que entonces haga, alcance el fin para que fué criada.

Y esto, sin duda, hizo la Divina Majestad con la Señora Condesa, previniéndola con estos deseos bien fuertes y continuos y con muchos desengaños, los cuales supe yo antes que cayese enferma; y así, el modo de su enfermedad fué indicio de lo que tengo dicho y prendas, con el fervor precedente, de que esto la convenía para salvarse.

Demás desto, escribiendo yo que encomendase a Nuestro Señor la salud desta señora a cierta persona que sé tiene trato muy familiar y muy íntimo con la Divina Majestad, de cuya virtud tengo muchas prendas, ella me respondió cuando supo su muerte, que desde el principio entendió con luz especial que esta señora moriría, y que su muerte sería para gozar de una eternidad de bienes que la estaba esperando. Y aunque en semejantes revelaciones suele haber engaño; pero, atentas las circunstancias de la persona a quien ésta se hizo y de quien se hizo, téngola por cierta. Dejo lo particular que hubo en ella, porque no soy amigo de que estas cosas anden por escrito ni por boca de muchos. Y buena señal es no haber dicho palabra desto al señor conde de Lema ni a V. P. las veces que después acá nos hemos hablado; ni ahora lo dijera, si no fuera fiándome de la prudencia y secreto de V. P., para que de una vez acabe de quitar esa demasiada ternura que siente, procurando un amor de su Dios tan fuerte, que llegue a gozarle eternalmente en el cielo con la que tanto amó y quiso en la tierra.

Concédaselo su Divina Majestad a V. P. y guárdele muchos años, como yo deseo.

Deste Colegio de San Ambrosio, hoy viernes.

Sobrescrito: Ihs. A nuestro Padre el maestro Fray Domingo Pimentel guarde nuestro Señor. En el Colegio de San Gregorio. De otra mano: Este papel es del Padre Luis de la Puente y estímame el Fray Domingo mucho, por ser cuyo es y por la materia que en él se trata. Viernes, a 10 de julio de 1615.

- 43 -

Al Padre Diego Guálbez, en Pamplona

Valladolid, 22 de septiembre de 1615

IHS

Pax Christi, etc.

Heme detenido en-enviar a V. R. esos dos libros, por no haber tenido nueva cierta de que estaba efectuado el concierto. Mas el Padre Diego de Poveda me lo asegura tanto, que me he resuelto enviarlos con una persona honrada que se encarga dello, cuyo nombre escribe el Padre Poveda. Dentro de cada uno va la licencia del Padre Provincial, para imprimirlos, con que se sacó el privilegio del Rey. No envió los privilegios, porque no son necesarios ni las aprobaciones de los revisores, porque se quedaron en Madrid. Por caridad pido a V. R. que se presenten luego en Consejo, y se procure el breve despacho, porque la brevedad es de importancia; y avíseme V. P. del recibo; porque, como no me queda otro original, estaré con cuidado hasta saberlo.

De las advertencias cerca de la impresión no digo nada hasta su tiempo, que las enviaré todas juntas. Ahora sólo digo que, aunque el cuarto tomo tiene cien hojas más que el tercero, pero el tercero tiene mucho de mi letra, que es más metida que la del escribiente; y así, vendrán a ser iguales. Aquí he echado la cuenta con un impresor o componedor, y hallamos que, si se imprimían de «atanasia», saldrían muy grandes y llegarían a ciento veinte pliegos; y así, me inclino a que entrambos vayan de letra de lectura, que me dicen la hay en esa ciudad muy buena; y con esto tendrá cada uno poco más de cien pliegos.

Vuestra Reverencia podrá hacer que los impresores de ahí echen la cuenta; y todo lo remito a la caridad de V. R.

El tercer tomo le desencuaderné para trocar algunos capítulos y añadir algo que faltaba; y así, van los números de las hojas con borrones, y algunos van errados, unas veces repitiendo y otras saltando; pero todo es fácil de entender con otros reclamos que hay; y como es inconveniente temporal, traguélo por que se mejorase lo perpetuo.

A Nuestro Señor, para cuya gloria se ordena, suplico guarde y ayude a V. R. y al Padre Francisco Martínez, para que den buen cobro desta obra, para bien de muchas almas.

En mi poder tengo 168 escudos de oro que me dieron de limosna, y son los que ofrecí en la carta pasada, para ayudar a los impresores: valen 2.177 reales. Lo que falta para 200 ducados, yo lo supliré. Al Padre Martínez, que tenga ésta por suya; que yo le escribiré muy largo después. Y al Padre Rector, mis grandes encomiendas, y al Padre Alonso Vázquez y guarde Nuestro Señor a V. R.

Valladolid, 22 de septiembre, 1615.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 44 -

Al Padre Diego Guálbez, en Pamplona

Valladolid, 6 de noviembre de 1615

IHS

Pax Christi, etc.

Muy deseada tenía una de V. R., y la que recibí me dió harto consuelo, viendo que ya V. R. vino con salud de su misión, y que los libros llegaron a salvamento, por la buena diligencia de V. R., y que Vuestra Reverencia toma con tanto cuidado la brevedad de imprimirlos: (págueselo Nuestro Señor con sus eternos dones, como yo se lo suplico y se lo suplicaré cada día); y estoy esperando el día en que me ha de dar V. R. la nueva de que ya se ha comenzado la impresión, y también en qué letra se hace, si es «de lectura» o «atanasia»; porque, aunque yo me incliné a que no fuese de «atanasia», porque saldrían los libros muy grandes, remitílo a V. R. y a los impresores el verlo y tantearlo. Al Padre Poveda he dado los 60 ducados que V. R. manda, y daré lo demás que librare.

Mucho me huelgo del concierto que hizo V. R. con el presidente del Parlamento de Burdeos, de enviarle los pliegos, para que salga allá primero la impresión en francés. Porque sepa V. R. que de París me tienen prevenido el Padre Prepósito y el Padre Cotón, un año ha, para que también se los envíe, por estar allí un caballero deudo que se ocupa en esto. Y así, en sabiendo que la impresión se ha comenzado, les escribiré si quieren que se envíen y por qué vía; y también aviso a Praga de lo mismo, para la traducción en latín.

Los privilegios de Castilla, según parece y me han certificado, no valían sino para imprimir los libros en Castilla, porque hay pragmática que prohíbe imprimirlos fuera del reino. Y así, fué forzoso sacar otro privilegio (como se ha sacado), para imprimirlos en Pamplona y meterlos acá; aunque, dice el privilegio, con tal condición que primero se presenten en

Consejo de Castilla, para ver la corrección y tasarlos. Si V. R. quiere que le envíe estos privilegios originales, yo los enviaré luego; pero ya se usa, por ahorrar de pliegos, poner la suma en la forma que va en la otra hoja desta carta. Si ésta no basta, enviaré los privilegios; que V. R. me los mandará, por que no se pierdan. El privilegio de Aragón haré sacar, luego que tenga aviso de que se ha comenzado la impresión.

Al Padre Martínez escribí las advertencias para la corrección, pues ha de ver las probas (sic). Y ahora le pido (y lo mismo suplico a V. R.), se me vayan enviando los pliegos que se imprimieren, para dos fines: el primero y principal, para hacer la tabla, porque yo hágola magistralmente, de modo que puede servir para pláticas y sermones; y el segundo para sacar las erratas y darlas al corrector del Consejo y quitarle deste trabajo.

Al hermano Sepúlveda solicitaré para que mande los juegos de los libros que V. R. pide, con el correo de Salamanca, cuando vuelva a Pamplona. También, de doce libros de la Vida del Padre Baltasar, que tomé para repartir entre amigos, enviaré a V. R. uno, que por acá no es mal recibido, y otro al Padre Martínez; porque los demás están ya repartidos.

El Padre Rector ha días que está con calentura continua y crecimientos y un gran dolor de cabeza; sangrado seis veces, la calentura ha aflojado, el dolor de cabeza no; aunque no es de cuidado el mal, gracias a Dios.

Y guarde su Divina Majestad a V. R. muchos años con la salud que yo le deseo.

Valladolid, 6 de noviembre de 1615.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 45 -

Al Padre Rector del Colegio de Pamplona

Valladolid, 12 de julio de 1616

IHS

Pax Christi, etc.

Por no ocupar ni cansar a V. R.. no le escribo sobre esta impresión, y porque los padres Martínez y Alonso Vázquez lo hacen con tanto cuidado, por el aliento que les da V. R., que no sé con qué pagárselo: el Señor Dios, que puede, lo gratifique, como yo se lo suplico cada día.

Hame dicho el Padre Vázquez que nunca se ha recibido aviso de Francia de que hayan llegado los pliegos que les enviaron; y, por consiguiente, no se sabe si se trata de la traslación. Suplico a Vuestra Reverencia se sirva de escribir sobrello a esa persona, que lo tome a su cargo; porque, si no lo quiere o puede hacer, escribiré al Padre Prepósito de París

y al Padre Cotón que escribieron dello, dos años ha, para ver si el que deseaba hacer la traducción es vivo y está en su propósito. Si no es que V. R. quiera avisar al Padre Orugarrie, que está cerca de ahí, y me dicen que también lo deseaba. Todo lo remito a la caridad de V. R., a quien guarde Nuestro Señor como yo deseo.

Valladolid, 12 de julio, 1616.

†LUIS DE LA PUENTE†

Escrita ésta, recibí una carta de París del Padre Marco Antonio del Arco, que fué con la reina de Francia, en que me dice lo mucho que desean allá mis obras para traducirlas; y que le envíe el segundo y tercero tomo, para que lo traduzcan; de las cuales (dice) sólo han llegado acá algunos cuadernos; y un caballero honradísimo es el que desea traducirlos y hace mucha instancia por ellos; y que pueden ir por la vía de Burgos, encargando al Padre Rector de allí que los dé al correo mayor, para que los envíe a París con cubierta y sobrescrito al duque de Monteleón, embajador del Rey Nuestro Señor.

Por esta carta parece que han llegado allá los cuadernos que V. R. envió. A mí se me ofrecía suplicar a V. R. por amor de Nuestro Señor, que, si le parece, por la vía del correo de Irún enviase el segundo tomo, que allá le habrá (y yo me prefiero de enviar otro luego, con el primero que fuere a ese Colegio); y también los cuadernos que están impresos de ambos tomos; todo con cubierta para el duque de Monteleón, embajador del Rey nuestro señor; y yo escribiré al Padre Marco Antonio sobre ello; porque más cierto camino es el del correo mayor de Irún, que el del correo mayor de Burgos. Por caridad, muestre V. R. este capítulo al Padre Martínez y al Padre Vázquez, que ellos ayudarán a la ejecución. Y si pareciere a V. R. no enviar luego todos los cuadernos del tercero y cuarto tomo, sino parte dellos, o del tercero, pues la traducción ha de ir poco a poco, haga V. R. lo que mejor le pareciere; o si será mejor enviárselos después encuadernados, supuesto que tendrá harto que hacer ahora en el segundo tomo.

Aquí envío a V. R. la carta del Padre Marco Antonio, en que le digo el estado de todo, y la causa porque dividí el tercer tomo en dos; porque al principio, como V. R. sabe, no prometí más que tres tomos, y después fué forzoso dividir el tercero en dos.

No envío a V. R. la carta que me escribió este Padre, en que me pone hartos encarecimientos de lo que se estiman y desean estos libros; porque importa quedarme con ella; pero aviso destos encarecimientos, que son muchos, para que V. R. se anime a enviar lo que le suplico.

Por caridad, V. R. me responda luego a lo que piense hacer en esto.

- 46 -

Al Padre Alonso Vázquez, en Pamplona

Valladolid, 5 de agosto de 1616

IHS

Pax Christi, etc.

Ya estaba con cuidado de la tardanza de los pliegos. Gracias a Dios que llegaron, y que ha dado V. R. buen fin a su curso. Ya he visto las conclusiones generales, aunque venían cubiertas. Y sólo reparé, que no ví en ellas metafísica: quizá entró en otro acto con lo de la lógica. Mucha caridad me hizo V. R. con la información de los discípulos, por tener luz de lo que nos dieren.

El Padre Rector me escribió que ya tenía respuesta del presidente de Burdeos que hacía traducir el libro. Ténome, como V. R. dice, que ha de ir despacio. Yo avisaré a París de lo que pasa; y si, sin embargo desto, quisieren los tomos tercero y cuarto, trataremos de enviárselos. Suplico a V. R. negocie cómo se envíe el segundo tomo de la Perfección que llevó el Padre Ascárraga. Ha de ir encaminado a París, al duque de Monteleón, embajador del Rey de España; y dentro de la cubierta, la carta mía que está allá para el Padre Marco Antonio del Arco.

Como el Padre Rector dese Colegio me escribió también que el Padre Martínez iba a Soria, llamado del Padre Provincial, estoy con cuidado no nos le saquen de ahí; encomiéndelo a Nuestro Señor, que con su providencia lo remedia todo. Si no hubiere vuelto, por caridad que V. R. lea la carta que le escribo y remedie lo que en ella apunto del modo que pudiere.

El yerro de los números de las páginas, volviendo atrás 40 páginas, me ha dado pena, porque causa un caos y confusión extraña en las tablas; que, como están dos veces los números de 790 en adelante, no sé cómo hacer diferencia dellos. Nunca semejante yerro me ha sucedido en mis impresiones, y por esto me hallo atajado. Si allá se ofreciere algún medio como quitar esta equivocación en las tablas, me holgaría de saberlo.

Al Padre Rector me haga V. R. caridad de decir, que, en viniendo el Padre Provincial, procuraré hacer lo que Su Reverencia me manda.

Y guarde Nuestro Señor a V. R. como deseo.

Valladolid, 5 de agosto de 1616.

†LUIS DE LA PUENTE†

Autógrafo: Epp. NN., 95, fol. 216.

- 47 -

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 9 de mayo de 1617

IHS

Pax Christi, etc.

Ayer recibí, por la vía de Burgos, todas las obras que he compuesto vueltas en francés y muy bien impresas en cuatro cuerpos: en uno las Meditaciones, en otro la Guía espiritual, en otro el primero y segundo tomo de la Perfección, y en otro los otros dos que ahí se imprimieron. Envíamelos el caballero que los tradujo, y escribe el Padre Marco Antonio del Arco que corren mucho y se enriquecen con ellos los librereros. ¡Quiera Dios se enriquezcan las almas! Aviso desto a V. P. para que vea cuán presto han lucido en Francia sus trabajos y los del Padre Rector, a quien se lo dirá, por caridad, V. R. con muy grandes encomiendas de mi parte.

Escríbeme también el dicho Padre que le envíe la Vida del Padre Baltasar, porque este caballero quiere traducirla en francés, y lo desean no sé si las Carmelitas de allí; y cree que será bien recibida. Yo tengo aquí un libro, y correcto, que enviara luego a V. R., para que se le encaminara por donde encaminó los otros, si hallara con quién; porque se me hace de mal enviarle por la estafeta con porte. Suplico a V. R., por amor del Señor, que vuestra Reverencia le envíe alguno de los que tiene allá, porque no se impida esta buena obra, que, sin duda, yo enviaré a Vuestra Reverencia estotro, y lo más tarde será con don Luis, cuando se vuelva. Pienso que los pasados se encaminaron a dicho Padre con sobrescripto para el duque de Monteleón, embajador, y una cartica dentro para el Padre Marco Antonio, a quien yo escribiré luego por la vía de Madrid, que V. R., desde Pamplona, le enviará este libro. Y perdone V. R. el trabajo; que a su caridad me atrevo. Y guarde Nuestro Señor a V. R. como deseo.

Valladolid, 9 de mayo, 1617.

(Firma cortada).

Al Padre Francisco Pimentel y al Padre Vázquez mis encomiendas.

- 48 -

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 2 de junio de 1617

Pax Christi, etc.

Pague Nuestro Señor a V. R. con sus eternos bienes,, la caridad de haber enviado el libro a Francia; yo enviaré el que dije, en hallando con quién.

A lo primero que V. R. me dice de la persona afligida, yo me encargo de encomendarla con las veras que pudiere a Nuestro Señor en la Misa, que es el lugar donde pido con más

confianza, porque Cristo Nuestro Señor es el que pide, y se ofrece en sacrificio por nosotros.

A lo segundo, de la cura de su trabajo, supuesta la relación de V. R., pienso que a esa sierva de Dios importa mucho perder las ganas congojosas que suelen tener semejantes personas de verse sanas,. porque esta congoja aumenta la pena y la melancolía, y hace más dificultosa la cura. Si ella desea de veras, como pienso que desea, agradar a Christo Nuestro Señor, y hacer su divina voluntad, esté cierta, y certísima, que la voluntad del Señor es que padezca ese trabajo y que se conforme en esto con lo que Su Divina Majestad quiere, y por todo el tiempo que quisiere, aunque dure toda la vida. Y crea ciertamente que, peleando como pelea, agrada a Dios y medra mucho, y que esta guerra no es castigo de pecados o soberbias pasadas, sino más es preservación de pecados y soberbias en que quizá cayera, si tuviera la paz que desea. Con esta confianza arrójese alegremente en las manos de Dios y de su paternal providencia, diciendo: «O me conviene tener paz, o no me conviene; si no me conviene, no la quiero: si me conviene, sin duda me la dará Dios, porque es bueno, amigo de hacer bien, y nunca falta a los que confiadamente se arrojan en sus manos». Y en lugar de otras oraciones diga ésta, que deseo yo decir muchas veces al día: «Señor mío, hágase en mí y por mí y de mí, y de todas mis cosas vuestra santísima y dulcísima voluntad, ahora y por tiempo y por toda la eternidad. Amén». Y cuando se sintiere más combatida de los pensamientos que V. R. sabe padece esta persona, no se tome con ellos a brazo partido, sino, como quien los deja, repita esta oración, y resignación que tengo dicho. Y si fuere muy larga, tome la del Paternoster «Fiat voluntas tua sicut in caelo et in terra». Y acuérdesse que Santa Catalina de Sena, en semejantes aprietos que padeció algún tiempo, pensaba que el Señor la había dejado, pero el Señor la desengañó diciéndola: «Hija, contigo estaba; porque si no estuviera, consintieras en lo que tanto aborrecías.» Y en estos casos, más se medra con la larga esperanza que con congoja y sobresalto; porque aunque el temor de la propia flaqueza punza, mas alienta la confianza en la divina misericordia. Y hará bien quien rige a esta alma hacer que tome la comida y sueño bastante; porque, verdaderamente, esta enfermedad, pues da esa batalla de escrúpulos, prende también mucho en melancolía; y a veces es bien obligarla a que tome un alivio corporal y darla en que pueda divertirse.

Fuera de lo dicho, será bien, de cuando en cuando concederla alguna comunión extraordinaria; y este modo de comunión suele causar particular aliento; así porque el alma se suele disponer mejor, como porque se toma por especial remedio del mal que se padece; y, de camino, el que la gobierna da testimonio de que no la desprecia por verla así tentada, antes presume que está más alentada. Y tengo por cierto que si esta sierva de Dios lo estuviese, de que agrada a Dios en lo que padece, no tendría la pena y aflicción en que se halla.

Nuestro Señor la ayude, y guarde a V. R.. en cuyos santos sacrificios y oraciones me encomiendo. Y pues yo me encargo de encomendar a Dios esa persona, dígame V. R. por caridad, que haga ella por mí otro tanto, con que quedaré bien pagado.

Valladolid, 2 de junio de 1617.

- 49 -

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 27 de junio de 1617

Pax Christi, etc.

Mucho pesa al demonio que esa religiosa se acuerde de Dios, pues tanto procura estorbarla con tropel de blasfemias y tentaciones horrendas que entonces le trae; y como él aborrece tanto a Dios, querría que todos le aborreciesen; y cuando alguno anda con deseo de amarle, si le da licencia, entonces acude con sus embustes, tinieblas y representaciones terribles. Pues, aunque no fuera por otra cosa, sino por hacer rabiarse al demonio, darle este pesar, y que no salga con lo que pretende contra Dios, es bien que, sin hacer caso de las imaginaciones que se le ponen delante, se acuerde de Nuestro Señor, rece y haga lo demás que suele. Diga su Credo, Paternoster o Ave María, con tanto ánimo, como si no pasara aquello por la imaginación. Piense, como solía decir la Santa Madre Teresa de Jesús, que todo aquel horrendo tropel anda por los arrabales de la ciudad de la alma, sin entrar dentro del espíritu, o está en el zaguán, y portal de la casa, sin llegar a la sala y retrete de la parte superior, donde el espíritu se junta con su Dios. Y aunque puede alborotar, no puede dañar, antes sufrido por amor de Dios, redundando en mayor provecho propio.

Si un tirano o un cruel hereje, movido del odio que tiene contra Cristo Nuestro Señor, la estuviese persuadiendo que blasfemase de Dios y de Cristo nuestro bien, porque todo lo de la fe era burlería: si ella resistiese no haciendo caso de su persuasión, ¿quién duda que merecería mucho, y que así volvía por la honra de Cristo Nuestro Señor, y que se lo galardonaría muy bien? Pues este mismo oficio hace el demonio por medio de la imaginación; y cuando esa religiosa resiste y no hace caso della, honra a Dios, y vuelve por la honra de Cristo Señor Nuestro y de su fe santísima; y si persevera, será muy bien premiada.

El Señor la dé perseverancia, y a todos nos la dé.

Y si esto fuere propósito, V. R. se lo podrá decir; que quien habla de lejos es ventura que acierte con la necesidad del enfermo.

Nuestro Señor, que a todo está presente, supla la falta, y guarde a V. R.

Valladolid, 27 de junio de 1617.

- 50 -

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 22 de julio de 1617

Pax Christi, etc.

El libro de la Historia del Padre Baltasar lleva don Luis de Oscáriz.

He hecho lo que he podido; no he podido lo que he deseado. En cuanto al estado, soy de parecer que se case en hallando buena compañía. No acaba de quietarse de un escrúpulo de un voto de religión, que dice que hizo en cierta enfermedad, aunque sus confesores le dijeron que no era voto; y así, se casó. Lo que yo sé es que no le conviene ser religioso, aunque estuviera cierto haber hecho el voto: cuanto más estando en duda, y en duda de persona que tan poco se sabe resolver. No le admita V. R., por Cristo, reiteración de confesiones pasadas, sino que se confiese cada ocho días, y comulgue cada quince, o más a menudo, como pareciere. Acabada la confesión, si volviese, no conviene oírle, sino hacerle comulgar; porque para mí es evidente que no son consentimientos todos los que él dice. No le conviene desmayar, ni dejar este orden dado, porque no es pequeño fruto entretenerse así, para no se despeñar; y si persevera, tandem le ayudara Dios; que los tales, peleando, cayendo y levantando llegan, por la misericordia de Dios, a buen puerto.

Al Padre Rector mis íntimas recomendaciones, al Padre Pimentel y al Padre Vázquez; y a todos dé Nuestro Señor su copioso espíritu; y a V. R. también guarde Nuestro Señor, como deseo.

Valladolid, 22 de julio de 1617.

- 51 -

A la Madre María del Espíritu Santo, priora de las Agustinas Recoletas de Valladolid

Alrededor de 1617

Mucho deseo acabe ya V. R. de entender la lección que su celestial Maestro la lee con estos varios sucesos de enfermedades y desamparos interiores y falta de comuniones, para enseñarla en qué consiste la verdadera santidad y el mayor aprovechamiento de su espíritu. Porque de las quejas que V. R. apunta, saco que no acaba bien de penetrarlo. Pues la suma santidad desta vida está en tener una voluntad muy conforme con la de su Dios en todas las cosas, prósperas y adversas, corporales y espirituales, en amparos y desamparos, o favores o desfavores, en comuniones o falta dellas, como no sea por la nuestra.

Más digo: si no tiene tanto fervor como desea, ni crece y aprovecha tanto como querría, en esto mesmo se rinda y sujete a las soberanas trazas de la divina providencia, y a la voluntad y ordenación de su Dios, el cual quiere que en su Iglesia haya grandes y pequeños; y por la parte que él lo quiere, tenga por buena suerte ser de los pequeños, y esta conformidad la hará grande. Y si le faltan comuniones, consuelos, favores, guste de la falta, por la parte que Dios la quiere y traza con su amorosa providencia; y por esta conformidad la dará el fruto y provecho espiritual, que había de sacar de esotras cosas. Porque no está Dios atado a un medio de nuestra medra; y si falta el que nos parecía mejor, y nos conformamos con su voluntad, sabrá poner otros muy más eficaces.

Yo no sé otros medios más grandiosos y eficaces para medrar en las enfermedades y aprietos, y sin ellos, que decir muchas veces con todo su corazón, alma y fuerzas: «Fiat, Domine, in me, de me et per me sanctissima et dulcissima voluntas tua in omnibus, per omnia et circa omnia mea, nunc, et semper, et in aeternum»; Señor, hágase en mí, de mí y por mí vuestra santísima y dulcísima voluntad en todo y por todo, acerca de todas mis cosas, ahora y siempre y por toda la eternidad. Amén. Amén. Amén.

Diga esto cinco veces a la mañana por lo menos, y otras cinco a la tarde, y otras cinco de noche; y en esta devoción, las hallará sumadas todas, y harta materia de oración y unión con su dulce esposo, Cristo Jesús, que vino de el cielo a enseñarnos esta ciencia de la conformidad con la voluntad divina, y de ninguna cosa se preció tanto como de querer lo que su eterno Padre quería y de hacer siempre lo que más le agradaba.

Él guarde y ayude a V. R.; y acuérdesse de mí en sus oraciones, que yo lo haré en las mías. Y lo mismo pido a las religiosas de ese santo convento, en que mora Jesús y morará con sumo gusto, si halla en ellas esta conformidad con la divina voluntad, de donde se seguirá, que estén entre sí conformes, con suma concordia y unión de unas con otras.

De este colegio de San Ambrosio, hoy domingo.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 52 -

A la sierva de Dios Mari López

Valladolid, 11 de enero de 1620

Nuestro Señor la dé su santo amor puro, fuerte y constante hasta la muerte.

Por su carta echo de ver que ahora está como yo deseaba para su mayor aprovechamiento, el cual ponga en hacer con sumo cuidado cuanto Nuestro Señor manda en su Ley y en su Evangelio, conforme al estado que tiene, y en sufrir con mucha paciencia y conformidad con la divina voluntad todo lo adverso que la sucediere de cualquier manera que sea, como ella no tenga culpa.

Si el cura la quitare las comuniones, súfralo y calle. Si no hallare misa entre semana, tenga paciencia: comulgue espiritualmente cada día, y con el deseo eficaz, oiga su misa, y hágase presente al divino sacrificio. Si el cura la mandare no hable con sus feligreses, obedézcale y calle; que harto ha hablado con sus criaturas; ahora dése mucho a hablar con su Dios, haciendo instante oración por la salvación de los hombres, por el remedio de las necesidades de la Iglesia, y porque se atajen tantos pecados con que Nuestro Señor es ofendido. Este celo la abraze las entrañas, y la haga gemir y orar; y clame para que el Señor dé fuerzas a los predicadores y confesores que tratan de convertir almas; y ella esté en su rincón; que no quiere Nuestro Señor que se haga predicadora. Si algún afligido la pidiere consejo o consuelo, bien es dársele, según su posibilidad; pero quite las demasías que hasta

aquí ha tenido, que, cuando Dios Nuestro Señor quisiere otra cosa, bien sabrá dar traza para ello.

No hay para qué decir que ha dado la obediencia a este confesor o al otro, y menos al ausente: obedezca a Dios y al confesor que estuviere presente, con quien comunique su alma. Tenga en Astorga, pues es tan cerca de su lugar, uno santo y docto, a quien acuda y obedezca. Ese Padre Prior que la dijo, que temía mucho sus modos, y que, si viera en ella alguna cosa de que trabar, la abrasara, es el que la conviene; porque debe de ser persona cuerda, y anda mirando mucho por ella. Antes había de decirle: Padre, si halla algo en mí que desagrede a Dios, avísemelo; quitémoslo, y abrasemos y consumamos todo lo malo e imperfecto con el fuego del divino amor. Créame que la humildad y paciencia y el rendimiento a la voluntad de los ministros de Dios, son los que hacen la obra callando.

Tenga por sospechosas esas ganas o celos que tiene de hablar a otros, aunque sea de Dios; y con esto no será piedra de escándalo a nadie. Si viere algo digno de remedio, o lo diga a quien lo puede remediar, o lo encomiende al Señor para que lo remedie; y si ella hubiere de decir o hacer algo, sea con humildad y encogimiento, y gobiérnese por parecer ajeno.

No tengo más que decirla, sino que se acuerde de mí en sus oraciones.

Este invierno me va tratando mal, y enflaqueciendo mucho: hágase la voluntad de Nuestro Señor en todo y por todo. Amén.

Valladolid, 11 de enero de 1620.

Esta sierva de Dios era una labradora, hija espiritual del V. P.: llamábase Marilópez, y vivió y murió con fama de santidad.

- 53 -

Al Padre Luis Enríquez, en Burgos

Valladolid, 17 de febrero de 1621

JHS

Pax Christi, etc.

Leí la de V. R., bien larga, aunque ando harto flaco y malo.

Parécenme, para moza de servicio que ha de lavar los paños y fregar, y hacer todo lo de por casa, rigurosas y muchas penitencias tantos cilicios de rалos y cerdas, tantos ayunos a pan y agua, dormir vestida, tres horas de oración a la mañana, tres y cuatro comuniones cada semana, etcétera. Todo esto vendrá a parar en una enfermedad, o mortal, o larga que la eche en un hospital. Y ahora, no sé cómo pueda cumplir con sus obligaciones, si no es con trabajo muy grande, aunque por los gustos no lo sienta.

Ni siempre es espíritu de Dios el que mueve a tantos rigores, especialmente a tales personas; porque algunas veces el mal espíritu mueve a mucho desto, para que quiebren, y por falta de salud lo pierdan todo. Ni hay que asegurarnos de que digan muchas verdades; porque entre muchas esconden una ilusión.

V. R. hace bien en decirla, que no haga caso desas hablas; y que diga a Nuestro Señor, que no la hable; y por otra parte la dice que le pregunte algo, y que qué penitencias hará; y ella te hace hartas preguntas, y gusta de verle y mirarle; y ya en esto parece que V. R. y ella presuponen que Nuestro Señor es el que se le aparece y la habla. Y lo que V. R. hubiera de haberla dicho [es], que, de su parte, a las vistas y a las hablas resiste cuanto pudiere. Y no se deje llevar V. R. de todo lo que ese espíritu la dice, ni consienta que lo haga, ni la permita tantas penitencias, ni dar vueltas por el aposento, ni cosas semejantes. Porque si V. R. sigue al espíritu, ya el espíritu gobernará a entrambos.

Reduzga a esa doncella a un modo de vida durable y llevadero; y ya que no halle dote con que ser freila, no sería malo entrar a servir en un monasterio a alguna religiosa de vida ejemplar, donde esté más recogida; porque en algunos monasterios, las religiosas antiguas suelen tener criadas que las sirven. Y porque el Padre Rector tiene muy buen juicio en estas cosas (como a mí me consta), sería bien darle parte dellas; pues está tan cerca y podría hablarla; y, comunicando los dos, ejecutar lo dicho. Porque yo, ni querría detener el paso al fervoroso, si Dios le pone en él, ni tampoco apresurarle demasiado, si su propio espíritu le lleva a esto, llevado por el gustillo espiritual.

Nuestro Señor nos dé su luz y guarde a Vuestra Reverencia.

Valladolid, 17 de febrero, 1621.

N. B.-En el original, según el Padre Uriarte, falta la firma, que fué recortada con tijera, sin duda como reliquia para algún devoto del Venerable.

Sobrescrito: Al Padre Luis Enríquez, de la Compañía de Jhs., en Burgos.

- 54 (latina) -

Al Padre Juan Gerard, en Lieja

Valladolid, 23 de marzo de 1621

JHS

P. C.

Cum Reverentiae Vestrae litteras accepi, statim respondere nequivi, quoniam multis vexabar languoribus, qui quotannis per totam fere hiemem me vexare solent. Sit benedictus magnus Deus noster, cuius providentia evenit salus et infirmitas, vita et mors, atque

quidquid prosperum est vel adversum in hoc mundo. Summa autem felicitas huius vitae est his omnibus superiores esse, solum Dei beneplacitum in omnibus inquirentes, quoniam vita in voluntate eius (Ps., 26, 6): salus etiam, honor, laetitia: profectus spiritualis, universaque sanctitas in voluntate Dei explenda consistit; ideoque ad singulas respiraciones vellem et quotidie dicere. «Fiat in me, de me et per me, et circa me, sanctissima et dulcissima voluntas tua in omnibus, et per omnia, nunc et semper ac in aeternum. Amen».

His autem qui voluntatem propriam divinae ita subiciunt, statim infundit Dominus orandi spiritum; propter quod inquit Psaltes: Subditus esto Domino et ora eum. Cum enim quis, prompta obedientia et omnimoda resignatione humiliter se Deo subdit, ipse Deus qui voluntatem timentium se facit, quodammodo subditur illi, ut faciat, quod petit, obediente Deo voci hominis; non cuiusvis hominis, sed hominis obedientis ipsi Deo. O stupenda vis orationis et obedientiae! Oremus, mi Pater, ut perfecte obediamus; et obediamus, ut orare et cum Deo loqui digne possimus.

Ad utrumque autem mire invabit, profunde haec duo perpendere: nimirum, quis sit Deus in seipso, et qualis circa nos; deinde quales nos a nobismetipsis et quales circa Deum. Dum enim considero Deum trinum et unum, pulcherrimum, sapientissimum, sanctissimum, amantissimum mei, immensum et ubique praesentem; fontem omnium bonorum quae in me sunt et extra me, a quo pendeo ego et omnia mea et omnia quibus utor et fruor, quomodo non eum totis viribus diligam? quomodo non laudabo iugiter et gratias agam? quomodo non me totum eius obsequio tradam?

Hi autem affectus ardentiores fiunt, dum perpendo me nihil ex me habere, nihil esse, et in nihilum me et omnia mea redigenda, nisi ab ipso conservarentur. Dum autem intra hanc Dei immensitatem, considero qualis fuerim, et qualis sim erga ipsum, obstupesco et totus contremisco meam ignaviam. Hinc oriantur affectus odii sui ipsius humiliationis et abnegationis, et varii actus et paenitentiae exercitia; quae omnia non solum sunt nutrimentum humilitatis, qua homo ex verissima cognitione sui sibi ipsi vilescit, sed etiam ardentissimae caritatis qua diligit summum benefactorem, qui ingrato et indigno tot et tanta contulit et confert beneficia; unde elevatur mens ad perfectam contemplationem et unionem cum ipso Deo, et, quasi sui oblita, intra ipsum immergitur; vel potius Deus abscondit eam in abscondito vultus sui a conturbatione hominum.

En brevem epilogum meae Theologiae mysticae, quam longius in meis libris proposui. Sed quorsum doctorem aliorum et magistrum meum haec doceo? Profecto factus sum insipiens; sed litterae tuae me coegerunt. Utinam tuis me iuves orationibus, ut quod litteris scribo operibus perficiam.

Parce humili et abiecto stilo, quia elegantiozem non novi; sed scio te non verba sed sensum in verbis aestimaturum.

Ego autem valde aestimo crucem quam ad me misisti, illamque mecum semper deferam; spero autem intercessione Beatissimae Virginis quae in ea arbore apparuit et tot beneficiis afficit praesentes et eos qui eam visitant, eorum me participem futurum, etsi absens sim corpore, praesens tamen spiritu.

Reventiae Vestrae SS. Sacrificiis me humiliter commendo.

Vallisoleti, 23 Martii 1621.

R. V.

Indignus in Christo servus.

†LUDOVICUS DE PONTE†

Grande opus, Deo iuvante, perfeci, cuius titulus est Expositio moralis in Canticum Canticorum, exhortaciones continens omnium mysteriorum et virtutum christiane Religionis. Partitum est in duos tomos, et quilibet tomus in quinque libros. Dispositio quidem nova et singularis, sed non sine fundamento in ipso textu sacro. Res per se graves et copiosae valde, ex sacra Scriptura et SS. Patribus depromptae; stilus humilis, sed clarus et castus, rei spirituali et sacrae adaequatus, elevatae non dissonus. Typis excuditur Parisiis: cito perveniet ad Germaniam et Belgium. Utinam sit ad gloriam Dei et Ecclesiae aedificationem proximortunque utilitatem.

- 54 (español) -

Al Padre Juan Gerard, en Lieja

Valladolid, 23 de marzo de 1621

JHS

P. C.

Cuando recibí las letras de V. R., no pude responder al punto, porque estaba aquejado de muchas enfermedades que, todos los años durante casi todo el invierno, suelen molestarte. ¡Sea bendito nuestro gran Dios por cuya providencia viene la salud y la enfermedad, la vida y la muerte, y cuanto de próspero y adverso hay en este mundo! La suma felicidad de esta vida está en ser superior a todas estas cosas buscando en todas el divino beneplácito, pues la vida está en la voluntad de Él (Ps., 26, 6); y la salud también, el honor, la alegría: el aprovechamiento espiritual y toda la santidad consiste en cumplir la voluntad de Dios. Por eso, a cada respiración quisiera cada día decirle: Hágase en mí, de mí, por mí y acerca de mí, tu santísima y dulcísima voluntad en todo y por todo, ahora y siempre y por toda la eternidad. Amén.

A los que de este modo someten la propia voluntad a la divina, al punto les infunde el Señor el espíritu de oración. Por lo cual dijo el salmista: Sujétate al Señor, y hazle oración. Porque, cuando el hombre, con pronta obediencia y total resignación, se sujeta humildemente a Dios, el mismo Dios que hace la voluntad de los que le temen, en cierto modo se sujeta al que ora, para hacer lo que le pide, obedeciendo Dios a la voz del hombre; no de cualquier hombre sino del hombre que obedece al mismo Dios. ¡Oh estupenda virtud

la de la oración y la obediencia! Oremos, Padre mío, para obedecer perfectamente; y obedezcamos para poder orar y hablar dignamente con Dios.

Para lo uno y lo otro, maravillosamente ayudará ponderar profundamente estas dos cosas, a saber: primero, quién es Dios en sí mismo, y quién respecto de nosotros; y luego, quiénes somos nosotros de nosotros mismos, y quiénes respecto a Dios. Porque, cuando considero a Dios trino y uno, hermosísimo, sapientísimo, santísimo, amantísimo para conmigo, inmenso y presente en todas partes, fuente de todos los bienes que hay en mí y fuera de mí, de quien dependo yo y todas mis cosas y todas aquellas de que me sirvo y de que gozo, ¿cómo no le amaré con todas mis fuerzas? ¿Cómo no le alabaré y le daré gracias continuamente? ¿Cómo no me entregaré del todo a su servicio? Y estos afectos se hacen más ardientes, cuando pondero que yo, de mí, nada tengo, nada soy, y que yo y todas mis cosas se volverían a la nada, si Él no las conservara. Pues, cuando dentro de esta inmensidad de Dios considero cuál he sido y cuál soy para con Él, quedo pasmado; me estremezco todo a vista de mi flojedad. De aquí nacen los actos de odio de sí mismo, de humillación y abnegación y los varios actos y ejercicios de penitencia: todo lo cual no es solamente alimento de la humildad, por la cual el hombre por verdadero conocimiento de sí se tiene a sí mismo por vil, sino también de ardentísima caridad, por la cual ama al sumo bienhechor, que a un ingrato e indigno ha hecho y hace tantos y tan grandes beneficios; de donde se eleva la mente a la perpetua contemplación y unión con el mismo Dios; y como olvidado de sí, se engolfa en Él, o por mejor decir, Dios la esconde en lo escondido de su rostro, de la conturbación de los hombres.

He aquí un breve epílogo de mi teología mística, que más largamente he propuesto en mis libros. Pero ¿a qué viene el enseñar estas cosas al doctor de otros y a mi maestro? En verdad me he vuelto insipiente; pero su carta me ha obligado. ¡Ojalá me ayude V. R. con oraciones para que cumpla en las obras lo que escribo en las letras.!

Perdone V. R. el humilde y bajo estilo, porque no conozco otro más elegante; pero sé que V. R. no ha de estimar las palabras sino el sentido en las palabras.

Yo, por mi parte, estimo en mucho la cruz que V. R. me envía, y la llevaré siempre conmigo; y espero que, por intercesión de la Beatísima Virgen que se apareció en aquel árbol y con tantos beneficios premia a los presentes y a los que la visitan, he de participar de ellos, aunque ausente en el cuerpo, presente en el espíritu.

En los santos sacrificios de V. R. humildemente me encomiendo.

Valladolid, 23 de marzo de 1621.

De V. R. indigno siervo en Cristo.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al Padre Juan Gerard

Valladolid, 2 de febrero de 1622

JHS

P. C.

Omnipotens et piissimus Dominus te in itinere quod inchoas comitetur; tali enim duce ac comite, ubique securus eris, hilaris et valde proficiens, si memoriae tuae, intellectui ac voluntati iugiter inhaereat; suavissima enim eius providentia eos maxime protegit, qui ex Superiorum obedientia itinera peragunt; sicut Jacob, qui iussu patris per desertum peregrinabatur in Mesopotamia, vocem Domini audivit dicentis sibi Ero eustos tuus quocumque perrexeris. Hac spe fretus, et tali custodia munitus, feliciter perficies quod caepisti.

Sacrificiis et orationibus R. V. me commendo quia languores mei valde premunt. Sed fiat voluntas Domini in me et circa me, in omnibus et per omnia cui de omnibus, sit gloria in saecula. Amen.

Vallisoleti, 2 febr, 1622.

†LUDOVICUS DE LA PUENTE†

Nota quod ante omnes epistolas hic Pater praefigit in capite hoc nomen «Jesus» sic Jhs. et subscribit suum nomen inter duas cruces: ††.

- 55 (español) -

Al Padre Juan Gerard

Valladolid, 2 de febrero de 1622

JHS

P. C.

El omnipotente y piadosísimo Señor le acompañe en el viaje que (V. R.) emprende; porque con tal guía y compañero, donde quiera estará seguro, alegre y muy aprovechado, si Él constantemente está presente en su memoria, entendimiento y voluntad. Porque su suavísima Providencia protege mayormente a los que viajan por obediencia a los Superiores. Así, Jacob que, por mandato de su padre peregrinaba por el desierto de Mesopotamia, oyó la voz del Señor que le decía: «Yo seré tu guardián donde quiera que vayas». Animado con esta esperanza y defendido por tal custodio concluirá felizmente lo comenzado.

Me encomiendo en los sacrificios y oraciones de V. R.; porque mis achaques me aprietan mucho. Pero hágase la voluntad del Señor en mí y acerca de mí en todo y por todo; a quien de todo sea la gloria por los siglos.

Valladolid, 2 de febrero de 1622.

†LUIS DE LA PUENTE†

Nótese que delante de todas las cartas este Padre pone en el encabezamiento este nombre «Jesús», así Jhs, y firma su nombre entre dos cruces: †.

- 56 -

Al Padre Luis de Roa, en Salamanca

Valladolid, 30 de abril de 1622

Pax Christi, etc.

Con deseo estoy de saber si ha quedado Vuestra Reverencia libre de calentura y de peligro, aunque por la mucha flaqueza sea larga la convalecencia.

Mucho me agradan los buenos propósitos. Aplíquelos V. R. a hacer con prontitud de espíritu el oficio y ocupación que la obediencia le ordenare, sea leer, o lo que se fuere, en cualquier lugar, y por todo el tiempo que los Superiores juzgaren; con resolución de no andar en proposiciones, si no es en el caso que obliga la regla, cuando lo dicta la razón desapasionada, y con grande indiferencia y resignación. Si esto hace, lograrse han sus buenos deseos; y cuando otra vez toquen alarma, pues han de tocar, hallarse ha V. R. muy contento. Y más, si leyese y guardase aquel capítulo de Contemptus mundi, de cuatro cosas que causan grande paz: *Stude alterius potius facere voluntatem, quam tuam. Elige semper minus, quam plus habere. Quaere semper inferiorem locum, et omnibus subesse.*

Opta semper et ora ut voluntas Dei integre in te fiat.

Dios me guarde a V. R., etc.

Valladolid, 30 de abril de 1622.

- 57 -

Al M. R. P. General Mucio Vitelleschi

Valladolid, 20 de febrero de 1623

Pax Christi, etc.

Mis achaques, gracias a Dios, han crecido tanto este invierno, con una continua falta de respiración y ahoguijo perpetuo, que me han quitado el poder decir misa, y forzado a estar en la cama; y, a bien, librar, durará hasta que entren bien los calores; y después, no sé la dificultad que tendré en poder decir misa. Y en volviendo el invierno, si quedo con la vida, será lo mismo, porque el mal está muy arraigado.

Dame alguna pena verme cargado con deudas de tantas misas, como ocurren en un año y con tan poco tiempo para poder pagar, que ni aun sabré por dónde comenzar, ni tendré libertad de decir una misa por alguno que me la pida. Suplico humildemente a V. R., vea si hay algún modo cómo, sin daño de los difuntos, darme en esto algún alivio; y si en pedirle hay imperfección, no le quiero, pues cumplo con lo que estoy obligado haciendo lo que puedo.

En los santos sacrificios y oraciones de Vuestra Paternidad, humildemente me encomiendo.

Valladolid, 20 de febrero de 1623.

†LUIS DE LA PUENTE†

- 58 -

Del muy R. P. General Mucio Vitellischi al Padre Luis de La Puente

Roma, 8 de mayo de 1623

Al margen, en el registro: Padre Luis de la Puente.

Pésame mucho, Padre mío, que haya estado V. R., y esté, tan apretado de sus achaques, como me dice en la de 20 de febrero. El Señor quiere darle esta ocasión de padecer, para darle, después, mayor corona y premio de sus merecimientos.

No le den cuidado a V. R. las misas que debe, por haber estado enfermo, que éstas y las demás que en adelante había de decir las tomo yo por mi cuenta; y así, podrá V. R. libremente ofrecer y decir las misas por quien gustare; que me parece que es debido hacer esto con quien tanto ha trabajado y ayudado a la Compañía.

Y si hubiere menester alguna otra cosa, Vuestra Reverencia me la avise con toda llaneza y confianza: verá la puntualidad y gusto con que acudo a ella.

Guarde Nuestro Señor a V. R. en cuyos, etcétera.

Billetes para doña Marina de Escobar

A continuación, damos una serie de billetes del Venerable para doña Marina de Escobar, todos ellos de los últimos años de su vida, que ayudan para conocer o adivinar, cómo dirigía el siervo de Dios a las almas extraordinarias.

- 59 -

Billete núm. 1, para doña Marina de Escobar

Valladolid: sin fecha ni elementos para fijarla

Por amor de Nuestro Señor y de su Santísima Madre, la digo que no es verdadero este su pensamiento, sino pura imaginación, sin fundamento. Y por el mismo Señor y su Madre Santísima la pido alce de sí esta tentación, que no merece otro nombre la demasía de sus temores: y encomiéndeme a Nuestro Señor y a su Soberana Madre y a mis Señores.

- 60 -

Billete núm. 2, para doña Marina de Escobar

Valladolid: sin fecha ni elementos para fijarla

IHS

Lo que ahora pasa, ni es culpa suya ni castigo de ella, sino prueba y ejercicio de paciencia. La voluntad de Nuestro Señor es claramente que le oiga cuando Su Majestad o sus santos ángeles la hablaren con la misma paz y quietud que antes; pues es el mismo Dios quien habla y merece ser oído de esta manera; y agravio le haría quien le conoce cerrando sus oídos para no oírle. Quien dudare, los cierre; pero vuestra merced no tiene por qué dudar, sino mucho por qué se asegurar.

Hay copia de doña Marina. En ella se añade al pie: «Este billete es firmado de el Padre Luis de la Puente, y es para doña Marina de Escobar.» Y después, dejando un espacio en blanco:

«Este billete [es] del Padre Luis de la Puente, mi confesor. Me dijo su Paternidad que lo que contenía[n] estos renglones suyos eran palabras del cielo admirables; y no como tuyas, sino dichas con inspiración de Dios; y que así las creyese y como a tales me consolase y esforzase con ellas y las estimase, pues en tan pocos renglones había tanta sustancia.»

- 61 -

Billete núm. 3, para doña Marina de Escobar

Año 1621, vísperas de Navidad

Nuestro Señor dé a v. m. muy santas Pascuas; y, por mejor decir, muchas gracias doy a Nuestro Señor porque se las da tan buenas, así en las levantadas ilustraciones del espíritu, como en los tormentos de el cuerpo; entrambas cosas son aguinaldos de Nuestro Señor Dios para sus escogidos. Y a quien él da tanto de lo primero, ¿qué puedo yo dar, sino gozarme de ello y suplicar a Su Divina Majestad lo conserve y aumente hasta la vida eterna, con mucha resignación en su divina voluntad cuanto a lo segundo?

Mas porque parezca que hago algo, si mañana dijere dos misas, la una la daré en aguinaldo. Si no dijere más que una, irá por entrambos. Y yo aseguro que la comunión que se deja, por otra vía se recompensa. Anímese lo que pudiere a escribirme lo que de estas cosas pasan en el modo que pudiere explicarse, hasta que el Señor dé aviso para ir allá.

Mis achaques están en su punto y no aflojan; ¡sea Dios bendito por todo! Con mucho gusto recibo las buenas Pascuas de mis señores; déles el parabién, de mi parte, de las buenas que ellos tienen; y acuérdesese de mí siempre en sus oraciones cuando estuviere con Nuestro Señor y con la Virgen Santísima y el señor San José.

Ayer recibí diez papeles de la impresión de mi libro que se comienza a hacer en París. Viene muy buena; que me ha alegrado, para que el trabajo luzca a gloria de Nuestro Señor.

Este billete es del Padre Luis de la Puente y firmado de su nombre, para doña Marina de Escobar.

- 62 -

Billete núm. 4, para doña Marina de Escobar

Sin fecha, ni elementos para fijarla

El misterio de los clavos tenga por cierto, y glorifique al Señor que primero los probó. Ponga su nombre en la estampa de aquel Padre; y si esto se la hace de mal, ponga de su letra el nombre de Jesús.

Si hiciere razonable tarde, como no llueva mucho, podría venir la silla, y me dirá lo demás de aquel misterio; y yo diré lo demás que se me ofreciere.

Este billete escribió el Padre Luis de la Puente, y firmado de su nombre, para doña Marina de Escobar.

- 63 -

Billete núm. 5, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 9 de octubre de 1622

Cuando no fuera más de por ver la resignación que muestra en su billete, era bien empleada la turbación pasada; la cual se funda más en sus temores y aprensiones [que] en duda que yo de verdad tenga de no ser Dios el espíritu que la guía. Y créame que, si no estuviera muy cierto y seguro de esto, no tomará el trabajo y cuidado que tomo de componer y concertar estos papeles, pues fuera en vano concertar devaneos. No son sino verdades de Dios, verdad suma, que ni se engaña ni puede engañar. Y así, como confesor, la mando que se rinda y lo crea, y admita las satisfacciones que la ha dado y da su santo Ángel. Y en esto no haya más turbaciones, por el Señor a quien desea dar gusto; pues en esto se le dará.

No se olvide de encomendar a Nuestro Señor el negocio que la encomendó la monja, porque es tan importante, como sabe; y a mí también, que tengo harta necesidad. Sea el Señor bendito. Amén. Y la dé su santo espíritu pacífico y sosegado.

†LUIS DE LA PUENTE†

Este billete está firmado de el padre Luis de la Puente, y se escribió para doña Marina de Escobar.

A continuación escribió de su mano doña Marina: Fecha en Valladolid, a nueve del mes de octubre del año de mil y seiscientos y veinte y dos.

- 64 -

Billete núm. 6, para doña Marina de Escobar

Valladolid, después de la Asunción, 1622

En día de la Asunción experimentar los dolores y fuegos del purgatorio es señal de que Nuestro Señor la libraré de ellos, cuando viniere a llevarla para sí. Que la naturaleza se queje y clame a su Dios en estos aprietos, y tema no ser desamparada, no es imperfección; ni puede parecer mal al que, estando en la cruz, con grande clamor se quejó: Dios mío, Dios mío, ¿por qué me desamparaste?

Cuanto más teme si está resignada, tanto yo estoy más cierto de que lo está de corazón. Y estándolo, como lo está, nunca tuvo su alma mejor estado que el presente. Alégrese y dé gracias al que tal merced la hace tan de pocos conocida por tal; y acuérdesse de mí en sus oraciones en medio de los aprietos, que entonces son más bien oídos.

La carta para Villagarcía no escribo, porque ya aquella persona salió, y no se sabe adónde estará, para encaminársela: no hay sino encomendarle a Nuestro Señor.

Este billete escribió el Padre Luis de la Puente para doña Marina de Escobar, y firmado de su nombre.

- 65 -

Billete núm. 7, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 1622, entre el 2 y el 9 de diciembre

Con harto cuidado estoy de la soledad de v. m.; pero el aprieto de este año es mayor que los pasados, porque el humor no se baja a los pies, sino quédase en el bazo, estómago y pecho y corazón. Cualquier cosita de trabajo me hace acezar (sic), y ando como quien tiene asma y respira con dificultad. Temo salir del aposento: ni sé si podré subir las escaleras de allá, según me falta la respiración en estos casos. Esto he dicho de una vez para que v. m. sepa la causa de no ir allá, que me da más pena que la misma enfermedad, por temer si la hago alguna falta a su espíritu. Espero en Nuestro Señor Dios la remediará.

El papel que me envió me fué de gran consuelo. Ahora, por entretenerme leo a ratos la Vida del Santo Francisco Javier, y veo sus pies de oro y su corazón de fuego; y quedo pasmado más que nunca; porque parece excede a todo lo humano; ¡sea bendito! Favor le hizo: Si le tornare a ver en su otava o antes, acuérdesse de mí y suplíquele, de mi parte, que, pues en su día Nuestro Señor me trajo a la Compañía de Jesús, me dé el espíritu propio de ella, que es el que tuvo él mismo, hasta la muerte.

Aquella escalera algo significa, diferente de las pasadas. Porque por las otras subía con mucha dificultad y denotarían la vida de cruz y cargada de aprietos en que está. Pero por ésta, subir tan ligeramente algo más significa, y no lo dice. Sea el Señor bendito. No se canse de avisarme de cosas semejantes, que en mis trabajos me serán de alivio, hasta que el Señor me le dé para ir allá. Esta mañana estaba con ganas de pedir la silla, diciéndome que hacía muy buen día; pero luego revolvió el humor peor que el día; de modo que no me atreviera a menearme de casa.

A mis señores, grandísimas recomendaciones y alguna limosna de las tuyas para el pobre espíritu. Hoy sábado.

Este billete es del Padre Luis de la Puente: firmado de su nombre, para doña Marina de Escobar.

- 66 -

Billete núm. 8, para doña Marina de Escobar

Sin fecha ni elementos para fijarla

Mayor merced me ha hecho Nuestro Señor con la respuesta de la que me atreví a suplicarle. Doyle infinitas gracias, y déselas v. m. por mí.

No es posible sea engañada el alma que va por el camino que v. m. Yo gusto de sus temores porque me quitan los míos y me aseguran. Yo la aseguro que no la dañará mi ausencia por la enfermedad porque la voluntad que tiene de darme cuenta de todo, al modo que lo hace,

cierra la puerta al engañador, y Dios le tiene atadas las manos; ni se las soltará jamás mientras v. m. está con tales temores. Esos que la atormentan son los que la sanan y aseguran.

Encomiéndeme a Nuestro Señor y a mis señores.

Este billete es del Padre Luis de la Puente, firmado de su mano; y escribiólo para doña Marina de Escobar.

- 67 -

Billete núm. 9, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 1623, después de Navidad

Aunque responderé a v. m. de mano propia a lo que me preguntare, éste va de mano de mi compañero, que es como otro yo, para decirlo lo que he dicho: cómo estoy muy cierto de tres cosas que, por la gracia de Dios tiene v. m. en esta hora, conviene a saber: estar muy resignada en la divina voluntad; estar muy bien aparejada de todo lo necesario para la partida; y, finalmente, estar libre de engaños de satanás; porque quien la ha librado de ellos toda la vida, con más cuidado la libraré en la muerte. Y de estas tres cosas deseo que esté v. m. muy cierta y segura. Pero, como por otra parte la veo padecer tan terribles y continuos tormentos, han me venido deseos de suplicar a Nuestro Señor la despene ya, y saque de este destierro, y alivie el continuo trabajo de las que la curan y asisten. Y si yo fuera confesor tan grato a Dios como fuera razón, mandara a v. m. por obediencia -para que también muriera por obediencia-, que le suplicara lo mismo, diciendo que se lo pide por obedecer al confesor. Pero soy tan miserable, que no me atrevo a entrar en honduras de tales preceptos. V. m. haga lo que Dios inspirare.

Sólo esté advertida, que, siendo necesario y estando v. m. para ello, enviándome la silla, me levantaré y me animaré a ir allá; porque, así como así, gasto yo la vida en atender a sus papeles, a que daré fin dentro de ocho días, con la gracia de Dios. Y encomiéndeme mucho a Nuestro Señor en sus oraciones, porque mis aprietos también son grandes; aunque pintados, en comparación de los suyos.

El billete que v. m. dijo me enviaría espero; si no es que quiera que vaya allá.

Este billete también es firmado de el Padre Luis de la Puente, que le escribió para doña Marina de Escobar.

- 68 -

Billete núm. 10, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 1623, después de Navidad

Confirmando las tres cosas que dije ayer en el otro billete. Y alégrense en su Dios que se compadece de verla padecer y se alegra de verla medrar, padeciendo como padece. No la pido que haga cosas nuevas, sino las que ha hecho hasta aquí, perseverando hasta la muerte; y esto bastará para que, sin estorbo, halle entrada en su patria.

Díjome el Padre Fray Andrés que Nuestro Señor se había declarado y confirmado la revelación de los cinco años. Harto quisiera saber lo particular. Avíseme, o al Padre Fray Andrés para que me lo diga.

La obra de acá se acabará la semana que viene, aunque de retazos quedará que hacer para más semanas. Hágolo con gusto, porque creo gusta Nuestro Señor de ello.

El Padre Preósito y los Padres de la Casa desean acudir a su consuelo de día y de noche; no se encoja con ellos, que no tendrá razón.

Acuérdese de mí en sus oraciones; y mucho me pesó de que no me hallé en el convite de Navidad, ni me cupo un bocadico de aquel blanquísimo pan; mas no lo merecía mi ruin disposición. También dice que en la mesa del portal de Belén había un ave. Y como allí no hubo cosa de regalo, quisiera saber qué ave era; quizá fué ave[ci]ca, como tortolilla o palomilla.

A Nuestro Señor que se acuerde mí. Yo ando aterido y fatigado, como suelo. El Señor me ayude y ayude a v. m. y le muestre su divino rostro.

Este billete es firmado del Padre Luis de la Puente, que se le escribió para doña Marina de Escobar.

- 69 -

Billete núm. 11, para doña Marina de Escobar

Valladolid: sin fecha ni fácil de fijar

A gloria de Nuestro Señor, para quitar el escándalo que este monje con ignorancia, recibió del consejo que v. m. dió a Isabel de Frías, importa grandemente que v. m. responda para el sábado a esta carta, agradeciéndole con humildad los avisos que en ella le da; aprobando las razones que alega para que se aconseje el estado de religión como mejor y más conforme a los consejos de Christo Nuestro Señor, atropellando padres y amigos, aunque sean condes y condesas. Pero que ya sabe su Paternidad, que a algunas personas en particular no conviene tomar este estado por especiales razones que concurran en ellas; y que v. m. juzgó que una de éstas era Isabel de Frías; no principalmente por acompañar a la señora condesa, que esta razón no bastara (así lo dije yo expresamente a v. m.), sino por otras que no son para poner en carta. Pero que, si Su Paternidad juzgare que éste es consejo errado, como doctor y maestro de espíritu le corrija, y diga a Isabel de Frías que siga el consejo que hubiere por mejor.

Esto es, en sustancia, lo que me parece que se ha de responder, poniéndolo vuestra merced con palabras a su modo, y habiendo pedido a Nuestro Señor luz para escribir lo que más conviene.

Gracias a Su Majestad que por allá y por acá bullen trabajos, aunque por allá mayores.

Encomiéndeme a Nuestro Señor en sus oraciones.

†LUIS DE LA PUENTE†

A continuación escribe el Padre Fray Andrés, de su puño y letra:

No respondió a esta carta la señora doña Marina: yo respondí por su merced; y en la respuesta le hablé claro, diciendo que esta mujer era morisca de nación y ley y que había sido en Valladolid castigada con sanbenito público en cadalso, y condenadas a quemar dos o tres mujeres de sus deudos muy cercanas; y que, aunque la tenía por católica, tenía mal espíritu y que en Valladolid había sido reprobada por hombres muy dotos.

FR. ANDRÉS DE LA PUENTE.

Dos escritos breves de doña Marina sobre dichos del V. P. La Puente

- 1 -

Escrito de doña Marina de Escobar refiriéndose a un dicho para ella del V. P. Luis de La Puente

Principio de enero de 1618

JHS

En el nombre sea de Nuestro Señor.

Díjome el Padre Luis de la Puente, que le creyese: que todas las cosas que tenía y me daban pena no se fundaban en otra cosa, sino en mis demasiados temores. Y me dijo con grandes veras y eficacia: «Créame que le digo la verdad, ciertísimo delante de Nuestro Señor en cuya presencia estamos; y que no me engaño, y que la conozco mejor que a mí mismo: que los caminos extraordinarios por donde Nuestro Señor la lleva son segurísimos, segurísimos»: repitiéndole, así.

Y que, de la misma manera, por parte de su persona va también segurísima, segurísima, en el estado en que está. Y esta palabra del «estado en que está», díjola con un modo sencillo, y no como quien teme mudanza de estado de mi alma, sino como quien habla conforme a reglas y prudencia ordinaria.

Y dijo: «Y así, no tiene que temer. Y puede hacer sus reconciliaciones, si quisiere, sin tener necesidad de dar cuenta de las demás cosas extraordinarias que la pasan.»

Esto pasó a principio de enero del año de diez y ocho. Gracias a Dios.

- 2 -

Otro escrito breve de doña Marina, también relativo a dicho del Padre Luis de la Puente

Díjome el Padre Luis de la Puente, mi confesor, que todas las cosas extraordinarias que pasan por mi alma, de hablas, visiones y los demás misterios que Nuestro Señor me enseña y descubre, entendiéndose y creyese que eran de Nuestro Señor, y no dudase. Y dijo, por quitarme los demasiados temores que tengo: «Si no fuere cuando ella misma lo hiciere adrede, porque sé que esto nunca lo hará.»

Díjome también, diciéndole yo que su Paternidad creía que mis cosas extraordinarias que eran de Nuestro Señor, porque yo le decía que Nuestro Señor me las decía; respondiéndome que, no sólo por eso lo creía, sino por otras muchas y mayores causas que tenía para ello.

Y lo mismo me había dicho primero Nuestro Señor, diciéndole yo: «Señor, mi confesor creerá que son cosas tuyas las que yo le digo, porque le digo que tú, Señor, me las dices.»

Dos Memoriales del V. P. La Puente sobre los papeles de doña Marina

Dos memoriales del Venerable Padre La Puente sobre los papeles de Doña Marina, de los que saco la primera parte de su Vida.

Memorial autógrafo

IHS

Memorial de lo que pertenece a los papeles de doña Marina de Escobar, para si Dios Nuestro Señor me llevare antes della.

1. Yo tengo en mi poder todos los escritos de doña Marina de Escobar: los que escribió de su letra en tiempo del Padre Pedro de León, que son muchos, más de sesenta pliegos; y otros que, por estar ella indispuesta, dictaba a sus compañeras, y algunas veces a alguno de los que habían sido sus confesores; otros, que decía de palabra a los confesores, y ellos los escribían en su nombre, y después los registraban con ella. De éstos, son muchos de letra de mi hermano el Padre Fray Andrés de la Puente; y algunos pocos, de mi letra, que yo ponía en suma.

2. De todos éstos he compuesto una historia, aunque la doña Marina llevaba intención de poner todo el discurso de su vida y cosas, como la Beata Madre Teresa de Jesús. Pero no me pareció convenir esto. Porque realmente tiene estilo derramado, y prolijo; repite una cosa muchas veces, para darse a entender, y con palabras demasiadas; y así, juzgué que era mejor que yo fuese hablando como historiador della, como de tercera persona, y algunas veces, introducirla en primera persona; v. gr.: Dice pues ella así, etc., corrigiendo su estilo.

3. Todo lo que está en esta historia de mi letra, está más limado; lo que está de otras letras no lo está cuanto al lenguaje y estilo; y así, se ha de cercenar y moderar, advirtiendo que ella cuenta cada visión, como si no hubiera contado otra: y así, repite todo lo que le pasó en cada una, aunque sea muy semejante a lo pasado.

Esta historia por ningún caso se ha de sacar a luz ni publicar, en vida della; porque al fin se canta la gloria, y entretanto se ha de guardar con sumo secreto. Porque mi intención era escribirla como si ya hubiera muerto, por ahorrar tiempo y porque se estuviera esto hecho; pero con ánimo de que ninguno lo viese hasta después de su muerte: digo lo que he escrito, que ver los papeles sueltos della no importara.

5. Va la historia dividida en cuatro o cinco libros, para juntar en cada libro las cosas que son semejantes, como se ve en el prólogo. Estos están en mi cajón, en el más cercano a la ventana. Los papeles della, están todos juntos en un envoltorio de pergamino en el otro cajón, junto a la capilla. En las visiones de la historia, hay en las márgenes unos números como de 20 o 30, etc.: significan el folio de los originales della misma, de donde los saqué, por si los quisieron ver. Si Nuestro Señor quisiere que yo muera antes della, y hubiere nuevos papeles escritos, el que quedare con este cargo los podrá aplicar a uno de los cinco libros, donde viniere más a propósito, y si no en el quinto libro, donde se pueden poner todos.

6. Y porque siendo su muerte conforme a su vida, como yo espero, convendrá sacar en breve esta historia, advierto algunas cosas que se han de dejar en la primera impresión. Háse [de] dejar un capítulo del libro cuarto o quinto, en que se trata del jubileo que Nuestro Señor la concedió para la iglesia de la Compañía, semejante al de la Porciúncula; porque parece necesario primero dar cuenta al Sumo Pontífice, que se imprima, y con su licencia y no de otra manera; y esto se podrá hacer por vía de nuestro Padre General. Lo mismo digo de otros cincuenta días de indulgencia que concedió a quien rezase un rosario brevecito de alabanzas de Nuestra Señora, etcétera, porque en las mismas revelaciones se dice que se remite al Sumo Pontífice el aprobar estas indulgencias.

7. También se ha de dejar todo lo que toca a la revelación de nuestro Padre San Ignacio en tiempo de la Congregación VII general por muerte del Padre Claudio, cerca del tiempo de las profesiones, y de que el General visite las provincias, etc.; porque ésta yo la escribí a Roma, y no fué creída, ni recibida; y así, parecería mal imprimirla. Pero es bien guardarla para lo que adelante puede suceder; porque, si las demás cosas son de buen espíritu, también ésta.

8. En el original de sus papeles, hay algunas cosas tocantes a la Compañía y a Padres particulares della, que escribió dando cuenta a su confesor el Padre Pedro de León. Las

cuales nullo modo conviene que salgan en público; y así, yo las dejé y no las puse entre la historia, de mi letra. Algunas personas graves bien podrán leerlas, para ver lo que la profecía dice, si lo es, pero no publicarlo. En la margen de la historia se topará lo que toca a esto remitido. Y aunque yo he hecho examen con diligencia para no poner lo que puede tocar a tercera persona y causar ofensión, y así, he dejado algunas cosas, puede ser que algo se me haya pasado sin advertir, por remitirlo al tiempo que lo hiciese sacar en limpio; y así, si el Señor me lleva, es menester mirar mucho en esto, como yo pensaba hacerlo entonces.

9. Dos o tres capítulos hay de cosas tocantes a los Dominicos y a los de la Compañía, y a la doctrina sobre que son las controversias. Estos he juzgado que no conviene imprimirse en lengua vulgar, y que se puede temer que entrambas partes se alteren con lo que dicen por vía de concordia; y, finalmente, aunque ella refería y escribía fielmente lo que la decían, pero yo no he quedado con luz bastante para entenderlo con satisfacción mía; y por esto me ha parecido que es mejor dejarlos, y que por ningún caso me está bien a mí sacarlos a luz aunque sea como historiador. Y si se habían de sacar a luz, era viéndolos y aprobándolos Padres graves de la Compañía y de Santo Domingo, como es mi hermano el Padre maestro Fray Juan de la Puente. Pero yo me inclino más a romperlos o quemarlos, para que el libro se goce sin estropiezo.

10. Lo que toca a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, aunque ha de causar sentimiento a los Dominicos, pero todo juzgo que es bien ponerlo con buen orden; porque todo descubre ser Dios el que lo decía.

11. En el libro cuarto está lo que toca a la fundación de un monasterio de Santa Brígida, en las casas donde ella vive, con las reglas y constituciones que Nuestro Señor la enseñaba, que es cosa muy larga. Como no ha tenido efecto, ni parece le puede tener por su medio della, es de mucha consideración si se pondrá tan a la larga. Mas porque las obras de Dios no suelen ser ociosas, quizá Nuestro Señor pretende despertar a alguna persona, después de los días de doña Marina, que levante esta obra, y ejecute la traza que Su Majestad dió. Mírese de qué modo será bien ponerlo.

12. Algunas veces en lo que escribía por alguna de las compañeras, habla de sí misma en tercera persona, diciendo, estando un alma con Nuestro Señor. Hase de enmendar donde no estuviere enmendado.

Memorial dictado poco antes de su muerte
IHS

Memorial de las cosas que tocan a los papeles de doña Marina de Escobar en caso de que Nuestro Señor me quisiere llevar antes que a ella.

1) He compuesto la historia de todas las cosas de doña Marina de Escobar repartida en cinco libros; los dos están en un pergamino de cuartilla, los otros dos en otro de por sí, también de cuartilla; y el quinto, en otro. Los originales desto están en otro envoltorio semejante, pero los sesenta pliegos dellos son de ochava, de letra de la misma doña Marina;

otros de cuartilla, de la misma letra; y otros cuadernos, de varias letras de sus hermanas y compañeras.

2) Esta historia pienso que, conforme a la traza que Nuestro Señor lleva, si por sus secretos juicios no se muda, será de las cosas grandiosas que se han visto en la Iglesia, de muchos siglos a esta parte, para grande confirmación y exaltación de nuestra santa fe; de grandísima gloria para nuestro Padre San Ignacio y la Compañía, y para Santo Domingo y su Religión. Pido encarecidamente a los Superiores, que, si Nuestro Señor me llevare desta vida antes que a ella, esta historia esté cerrada y guardada hasta su muerte, porque tendría gravísimos inconvenientes publicarse en su vida de ella; después, el tiempo enseñará lo que se ha de hacer.

3) Mi traza era, en la primera impresión sacar solamente las cosas en que no puede haber rastro de inconveniente. Estas son las que están en los cinco libros dichos; sacando algunas cosas que aquí diré.

Lo primero, el capítulo postrero del segundo libro, que trata de un jubileo al modo de la Porciúncula que Nuestro Señor la concedió para las iglesias de la Compañía el día de la Asunción, remitiendo su aprobación a su Vicario el Pontífice Romano; este capítulo no se ha de imprimir hasta haberlo enviado a nuestro Padre General, para que su Paternidad lo muestre al Sumo Pontífice y Su Santidad lo apruebe. Y por esto es mejor que la primera impresión salga sin este capítulo, para que, cuando salga, haya ya cobrado autoridad el libro. Lo mismo digo de otra revelación pequeña de cincuenta días de indulgencia, que concedió Nuestro Señor al que rezase tres dieces de unas alabanzas de Nuestra Señora: está en el libro tercero, en el capítulo de la Asunción de Nuestra Señora.

4) Otro capítulo hay de una revelación que tuvo de que no convenía hacerse el casamiento de la Infanta de Castilla con el de Inglaterra, si no se hacía católico. Esta mostré yo aquí al Rey don Felipe III y al Duque de Lerma. Si el casamiento tuviere efecto, este capítulo no se ha de imprimir; si no le tuviere, el tiempo dirá lo que se ha de hacer.

5) En el tiempo que había los grandes encuentros entre la Compañía y Santo Domingo sobre las opiniones encontradas, tuvo grandes revelaciones cerca de la doctrina católica que todos confesamos de libre albedrío y necesidad de la gracia, y de los secretos juicios de Dios en estas cosas; y otras revelaciones acerca de los dos modos particulares de Santo Domingo y la Compañía, y de los aprietos que la Compañía tenía en Roma. Dos capítulos que trataban de la doctrina, por ser muy delicados, y que no era bien andar en lengua vulgar, y que podían ser ocasión de nuevos encuentros entre las dos religiones, juzgué que, aunque tenían cosas grandiosas y provechosas, era mejor dejarlos. Y así, habiéndolo mirado más de dos o tres años, me resolví en rasgarlos.

Otro capítulo queda puesto en el libro cerca de la unión destas dos religiones, que parece se puede poner sin tanto inconveniente: mírese bien y, si se hallare que le puede tener, es fácil dejarle; porque en el libro, que ha de ser para bien de toda la cristiandad, no halle ninguna Religión en que tropezar.

6) Sin embargo desto, las revelaciones que tiene en el libro tercero, de la Purísima Concepción de Nuestra Señora sin pecado original, que son muchas y muy grandiosas: de Cristo Nuestro Señor, de su Madre Santísima, de Santo Tomás de Aquino, de otros Santos y Ángeles, todas se han de poner, aunque los Padres Dominicos sentirán algunas: lo uno, porque todo lo demás de la Iglesia Universal está en nuestro favor; lo otro, porque las quejas de Nuestro Señor y de su Madre Sanctísima y de sus Santos contra los frailes que acá tienen lo contrario, están dichas con un modo tan grave y amoroso, que se echa bien de ver ser de Dios; y que no pretende ultrajar sino sanar, mostrando mucha estima desta Religión en lo demás.

7) Otro capítulo hay de una revelación que tuvo de nuestro Padre San Ignacio cuando murió el Padre Claudio Aquaviva, en que le descubrió dos o tres cosas que deseaba se asentasen en la Compañía; y aunque yo di cuenta de ellas entonces, no se trató de ello. Este capítulo está guardado aparte y en ninguna manera se ha de imprimir; pero, si Nuestro Señor diere autoridad adelante a este libro, encomiendo a los Superiores de acá, y les pido encarecidamente, que este capítulo le envíen a nuestro Padre General entonces, asegurándole de mi parte que tiene la misma verdad que las demás revelaciones, para que, conforme a esto, vea lo que se puede y debe hacer.

Dos breves documentos relativos a la Fundación de las Religiosas Brígidas
Añadimos todavía dos breves documentos relativos a la fundación de las Religiosas Brígidas que se menciona en los Memoriales. Los dos son autógrafos, y no es fácil se ofrezca ocasión más oportuna de publicarlos.

Introducción a las reglas de las Brígidas
(Después de 1615 y antes de 1619)

Reglas de la religión que fundó Santa Brígida, acomodadas por ordenación e inspiración de Nuestro Señor, a lo que es más conveniente en estos tiempos.

Aunque Nuestro Señor dió a su sierva las reglas que se siguen en tres o cuatro veces ditándolas Su Majestad, cuando las iba escribiendo, por la orden que ella me las entregó escritas; pero, como todas iban seguidas, sin distinción de capítulos y mezclando unas materias con otras como las iban platicando, a mí me pareció ponerlas con distinción de capítulos; y en cada capítulo, las cosas que tratan de una misma materia; porque esto ayuda mucho a la claridad y para que fácilmente las puedan entender las religiosas y formar entero conceto de su Instituto. Y no me pareció ajeno de la comisión que Nuestro Señor me dió para componer esto, mudar un poco del orden, sin alterar las cosas ni las palabras con que fueron dichas; advirtiéndome que Nuestro Señor no dictó todas estas reglas como están aquí, sino solamente las que se mudaban u añadían a las de Santa Brígida. Las cuales quiso que quedasen en su nombre y con la autoridad que antes tenían. Y por esto yo, de ellas y de las cosas añadidas, poniéndolas en sus lugares, las concerté del modo que aquí están.

Pero tengo por cierto que, aunque las reglas de Santa Brígida están aprobadas por la Sede Apostólica, es necesario presentar a éstas, para que las apruebe; por haber en ellas alguna mudanza en lo sustancial del Instituto, especialmente en la particular obediencia que prometen al Sumo Pontífice y otras semejantes.

Instrucción para sacar un breve que autorizase la fundación de la religión de Santa Brígida en España

Autógrafo del P. La Puente

Anterior a 1619

IHS

Lo que el señor Marqués de Sieteiglesias ha de pedir a Su Santidad en el breve es en substancia lo siguiente:

Que por cuanto su señoría desea fundar de su hacienda en la ciudad de Valladolid un monasterio de monjas de la orden de Santa Brígida, y en España no hay esta religión, ni monjas españolas que la hayan profesado, Su Santidad dé licencia para que tres o cuatro monjas de otros monasterios, de cualquier orden que sean, que tuvieren voluntad desto, y con aprobación del Ordinario, puedan salir de sus monasterios para fundar éste, y entablar en él la dicha religión con las demás monjas novicias que se recibieren. Y todas han de profesar la regla de San Agustín, en que se funda la de Santa Brígida, con el hábito y ceremonias que están en las Constituciones de la Sancta; aunque destas Constituciones se han de mudar algunas acomodándolas al uso y condición desta nación de España, con dirección y aprobación de personas religiosas y doctas; de todo lo cual a su tiempo se dará cuenta a Su Santidad, para que lo corrija, o enderece y apruebe.

Esto último parece necesario añadir por que no venga en el Breve alguna cláusula que obligue a las monjas a guardar todas las Constituciones de Santa Brígida y nos ponga escrúpulos en la mudanza que se hace de algunas Constituciones.

Si pareciere que esto último será en Roma ocasión de dilatar el despacho del Breve, déjese de poner. Y cuando venga el Breve, mientras se trata de sacar las monjas, se verá la forma que se ha de tener en procurar que se apruebe la mudanza de las Constituciones.

Lo que pretende no es fundación de religión nueva, sino fundar un monasterio de la religión de Sancta Brígida, que es muy antigua, para la cual el Ordinario puede dar facultad. Mas porque en estos reinos no hay monjas desta religión, deséase que monjas de otras religiones, que por lo menos tienen ya experiencia de la vida religiosa, saliesen a fundar este convento, para industriar a las novicias que tomaren el hábito; y como esta licencia no la puede dar el Ordinario, se ha de suplicar a Su Santidad dé un Breve, para que tres o cuatro monjas de probada virtud, de cualquier religión que sean, que tuvieren voluntad desto y con aprobación del Ordinario, a quien ha de estar sujeto al convento, puedan salir a esta fundación y profesar de nuevo la misma regla.

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 21 de agosto de 1591

JHS

La gracia y amor de Dios nuestro Señor sea siempre con v. m. y la hincha todos los senos de su ánimo y fortalezca su corazón, para que con grandeza de ánimo acometa los trabajos y abrace con fervientes deseos las afliciones que su divina Majestad la enviare, para enriquecerla en esta vida con la semejanza de su hijo unigénito Jesucristo señor nuestro, que fué varón de trabajos y dolores, y después premiarla en la otra con la participación de las honras, gozos y descansos, que el mismo Jesucristo Señor nuestro ganó para nosotros con sus trabajos. Este Señor es el verdadero amigo y consolador de las almas; este el verdadero maestro del espíritu, que no se ausentará della, ni la desampará, aunque la desamparen todos los demás maestros y consoladores; antes, como es misericordísimo, acude con más presteza a los que ve más desamparados.

Con este Señor trabe sus pláticas a menudo, a él haga recurso en sus trabajos, cuando se viere sola. Pídale con grande confianza el consuelo: que no se hallará burlada, pues dice David que su padre y madre le desampararon, pero Dios no le desamparó. Para que sepa v. m. mejor hacer esto, la envió aquí la distribución de las cosas que, atenta su flaqueza, podrá hacer, por cumplir la palabra que de ello me pidió y la di. Espero [en] nuestro Señor, que si lo cumple, la hallaré muy aprovechada cuando vuelva a Salamanca. A mí me va de salud mejor, gloria a nuestro Señor; y de mi estancia aquí, o vuelta a Salamanca, no hay cosa nueva hasta que venga de Burgos el P. Viceprovincial, que será para San Mateo.

La carta de v. m. de 17 de agosto vino a buen tiempo, cuando ya me había pasado de la casa Profesa al Colegio para vivir en él. Es Rector el P. Juan Suárez, y Su Reverencia me dió la carta sin leerla, y dice que de la misma manera me dará todas las demás que v. m. me escribiere, porque ya barrunta lo que pueden contener. Creo que el lunes haré una jornada al monasterio de la Espina, y de allí a Villagarcía y a otros lugarcitos, a fin de recrearme para cobrar más salud. Estaré por allá como diez días, poco más o menos. Si alguna carta de v. m. viniere entre tanto, el P. Rector la guardará hasta que vuelva yo, y v. m. habrá de tener paciencia por la respuesta. El Señor se la dé con abundancia de sus divinos dones, y acuérdesese de encomendarme a nuestro Señor.

El compañero del P. Viceprovincial me dijo que no habrá que poner duda en mi vuelta a Salamanca. Sea Jesús con v. m.

Valladolid, 21 de agosto.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: A doña Francisca de Luna, junto al Colegio de la Compañía de Jesús, de Salamanca.

Valladolid, 11 de junio de 1591.

5

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Medina, 10 de agosto de 1592

IHS

La gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón y la esfuerce en los nuevos trabajos que la envía por contrapeso y sobrecarga de los antiguos.

A lo menos, si San Ambrosio fuera a hospedarse a su casa, no dijera lo que dijo cuando se hospedó en casa de un caballero a quien nunca le había sucedido desgracia ni trabajos algunos: «Vámonos presto de aquí, dice el Santo a sus compañeros, que en esta casa no habita Dios.» Y apenas hubo salido della, cuando se abrió la tierra y la sumió con todos los que tenía dentro. Por buena y dichosa tenía este santo la casa en la cual había trabajos y tribulaciones. Y según esto, muy buena debe de ser la suya, en la cual tanta abundancia hay dellos. ¿Y cómo no será buena si habita Dios en ella? Y ¿cómo no ha de habitar en ella, estando tan llena de trabajos? ¡Dichosos trabajos que tal huésped traen a nuestras casas; y bendito tal huésped que de tan buena gana viene a morar a la casa llena dellos!

Por acá no faltan. Porque el pueblo está muy lleno de enfermos; y en casa, mis novicios andan algo apretados; cuatro están con calenturas, y los demás no muy fuertes. Y yo también he andado alcanzado de cuenta con mis vómitos, que me han algo molestado y enflaquecido; pero ya voy mejor. Nuestro Señor lo remedie todo, como su Majestad ve que conviene.

Mi ida [a] Salamanca, con la puntualidad que v. m. pide para principio de septiembre, depende de la priesa que el Padre Provincial se diere en despachar de aquí los novicios. Y harta priesa le doy yo para que los saque, por que no cayan enfermos. Dícame que ha de venir presto aquí. Entonces trataré de todo con Su Reverencia; y creo que será harto sacarle quince días para estar en Salamanca.

Encomendémoslo todo a Dios, para que Su Majestad lo disponga como más convenga. Cada día lo hago yo; y el día de Nuestra Señora, si Dios fuere servido, diré la misa que me pide. Páguemela con rezarme aquel día un rosario, o ofrecer por mí las penas de aquel día.

Sea Jesús en su alma. Amén.

El Padre Juan Gil me dió la carta en mi propia mano; y habrá recebido otra pocos días ha.

Medina, 10 de agosto de 1592.

†LUIS DE LA PUENTE†

6

Para Doña Francisca de Luna, en Salamanca

Medina, 22 de enero de 1593

JHS

La suma gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón, y la consuele y esfuerce en sus trabajos, y la dé perseverancia en su santo servicio, con nuevos y continuos aumentos de virtudes y merecimientos para la vida eterna, abriéndola los ojos del alma, y comunicándola alguna luz celestial con la cual vea las muchas ocasiones que Dios la envía de merecer, con ese mar de penas en que anda navegando de continuo. Pues no la envía Dios las penas, porque se huelgue de verla penar; sino porque desea verla medrar con la conformidad y paciencia en llevar las penas, acompañando en esto al que siempre vivió penando por nosotros, dejándonos ejemplo de padecer, y supliendo con su paciencia infinita lo que faltase a la nuestra. Diga muchas veces al Padre eterno, con lo íntimo de su corazón: «Padre eterno, yo os ofrezco la paciencia de vuestro Hijo Unigénito por la que a mí me falta, y deseo tener; y pues me dáis a gustar tanta parte de sus trabajos, dadme también a gustar igual parte de su paciencia; y espere en la bondad deste Señor, que por los méritos de tal medianero, la oirá y remediará. Amén. Amén.»

Yo he estado estos días muy apretado de mis achaques, casi más que estuve en Salamanca, pero ya desde el domingo acá he comenzado a mejorar. Gloria a Nuestro Señor Dios por todo. También han cargado hartas ocupaciones. Sea también Dios bendito. Encomiéndeme a nuestro Señor, y en particular, lo que toca a la mudanza de oficio; porque querría, que si Dios se ha de servir de mí en éste de criar novicios, aunque sea a costa de mi salud, me dejasen en él; y si no, me le quitasen luego, y diesen otro en que pudiese mejor servirle.

Medina, 22 de enero de 1593.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al respaldo de la anterior escribió lo que sigue:

Escrita ésta, me di[eron] otra suya bien larga, aunque no me cansa que me escriba largo, si ella descansa con esto; antes me da consuelo ver que le es alguno contarme sus quejas; entendiendo, como es justo que entienda, que las oigo de buena gana, y que no me canso de oír sus trabajos ni de acudir al remedio dellos en lo que pudiere.

Pídola por amor de nuestro Señor, que, cuando Su Majestad la diere alguna luz, tal cual fué la que me escribe en su carta, con la cual se goza de sus penas y de padecer trabajos, y de obedecer y hacer otras cosas semejantes, que ponga por escrito el sentimiento que entonces tuviere, para que, pasada la luz, le pueda leer en el tiempo de las tinieblas, y con la memoria de la merced recibida se anime y tenga confianza, que no serán continuos sus tormentos; pues quien la consoló una vez, la podrá y querrá consolar otras muchas; y quien la dió alegría de corazón por media hora o una, se la podrá dar por medio año y uno y muchos.

En lo de la frecuencia de la comunión remítome al parecer de su confesor: ése siga. En lo de las penitencias, tengo por mejor tener señaladas para cada semana las que ha de hacer, y que esto dure por espacio de un mes o dos, que no pedir licencia en particular para la que se ha de hacer hoy, por la causa que me escribe en su billete.

Sea Jesús en su alma. Amén.

24 de enero.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: IHS. A doña Francisca de Luna, Salamanca.

7

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

De Villagarcía, 10 de febrero de 1594

JHS

La suma gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea en su alma, y la esfuerce, y conforte ese desmayado corazón, para que con nuevo aliento se determine a cumplir su santísima voluntad en todo. Descúbrala este omnipotente Señor, con su luz, los tesoros indicibles, que tiene escondidos en la humilde y pronta obediencia a su sancta ley y ordenación dada por sí o por sus ministros, que no dudo sino que, si algo de esto descubriese con su luz, no habría cosa que más amase en la tierra, ni serían parte sus penas para entibiarla en la prosecución de tan gran bien como éste.

Acuérdese, que, estando este benditísimo Señor en el huerto de Gethsemaní, solo, triste y con tristezas de muerte, agonizando, y trasudando sudores de sangre, que goteaba con tanta abundancia que regó la tierra; con todo eso, no fueron parte estas tristezas y agonías, estos temores y tedios, para entibiarle en el cumplimiento y obediencia a la voluntad de su eterno Padre; pues vemos, que en medio dellas clama y dice: No se haga mi voluntad, Padre eterno, sino la tuya. ¡Oh palabra, palabra, digna de tal obediente, ejemplo de obedientes y esfuerzo de afligidos! Con esta palabra aceptó este manso cordero todas las tristezas, agonías y temores presentes, y se ofreció a llevar todos los tormentos, angustias, dolores y muertes, que le esperaban; con esta aceptó la prisión, los azotes, la corona de espinas, la hiel y vinagre y los dolores de la cruz; y con ésta, confunde por una parte su tibieza y la mía, y por otra nos alienta a que aceptemos de buena gana todo lo que nos enviare deste cáliz; y nos enseña, que no ha de ser parte esto para dejar de obedecer a lo que él y sus ministros en su nombre nos mandaren.

Si este Señor, por cumplir la voluntad de su eterno Padre, obedece a los ministros de justicia perversísimos y cruelísimos, obedece a los verdugos y sayones, y a las sentencias injustísimas que contra él dieron los inicuos jueces, ¿quién se puede excusar de no obedecer, por este Señor, a cualquier ministro suyo, que en su nombre le mandare, lo que es conforme a su santísima voluntad, aunque el ministro fuese desabrido y mal acondicionado, cargoso y pesado?

Anímese, por reverencia de Dios, y avergüéncese de su poca fe y obediencia, y torne de nuevo a renovar sus propósitos; porque si el demonio le quita este esfuerzo, perderá todo lo ganado, él quedará con victoria, y ella vencida y desbaratada. Mire que no sabe lo que la queda de vida, que quizá será ésta la última cuaresma. Y ¡si supiese los tormentos que están esperando a los tibios en Purgatorio, escogería de buena gana padecer mil años lo que padece, antes que padecer uno aquellos! Grande ánimo me ha dado estos días pensar de mí, que, según la presente justicia, estoy condenado a fuego de Purgatorio para después de mis días, que serán pocos, y que en estos pocos, puedo, con lo que aquí padecié, ir pagando lo que debo para librarme de aquel fuego. Piénsese esto y léame esta carta algunas veces, y el capítulo 14, y el 20 y el 34 del tercero tratado de Contemptus Mundi, y encomiéndeme al Señor.

El sea su luz y esfuerzo. Amén.

Villagarcía, 10 de febrero 1594.

†LUIS DE LA PUENTE†

8

A doña Francisca de Luna en Salamanca

Desde Cuéllar, 5 de junio de 1594

Nuestro Señor la dé muy santas y alegres Pascuas de Espíritu Santo, cuan santas y alegres yo se las deseo, que bien me lo puede fiar; porque, de verdad, si con mi sangre y vida corporal pudiera yo comprar su santidad y alegría espiritual, siendo esta la voluntad de nuestro Dios y Señor, liberalísimamente se la comprara con este precio, que no sería muy caro, pues Jesucristo, nuestro Dios y nuestro bien, por nuestras almas y por cada una dió su sangre preciosísima.

Acuérdome haberla escrito otras veces en este tiempo algunas cartas; querría que las leyese y rumiase, porque no hay lugar para escribir largo. Sólo he querido enviarla estos renglones, para que sepa no estoy olvidado de sus necesidades y trabajos espirituales. Remédios el que puede, y el que se los da para su mayor bien.

Estoy en este palacio con la señora Duquesa de Osuna, con licencia que para ello sacó del P. Viceprovincial; y la licencia fué tan amplia, por todo el tiempo que ella quisiese, que no sé cuándo saldré de aquí.

De salud me va razonablemente.

Ya sabe que este es tiempo de mudanzas, y que no sé si quedaré en Villagarcía, ni con qué oficio. Pida a nuestro Señor me dé aquello con que más tengo de servirle; que yo pediré lo mismo por ella.

Cuéllar, 5 de junio de 94.

†LUIS DE LA PUENTE†

9

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 7 de noviembre de 1595

IHS

La suma gracia y amor eterno de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón. Pensamiento tenía de escribir una bien larga; pero paréceme que por agora se puede excusar y dejarlo para otro día, pues el P. Juan Suárez será carta viva; a quien he rogado que la vea y hable y consuele; y espero en nuestro Señor que con sus palabras quedará animada y consolada más que con muchas cartas mías. Estas escribiré yo a su tiempo, cuando sean más necesarias. No porque no crea que su necesidad es tan grande, que las ha menester; sino porque quiero dar lugar a las vivas y eficaces razones del P. Suárez, a quien me remito en todo lo de por acá, pidiéndola se acuerde de mí en sus oraciones; y en particular, que, por una grave necesidad, a mi intención haga una novena a nuestra Señora en algún altar, rezándole, cada día de los nueve, tres salves; y en pago desto yo la diré una misa. Y Nuestro Señor la guarde y conserve en su sancto amor. Amén.

Valladolid, 7 noviembre, 95.

†LUIS DE LA PUENTE†

A pesar de llevarla el P. Suárez, la carta tiene este sobrescrito: A doña Francisca de Luna, Salamanca.

10

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 18 de septiembre de 1596

Si como tengo el querer y desear el remedio de sus trabajos tuviera el poder, cierta puede estar que se los remediara luego, si entendiera que convenía así para el bien de su alma. Pero de aquí saco la grande confianza que debemos tener en la paternal providencia de nuestro buen Dios, a quien ni falta poder, ni saber, ni querer, para dar a sus escogidos todo lo que les conviene para salvación de sus almas.

Y pues Dios conoce sus males y trabajos, y los puede remediar, si con efecto no quiere, señal es que conoce que no conviene, o que la está mucho mejor el padecerlos. Si esta fe estuviese viva, ¿quién tendría pena en sus trabajos? ¿Quién no se alegraría con ellos? ¿Quién no alabara a Dios por ellos? Alégrese y alabe a Dios; y si la fe está algo amortiguada, avívela y diga a Dios con los apóstoles: Señor, auméntanos la fe.

¡Oh vida eterna, oh lumbré increada, que alumbras a todo hombre que vive en este mundo, alumbrá mi entendimiento, enséñame la verdad, que eres tú, y dame conocimiento de quién soy yo; para que te ame y me aborrezca, te honre y me desprecie, busque tu gusto y huya del mío; para que toda traspasada y absorta en tí, me olvide de mí, y ninguna cosa

criada ame sino en tí y para tí! Esto pida a Dios, y esto le suplique: en esto persevere, que quien persevera pidiendo, siquiera por importuno será oído.

Hablado he dos veces a la señora Ana de Vitoria, y me he consolado de conocer su cristiandad grande. Buena es para amiga, para que la ayude a lo que pretende, de servir al Señor, el cual la guarde y conserve en su santo servicio.

Valladolid, 18 de septiembre de 1596.

†LUIS DE LA PUENTE†

11

A don Jerónimo de Reiñoso, canónigo de Palencia

Antes de diciembre de 1597

(FRAGMENTO)

Mi parecer, es, que por ahora no deje vuestra merced el modo de vida que tiene, porque así le conviene para su salud, para su espíritu, para el bien de los prójimos, y por consiguiente para mayor gloria de Dios. Lo primero, v. m. tiene sujeto muy flaco, y molestado de melancolías, dañarle ha la vida solitaria, de modo, que quizá se haga inútil para la contemplación.

Lo otro, el ir al coro, y el acudir a otras obras de misericordia, aunque parece que distrae de la oración, mas, de verdad, ayuda, no sólo con el merecimiento, sino conservando las ganas de volver a la contemplación, y quitando el hastío y tedio que causaría el retiramiento muy continuado.

Lo tercero, el coro puede ser lugar de oración, juntando lo vocal con lo mental, y al revés; en especial no teniendo v. m. las cargas que tienen los demás canónigos sanos; y es bien ejercitar varios modos de oración, que es fácil a quien tiene oración mental, no por discursos, sino por afectos. Más, que es de mucha estima con Dios el buen ejemplo que da v. m. en el coro con su modestia, silencio, y devoción, corrigiendo con él a los inquietos, y animando a los demás a honrar a Dios como debe ser honrado.

Lo otro, si la oración es perfecta, encendiendo en amor de Dios, enciende en amor del prójimo, y engendra deseos de hacerle bien por amor de Dios, para que sea glorificado de sus criaturas. Y como v. m. ha ejercitado algo desto, si del todo se retirase no tendría paz, y la misma oración le remordería como a hombre inútil, que pudiendo aprovechar a otros, no

lo hace. Y así parece que ahora no es justo que deje esas ocupaciones, mas procure que sean moderadas.

12

A doña Francisca Vélez de la Peña, en Valladolid

Oviedo, 7 de marzo de 1597

IHS

La suma gracia y amor de Dios nuestro Señor sea siempre en su corazón.

Habite en su alma este Señor muy de asiento, como dueño de su casa, para que ocupe y hincha su memoria de sanctos pensamientos, su entendimiento de celestiales resplandores y su voluntad de divinas aficiones y quererres, para que ninguna cosa piense, entienda, quiera ni ame, sino a este excelentísimo y bonísimo Señor y Padre nuestro, y a todo lo que él quiere que por su amor quiera y ame, el que de verdad le ama.

Y porque las pruebas del verdadero y perfecto amor son orar, obrar y padecer, en éstas se ejercite toda su vida por dar gusto y contento a este divino y eterno amador, dignísimo de ser amado con infinito amor, si tal le pudiéramos tener.

Señal es de grande amor gustar de estar siempre en presencia de su Dios, hablando con él, alabándole, bendiciéndole, gozándose de que sea quien es, agradeciéndole las mercedes recibidas, pidiéndole otras de nuevo para más amarle, doliéndose de lo poco que le ama, y de los pocos que le aman, deseando que todos le amen y sirvan, como él merece. Y esto llamó orar.

Señal es también muy cierta del perfecto amor gustar de ocuparse en ejecutar cuanto este Señor manda, sin dejar de cumplir de toda su ley una iota ni una tilde; y no se contentando con cumplir los preceptos, alentarse, conforme a su estado, a cumplir sus consejos, y en todo procurando no solamente lo bueno sino lo mejor, y lo que puede dar mayor gusto a Dios y causarle mayor gloria. Y a esto llamó obrar.

Pero sobre todo, la certísima señal del fino y perfecto amor es gustar de padecer cuanto este divino amador quisiere, y permitiere que padezcamos, sea en la hacienda, o en honra, o en salud, o vida; y sobre todo en sufrir contradicciones de prójimos, amigos o enemigos, extraños o domésticos, porque este es un martirio secreto y prolongado, testimonio cierto del amor divino, que es fuego tan encendido, que no le pueden apagar estas aguas de tribulaciones, antes se ceba y aumenta con ellas.

Si desea ser perfecta, ejercítese en estas tres cosas, que he dicho; pues para todas tiene bastantes ocasiones.

Bien creo que ayudaría para todo el confesarse con el P. Sigüenza; pero menester es esperar coyuntura para tratarlo, que Dios nuestro Señor la ofrecerá, si conviniere.

Encomiéndeme v. m. a nuestro Señor que lo he bien menester.

De Oviedo, 7 de marzo de 1597.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al margen izquierdo, casi al fin de la carta se lee: [Co]n ésta e cumplido [m]i palabra y respon[di]do a dos de v. m.

Sobrescrito: IHS. A Francisca Vélez de la Peña, en Valladolid. Encomendada a la caridad del P. Miguel Soler.

13

De doña Francisca Vélez de la Peña, al P. Luis de La Puente, en Oviedo

RESPUESTA A LA ANTERIOR

Valladolid, 1597

JHS

Conserve Dios hasta la fin el espíritu que por su bondad inmensa ha dado a vuestra Paternidad, y comuníqueme cada día más y más de sus dones celestiales.

Bien se colige, mi Padre, que habita este Señor nuestro en el alma de V. P., pues pronuncia palabras tan celosas de la honra de su Majestad, llenas de doctrina tan saludable para mi alma. Compréhe[n]danla las bendiciones con que V. P. la previene, para que sea verdadera y humilde discípula de V. P.: que nuestro Señor, que me mueve a desearle servir, me haga tal, que se agrade de mí.

El segundo día de pascua de Resurrección (que en tal fiesta había de ser), recibí la carta de V. P. con tanta alegría, cuanto me dé Dios de fortaleza y cuidado en obrar lo que por ella me enseña; porque, a todo mi entender, es la suma de la vida perfecta. Y digo

verdaderamente, que, aunque he leído algunos libros que tratan desta materia, nunca tuve tanta luz de lo que es perfección, como he conocido por estas tres cosas, en que V. P. manda que me ejercite, que es: orar, obrar y padecer; ni cómo, ni en qué se entendían hasta ahora. Mas tal explicación traen.

Por todo sea bendito y alabado nuestro Señor Jesucristo, a gloria del cual propongo con su favor traerlas presentes, procurando sea siempre mi ejercicio la ejecución dellas. En éstas estudiaré, éstas serán mi lición y meditación, para mejor recogerme y ofrecer esta alma al Señor, como él la quiere, desasida ya de todas las criaturas. ¡Oh cuándo será! ¡Oh si fuese antes hoy que mañana! Ayúdeme V. P., mi Padre, con oraciones y dotrina, y dígase por nosotros, que el buen maestro hizo buena discípula.

Parte del camino, como dicen, está andado; pues, de las puertas adentro, hay cimiento de cruces sobre qué edificar, que aunque parecen ligeras, traen un secreto no sé qué, bastante para quebrantar mil hombros. Que como el maestro dellas es poderoso y gran artífice, dalas el peso que quiere, y como quiere. Alabado y glorificado sea para siempre, que aun en las mismas cruces nos descubre su infinita misericordia, no las haciendo desiguales de las fuerzas con que ha prevenido para llevarlas. Alabado sea tan piadoso y amoroso Padre. Amémosle de todo nuestro corazón. ¡Oh, Rey mío y todo mi bien, quién pudiera amarte con infinito amor: es sin duda, Señor, que te le diera todo sin dejar nada!

14

De Francisca Vélez para el Padre La Puente

Valladolid, 3 de mayo de 1598

IHS. MARÍA

Per signum crucis, de inimicis nostris libera nos, Deus noster; y envíanos a tu sancto spiritu que asista en nuestras obras, palabras y pensamientos.

El Padre me dió el recado y licencia de V. P. para hacer esto, que tengo a bonísima suerte, por ser la persona con quien mi alma más se ha consolado y aun declarado. Sea para gloria del Señor que la crió y tanto la espera y regala.

Porque es hoy día de la Cruz, haciendo cuenta que estoy a los pies de V. P. quiero tratar un poquito de la mía. La cual es cruz que trae hartas cruces; y si, el Señor no se comunicase al alma puesta en ellas, bastaban para dar de ojos cada momento. Pero quiere Su Majestad mostrar sus maravillas en la paz de mi alma; pues nada de esto la impide sus buenos propósitos y deseos.

No me reprehende la conciencia de cosa grave; y aun si no me engaño, de las pequeñas está emendada. Sea a Dios la gloria y honra; pues si ello es, es obra suya, y no mía. Con todo eso traigo un continuo suspiro y remordimiento que me tiene amilanada y desconfiada harto; porque veo en mí los talentos que Dios me ha dado con liberalidad ociosos y abscondidos por mi poca solicitud y negligencia mucha. Con esto falto muchas veces a la oración; y las que llego, estoy tan ruda, tan ciega, y con tanta sequedad, como si en toda la vida hubiera recibido una misericordia de Dios la que con tanto regalo, como V. P. sabe, ha sido enseñada de Su Majestad; de lo cual, si yo me supiese aprovechar, tengo bien de que sacar muchos y grandes motivos de humildad, de agradecimiento, de temor y de encendísimo amor y de todas las virtudes con las cuales agrade a mi Señor.

Mas ¡ay de mí! que nada desto sé hacer: y si lo supiese, ¿qué me faltaría?

Alguna soberbia secreta o maldades ocultas se me deben de permitir por la poca diligencia que hago en desterrar las que me son manifiestas. También esta es cruz. Y la consideración de la mala enmienda la hace más pesada.

Todo esto, mi Padre, se pasa en silencio, respecto de que ni me sé dar a entender, ni hay tiempo: debe de ser ordenación divina que yo padezca. ¡Fiat! Encomiéndeme V. P. con cuidado a Dios, para que no vuelva atrás, teniendo lástima de lo poco que paso adelante.

Cada día se ofrecen de nuevo estorbos de mundo con color de necesarios y anejos al estado; y aunque quiere el espíritu resistirlos, péganse a la naturaleza flaca; y en lugar de sacar alguna victoria, sállese della con las manos en la cabeza; mayormente en casos de honra y loa, que de estos hace agora el adversario su fardaje, procurando en todo mi desvanecimiento. Humílleme el Señor, y suplico a Su Majestad, vuelva la hoja del título que el vulgo me da, dándoles a entender cuántas han sido mis maldades, y cuán diferente soy de lo que piensan, para que me traten y estimen (antes que me muera), en lo que merezco; de donde, viéndome abatida y afrentada y menospreciada de todos, como merezco, me conozca y lo sufra con tanta paciencia, que resulte de ello alguna honra y gloria de nuestro Señor, que tantas afrentas y dolores quiso sufrir por mí. ¡Sea para siempre alabado!

Ya que he dicho algo de mis piadosas cruces, dirélo también de las misericordias y regalos con que me trata y enseña, por ser quien es, el artífice de ellas.

Quedé tan desconsolada cuando vi ido a V. P., que no pude imaginar quién fuese parte para darme alivio sino Dios, que es el verdadero consuelo; y decíale por momentos: Señor, ya no tengo a quién pedir consejo en mis trabajos; ya no tengo quién me ayude en mis necesidades. Ya, Señor, me habéis quitado el qué hablaba a mi alma, aunque poco, pero bueno y fructuoso para ella. ¿Qué tengo yo de hacer ahora, Dios mío? Remediadme, pues podéis y sabéis mejor lo que me conviene.

Anduve desta manera triste, paréceme como cuatro o seis o ocho días, diciendo estas razones y otras semejantes tan continuamente, que no se me caía de la memoria un punto este cuidado. Y así, llegándome, un día déstos, a tener un poquito de recogimiento, acordóseme que era cerca el día de todos Sanctos, y repetí al Señor las palabras que aquí

dejo dichas, y añadí diciendo: Señor y Padre mío, ¿qué tengo de hacer en este Adviento, sin quien me enseñe y encamine alguna obra de vuestro servicio? ¿Qué haré para honraros? ¿En qué me ejercitaré para agradecerlos? Gloria mía, yo no sé qué haga; decidmelo Vos, pues sabéis que deseo acertar a honraros y glorificaros.-Y en esto me detuve un rato, y con hartas lágrimas, hasta que, por la bondad del Señor, en un cerrar y abrir de ojos (que esta brevedad con que apercibe el entendimiento tantas cosas me admira), me dijeron: Ocúpate, este Adviento, en este ejercicio: alimpia tu alma lo mejor que pudieres y harásla portal de Belén donde recibas y albergues a la Virgen María y al Sancto Joseph; y tu corazón será pesebre donde repose el niño Jesús. Tus pensamientos sean o sirvan de ángeles, que siempre den a Dios la gloria en el cielo y anuncien la paz en la tierra a los pastores que son tus sentidos, los cuales, muy mortificados, vengan a adorar a su Criador y a ofrecerle humildemente su pobreza, gustando de no ver, ni oír sino lo que oliere o tocara en honra suya y gloria. De tus potencias harás reyes que desde Oriente (esto es, desde lo íntimo de tu corazón), vengan con grandes tesoros de mortificación, oración y caridad a ofrecer y adorar el Niño.

Parecióme preguntar que había de hacer de mí yo, pues alma y corazón y potencias y sentidos estaban ocupados y con oficios en la casa del Señor. Respondiéronme a la duda, diciendo: Tu carne y sensual naturaleza representarán las bestias que estaban junto al pesebre. Las cuales sean mudas y rendidas ante su Criador.

Parecióme también que vi este portal con todas las personas que me nombraron, y que yo entraba dentro con tanta alegría, que no me daba manos a echar el golpe a la puerta tras mí; y así lo hice, con intento de que nadie pudiese entrar a distraerme de mirar tanta gloria como allí había. ¡Sea para siempre bendito y alabado Jesús!

Yo, mi Padre, tengo vergüenza de decir o escribir estas cosas; y es la causa, una gran confusión en que estoy de si me engaño o no. Por una parte me parece que cualquier mediano ingenio, ayudado con un poquito de discurso del entendimiento, puede trazar en la imaginación y representación éstas y más figuras. Por otra me parece imposible a todo entendimiento humano poder percibir con tanta brevedad, como es cerrar y abrir los ojos, la distinción y nombres de personas y lugares; el quedarse fijadas en la memoria las palabras y sentidos dellas, sin ver ni oír a quien las hable; y lo que más me admira, es ver la interioridad del lugar donde estas cosas se representan, y el silencio y paz que allí se guarda, sin parecer que hay poder en la tierra que lo pueda contrastar; y todo en un instante, que a mi nunca me pareció más.

El año siguiente, por el mismo tiempo de Adviento (que fué fin de noventa y siete), queriendo yo recitar esta sabrosa lición y ejercitarme en ella, y a gloria de Dios componer el portalejo para la Inmenso hecho niño, comencéme a disponer dentro de mí diciendo con la imaginación: Yo os adornaré, Rey mío, este portal de mi alma, lo mejor que yo supiere y pudiese; y si Vos me queréis dar caudal, no faltarán riquezas. Yo os ofreceré, Señor, la abstinencia mayor que pudiese hacer desde aquí a Pascua, sin que se entienda en mi casa (pues el dueño de ella no me deja ayunar y Vos queréis que yo le obedezca), para gallinas a la Sagrada Parida; y las pocas limosnas y pobres que hago y algunas más, si pudiese, para tapicería; porque hace bravo frío para tener descubiertas las paredes. Alguna mortificación o aspereza de penitencia, si la hiciere, por vuestra bondad, os ofreceré para mantillas y pañales; y no me acuerdo bien, si dije para lumbre, más estoy cierta que un día de los que

andaba fabricando este ejercicio sentí mucho frío (que le hacía grande), y propuse de no me llegar a la lumbre en todo él, y dije: Señor, para que deste frío que yo sufriere hoy, hagamos lumbre, con que se envuelva el niño. La oración vocal o mental que en estos días hago y hiciere, perdonando Vos las faltas hechas en ella, y enmendando las por hacer, os la ofreceré para incienso y aguas de ángeles, y pastillas, y pebetes de divinos olores, con que se perfumen los vestidos y todo lo que pertenciere al servicio y ornamentos de Madre y Hijo.

Con este pensamiento y propósito de asear el portal, anduve unos dos o tres días muy alegre; mas el Señor que todo lo puede quiso mostrarme cuán limitados y pobres son mis servicios y cuán espléndidas y admirables sus obras; y el primer día que me llegué a estar un poquito en su presencia (aunque indigna), en el instante que dentro de mí levanté los ojos del alma para ofrecerme, como tengo dicho, a Su Majestad (y dije instante, por que fué tan en sentándome, que entiendo aun no me persigne, me pareció estar en una hermosa antesala de un muy grande y suntuoso palacio, en la cual estaban cinco gentiles hombres de guarda que me hicieron mesura cuando entré. Estaba toda colgada de muy buena tapicería. Pasé a otra sala, algo más oscura, pero con muy más ricos tapices: parecióronme todos de oro y seda. Luego, halléme a la puerta de otra cuadra muy bien aderezada de terciopelos carmesíes desde lo alto a lo bajo, sin haber en toda ella ni un palmo de pared descubierta, si no era una ventana cuadrada de vidriera que estaba casi junto al techo: era grande y, con proporción, un estrado grande que tomaba de pared a pared, de la misma seda, con muchas almohadas de seda con caireles y botones de oro. En medio del estrado estaba puesto un dosel de brocado riquísimo. Debajo dél estaba sentada la Virgen nuestra Señora con el sagrado niño, dándole el pecho: el cual, como me sintió entrar, le dejó y volvió a mirarme, con alegre rostro, y hermoso por cierto; y luego, me paré a dos pasos; y su Madre le miraba a Él. Allí junto, como a dos o tres pasos, estaba el sancto y bienaventurado Patriarca San Joseph en pie, cargado de pechos sobre un báculo que tenía en las manos, mirando al niño, con un semblante tan atento y devoto que me admiró. Parecióme le resplandecía el rostro de devoción: ¡oh qué embebecido estaba, válame Dios! En medio de la pieza había un muy hermoso brasero de lumbre: era todo de oro y plata, riquísimo: yo he visto hartos, más ninguno tal. Aun la lumbre me pareció más hermosa que la que usamos nosotros. Vi a mano derecha una puerta de otro retrete, de donde salía una doncella con un azafate o fuente en las manos, en que traía pañales y fajaduras para envolver el niño. Esta salió como cuatro pasos, y diólo a un paje que allí estaba en cuerpo y descaperuzado, liberal y diligente a mi parecer. Este lo llevó hasta el brasero y lo dió a otro mancebo que estaba junto, esperándolo, el cual era muy hermoso y modesto. Tenía una rodilla en el suelo, calentando y perfumando los pañales con linda gracia y despejo; y, de cuando en cuando, se levantaba a darlos a otra doncella que estaba en pie dentro, en el estrados; ésta lo tomaba apaciblemente y lo servía de rodillas con grande honestidad y cariño a la Sagrada Virgen.

A este tiempo vi un corazón de pura carne en medio de las brasas, que eran grandes y muy encendidas, y no vi quién le puso, mas que servía de pastilla y daba mucho humo.

Andaban por el aire, en el propio aposento, manadas de ángeles, que parecía, según su regocijo, que jugaban las cañas. Las libreas eran de oro y carmesí; salían de cuando en cuando por la ventana que dije estaba en la pieza y penetraban aquella vidriera sin hacerles ningún estorbo ni resistencia para salir ni entrar. Víalos salir, y deseé ver dónde iban,

porque con la vidriera no los vía después que [estaban] fuera; más entendí que llegaban al cielo y se tornaban a colar por la vidriera a gozar del niño.

A un mismo tiempo, cuando esto se vía, se iba manifestando al entendimiento lo que representaba cada persona de las que asistían en el servicio del Rey y su Madre Virgen, y es desta manera:

Los cinco gentiles hombres que dije estar en la antesala de guarda cuando entré, entendí ser los cinco sentidos, que estaban primero para defender la entrada a toda suerte de personas tratantes en negocios y tráfigos de mundo; porque con su bullicio y vocería no se interrumpiese el silencio y sosiego que allá dentro se guardaba; y a esta causa estaba la segunda sala que dije bien aderezada, sola, obscura, y no era paso para entrar al aposento del Rey, donde cuando yo entré advertí pasar por un cancelito estrecho, por junto a la puerta, dejándola a mano derecha sin poner en ella los pies ni hacer parada, más que, volviendo la cabeza, mirar de paso: No entendí qué significación pudiese tener esta sala.

La doncella que vi en entrando dos pasos (que no entiendo fueron más), salir del retrete con las fajaduras del niño Dios, entendí ser la memoria. El paje a quien lo dió, el libre albedrío. El otro que estaba junto al brasero, con la rodilla en el suelo y lo tomó y calentó y perfumó, el entendimiento. El corazón que servía de pastilla en el brasero, entendí ser el mío; porque un poquito antes que le viese, me vino un deseo vehemente de ponerle en aquel fuego, que me pareció era el amor; y, con tan grande ímpetu, puse las manos en el pecho como para rasgarle y sacarme el corazón y echarle en aquellas brasas, para el efecto que hacía; pero después que le vi ahumar tanto estaba muy temerosa, de que había de dar en rostro el mucho humo y olor a los que allí estaban, en sintiendo que era de carne; más no vi a lo que olía ni si los demás repararon en ello.

La doncella que estaba a la entrada del estrado en pie y tomaba las fajaduras y mantillas y las servía de rodillas a la madre Sacratísima para envolver a su Hijo, era la voluntad, y por cierto que me pareció gran señora y muy grave.

Las manadas de ángeles que andaban en el aire, eran los pensamientos y suspiros que siempre habían de andar subiendo, como saetas, a buscar y contemplar a Dios en el cielo, rompiendo por todas las dificultades y estorbos del mundo; que eso dió a entender el salir por la vidriera; y en el volver a entrar por ella, jugando cañas, de alegría, se me dió a entender que nunca olvidásemos la sagrada Humanidad de Cristo; mas, que en todo tiempo la adorásemos, dando la gloria al Señor y considerásemos de cuánta utilidad nos había sido.

Todo esto miraba yo estando dos pasos dentro de aquella tercera pieza; más, en un mismo punto me pareció estar fuera en un corredor que estaba antes de la primera, por donde había entrado.

Como admirada, aunque contenta de lo que había visto, estaba deseosa de saber qué oficio tenía yo en aquel palacio; y entendí que me decían por palabras: «Portera eres de la puerta principal». Y entonces, mirando yo desde el mismo corredor por las barandas al patio, alcancé a ver la puerta de la calle, que era muy grande, cerrada; y de parte de dentro una mujer vestida de blanco con unas llaves muy largas colgadas en el brazo por una cuerda

o cadena en que andaban atadas. Yo he visto algunos sacristanes ansí, cuando quieren cerrar las puertas de sus iglesias, siendo ya acabados sus oficios.

Ve aquí Vuestra Paternidad, mi Padre, la caridad profundísima de nuestro verdadero y grande Eliseo, cómo se encoge y ajusta con la pequeñez desta su criatura para sanarla y resucitarla de la muerte en que, por su ignorancia, vive.

Aquí me parece viene bien lo que Vuestra Paternidad me solía decir, que tenía virtud aññada, y Dios mucha bondad, pues se humillaba hasta igualar con la poquedad mía, para que yo pudiese entender y conocer algo de su majestad.

¡Sea bendito y alabado por infinitos siglos! Amén.

15

A doña Francisca Vélez de la Peña, en Valladolid

Salamanca, 14 de junio de 1598

(Contestación a la carta anterior núm. 14.)

La gracia y amor eterno de nuestro Señor Dios sea siempre en su corazón.

Dos partes tiene la carta que v. m. me escribe: en la primera me cuenta sus cruces y en la segunda sus regalos; aunque bien pudiera poner el nombre de regalos a las cruces, si hubiera llegado a tener el espíritu de aquel santo apóstol que decía: «Guárdeme Dios de gloriarme en otra cosa que en la cruz de nuestro Señor Jesucristo, por quien estoy crucificado al mundo y el mundo lo está para mí.»

Dos deseos bullen en mi corazón, cerca destas sus cruces, y no los sé bien concertar. Por una parte querría que nunca le faltase cruz en que vivir y morir crucificada, y la que tiene es cual conviene para hartar mi deseo; mas, por otra parte, querría que fuese tan poderosa con Dios, que alcanzase la mudanza del que la pone en esa cruz. Concierte estos deseos el Todopoderoso, cumpliéndome el primero y trocando la cruz presente en otra mayor para cumplir el segundo. Poco privará con Dios si no alcanza uno y otro; por eso, manos a la obra: gima, clame y pida, y a las peticiones junte penitencias para que Dios la oya.

Si dice que es menester milagro para concertar estas voluntades; aunque sea milagro se puede pedir a Dios, que no es milagro de curiosidad sino de necesidad, para que los que Dios juntó en la tierra vayan juntos al cielo, adonde nunca tendrán diferentes voluntades. Entre tanto aprenda a gozarse y entristecerse juntamente de esa cruz, por diferentes razones. Gócese de que es cruz suya, y entristézcase de que es mal ajeno, haciéndole suyo propio;

porque no es la menor cruz de todas el celo de la gloria de Dios y del bien de las almas, el cual suele comer las entrañas y poner en grande aprieto los corazones. Y pues no puede convertir almas predicando, conviértalas orando; y por la sangre que desea derramar por su amado, derrame su corazón delante dél, suplicándole vuelva por la honra de su Hijo unigénito, dándole a conocer a los que no le conocen, y por esto no le aman ni honran como conviene.

Vengamos a lo segundo, de los que ella llamó regalos y misericordias de Dios. Quiera Dios que así sean. A lo menos ella no los merece; y, si esto no conoce, no serán regalos de Dios, sino castigos de Dios.

Bien creo que son regalos, porque conoce su nada, y que todo lo que en ella hay bueno, es de Dios, y esos consuelos la encaminan a dar más gusto a Dios. Mas no querría que se embarazase mucho en averiguar, si son de este espíritu o de aquél. Ponga mayor cuidado en aceptar los buenos y fervientes deseos, que en sí siente de cumplir la voluntad de Dios perfectísimamente, y en poner por obra todo lo que sabe que da gusto a Dios. Y si las comparaciones y visiones, donde nacen estos deseos, fueren de Dios, habrá cumplido con Dios; si fueren del demonio, con ellas le quebrantará la cabeza; y como ve que, viniendo por lana, vuelve trasquilado, no se atreverá a volver otra vez; y el humilde no puede ser engañado, y al que ama de veras a Dios, todo se le convierte en bien.

Cuando se viere algo presuntuosa, humíllese, temiendo no sean estos consuelos premio temporal de las buenas obras, como suele Dios premiar en la tierra lo bueno que no ha de premiar en el cielo, por no perseverar en la gracia el que lo hace. Mas cuando se viere congojada y confundida con la memoria de sus pecados, aparte los ojos desta consideración y anímese con la esperanza de la infinita misericordia de Dios, que no solamente da a sus fieles siervos el salario por junto al cabo de la vida, sino ración de consuelos espirituales para cada día. Y pues recibe tan buena ración, sea muy cuidadosa en el servicio; que a quien más dan, a más le obligan.

No quiero que falte a las obligaciones de su estado; mas tampoco ha de faltar a las obligaciones del espíritu. Si tiene marido temporal, acuérdesse que tiene esposo celestial; y pues lo primero la obliga a mirar por su casa y por el marido que tiene en la tierra, lo segundo la obliga mucho más a mirar por su conciencia, y por el servicio del esposo que tiene en el cielo. Y de tal manera cumpla cada una de estas obligaciones, que el cumplimiento de la una ayude a cumplir mejor con la otra, hasta que el esposo divino la tome toda por suya, cuando él fuere servido.

De lo que fuere sucediendo me podrá avisar, con que no me obligue a responder a cada carta; que yo responderé a la que juzgare convenir. De lo mismo podrá dar cuenta a su confesor, si le pareciere. Quanto a las cosas pasadas, no siendo necesidad de más comunicación.

Déla nuestro Señor su copioso espíritu, y encomiéndeme en sus oraciones.

Salamanca, 14 de junio de 1598.

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Salamanca, 21 de mayo de 1598

Pax Christi, etc.

No sé si diga, que tengo pena de que Vuestra Reverencia se nos vaya a tan lejas tierras, o envidia de que nuestro Señor le ocupe en cosas tan grandes de su servicio. Diré que tengo uno y otro; porque ni puedo dejar de sentir la ausencia de Y. R. y la falta que hace a nuestra Provincia, ni quiero dejar de tener envidia de los que son dignos de que se sirva Dios dellos en cosas arduas de su gloria. Gózome de que Vuestra Reverencia sea uno dellos, y alabo al Señor por las mercedes que le ha hecho, y hace; y aunque no tengo envidia ni deseo del oficio que le han encargado, tengo deseo de la virtud que Dios le ha dado para cumplir con él.

Buen ánimo, mi Padre; que quien le ha escogido para esta jornada y empresa es Bonísimo y Omnipotentísimo y Sapientísimo; y así, puede, sabe, y quiere darle lo que ha menester para salir con ella. No diga como Moisés, no puedo con tanto, porque no le quiten el Espíritu que le han dado y han de dar para que pueda con todo. Si debidamente se fía de Dios, podrá lo que puede Dios, pues dice el glorioso Bernardo: Nil omnipotentiam Verbi, clariorem reddit, quam quod omnipotentes facit omnes, qui in se sperant.

Bien me holgara de que nos habláramos un rato; y así entendí que fuera, viniendo V. R. a Salamanca a despedirse de sus hermanos; mas, si esto no puede ser, queramos lo que quiere Dios, pues en esto consiste nuestra vida, y bienaventuranza. Y cuando sea el Señor servido que la alcancemos, nos veremos, hablaremos, y gozaremos sin temor.

Entretanto ayudémonos, mi Padre, con oraciones. Las mías, si algo valen, ofrezco a V. R., y humildemente le pido, tenga yo parte en las suyas, para que ambos nos salvemos, y seamos instrumentos de Dios para salvar otros muchos.

Nuestro Señor guarde a V. R. Amén.

Salamanca, 21 de mayo de 1598.

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Salamanca, 6 de julio de 1598

Pax Christi, etc.

Habremos de llevar en paciencia, que Vuestra Reverencia no haya podido venir a Salamanca. Gracias a Dios que traza las cosas como más conviene para gloria suya y bien nuestro, y muestra su paternal providencia, no solamente en la disposición de las cosas grandes, sino también de las muy pequeñas. Grandísimo consuelo es, que tan por menudo mire Dios por todo lo que nos toca, y que con el amor que ordenó esta ida de V. R. al Perú, a tomar cuidado de aquella Provincia, con este mesmo trace todas las jornadas que V. R. hace y ha de hacer por tierra y por mar. No vendrán acaso los peligros del camino y de la navegación, o la bonanza della, porque nada se le pasa por alto al que todo sabe, y todo lo puede, y como Padre, que nos ama, quiere lo que sabe que nos conviene.

Con esta viva consideración, mi Padre Provincial, me quería yo armar, para no perder el ánimo en los sucesos adversos, ni el debido agradecimiento en los prósperos. Mas yo hablo de talanquera; Vuestra Reverencia entra en el coso. La mar le ha de enseñar a orar y a confiar, y así aprenderá a sentir altamente de las maravillas de Dios, que se experimentan en el profundo. Todo lo habrá menester; porque, en saliendo del mar Océano, o del Sur, entrará en otro, que tiene sus tempestades y amarguras. Y para no se ahogar, habrá bien menester saber orar, y confiar en este gran Dios, que con sola su palabra puede sosegar el un mar y el otro, y librar a V. R. de los peligros de ambos.

Mis sacrificios y oraciones ofrezco, porque los debo a quien tanto me ama y amo; y con el Señor don Juan haré todo lo que V. R. me manda, como lo hiciera con mi propio hermano.

Guarde Nuestro Señor a V. R. y llévele con prosperidad al puerto seguro que desea, y acuérdesese deste su siervo en sus santos sacrificios y oraciones.

Salamanca, 6 de julio de 1598.

18

A doña Francisca de Luna

Villagarcía, 22 de agosto de 1599

JHS

Más ha de un mes que me hubiera partido a Salamanca, si entendiera que el corregidor me admitiera en su ciudad y el Padre Rector en su colegio, pero escarmentado de lo que me pasó con el corregidor de Palencia, y de lo que a otros Padres ha sucedido con otros corregidores, pareció al Padre Provincial me estuviere quedo en esta casa de Villagarcía, hasta que la peste dé lugar a salir della.

Gracias doy a Nuestro Señor por el favor que me ha hecho, de traerme estas vacaciones a casa de tanta recreación espiritual, como es ésta. Mas, si tengo de decir la verdad enteramente, no gozo desta quietud sin mezcla de congoja; porque temo es castigo de mi tibieza haberme Dios puesto en lugar tan quieto, en tiempo que los demás Padres de la Compañía ponen sus vidas a riesgo, confesando y tratando con los apestados, para bien de sus almas.

Lea por caridad este capítulo al Padre Mena, y avíseme de lo que piense en esta parte, para que, cuando el Padre Provincial vuelva aquí de Arévalo (que será pronto), sabida la disposición de Salamanca, pueda tratar con Su Reverencia de lo que se hará el resto de las vacaciones.

Y pues la muerte anda con tanta furia salpicando por todas partes, no es tiempo de vivir en tibieza, que es mal caso vivir en el estado en que no querría morir. Avívese por reverencia de Dios, y comience de nuevo la distribución de las cinco cosas que la dejé encargada; y respóndame a ésta luego, que no estoy tan enojado como su humor imagina. Acuérdesse de mí en sus oraciones, que yo así lo hago en las mías.

Villagarcía, 22 de agosto.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al margen: Léame de espacio y con alguna consideración en esos papeles el capítulo de la muerte.

Sobrescrito: Ihs. A doña Francisca de Luna, Salamanca. Porte: diez maravedís.

19

Al Padre Martín de Vallejo

Villagarcía, 29 de septiembre de 1599

Pax Christi, etc.

Sea para bien el sacerdocio. Con la ración cotidiana de tan buen pan y vino, bien se podrá andar este camino, aunque sea con la carga del oficio de procurador.

Yo he hecho mis diligencias con el Padre Provincial, y creo que V. R. ha hecho las suyas. Si esto está hecho, supuesto que el Padre Provincial se resuelve en que Vuestra Reverencia haga ese oficio, buen ánimo, mi Padre; ponga el hombro a la Cruz; llévela hasta arrodillar y morir, siguiendo a su Capitán Jesús. Y esté cierto, que, aunque padezca desconsuelo, distracciones, sequedades y todo lo demás que dice, padecerá el cuerpo, pero no padecerá el espíritu, porque sabe Dios dar a los obedientes, por medio de su obediencia, lo que en otro tiempo granjeaban por la meditación.

Y si, habiendo probado, juzgare que no puede más, represente su necesidad al Padre Rector de ese Colegio, que es verdaderamente Padre, y al Padre Provincial, que no lo es menos, y ellos le ayudarán y aliviarán. Pero el probar ha de ser con determinación de hacer lo posible por obedecer.

Nuestro Señor guarde a V. R.

Villagarcía, 29 septiembre de 1599.

20

A un superior nuevo, cuyo nombre desconocemos

Valladolid, 20 de febrero de 1601

Pax Christi, etc.

Yo he estado muy apretado de mis achaques desde año nuevo, y mucho más desde primero de febrero, que comenzaron los fríos; y aunque voy algo mejor, no he convalecido del todo. Y así, en breve responderé a la de V. R., presupuesto que ni me canso, ni me cansaré con cualquier cosa que V. R. me escribiere o pidiere; porque esto y más debo a la voluntad de V. R.

A lo primero, digo que V. R. debe pasar el tiempo que le sobrare de su oficio y obligaciones, en estudio; y el más a propósito será de cosas morales hasta enterarse bien en ellas; y otro rato, en leer algunos Santos Padres de los antiguos, como San Basilio, San Gregorio, San Bernardo o Casiano, para sacar aprovechamiento para sí y doctrina que enseñar y platicar a los otros.

A lo segundo, digo, que predicar de cumplimiento nunca me ha cuadrado. Si Vuestra Reverencia entiende que sus sermones serán de provecho, predique algunos. No tome para sí todos los mejores, por no desabrir al predicador principal, sino reparta con él; pero el predicar ha de ser sin hacer falta a su oficio de Superior, ni a otras obligaciones; y así, no se puede dar otra regla más cierta y general que ésta. En dos ocasiones o tres debe predicar Vuestra Reverencia: 1.^a cuando es pedido nominatim de alguna parroquia o persona principal, y entiende que Dios se ha de servir de ello; 2.^a cuando hay necesidad de ello para ayudar al Padre Predicador principal, en aprietos donde él no puede con tanto; 3.^a cuando se juzga que conviene para darse a conocer, y que entiendan que el Rector es letrado y que pueden acudir a él en sus negocios, procurando en esto la honra de Dios.

A lo tercero, digo que aquella hora de consideración, se ha de gastar en las cosas que señala la ordenación, especialmente leyendo reglas, órdenes, cánones y privilegios, con reflexión de cómo los guardo y se guardan en casa, discurrendo de uno en uno por los de casa, haciendo reflexión cómo cumple con su oficio y reglas, y encomendándolos a todos a Dios, de quien depende el acierto, diciendo aquella oración:

¡Oh Dios de los ejércitos!, vuélvete hacia nosotros: mira desde el cielo y atiende y visita esta viña, renuévala, pues que la plantó tu diestra, y en atención al hijo de hombre, a quien tú escogiste.

Valladolid, 20 de febrero de 1601.

†LUIS DE LA PUENTE†

21

A doña Francisca de Luna, en Salamanca

Valladolid, 27 de marzo de 1601

IHS

Ya, gracias a Nuestro Señor, voy teniendo más salud y fuerzas; y así, cesa la necesidad de mudarme a Salamanca, si no es que la mudanza fuese de asiento; porque en razón de no ser Rector de este colegio, ni de otro, sería para mí de sumo gusto, trocar con el Padre Ferrer oficios. Hágase la voluntad de Dios en todo. Esta solicite con oraciones, que la mía solicitada está, por la razón que he dicho. Ahora va allá el Padre Provincial, de quien todo esto depende.

Mas no querría que la vida se pasase en esperanzas de mejor tiempo; sino que luego, luego, hiciese lo que puede, y se animase a poder cada día más; porque sin duda puede más de lo que piensa; porque los enfermizos y melancólicos déjanse llevar de sus inquisiciones, y no tienen fuerzas para todo lo que es contra su gusto, teniéndolas para todo lo que es conforme a él.

Esta cuaresma, pues no ayuna, séame muy templada; y en siendo vencida de la gula, castíguela con alguna penitencia, besando la tierra, o rezando algún Pater noster los brazos en cruz. Oígame sermones los que pudiere, a lo menos cada semana un par dellos. Léame cada día algo en algún buen libro, o en ese mío. Réceme su Rosario y letanía de los sanctos, y obedezca con mucha puntualidad a lo que la dijéremos, en razón de esto, los que la gobernamos; porque, sin obediencia, ellos trabajarán en vano, y ella quedará sin provecho. Encomiéndome al Señor, a quien suplico la guarde y dé su amor sanctísimo. Amén.

Valladolid, 27 de marzo de 1601.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: A doña Francisca de [Luna], en Salamanca.

En la cubierta añade el mismo Padre La Puente: En este punto sé que trata de ir por ella; y así, no puedo decir más de que deseo se venga luego.

22

Al M. R. P. Claudio Aquaviva, en Roma

Valladolid, 20 de septiembre de 1601

JHS

Pax Christi, etc.

Recibí la de V.P. de 24 de julio.

Lo que de nuevo se ofrece escrebir es, que en el Colegio, gracias a Nuestro Señor, ha habido unión y observancia, y los estudios no han recibido detrimento alguno con la estancia de los Padres Procuradores y huéspedes de pleitos; y de aquí adelante, habrá mayor quietud porque tienen habitación en un cuarto aparte muy bien acomodados.

Este medio año, que ha estado aquí la Corte, he dejado a los Padres Procuradores que siguiesen el orden que seguían en Madrid, advirtiéndoles si guardaban el que V. P. les ha

dado. Y aunque, en materia de religión no he visto falta de momento, porque todos son buenos religiosos, pero en sus oficios he reparado que no guardaban la subordinación que V. P. tanto ha encomendado; porque todos cuatro Padres Procuradores hacían como cuatro cabezas, sin subordinación alguna en el negociar y salir de casa y lo demás que tocaba a sus oficios, lo cual es de grave inconveniente. Y así, en viniendo el Padre Provincial a visitar el Colegio este mes de agosto y septiembre, traté luego del remedio. El que se ha puesto es que el Padre Procurador de las Provincias con los otros dos Padres Procuradores de Castilla y Andalucía, se junten los domingos por la noche una hora; y entonces confieran los negocios que se han de tratar en la semana, y procedan con la dirección que diere el Padre Procurador de Corte, así en las idas a palacio, como en hablar a los jueces y en lo demás concerniente a sus negocios. Si este medio no bastare, yo avisaré a V. P. de otro que he propuesto, y las razones porque no le han admitido.

Deseo saber si el orden que V. P. ha dado de que los Padres que tienen compañeros señalados que acuden a servirles pidan compañero para salir de casa, se entiende también de los Padres que vienen aquí a pleitos y negocios, y están tres y cuatro meses en el Colegio; porque ellos dicen que no; y parece conveniente que, de cuando en cuando, se les trocara compañero cuando van fuera, para que el Superior pueda tener más noticia de las partes adonde van y de los negocios que tratan; lo cual no tiene inconveniente alguno, supuesto que les falte compañero para salir a sus negocios.

V. P. ha ordenado, y con mucha razón, que los Procuradores y huéspedes tengan habitación aparte, por que no inquieten la habitación de los del Colegio y estudios. En medio deste nuestro cuarto vive el Padre Gaspar Moro, el cual tiene más negocios y visitas de personas que vienen a tratar con él, que los Procuradores. Y aunque he procurado que no entren en su aposento, no lleva remedio; y así, nos inquieta el cuarto, como si allí viniera algún Procurador. Héle ofrecido aposentos muy buenos en el cuarto de los Procuradores, y no sale a ello, diciendo que tienen ventana a la calle y le inquietan; y que es desmembrarle del colegio. El Padre Provincial no se atreve a forzarle por no le desgustar, y porque, viviendo en el cuarto de los Procuradores, quizá excederá más en el trato de lo que conviene. A mí me parece cosa terrible, que no baste haberse dispensado con el dicho Padre en que, siendo profeso, viva en el Colegio sin hacer ministerio alguno en bien del Colegio, ni ministerio de predicar y confesar, o muy poco, sino otros negocios de intercesiones y visitas que (si se deben hacer), se pueden (hacer mejor) desde la casa profesa; y que, demás desto, ni aun del aposento se le pueda mudar a otro de mayor comodidad del colegio. V. P. verá si será bien disimular, o con eficacia urgirlo. Bien quisiera no meter a V. P. en estas niñerías, y más habiendo otras de mayor cantía que acá se procuran remediar, de las cuales avisaré, si no se remediaren; mas hágolo por cumplir con lo que debo a mis reglas.

En acomodar la casa para los Padres procuradores he gastado trescientos ducados que se han buscado prestados, en confianza de que el Padre Provincial dió palabra de ayudarnos, y desea cumplirla, si V. P. le da licencia de aplicar para ello alguna legítima o manda. V. P. verá lo que en esto conviene, y en lo que representé en la carta pasada de aplicarnos alguna legítima para pagar las deudas sueltas que pasan de seis mil ducados. Un hermano, natural de Salamanca, que se llama Hierónimo de Malla, pienso que tiene razonable legítima, y no tiene padre ni madre y es buen religioso. Si V. P. ordenase se aplicase a este colegio, con ella nos podríamos remediar en algo.

Siendo Rector deste Colegio el Padre Juan del Águila, que esté en el cielo, redimieron un censo de quinientos y veinte ducados del principal, cuya propiedad y uso fructo pertenece a los herederos de doña Mayor que nos dejó doscientos mil maravedís de renta, con carga de conservar este censo y acudir con los réditos a sus herederos. El Padre Juan del Águila empleó este dinero en pagar deudas de sus hermanos, pensando que podría en breve cobrarlos y tornarlos a emplear; y hasta hoy, ni se han cobrado, ni pueden cobrar. Los años pasados, ordenó V. P. que se aplicase una legítima de otra tanta cantidad para fundar de nuevo este censo, conforme a la obligación que tiene el Colegio y porque cada año se va cargando de doce mil maravedís de réditos que paga mientras no se funda el censo. Hasta ahora no se ha aplicado esta legítima, porque todas las ha tomado la Provincia para remediar sus necesidades. Todo el colegio suplica a V. P. humildemente ordene de nuevo se haga esta aplicación con brevedad, para salir desta obligación y desta carga que he dicho.

Nuestro Señor guarde a V. P. como sus hijos deseamos.

Valladolid, 20 de septiembre de 1601.

†LUIS DE LA PUENTE†

23

A doña Ana de Tobar, religiosa del convento de Belén, en
Valladolid

Valladolid, después de 1604

JHS

Nuestro Señor dé a v. m. su santo amor y levante su espíritu desde luego en la tierra, para que more con la oración y afectos en el cielo, donde está su celestial esposo sentado a la diestra de su eterno Padre.

Mas advierta, que a este lugar tan alto no subió por solos ejercicios de oración, sino por los de la obediencia, humillándose a ser obediente hasta la muerte y muerte de cruz. Y por donde caminó este soberano Señor, es justo que vayan sus esposas, preciándose de muy obedientes, aunque sea la obediencia de morir en cruz.

Deseo que vaya v. m. por este camino; y aunque puede representar al Padre General con humildad, que, pues ha trabajado en oficios este año pasado, la deje descansar siquiera un año para darse más a la oración y recogimiento; pero, si sin embargo desto, Su Paternidad Rma. se resolviere a darla algún oficio, v. m. debe aceptarle con grande resignación y

obediencia, gustando de la cruz aneja al oficio; y lo que tuviere menos de oración recogida, lo tendrá mejorado con la obediencia resignada; y la cruz tomada de esta manera la levantará al lugar alto que desea; y la oración y el recogimiento, aunque sea por menos tiempo, será con mayor provecho.

A lo que dice v. m. de hacer los Ejercicios de la Compañía, acá llamamos Ejercicios, recogerse a tratar solamente con Nuestro Señor, gastando todo el tiempo en oración mental y vocal, en lección espiritual, en exámenes de conciencia y cosas semejantes: y lo ordinario señalamos cuatro horas de oración mental interpoladas, dos a la mañana y dos a la tarde y noche; una hora de lección espiritual en un buen libro devoto a la mañana, y otra hora a la tarde; y un cuarto de hora de examen antes de comer, y otro antes de cenar. Conforme a esto, cumpliendo v. m. con las obligaciones del coro, podrá tomar, del tiempo que le sobre, lo demás para estos ejercicios, lo que pudiere; dando a la oración mental y lección, si no todo el tiempo que desea, siquiera lo que puede, sin cansar demasiado la cabeza. Y la materia de la oración la ha de tomar del libro de mis Meditaciones, comenzando por la primera y fundamental, que está en la primera parte; y, después della, tomar otras, o de la Pasión o de los divinos beneficios, según la inclinación y deseo que Nuestro Señor la inspira y el fruto que suele sacar otras veces. Y yo aconsejaba siempre a los novicios, que, para estos ejercicios eran muy a propósito estos diez días que hay desde la Ascensión hasta la Pascua, disponiéndose para la venida del Espíritu Sancto, al modo que los apóstoles, con la Virgen Sacratísima y otras santas mujeres, estuvieron estos diez días en el cenáculo en continua oración y unión, esperando la venida del divino Espíritu. Aunque no por eso San Pedro dejó de acudir en este tiempo a las cosas de su oficio, como fué la elección de San Matías; porque el recogimiento no ha de quitar las ocupaciones precisas de obediencia; aunque, cuando son de cosas exteriores, se puede dar traza que otra persona supla por aquel poco tiempo que duran los Ejercicios.

Atenta la relación que v. m. me escribe, digo que, si puede sin faltar al sueño necesario, sería bien tener la una hora de oración antes de prima, y después de prima la lección espiritual, y otra hora de oración antes de ir a tercia y sexta y misa. A la tarde, después de comer y descansar un rato, se puede leer y rezar devociones. Una hora antes de vísperas, oración. Para la otra hora no hallo tiempo, si no es antes de maitines; pero no me cuadra mucho por ser después de cenar, y temo que la haga daño. V. m. verá si hay otra mas acomodada.

Yo me holgara de poder ver a v. m. y platicarla algo, mas esto se suplirá con la lección de las Meditaciones que he dicho; y si algo quisiere v. m. preguntarme por escrito, yo responderé.

Y acuérdesse v. m. de mí en sus santas oraciones.

Hoy día de la Ascensión.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: A doña Ana de Tobar, religiosa en el convento de Belén, guarde Nuestro Señor.

Al M. R. P. General Claudio Aquaviva

Valladolid, 16 de abril de 1606

Pax Christi, etc.

Ya V. P. habrá sabido la instancia que hace el duque de Cea por llevar consi-

go a Madrid al Padre Gonzalo Dávila de que nos pesa harto a todos. En caso que él no desista de su pretensión, y V. P. juzgue condescender con ella, represento a V. P. sería esta buena ocasión para honrar al Padre Juan de Montemayor, haciéndole prepósito de la Casa; no sólo para que, con esta demostración entiendan todos que no está en desgracia de V. P., sino porque, en toda la Provincia no conozco persona que más a propósito sea para el oficio; pues de su religión, prudencia y celo no hay que dudar; ni de la fidelidad que tiene con V. P.; ni de la entereza en su gobierno, aunque le achacan de muchas condescendencias; pero yo sé, por haberlo palpado, que no van sin fundamento cuando consiente algunas, como ya otras veces he escrito. El Padre Provincial me dijo escribiese a V. P. sobre este punto.

Por haber estado indispuerto desde Navidad, no he escrito a V. P. en cosas que se han ofrecido; pero con la mudanza de la Corte, muchas han cesado. Como yo confesaba aquí muchas personas de calidad, han mostrado deseo de llevarme a Madrid, y que lo han de pedir a V. P. Yo lo he deshecho cuanto he podido, porque mi poca salud no permite esta mudanza; porque los calores grandes de aquel pueblo, en un verano me consumirían la poca virtud natural que tengo. Aviso desto a V. P., por que si acaso escribiesen sobre ello, sepa la justa causa que hay de no se lo conceder.

Y ojalá se pudieran excusar las salidas de otros; porque el mundo no acaba de creer que no sean deseadas y pretendidas por nosotros; y el mismo duque de Lerma ha escrito a cierta persona lo mucho que se edificaba de que sus frailes descalzos de San Diego se hayan excusado de ir con los señores principales a quien confesaban.

En los sanctos sacrificios y oraciones de V. P. humildemente me recomiendo.

Valladolid, 16 de abril de 1606.

El Padre Provincial, hasta ahora, procede en su oficio muy bien, y con satisfacción de todos los que bien sienten. Gracias a Dios.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al Padre José Cresvelo (Creswel), Madrid

Valladolid, 30 de mayo de 1608

JHS

Pax Christi, etc.

Ayer, martes, ejecutamos en este colegio lo que V. R. me encomendó de despedir a Juan Buriton, leyéndole la carta de Vuestra Reverencia. Y apenas lo hube dicho, cuando caí en la cuenta de que había hecho un grandísimo yerro en haber oído yo el instrumento, porque no ha servido sino de que los alumnos me cobren ojeriza y piensen que soy juez pesquisidor; de modo que no se atrevían a venir acá a lección, por miedo que me tenían; y esto es muy bueno para que, en muchos días, yo no ponga pie en el colegio.

Háse seguido un grande alboroto en ellos cuando lo supieron, especialmente contra el Padre Ministro, diciendo que él es el que escribe y syndica y revuelve. Y un día antes, se había despedido otro que se fué con título de ser monje; pero después declaró, que era por salirse de poder del Padre Ministro; y lo mismo dicen otros.

En resolución, mi Padre: visto lo que ha pasado y pasa, yo veo que los alumnos tienen razón de quejarse de la condición del Padre Ministro, y sé cierto que no habrá paz mientras él hiciere este oficio; y a mí me sacó de mí, medio por fuerza, para alguna cosa que no debiera hacer en este caso. Yo estoy resuelto, en viniendo respuesta de Roma con este correo, o alzar mano deste cuidado, o quitar de hecho el oficio a este Padre, y poner en su lugar, de prestado, al Padre Morgan, mientras nos dan otro, o poner otro español; y por ningún caso proseguiré con este cuidado, si no es haciendo esto, porque veo que es perder tiempo.

El Padre Rector hace su oficio muy bien; y si el Padre Ministro y V. R. le hubieran creído, ya estuvieran fuera estos que ahora se van, o los despiden; porque ha mucho que clama por ello; y antes de Navidad, la primera vez que le hablé, me dijo que no habría paz en el Colegio, si no se echaban éstos; y si V. R. le ayuda, yo sé que le ayudará a conservar el colegio en paz y buena educación. Mas ha de ser, quitando este tropiezo que he dicho; porque, cuando él no tuviera culpa, bastara con la aprehensión general que tienen todos, para no los llevar con tanta violencia, o que se vayan infamando a la Compañía por un Ministro que les ponen para su gobierno.

Pésame de dar pesadumbre a V. R., estando indispuerto; mas ya no puede entretenerse más, y juzgo que no conviene. Y por caridad me responda V. R. luego a este punto, si tiene alguna traza como ejecutarle con suavidad, pero de modo que se ejecute.

Dios nos ayude y guarde a V. R.

Valladolid, 30 de mayo de 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al cabo, las cosas en lo tocante a la actitud de los alumnos, se arreglaron por la intervención directa del Padre Personio, que les escribió exhortándoles a la sumisión y a la disciplina.

Los alumnos, en la carta colectiva con que le respondieron, muestran sentir el pesar que sus disensiones habían causado al que ellos miraban como padre común y verdadero fundador del colegio de San Albano; y, prefiriendo el honor de su nombre, el de su nación y el del colegio a cualesquiera otros intereses, se sometían humildemente a sus paternas disposiciones, como también a las del Padre Creswel. Estaban persuadidos de que habían recibido muchos agravios del superior «y particularmente del Padre Ministro» cuyo nombre no expresan. Creían tener derecho a procurar que cambiaran a éste; pero «desde este momento, dicen a la letra, con corazones verdaderamente cristianos perdonamos y deseamos olvidar cuanto ha pasado, y somos gustosos de seguir viviendo con el Padre Ministro, como si nunca nos hubiera dado disgusto alguno», etc. Por estas cláusulas se ve que, efectivamente, como decía el Padre La Puente, la queja principal de los alumnos iba contra el Padre Ministro. Los disgustos recalcan ellos no habían sido contra la Compañía, como falsamente se decía, sino contra algunos particulares.

Tenemos copia del original inglés de esta carta de los alumnos. Hállase el original en el Colegio de Stonyhurst, Anglia, III, página 90. El P. J. H. Pollen, en la Introducción a los Anales del P. Blackfan, dice que esperaba editar pronto este documento. Desde luego, le utilizó en «The Month», año 1899, oct., pág. 362. En la página 361 aprovecha la carta del Padre La Puente al Padre Creswel, y aun cita en nota algunas frases castellanas.

26

Al Padre Roberto Personio, en Roma

Valladolid, 6 de junio de 1608

Epta. Ludovici de Ponte ad Personium. Roma.

Ex autographo. An. 1608.

Pax Christi, etc.

Hoy hablé al Padre General de los Benitos, para satisfacerle de palabra en lo que V. R. me había escrito; y dice que ya tiene allanados a sus monjes de Flandes, y por su orden han ido a postrarse a los pies de los Padres de la Compañía, para unirse con ellos, etc. Y refiriéndole las quejas que de nuevo da ahí el monje don Anselmo, como V. R. me escribió, dice que ese monje no es de su Congregación, ni le toca.

Y porque Juan Boton y otros habían dado grandes quejas aquí al Prior y a otros monjes, de que les despedían del Colegio, sólo porque pretendían ser monjes, yo procuré satisfacer al Prior, y ahora también al General, y le mostré el papel de la consulta que V. R. me envió, avisándome que se le mostrase. Y aunque dudé mucho dello, quise hacerlo, por tratar con llaneza y verdad con todos, y más con ese perlado, que es muy devoto de la Compañía. Reparó mucho en que no solamente se manda despedir a los deseosos y que incitan a otros, sino también a los que publican sus vocaciones; porque parece castigo riguroso despedir a uno, porque comunique su vocación a un otro amigo, sin alboroto; y es dar ocasión a que los alumnos y los religiosos de otras religiones se quejen de nosotros y lo atribuyan a que desgustamos de que sean monjes o frailes en otras partes.

Confieso a V. R. que, aunque yo le procuré satisfacer, diciéndole que esta prohibición era por la inquietud que se seguía de publicar su vocación, ni él se satisfizo, ni yo tampoco lo estoy; y por esto nunca he querido leer este papel a los alumnos. Sería de parecer que se moderase cuanto a este punto, como lo escribo a nuestro Padre, enviándole la copia, por si allá no la hubiere. Y para esto importaría hacer otra consulta; o si no, que viniese por orden de Nuestro Padre lo que se les ha de avisar, y aun firmado de Su Paternidad, enviándome dos copias: una para el Seminario que se quede allí, y otra para mostrar al General y a los monjes; por la cual conste, que no se impide el desear y procurar entrar en otra religión, ni se tenga por delicto dar parte dello con prudencia, sin alboroto ni inquietud. Porque si la vocación es de Dios, y es buena, recia cosa parece apretar a un mozo que no dé parte della a otro su amigo, cómo se (colige) en la forma que tengo (dicho?); especialmente que temen, que el Superior y el Confesor tienen deseo de que no se ejecute lo que ellos les comunican. Y por lo menos es bien quitar ocasiones aparentes de quejas o sospechas contra nosotros.

Y me pareció también representar a Vuestra Reverencia que parece necesario poner algún curso de Artes, siquiera de doce alumnos. Porque, ahora, por todos son veintiuno; acabarán presto tres; el año que viene, no entran teólogos, ni para el siguiente hay más que cinco artistas. Será grande quiebra del estudio, y nota del Seminario, y habrán de cesar los ejercicios de letras escolásticas, por no haber quien acuda a ellas. V. R. vea lo que le parece; porque, no siendo contra el empeño poner algún buen número, será necesario que vaya esto adelante, continuándose los cursos de Artes como suelen.

Christo Nuestro Señor, a V. R. guarde como yo deseo.

En sus Santos Sacrificios y oraciones humildemente me encomiendo.

Valladolid, 6 junio, 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

27

A doña Luisa de Carvajal, en Londres

Valladolid, 28 de julio de 1608

JESÚS, MARÍA

Particular consuelo recibí con la de vuestra merced, y con el buen ánimo que la da Dios Nuestro Señor, para beber su cáliz, amargo, pero precioso: amargo digo a la carne, pero dulce al espíritu, que está unido, con Cristo nuestro bien, por cuyo amor todas las amarguras se convierten en dulzuras. Acuérdesse vuestra merced de aquel fervoroso Apóstol, a quien un Profeta quitó el cingulo, y atándose con él los pies, le dijo de parte del Espíritu Santo, que el varón cuyo era aquel cingulo, sería atado y preso en Jerusalén; pero no se acobardó, ni entristeció su ánima, antes con un generoso corazón respondió, que estaba aparejado, no solamente a ser preso, sino muerto por el amor de Jesús. La prisión es precursor del martirio, y quien mucho ama a Jesús, alégrase con las prisiones, deseando que tras ellas vengan los tormentos y la muerte, para dar entero testimonio de su amor.

Bien me parece, señora, que el fervor crezca de modo, que siempre parezca poco lo que se padece en respecto de lo mucho que se desea padecer; mas sea fervor discreto; porque el esposo que entra a sus queridas esposas en la bodega de los celestiales afectos, ordena en ellas la caridad, poniendo orden en el amor, para que el fervor no sea temerario ni se convierta en furor. Y como este celestial esposo es enemigo de almas tibias, con capa de discreción; así lo es de almas indiscretas, con capa de fervor. Pero sea bendita su infinita caridad y sabiduría, que suple nuestras faltas, y enciende los corazones tibios, y da luz de prudencia a los fervorosos. Mucho puede una pura, santa y sencilla intención de agradar a solo Dios, y no permitirá su infinita misericordia, que quien la tiene sea engañado de los espíritus que andan en tinieblas con cobardías, ni de los demonios meridianos, que nos despeñan con sus demasías. Abrácese vuestra merced con esta purísima intención de dar gusto a solo Dios en todas las cosas: fúndese en profundísima humildad de la nada que tiene de su cosecha, para todo lo bueno, y espere en su amoroso padre, que no la desampará, hasta que la traslade deste valle de lágrimas a su paraíso de deleites.

Los crecimientos, dice David, que se han de hacer en el valle de las lágrimas, en el lugar donde Dios nos ha puesto. Si Dios ha puesto a v. m. en Inglaterra, ahí crezca de virtud en virtud, hasta que llegue a ver a su Dios en la santa Sión; y si el Señor la sacare de ahí, para mudarla a otra parte, no se congoje, porque el lugar donde Dios la pusiere de nuevo, será tan bueno para crecer, como el que tenía. Donde quiera, esté asida con su Dios, y llevándole

consigo, donde quiera irá segura: y el que no la dejó en la cárcel, no la dejará, aunque se vea en el monte Calvario en una Cruz entre ladrones. Pero no se tenga por digna de tanta honra, como es dar la vida por Cristo Nuestro Señor; pues a muchos santos muy fervorosos se ha negado; mas suspire por ser tal, que no lo desmerezca.

Yo me acuerdo, y más en particular, cuando leo el salmo de los maitines que me encomendó; acuérdesse v. m. de mí en sus santas oraciones; y, a lo callado, con discreción, no se contente de ir sola al Cielo, sino de llevar consigo otros muchos.

Guarde Nuestro Señor a v. m. como yo deseo.

Valladolid, 28 de julio de 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

28

Al M. R. P. Claudio Aquaviva, en Roma

Valladolid, 1 de agosto de 1608

Ihs

Soli

Pax Christi, etc.

Tengo por de suma importancia que el que V. P. señalare para Provincial, sea persona que en la verdad, y en la opinión de la gente grave, gobierne sin parcialidades, ni por respectos humanos. Porque de otra manera habrá innumerables quejas. Y aunque pienso que el Padre Diego de Sosa, conforme a su mucha religión, guardará entereza, mas en la opinión de muchos, etiam de los antiguos, ha mostrado mucha inclinación a las cosas del Padre Cristóbal de los Cobos, especialmente a las del Padre Prado, y otras a este talle; de donde temen que no ha de haber la igualdad que desean. Y esta aprehensión, con el fundamento que tiene, me parece bastante para que, este trienio, no fuese Provincial; y el siguiente, siendo Dios servido, lo podrá hacer con excelencia, y sin este inconveniente; poniéndole V. P. ahora en la casa de probación, donde será su estancia de no menor importancia que en la Provincia. Y como corre la voz de que el Padre Provincial, Padre Sosa, Padre Funes y otros se hacen a una, es bien, por ahora, quitar esta ocasión.

Del Padre Juan de Funes, Rector deste colegio, de propósito no he querido escrebir hasta ahora: porque en la consulta, cuando se trató de Rector para aquí, yo fuí de parecer que en ninguna manera le nombrasen: porque conocía su demasiada blandura y encogimiento, o pusilanimidad, a vueltas de la humildad; y aquí era menester hombre de brío y más animoso, como lo probó la experiencia. Porque los seis primeros meses estuvo este colegio tan turbado, que es vergüenza decirlo; y aunque yo le avisé con tiempo, su encogimiento le detenía de no aplicar el remedio. Con todo eso, se va animando más; y quizá será nuestro Señor servido, por su mucha santidad, que prosiga sin inconveniente.

Escribo ahora esto, porque algunos me han preguntado si sería bueno para Provincial; y, aunque yo los he divertido, con disfraces, deste pensamiento, será posible que le representen, y no querría que, por no haber yo avisado de lo que siento, se hiciere algún yerro.

En los santos sacrificios y oraciones de V. P. húmilmente me encomiendo.

Valladolid, 1 de agosto, 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

29

A la Madre Mariana de San José

Valladolid. Sin fecha: entre 1608-1610

lhs

Nuestro Señor dé a v. m. su sancto amor, y sepa que no me canso de ocupar el tiempo en cosas que tocaren a su consuelo y ayuda.

El caso presente es riguroso; pero ya sabe v. m. cómo, hasta ahora, que yo me acuerde, no me han podido sacar un consentimiento absoluto de que está bien ir vuestra merced a fundar el convento de Palencia, por parecerme que éste de aquí es de mucha mayor importancia, y que no es bien dejarle tan en sus principios y con gente tan grave que ha entrado y se mueve a entrar por causa de v. m. y del buen punto en que le tiene, o le tiene Dios por medio de tan inútil instrumento; pues inútil es de su cosecha y, si algo tiene, es por la divina gracia. Y por consiguiente, no puedo inclinarme a que v. m. cuanto es de su parte, venga en la elección del de Medina, diciendo al Padre Ormaza que no tiene v. m. corazón para dejar éste tan tierno, por lo que es voluntad suya. Y si la ida de Palencia hubiese de ser parte para inhabilitar la vuelta dentro de pocos meses, o para que la llevasen

desde allí a Medina, sería de parecer que no viniese en ella, hasta que esté este monasterio bien fundado; y entonces se podía condescender con la ida a Medina o Palencia.

En esta conformidad me parece que puede v. m. responder al Padre Gonzalo de Ormaza con palabras blandas, pero que declaren la resolución, por la mayor conveniencia; y Dios Nuestro Señor ayudará a v. m., pues busca su mayor gloria.

Hoy, miércoles.

†LUIS DE LA PUENTE†

Folio suelto, mandado por correo interior. Autógrafo. Al dorso: del Padre Luis de la Puente para la Madre M. de S. J., en que dice no querría fuese a Palencia.

30

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Valladolid, 10 de diciembre de 1608

Pax Christi, etc.

Aunque sea en carta ajena, me huelgo ver letra de V. R., cuyos pocos renglones serán alivio para los muchos deste buen Padre, a quien escribo buenos consejos, si quiere tomarlos. Holgaríame, que tomase los de V. R. que le harán mucho al caso; pero ya está V. R. curtido en tratar tales sujetos; y quien ha sido Superior tantos años en la Compañía, si tiene celo de Dios, como V. R. le tiene, no puede dejar de estar muy aprovechado; porque no sé yo qué mejor oficio, para labrar el corazón con golpes de mortificaciones.

Gracias a Dios, que me ha dado enfermedades, con que vivo libre destes cuidados; pero, cuando los tenía, más ocasiones tenía de mortificarme en un día, que ahora en un mes. Gran virtud es la que es probada con prójimos; y más, si entre ellos hay algunos de recios naturales; porque los humildes, y obedientes alivian la carga; esotros la hacen pesada. Pero, como dijo San Bernardo a un abad, que se quejaba destes: Quantum gravaris, tantum lucraris.

Ahora, Padre mío, es tiempo de sembrar con llanto. Presto vendrá el tiempo de coger el fruto con alegría, y cuando nos veamos en el cielo, si allí hubiera envidia, yo la tuviera de los muchos trabajos que V. R. ha sembrado y de la copiosa mies de almas que ha cogido, de las cuales ha de entrar acompañado en el cielo. Ahora téngole envidia santa, y me gozo de lo que V. R. hace, y ha hecho, y suplico a Nuestro Señor, conserve a Vuestra Reverencia en su servicio hasta la fin, comunicándole tanto fuego de amor y celo, que nunca se vea harto mientras viviere: suspirando por más amar, y por más aprovechar, y por ganar más almas,

para poblar los cielos a gloria de su Dios y su Salvador, Christo Señor Nuestro; el cual guarde a V. R.; y le suplico humildemente, se acuerde de mí, en los santos sacrificios.

Las cosas de por acá dirán los que van deste Colegio.

Valladolid, 10 de diciembre de 1608.

†LUIS DE LA PUENTE†

31

A la Madre Agustina de Jesús, priora de las Recoletas
Agustinas de Medina del Campo

Valladolid, 6 de octubre de 1609

IHS

Nuestro Señor dé a v. m. su copioso espíritu, no sólo para que sea sancta y perfecta en sí misma, sino también en orden a las demás que tiene a su cargo.

Y si Dios la ha puesto en él, como creo, que la ha puesto, a su amorosa providencia pertenece darla este doblado espíritu, con que cumpla ambas obligaciones, así las que tiene en cuanto religiosa recoleta agustina, como las que tiene en cuanto perlada. Y si quiere cumplir bien estas segundas, cumpla exactamente las primeras.

Imagine que, aunque en el oficio es la mayor, en sus ojos es la menor. Y como si fuera novicia y hoy comenzara a servir a Dios, así trate de su perfección y de la observancia de sus reglas, siendo la primera en la modestia, humildad y paciencia, en acudir a las obras de obediencia a que acude toda la comunidad, sin querer usar de privilegio ni exención alguna, si no es en los casos que otras súbditas son exceptuadas por urgentes necesidades.

Con esto acompañe v. m. el continuo uso de oración y trato con Dios Nuestro Señor, no quitando un punto del tiempo que todas tienen para ello, con título de ocupaciones. Antes ha de añadir que quitar, porque tiene doblada necesidad della que las otras; pues con oraciones ha de negociar, no sólo para sí, sino para el gobierno de las otras. Y, si con verdadera y profunda humildad conoce su insuficiencia, ésta la provocará más a orar y clamar a Dios, de quien está colgado el acierto de los perlados, y la docilidad y rendimiento de los súbditos, y el buen suceso de los negocios así temporales como espirituales. Y si en la oración retirada padeciere v. m. las distracciones que suelen andar anejas con la mucha ocupación, no desmaye, sino haga dellas escalón para conocer su miseria y para levantar el corazón a la divina misericordia que ha de remediarla; y acostúmbrese al ejercicio de las

oraciones jaculatorias, que acompañan las obras exteriores y conservan la devoción en medio dellas, procurando antes de comenzar la obra, levantar al cielo el corazón y el afecto, ya pidiendo ayuda al Señor, ya alabándole por quien él es, ya agradeciéndole las mercedes que la hace. Y en este afecto de agradecimiento se ejercite mucho, porque es efecto de la humildad, que no se atribuye a sí bien alguno, sino a Dios; y dispone para recibir nuevas mercedes por el buen uso de las pasadas, dando a cuya es la gloria dellas.

Señálese mucho en el afecto de la caridad con las súbditas en todo cuanto hiciere. Si manda, sea con amor; si niega, sea con amor. Tenga verdadero espíritu de madre con todas, y procure ser amada más que temida; porque, así, el gobierno será más suave y eficaz y de mayor provecho. Y aunque ha de conservar su autoridad en lo exterior, siempre en todo resplandezca humildad y caridad.

No se congoje demasiado cuando viere que ha errado en algo, o cuando hallare que alguna súbdita es poco rendida; sino de todo saque humildad y cautela, y confianza en Dios; y tenga longanimidad de corazón; porque, aunque las cosas que deseamos y pedimos a Dios suelen dilatarse, pero dalas Su Majestad en la sazón que más convienen y han de entrar en provecho.

Mas porque en este punto hay muchas cosas importantes, y no se pueden todas decir en una carta, aprovéchese v. m. de sus experiencias y de las ajenas, consultando con sus confesores, o con personas experimentadas, por palabra o escrito, las dudas que tuviere; y por este medio la irá Dios enseñando.

Recibo el parabién que me da v. m. de la beatificación de nuestro bienaventurado Padre Ignacio, y suplique v. m. a nuestro Señor que, por los merecimientos de tan sancto Padre, sea yo digno hijo suyo; y lo mismo pido a todas esas santas religiosas, a las cuales comunique Su Divina Majestad el espíritu propio de su vocación, para que sean dignas hijas de su Padre San Agustín, imitando su profunda humildad y altísima oración y devoción.

Y guarde Nuestro Señor a v. m. muchos años, como yo deseo.

Valladolid, 6 de octubre de 1609.

†LUIS DE LA PUENTE†

Sobrescrito: Ihs. A la Madre Agustina de Jesús, priora de las Recoletas Agustinas de Medina, que Dios guarde.-Encomendada a la caridad del Padre Diego Hernández.

Antes de setiembre de 1610

Notable consuelo me dió la carta de vuestra merced cuando leí la mudanza, después de tantas borrascas y contradicciones, como tuvo la fundación de este Convento. *Digitus Dei est hic*. Pronósticos son, así las persecuciones pasadas como los buenos principios presentes, de los grandes bienes que Nuestro Señor ha de sacar deste monasterio, y que irá en aumento para gloria de Dios, que se recrea en estos jardines y casas de su recreación. Bien ha parecido la traza de v. m. de que lleguen las monjas a tiempo que toda la obra [esté] acabada, de modo que pueda haber luego clausura.

Las penas que me cuenta causaron en mí harto sentimiento. Sea bendito el Señor, que quiere llevar a v. m. por camino tan desabrido, pero no desfavorecido, pues por él caminó el Apóstol que decía: *Foris pugnae, intus timores*. Y el Santo de los Santos se vió tan apretado de trabajos, no sólo interiores, sino exteriores, que vino a decir: *Salvum me fac, Deus, quoniam intraverunt aquae usque ad animam meam*; y puesto en la cruz dijo: *Deus, Deus meus, ut quid dereliquisti me*. Parece que es desamparo, pero no se olvida Dios de v. m. que le tiene en sus manos; y el mesmo Salvador en la Cruz tenía presentes los trabajos de v. m. y ofrecía los suyos al Padre Eterno, para que le diese ayuda y favor en los que padece. Haga una pella de todos, y júntelos con los trabajos de su Redentor, y de ese modo los ponga delante de su Dios, con cierta confianza de que no le faltara ayuda para llevarlos, y que vendrá día en que pueda decir: *Transivimus per ignem, et aquam, et eduxisti nos in refrigerium*.

No es pequeña falta faltar persona con quien comunicar; pero Dios la deparará, y donde faltan hombres, acude Él mesmo con mayor gracia. No deje v. m. de mirar por su salud, que importa para amparar algunas personas, y para dar remedio a tantos desconciertos, para no se ahogar en los trabajos. Si yo puedo ordenar desde acá, ordenara, que v. m. obedeciera en lo que toca a su salud corporal a esa persona sierva de Dios, que tiene cuidado de su casa, porque si no hay quien cuide de vuestra merced acabarse ha presto; y si no se rinde, aprovechará poco que haya quien cuide. A lo que se pudiere comunicar por carta responderé con mucho gusto. Y dé nuestro Señor a v. m. su copioso Espíritu. Amén.

33

A la Madre Mariana de San José, en Palencia

Valladolid, 17 de septiembre de 1610

IHS

Sospechosa fuera entrada tan próspera, si no hubiera precedido contradicción tan pesada, cuyo fruto y premio es la prosperidad presente. Dé V. R. gracias a Dios; y, en el día de los bienes, no se olvide de los males, que se suceden unos a otros en este valle de lágrimas; y todos son menester, para fundarse en humildad y paciencia con las adversidades, y para crecer en amor y confianza con las prosperidades.

Mucho está hecho, pero lo más está por hacer, pues ha de fundar V. R. ese monasterio con tanta virtud, que resplandezca en Palencia como el de acá en Valladolid, y aun mucho más.

Dos veces he hablado a la Madre Superiora, y he quedado muy satisfecho. Buena elección fué, y lo será para adelante. Pero mire V. R. no acepte ser Priora de Palencia, porque vacará lo de Valladolid, pues no puede ser Priora en dos partes juntamente; y, por ahora, no conviene alterar lo concertado, sino dar lugar al tiempo que descubre muchas trazas.

Nuestra doña Marina de Escobar ha estado muy apretada. Todo su deseo es ver admitida ya a su sobrina, lo cual se ha de hacer, dos meses antes de la profesión, por votos del convento, antes que la pongan en libertad como es costumbre; y pues ya falta poco, dénos V. R. este consuelo en escrebir a la Madre Superiora que haga el capítulo sobre ello, supuesto que se darán los 400 ducados [que] se han ofrecido, con la condición de que se vuelvan, si se cobran los mil del conde de Villamediana.

Y no se olvide V. R. de encomendarme a Nuestro Señor en sus oraciones, pues yo no me olvidaré en las mías, aunque es desigual trueco; pero será mayor el premio de V. R. a quien dé Nuestro Señor su copioso espíritu. Amén.

Valladolid, 16 de setiembre de 1610.

†LUIS DE LA PUENTE†

34

A la V. M. Mariana de San José, en Palencia

Valladolid, 13 de octubre de 1610

IHS

Más ha podido la Madre Supriora conmigo que V. R., pues ya me convenció a que ayer las hiciese una plática.

Dejélas edificadas tres celdas en que morasen todas: una de la gloria de Dios, otra del reino de Dios y otra de la voluntad de Dios, sobre las tres primeras peticiones del Padrenuestro. Ojalá las religiosas de Palencia edificasen para sí otras tres dentro de sus corazones:

Una, de la gloria de Dios, buscándola en todos sus pensamientos, palabras y obras, sin salirse jamás della a buscar cosa alguna que no sea para glorificar y santificar el nombre de Dios.

La segunda, del reino de Dios, pues piden cada día que venga a ellas. Porque no dicen «llévanos, Señor, a tu reino»; sino «venga a nos tu reino»; baje del cielo a la tierra, y haga deste corazón terreno una morada celestial, en la cual no se busque otra cosa que el reino de las virtudes, de la justicia, paz, gozo, paciencia, humildad, caridad y unión con su Amado, para que él reine en este reino y more en esta celda; porque en ninguna hemos de morar solos, sino en todas tres con su compañía. Y la tercera celda es de la voluntad de Dios; no como quiera, sino con el modo que se cumple en el cielo, con la presteza, promptitud, alegría y pureza de intención que la cumplen los ángeles y serafines, gustando de negar su voluntad propia por hacer la divina, sin jamás salir desta celda a buscar la propia voluntad con ningún título de sanctidad.

Esto diga v. m. a sus novicias; y tome para sí la parte que le toca, dándole gracias, si puede decir con la esposa: Introduxit me rex in cellaria sua. Y si ha entrado, bien es que se cierre para no decir lo que allá pasa a otros, sin causa. Pero es mucho temor excusarse luego de una palabra que se le soltó en la carta. De la culpa desta excusa se había de acusar, pues aquí no se habla ni se escribe sino dentro destas tres celdas, y para lo que se pretende en ellas. Y según esto, bien podría escrebir lo que dice Hierónimo Pérez, y pedir el libro al canónigo Cabiedes, y dar sus avisos al buen don Pedro, a quien yo escribo en conformidad de lo que V. R. me encomienda.

A la Madre Superiora hablé lo de María de Santo Tomás. Dijo que harían la consulta; no sé lo que determinarán.

La otra sobrina de doña Marina entró ya en las recolectas bernardas, que la recibieron con mucho gusto. Dios la dé perseverancia; y a Isabel, que entra allá, según me han dicho. Vele V. R. mucho sobre ella, que es fácil, y no la suelten de la mano hasta que esté muy arraigada en la virtud; porque, si el demonio comienza a hacer presa, y ella le da una vez entrada, tendrá dificultosa cura. Pero sobre todo Dios, que es nuestro guarda y vela que nunca duerme.

Él nos favorezca, y dé a V. R. y a sus monjas su copioso espíritu; y a todas suplico hūmilmente se acuerden de mí en sus sanctas oraciones.

Valladolid, 13 de octubre, 1610.

†LUIS DE LA PUENTE†

Esta carta se escribió el martes, y ha estado por cerrar hasta hoy, viernes, esperando la respuesta que la Madre Supriora había de enviarme en lo de María de Santo Tomás. Témoste que han de poner dificultad en darla luego la profesión, y confieso que lo sentiría notablemente, no sólo por el sumo desconsuelo que causará a su tía, sino también, porque yo la he asegurado de que no se dilataría, fiado de la palabra de V. R. y del concierto que estaba hecho de dar luego los 400 ducados. He asegurado a la Madre Supriora que pueden lícitamente pasar por ello, si la doncella tiene las demás partes, porque con la dilación no se asegura la cobranza, antes se hace menos fuerte la escritura, por tener puesta condición que se le dé la profesión a los dos años, y al conde se le dará poco destas dilaciones. De su tía no pueden esperar más; antes, si se dilata mucho, podrán esperar menos; porque, como estos 400 ducados son los que la dieron de limosna para la sobrina que entró ahora, y ella va gastando tanto con sus enfermedades, cada día podrá menos. Y así pido a V. R., por amor de Nuestro Señor, que, si entendiere que el convento dificulta esto (como lo temo por no me haber enviado respuesta), interponga toda su autoridad, en ello; porque bien sé que las religiosas no harán más de lo que Vuestra Reverencia quisiere, y es razón que atiendan a lo que V. R. ha tratado conmigo.

†LUIS DE LA PUENTE†

Folio doble. Autógrafo. En su primera página, ángulo superior izquierda: Año de 1610.

Sobrescrito: Ihs. A la Madre Mariana de S. Joseph, priora de las Recoletas Agustinas (María Ihs.), Palencia. Acotación al dorso de letra de la V. Mariana: Carta del Padre Luis de la Puente, de 13 de octubre de 1610; tiene buenas cosas. Sello seco. Ihs., pegado con oblea.

35

Al Padre Rodrigo de Cabredo

Valladolid, 18 de octubre de 1610

Pax Christi, etc.

Dos de V. R. he recibido; y sin decirme alabanzas de la humildad, me la enseña en ellas, pidiéndome tan humildemente lo que me pide. Y no me espanto; porque se conoce a sí, y no me conoce a mí, y es propio de los humildes sentir de sí bajamente, y de otros altamente. Pero, como quiera que sea, mi Padre, yo no hallo en esta vida, tan llena de miserias y tropiezos, otro medio más seguro y compendioso, que el de la humildad que conviene a todos, y a los mayores más; pues dice el Espíritu Sancto: Quanto magnus es humiliat te in omnibus, et coram Deo invenies gratiam.

¡Oh, si Dios nos abriese los ojos, para entender cuán soberano bien es hallar gracia en los ojos de Dios, caerle en gracia, y privar con él, como los tenemos abiertos en España,

para conocer cuánto se estima haber un duque hallado gracia en los ojos de su Rey! ¿Qué puede faltar al que ha caído en gracia al Rey del Cielo? Si sabe estimarse bien, cuanto fuere mayor será más humilde; porque cuanto más humilde, hallará mayor gracia y más privanza. Buena razón es ésta, mi Padre, para desear ser humilde. Pero yo en esto conozco cuán soberbio y miserable soy, pues he menester buscar razones para querer humillarme: porque si fuera hombre de razón, ninguna tengo para ensoberbecerme, y sobran millares, para humillarme hasta el abismo de mi nada. Y si por razones se hubiera de proveer esta cátedra, no tuviera voto la soberbia; pero, como va por pasión, faltan muchos votos a la humildad, porque son grandes los sobornos de su competidora. Dios nos libre de ella y nos funde en profunda humildad adonde está la verdadera sabiduría, y el acierto en los oficios de Visitador, de Provincial, y Rector y Predicador y en todos los ministerios: porque, como el acierto no es nuestro, sino de Dios, no le merece el soberbio que presume de sabio, y dase al humilde que no se fía de sí; y da la gloria a Dios de quien la recibe.

Yo, Padre, deseaba edificar dentro de mi corazón dos celdas donde morar sin salir jamás dellas: una de la gloria de Dios y otra de la voluntad de Dios; dentro de las cuales comiese y bebiese, durmiese y velase, orase y dijese Misa, negociase con hombres y cumpliese todos los ministerios, sin jamás salir fuera dellas a buscar mi gloria y mi propia voluntad; antes mortificar y negar ésta, por buscar en todo la mayor gloria de mi Dios y hacer su voluntad en la tierra con el espíritu y fervor que se hace en el Cielo. Y si V. R. anda dentro destas celdas, bien puede seguramente caminar por todo México y Perú y por todos los desiertos, Indias y poblaciones y Nuevos Mundos, sin que jamás reciba daño, sino siempre increíble provecho. No tiene que temer oficios, ni cargos, ni peligros, ni tribulaciones, no a los demonios ni a sus ministros, ni a la misma muerte; porque, si se halla dentro de estas celdas, consigo tendrá a Dios, que le hará compañía, y le favorecerá con su copiosa gracia; y cuando saliere de esta vida, las llevara consigo, y ellas le entrarán en la gloria.

Suplique V. R. a Dios Nuestro Señor en sus santos sacrificios y oraciones, que fabrique en mi corazón estas celdas, y que no se me vaya todo en palabras. Porque de V. R. ya sé que puede decir: Introduxit me Rex in cellaria sua. Pero los que están dentro han de orar por los que estamos fuera, para que el Señor se digne de entrarnos, a hacerles compañía. Y si me ha de pagar esta carta, sea con darme algunos buenos avisos de los que le ha enseñado el Maestro del cielo en medio de los peligros y mares, para que me aproveche yo también de lo que el Señor obra en V. R. Que de mí esté certísimo que no hay más que palabras; y ojalá viera el corazón, cuán corrido está cuando habla y escribe; y ojalá no tuviera tanto fundamento para estarlo, hablando y no obrando.

El Señor lo remedie y guarde a V. R. como yo deseo.

Valladolid, 18 de octubre de 1610.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al Padre Alonso Vázquez, en Pamplona

Valladolid, 25 de septiembre de 1611

JHS

Pax Christi, etc.

El Padre Francisco Martínez me ha escrito la voluntad con que V. R. se ha ofrecido de ayudarme a mirar y corregir las pruebas de [los libros que ahí se han de] imprimir. Nunca yo esperé menos de la caridad de V. R. y del amor que siempre me ha tenido; y estoy cierto le mostrará en esa ocasión que, para mis intentos, es de las mayores que se me pueden ofrecer. Porque ya, gracias a Dios, no pretendo cosas temporales, y esta impresión se ordena al bien de las almas; y salir sin yerros notables es de grande importancia, y para mí lo será de mucho consuelo. Y tengo por cierto que, donde está V. R. y el Padre Francisco Martínez, no haré yo falta.

Ya los libros estarán allá cuando ésta llegue. Por amor de Dios, que, a su tiempo, V. R. se anime y desocupe el rato que fuere menester, que no será mucho ni durará muchas veces. Y aunque un lector de Artes tiene bien que hacer en su oficio; mas, donde hay amor y diligencia no faltará tiempo para hacer esta buena obra por un amigo que le ama tan de corazón; y mucho más, por el verdadero amigo de amigos que es Dios Nuestro Señor y premiará este trabajo que por su amor se toma.

Las advertencias envió al Padre Martínez, que las comunicará con V. R. La mayor es tomar tino a la letra del escribiente, especialmente la postrera parte del cuarto tomo, que es más menudilla, para que se haga capaz el componedor della. Y si, cuando V. R. lo fuere viendo, hallare algún vocablo menos conveniente, o algo en que reparar, libremente haga como en cosa propia; que yo no ando sino en busca de lo mejor para gloria de Nuestro Señor. El cual guarde a V. R. como yo deseo.

Valladolid, 25 de septiembre, 1611.

†LUIS DE LA PUENTE†

Anoche murió el buen Hermano Juan del Canto, santamente.

Valladolid, 4 de junio de 1612

IHS

Pax Christi, etc.

La doctrina de aquel monje benito en materia de la comunión de cada día, me parece poco segura, y que no es bien practicarla. En el libro que se imprimirá ahora hay un tratado, entre otros, de la comunión (porque trato en él de los cinco primeros sacramentos); y allí digo mi parecer. Tenga V. R. paciencia que presto le verá, si Dios es servido, porque cada día espero el privilegio de Madrid, y en viniendo, se tratará de comenzar la impresión. Es menester mucho tiento en hablar desta frecuencia, porque ni conviene en público condenarla, ni in re ensancharla, sin grande aprobación de la persona a quien se ha de conceder. Remítome a lo del libro, porque es largo para carta.

A la otra pregunta de V. R. digo, mi Padre, que, aunque se lleve hilo de algunos ejercicios, es bien interrumpirle con la consideración de los misterios de las fiestas solenes que ocurren. Esto digo para quien tiene oración por vía de discursos: porque cuando prevalece por vía de afectos, de donde quiera saca los mismos.

Vuestra Reverencia debería fundar su perfección, y ordenar su oración a fundarse en una profunda humildad para con Dios y para con los hombres, reconociendo que sin Dios nada puede ni vale; y procurando el más bajo lugar entre los hombres, aborreciendo el apetito de ser loado o estimado dellos. Con esta humildad junte una grande confianza en la divina omnipotencia para acometer cualquier impresa del divino servicio, aunque sea muy dificultosa; y ande siempre con esta confianza, muy asido de la divina providencia, que es gran compañero en las misiones y caminos y sucesos varios desta vida.

Tras esto, procure un fervoroso celo de la gloria de Dios y de la salvación de las almas: éste le mueva a predicar, y a confesar, y a tratar los prójimos, no haciendo caso de otros respectos humanos. Y crea Vuestra Reverencia que, si tiene, celo de honrar a Dios, Dios le tendrá de honrar a V. R. con la verdadera honra que vale para la vida eterna.

Y todo esto se funde en un deseo muy encendido de dar gusto a su Dios, de cumplir siempre y en todas las cosas su divina voluntad, porque de aquí depende la privanza con Dios, y el trato familiar de la oración, pues aquí también tiene verdad el proverbio: «Haz lo que tu amo te manda, y comer hás con él a la mesa.» Cada día come con él en la mesa del Santísimo Sacramento; mas, si es cuidadoso de hazer lo que le manda, comerá con él cada día espiritualmente, siendo regalado con los dulcísimos dones de su gracia. Dése un hartazgo de oración de cuando en cuando: cada mes un par de días; y con esto desterrará la tibieza que se va entrando sin sentir.

Y acuérdesese V. R. de mí en sus santos sacrificios y oraciones.

†LUIS DE LA PUENTE†

A la Señora Condesa de Treviño mil saludes; y que no me he descuidado de su negocio.

Sobrescrito: Al Padre Pedro Maldonado, de la Compañía de Ihs., en León. Quedan restos de la oblea.

38

Al hermano escolar, Pedro de Figueroa

Valladolid, 29 de diciembre de 1612

Pax Christi, etc.

Si no mirara, mi carísimo Hermano, sino a la lección que Nuestro Redemptor nos está leyendo en el pesebre, fácil fuera responder a su pregunta: porque, en presencia de tanta humildad, quedan deshechas las razones que estriban en vanidad. Si la imitación de Cristo Nuestro Señor, y la perfección evangélica, y la grandeza de la santidad, y los tronos más altos de la gloria fueran para solos filósofos y teólogos; desdichada cosa fuera no tener ingenio ni talento, para ser eminente en estas ciencias. Mas la sabiduría infinita de Nuestro Dios, y su amorosa y paternal providencia niega este ingenio y talento a muchos de sus escogidos, porque sabe, que quizá les fuera de estorbo de alcanzar esta imitación, esta santidad y este trono de tan alta gloria. Porque en muchos la ciencia ha sido ocasión de su perdición, por la soberbia que tuvieron con ella. Y el que es llamado de Dios para la Compañía, y por otra parte le niega el talento de la ciencia, sin duda, no quiere ser servido dél con tal ciencia, y es indicio cierto de que no le convenía. Porque si le conviniera, mi Hermano Figueroa, quien le dió talento para leer letras humanas, ¿por qué se le había de negar para esotras, si no juzgara que le estaba mejor, carecer de ellas, y que se quería servir dél con las que le ha dado? Yo no hallo en la tierra otro consuelo, en todo lo que me falta sin culpa mía, sino esta amorosa providencia de mi Padre celestial, y su eterna disposición y voluntad, cuya señal es para mí, habérmelo negado. Ande por acá o por allá, que no hallará en esta vida paz, consuelo, ni alegría, ni virtud, ni aprovechamiento, ni honra verdadera, si no es en conformarse con lo que Dios quiere, y en seguir la traza de la divina Providencia. Esta le ha de defender de todas las tentaciones que le vinieren, y le ha de ser amparo en los peligros, consuelo en las tristezas; y por ella le vendrá el don de la perseverancia, y la corona de la gloria. Acuérdesse que profesa obediencia, y que la vida está en la voluntad de Dios, declarada por sus ministros, no sacada por condescendencias, sino conforme a las reglas que el mismo Dios ha señalado; porque lo que se saca por fuerza y por vía de condescendencia, no da consuelo ni seguridad firme. Y pues las reglas de la Compañía enseñan que quien no tiene caudal para proseguir estudios no pierda tiempo en esto, sino que se ocupe en otra cosa, condescender será lo que se concede contra esto, por no afligir al poco resignado, que mira más a lo que dirá el mundo que a lo que dirá Dios.

Sin embargo, desto, mi Hermano, porque Nuestro Señor declara más su voluntad por los superiores, que por los consultores o consejeros, podrá representar al Padre Provincial todo lo que pasa por su corazón, pidiéndole con veras que ordene la que le pareciere, no condescendiendo con gustos humanos, sino lo que más conviene para gloria de Dios y bien de la Compañía y de su alma. Y con lo que ordenare quede contento y satisfecho, séase lo que se fuere. Y el Señor le ayudará, y dará paz en ello. Amén.

Valladolid, 29 de diciembre de 1612.

39

Al M. R. P. Claudio Aquaviva, en Roma

Valladolid, 9 de enero de 1613

JHS

Pax Christi, etc.

Por la última que recibí de V. P. entendí la resolución que ha tomado de enviar Visitador a esta Provincia, antes que se acabe el trienio del Padre Provincial.

Lo que pienso es que será de mucho provecho, si el Visitador es persona de autoridad, pecho y experiencia, y guarda sus reglas dejando al Provincial que guarde las suyas, por que no haya confusión en el gobierno. Y que sea persona libre de parcialidades, y se conozca por tal, para que no desmayen los que [le] vieren muy amigo de los que merecen más ser visitados. Acá se temen estas visitas por lo mal que se conciertan el Visitador y el Provincial, con harto daño de la Provincia, como se vió en la visita pasada. Mas si concurren en el Visitador las partes que he dicho, confírmome en que será de provecho, y de mi parte ayudaré, con el favor de Nuestro Señor, cuanto pudiere a ello.

No tengo cosa nueva de importancia que avisar, porque las cosas del gobierno de la Provincia y deste colegio se van al paso que suelen.

En los santos sacrificios y oraciones de V. P. humildemente me encomiendo.

Valladolid, 9 de enero de 1613.

†LUIS DE LA PUENTE†

Al Padre Fray Pedro Vicencio de Marcilla, O. S. B.

Valladolid, 8 de mayo de 1613

He leído el Memorial de V. P.; y aunque me agrada el celo con que exhorta a la frecuencia de la comunión, y sus razones prueban que se ha de dar cada día a los que tienen la disposición que es verdaderamente bastante y digna de tal frecuencia; pero dos cosas me han sumamente desagradado. La primera, que da Vuestra Paternidad a entender claramente, que la disposición bastante para comulgar los seglares, aunque sean casados, cada día dignamente, es solamente haberse confesado de los pecados mortales. De modo que, si un hombre o mujer casada que sirve cada día a las leyes del matrimonio, y está envuelto en muchos negocios y enredado con muchos pecados veniales, aunque sea con ánimo de durar en ellos, como no tenga conciencia de pecado mortal, puede comulgar cada día, y se le debe aconsejar que lo haga. La segunda cosa no menos terrible que la pasada es, que la frecuencia de la comunión cotidiana se ha de remitir al solo el parecer y gusto del penitente, sin dependencia de la dirección de confesor o padre espiritual; porque al confesor sólo toca absolverla de los mortales (pues de los veniales nunca está obligado a confesarse) y, dada la absolución, y no se ha de entremeter en limitar ni tasar la frecuencia de la comunión; ni el penitente le ha de obedecer en esto.

Lo que yo siento desto es que la doctrina que se ha de escribir en romance y proponer a todo el pueblo, no se ha de fundar solamente en discursos metafísicos, ni en razones abstractas ab omni materia, sino en razones morales, que miran las circunstancias de los lugares y tiempos, y condiciones de las personas, del modo que pasan las cosas en la Iglesia, en la era presente. En la cual tengo por doctrina muy perjudicial las dos cosas referidas, por ser ocasión de muchos desórdenes y abusos, y aun de graves desconciertos y pecados, como la experiencia ha enseñado en muchas partes. Verdad es que los Santos exhortan a la comunión de cada día; y ojalá todos viviesen de tal manera que fuesen dignos de ella; mas no piden tan baja y corta disposición como V. P. aprueba, ni dicen que cada uno se guíe en esto por solo su parecer y antojo, y que atropelle a el parecer de los confesores y ministros de la Iglesia; porque siempre los santos y la Iglesia han mirado por la reverencia que se debe a tan soberano Sacramento.

Y como ha ordenado que los seglares no le coman por su mano, sino por mano de los sacerdotes; así pienso yo que quiere la Iglesia, que los seglares no se guíen por su solo parecer en la mayor o menor frecuencia, sino por el parecer de los sacerdotes prudentes y fieles ministros de ella. Y aunque dieran más gracia dos comuniones al día que una sola, no quiere que el pan del cielo (aunque se llame cuotidianas) se tome más que una vez al día, por la reverencia con que se ha de recibir, que se disminuyera con tanta frecuencia, o no se pudiera conservar en ella. Y así no es de creer que quiera la Iglesia que comulguen cada día los que tienen tan baja disposición como V. P. se contenta, y que hayan de correr a las parejas los casados y los continentes, los imperfectos y los perfectos, los fervorosos y los tibios, los que se entretienen en sus deleites y juegos, con mezcla de muchas culpas

veniales, y los que se apartan de todo esto por gozar de este convite celestial. Bien hiciera Vuestra Paternidad en exhortar a los confesores y a los que gobiernan las almas, que no sean escasos y cortos, negando la comunión frecuente o de cada día, a los que son dignos de ella, y tienen la hambre verdadera que Dios Nuestro Señor inspira; mas no se han de dar alas al pueblo idiota, y a muchas mujercillas, para que quieran comulgar cada día por solo su antojo, que suele estar lleno de vanidades y mil imperfecciones, y para que atropellen el consejo de los prudentes confesores y les digan que no quieren obedecerles, y que V. P. les dice, que no han de obedecerlos. Yo pienso que no solamente la Compañía de Jesús siente lo que he dicho, sino también las sagradas religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la del glorioso Patriarca San Benito. Y si V. P. pusiese en la santa Congregación que ahora está en ese Real Convento su Memorial y los apuntamientos de esta carta, sospecho que todos me favorecerían, y juzgarían que la doctrina del Memorial se debería moderar, porque son sabios y santos y experimentados; y saben que la experiencia es gran maestro, y libro de muchos desengaños, y ha de ser creído en estas cosas morales, más que los discursos metafísicos.

Yo soy muy enemigo de contiendas, ni porfías en estas materias, porque no sirven sino de pesadumbres, y cada uno quiere quedarse con su parecer. Yo a lo menos, no mudaré el que tengo escrito, mientras la Iglesia y sus Prelados no me dijeren otra cosa; ni nuestro Padre General, por la carta de V. P., mudará (a lo que yo creo) lo que está establecido en las reglas y ordenaciones de la Compañía con mucho acuerdo. Y es doctrina sacada de los Santos, y de las costumbres antiguas de las Religiones y de las experiencias. Y esta puse yo en el primer tomo que escribí de la Perfección del Cristiano, en el tratado cuarto del Santísimo Sacramento, en el capítulo sexto, avisando siempre, que hay en la Iglesia de Dios personas, fuera de los sacerdotes, dignas de la comunión de cada día, y poniendo reglas generales para esta frecuencia mayor o menor, cometiendo a los confesores prudentes y experimentados la última resolución de ella, con los particulares penitentes que tienen a su cargo.

Esto me ha parecido representar a Vuestra Paternidad con deseo de que Dios sea glorificado, y el Santísimo Sacramento frecuentado con reverencia, y no sin ella.

Y el Señor nos dé luz para conocer lo que más le agrada. Y guarde a V. P. como yo deseo.

Deste Colegio de la Compañía de Jesús de Valladolid, 8 de mayo, año 1513.

†LUIS DE LA PUENTE†

Valladolid, 16 de octubre de 1614

Nuestro Señor sea en el alma de V. R. y de todas las religiosas dese santo convento, del cual no estoy descuidado en las ocasiones que se ofrecen.

Ahora se ha ofrecido una de importancia, porque el señor don Pedro [de] Reynoso me mostró el testamento que hace, y una cláusula en él [to]cante a ese monasterio; y pidiéndole la razón della, me dijo que, por vía del Padre Martínez, ha ofrecido a V. R. 200 ducados, por el derecho que tienen a la legítima de Fray Pedro, su hijo; entendiendo que, en esto, no mira su interese, sino el bien dese convento; que realmente le ama y des[e]a su bien.

Las razones que hay para que V. R. acepte este concierto son cuatro, y fuertes. La primera, que es la menor, porque Fray Pedro trata de sacar por pleito que su profesión fué nula; y, si sale con él, no vale nada la renunciación. La segunda, porque su padre le ha dado en veces más de tres mil ducados, y dellos tiene usados bastantes. Y, como ve que su hijo don Fadrique está po[br]e y tiene hijos, siéntese obligado en conciencia a favorecerle y a con[ta]r a Fray Pedro estos tres mil ducados, como se los manda contar en el testamento; con que queda toda la legítima esting[ui]da y acabada; porque me certifica (y creóle, porque habla conmigo con grande puntualidad), que tiene muy pocos bienes libres, y que la legítima no llegará a tanta cantidad. La tercera, porque Fray Pedro renunció en el convento su legítima, con condición que la puede aplicar a la cosa que quisiere del convento; y él manda en su testamento que si algo sobrare desta legítima, descontado lo que ha recibido, se gaste en la fábrica de la obra de la capilla mayor. La cuarta, porque si el monasterio pone pleito a los herederos, como ellos y sus deudos han llevado tan pesadamente esta fundación y dicho que su padre no pudo o no debía hacerla, dase ocasión a que molesten al monasterio con otros pleitos sobre si pudo o no pudo, y será mucha inquietud; todo lo cual se ataja con tomar los doscientos ducados que ahora ofrece, por quitar estos ruidos,

Por caridad, que V. R. lo mire bien, y lo trate con el Señor Doctor Segovia y con algunos letrados juristas, para que vean si les está bien este concierto; porque yo más creo a lo que me dice don Pedro de Reynoso de sus pocos bienes libres, que a la fama que pondrá alguno que no lo sabe. Mas, si V. R. juzga que es mejor perder estos 200 ducados por las esperanzas de haber más, sean verdaderas o falsas, ciertas o inciertas, no hay sino callar, y dejar que corran las cosas por donde van; porque del testamento no alterará, ni yo veo razón para pedirle que lo altere, si no me la dan, que no sé si la puede haber; porque la obligación a los hijos, como es natural, es más fuerte que la de las obras pías.

El Señor nos ayude, y guarde a V. R., en cuyas santas oraciones y las de todo ese santo convento me encomiendo.

Valladolid, 16 de octubre, 1614.

†LUIS DE LA PUENTE†

Falta el sobrescrito. En la parte que queda de la segunda hoja, se lee, de letra posterior: «Carta del Santo Padre Luis de La Puente».

A Fray Domingo Pimentel, en Valladolid, en el Colegio de San Gregorio

Valladolid, «deste Colegio de San Ambrosio»

IHS

Cuando recibí el billete de V. P., ya estaba persuadido que había moderado el grande sentimiento que tenía por la muerte de su buena hermana, la señora condesa de Lema. Pero echo de ver que el amor natural es muy poderoso, especialmente donde concurren tantas cosas para cebarle; mas no lo ha de ser tanto como la gracia de Nuestro Señor y la razón. Y si Vuestra Paternidad se asegurase de una sola, que la muerte desta señora fué trazada por voluntad y providencia de Nuestro gran Dios y Señor para ponerla en lugar seguro de su eterna salvación, creo cierto que, a ley de buen amante, no quedaría en V. P. más rastro de pena. Y de que esto sea así, fuera de las conjeturas generales que V. P. y todos saben, tengo yo dos especiales: una es que, cuando Nuestro Señor tiene escogida para el cielo a alguna alma y sabe que la enfermedad de que ha de morir la ha de turbar el juicio, o conviene que se le turbe, por que el mucho miedo y otras ocasiones humanas no la desbaraten, suele prevenirla algunos días antes con darla fuertes inspiraciones y deseos de servirle muy de veras, para que la enfermedad la halle bien aparejada, y con poco que entonces haga, alcance el fin para que fué criada.

Y esto, sin duda, hizo la Divina Majestad con la Señora Condesa, previniéndola con estos deseos bien fuertes y continuos y con muchos desengaños, los cuales supe yo antes que cayese enferma; y así, el modo de su enfermedad fué indicio de lo que tengo dicho y prendas, con el fervor precedente, de que esto la convenía para salvarse.

Demás desto, escribiendo yo que encomendase a Nuestro Señor la salud desta señora a cierta persona que sé tiene trato muy familiar y muy íntimo con la Divina Majestad, de cuya virtud tengo muchas prendas, ella me respondió cuando supo su muerte, que desde el principio entendió con luz especial que esta señora moriría, y que su muerte sería para gozar de una eternidad de bienes que la estaba esperando. Y aunque en semejantes revelaciones suele haber engaño; pero, atentas las circunstancias de la persona a quien ésta se hizo y de quien se hizo, téngola por cierta. Dejo lo particular que hubo en ella, porque no soy amigo de que estas cosas anden por escrito ni por boca de muchos. Y buena señal es no haber dicho palabra desto al señor conde de Lema ni a V. P. las veces que después acá nos hemos hablado; ni ahora lo dijera, si no fuera fiándome de la prudencia y secreto de V. P., para que de una vez acabe de quitar esa demasiada ternura que siente, procurando un amor de su Dios tan fuerte, que llegue a gozarle eternalmente en el cielo con la que tanto amó y quiso en la tierra.

Concédaselo su Divina Majestad a V. P. y guárdele muchos años, como yo deseo.

Deste Colegio de San Ambrosio, hoy viernes.

Sobrescrito: Ihs. A nuestro Padre el maestro Fray Domingo Pimentel guarde nuestro Señor. En el Colegio de San Gregorio. De otra mano: Este papel es del Padre Luis de la Puente y estímale el Fray Domingo mucho, por ser cuyo es y por la materia que en él se trata. Viernes, a 10 de julio de 1615.

43

Al Padre Diego Guálbez, en Pamplona

Valladolid, 22 de septiembre de 1615

IHS

Pax Christi, etc.

Heme detenido en-enviar a V. R. esos dos libros, por no haber tenido nueva cierta de que estaba efectuado el concierto. Mas el Padre Diego de Poveda me lo asegura tanto, que me he resuelto enviarlos con una persona honrada que se encarga dello, cuyo nombre escribe el Padre Poveda. Dentro de cada uno va la licencia del Padre Provincial, para imprimirlos, con que se sacó el privilegio del Rey. No envió los privilegios, porque no son necesarios ni las aprobaciones de los revisores, porque se quedaron en Madrid. Por caridad pido a V. R. que se presenten luego en Consejo, y se procure el breve despacho, porque la brevedad es de importancia; y avíseme V. P. del recibo; porque, como no me queda otro original, estaré con cuidado hasta saberlo.

De las advertencias cerca de la impresión no digo nada hasta su tiempo, que las enviaré todas juntas. Ahora sólo digo que, aunque el cuarto tomo tiene cien hojas más que el tercero, pero el tercero tiene mucho de mi letra, que es más metida que la del escribiente; y así, vendrán a ser iguales. Aquí he echado la cuenta con un impresor o componedor, y hallamos que, si se imprimían de «atanasia», saldrían muy grandes y llegarían a ciento veinte pliegos; y así, me inclino a que entrambos vayan de letra de lectura, que me dicen la hay en esa ciudad muy buena; y con esto tendrá cada uno poco más de cien pliegos.

Vuestra Reverencia podrá hacer que los impresores de ahí echen la cuenta; y todo lo remito a la caridad de V. R.

El tercer tomo le desencuaderné para trocar algunos capítulos y añadir algo que faltaba; y así, van los números de las hojas con borrones, y algunos van errados, unas veces repitiendo y otras saltando; pero todo es fácil de entender con otros reclamos que hay; y como es inconveniente temporal, traguélo por que se mejorase lo perpetuo.

A Nuestro Señor, para cuya gloria se ordena, suplico guarde y ayude a V. R. y al Padre Francisco Martínez, para que den buen cobro desta obra, para bien de muchas almas.

En mi poder tengo 168 escudos de oro que me dieron de limosna, y son los que ofrecí en la carta pasada, para ayudar a los impresores: valen 2.177 reales. Lo que falta para 200 ducados, yo lo supliré. Al Padre Martínez, que tenga ésta por suya; que yo le escribiré muy largo después. Y al Padre Rector, mis grandes encomiendas, y al Padre Alonso Vázquez y guarde Nuestro Señor a V. R.

Valladolid, 22 de septiembre, 1615.

†LUIS DE LA PUENTE†

44

Al Padre Diego Guálbez, en Pamplona

Valladolid, 6 de noviembre de 1615

IHS

Pax Christi, etc.

Muy deseada tenía una de V. R., y la que recibí me dió harto consuelo, viendo que ya V. R. vino con salud de su misión, y que los libros llegaron a salvamento, por la buena diligencia de V. R., y que Vuestra Reverencia toma con tanto cuidado la brevedad de imprimirlos: (págueselo Nuestro Señor con sus eternos dones, como yo se lo suplico y se lo suplicaré cada día); y estoy esperando el día en que me ha de dar V. R. la nueva de que ya se ha comenzado la impresión, y también en qué letra se hace, si es «de lectura» o «atanasia»; porque, aunque yo me incliné a que no fuese de «atanasia», porque saldrían los libros muy grandes, remitílo a V. R. y a los impresores el verlo y tantearlo. Al Padre Poveda he dado los 60 ducados que V. R. manda, y daré lo demás que librare.

Mucho me huelgo del concierto que hizo V. R. con el presidente del Parlamento de Burdeos, de enviarle los pliegos, para que salga allá primero la impresión en francés. Porque sepa V. R. que de París me tienen prevenido el Padre Preposito y el Padre Cotón, un año ha, para que también se los envíe, por estar allí un caballero deudo que se ocupa en

esto. Y así, en sabiendo que la impresión se ha comenzado, les escribiré si quieren que se envíen y por qué vía; y también aviso a Praga de lo mismo, para la traducción en latín.

Los privilegios de Castilla, según parece y me han certificado, no valían sino para imprimir los libros en Castilla, porque hay pragmática que prohíbe imprimirlos fuera del reino. Y así, fué forzoso sacar otro privilegio (como se ha sacado), para imprimirlos en Pamplona y meterlos acá; aunque, dice el privilegio, con tal condición que primero se presenten en Consejo de Castilla, para ver la corrección y tasarlos. Si V. R. quiere que le envíe estos privilegios originales, yo los enviaré luego; pero ya se usa, por ahorrar de pliegos, poner la suma en la forma que va en la otra hoja desta carta. Si ésta no basta, enviaré los privilegios; que V. R. me los mandará, por que no se pierdan. El privilegio de Aragón haré sacar, luego que tenga aviso de que se ha comenzado la impresión.

Al Padre Martínez escribí las advertencias para la corrección, pues ha de ver las probas (sic). Y ahora le pido (y lo mismo suplico a V. R.), se me vayan enviando los pliegos que se imprimieren, para dos fines: el primero y principal, para hacer la tabla, porque yo hágola magistralmente, de modo que puede servir para pláticas y sermones; y el segundo para sacar las erratas y darlas al corrector del Consejo y quitarle deste trabajo.

Al hermano Sepúlveda solicitaré para que mande los juegos de los libros que V. R. pide, con el correo de Salamanca, cuando vuelva a Pamplona. También, de doce libros de la Vida del Padre Baltasar, que tomé para repartir entre amigos, enviaré a V. R. uno, que por acá no es mal recibido, y otro al Padre Martínez; porque los demás están ya repartidos.

El Padre Rector ha días que está con calentura continua y crecimientos y un gran dolor de cabeza; sangrado seis veces, la calentura ha aflojado, el dolor de cabeza no; aunque no es de cuidado el mal, gracias a Dios.

Y guarde su Divina Majestad a V. R. muchos años con la salud que yo le deseo.

Valladolid, 6 de noviembre de 1615.

†LUIS DE LA PUENTE†

45

Al Padre Rector del Colegio de Pamplona

Valladolid, 12 de julio de 1616

IHS

Pax Christi, etc.

Por no ocupar ni cansar a V. R.. no le escribo sobre esta impresión, y porque los padres Martínez y Alonso Vázquez lo hacen con tanto cuidado, por el aliento que les da V. R., que no sé con qué pagárselo: el Señor Dios, que puede, lo gratifique, como yo se lo suplico cada día.

Hame dicho el Padre Vázquez que nunca se ha recibido aviso de Francia de que hayan llegado los pliegos que les enviaron; y, por consiguiente, no se sabe si se trata de la traslación. Suplico a Vuestra Reverencia se sirva de escribir sobrello a esa persona, que lo tome a su cargo; porque, si no lo quiere o puede hacer, escribiré al Padre Prepósito de París y al Padre Cotón que escribieron dello, dos años ha, para ver si el que deseaba hacer la traducción es vivo y está en su propósito. Si no es que V. R. quiera avisar al Padre Orugarrie, que está cerca de ahí, y me dicen que también lo deseaba. Todo lo remito a la caridad de V. R., a quien guarde Nuestro Señor como yo deseo.

Valladolid, 12 de julio, 1616.

†LUIS DE LA PUENTE†

Escrita ésta, recibí una carta de París del Padre Marco Antonio del Arco, que fué con la reina de Francia, en que me dice lo mucho que desean allá mis obras para traducirlas; y que le envíe el segundo y tercero tomo, para que lo traduzcan; de las cuales (dice) sólo han llegado acá algunos cuadernos; y un caballero honradísimo es el que desea traducirlos y hace mucha instancia por ellos; y que pueden ir por la vía de Burgos, encargando al Padre Rector de allí que los dé al correo mayor, para que los envíe a París con cubierta y sobrescrito al duque de Monteleón, embajador del Rey Nuestro Señor.

Por esta carta parece que han llegado allá los cuadernos que V. R. envió. A mí se me ofrecía suplicar a V. R. por amor de Nuestro Señor, que, si le parece, por la vía del correo de Irún enviase el segundo tomo, que allá le habrá (y yo me prefiero de enviar otro luego, con el primero que fuere a ese Colegio); y también los cuadernos que están impresos de ambos tomos; todo con cubierta para el duque de Monteleón, embajador del Rey nuestro señor; y yo escribiré al Padre Marco Antonio sobre ello; porque más cierto camino es el del correo mayor de Irún, que el del correo mayor de Burgos. Por caridad, muestre V. R. este capítulo al Padre Martínez y al Padre Vázquez, que ellos ayudarán a la ejecución. Y si pareciere a V. R. no enviar luego todos los cuadernos del tercero y cuarto tomo, sino parte dellos, o del tercero, pues la traducción ha de ir poco a poco, haga V. R. lo que mejor le pareciere; o si será mejor enviárselos después encuadernados, supuesto que tendrá hartos que hacer ahora en el segundo tomo.

Aquí envío a V. R. la carta del Padre Marco Antonio, en que le digo el estado de todo, y la causa porque dividí el tercer tomo en dos; porque al principio, como V. R. sabe, no prometí más que tres tomos, y después fué forzoso dividir el tercero en dos.

No envío a V. R. la carta que me escribió este Padre, en que me pone hartos encarecimientos de lo que se estiman y desean estos libros; porque importa quedarme con

ella; pero aviso destes encarecimientos, que son muchos, para que V. R. se anime a enviar lo que le suplico.

Por caridad, V. R. me responda luego a lo que piense hacer en esto.

46

Al Padre Alonso Vázquez, en Pamplona

Valladolid, 5 de agosto de 1616

IHS

Pax Christi, etc.

Ya estaba con cuidado de la tardanza de los pliegos. Gracias a Dios que llegaron, y que ha dado V. R. buen fin a su curso. Ya he visto las conclusiones generales, aunque venían cubiertas. Y sólo reparé, que no ví en ellas metafísica: quizá entró en otro acto con lo de la lógica. Mucha caridad me hizo V. R. con la información de los discípulos, por tener luz de lo que nos dieren.

El Padre Rector me escribió que ya tenía respuesta del presidente de Burdeos que hacía traducir el libro. Témoste, como V. R. dice, que ha de ir despacio. Yo avisaré a París de lo que pasa; y si, sin embargo desto, quisieren los tomos tercero y cuarto, trataremos de enviárselos. Suplico a V. R. negocie cómo se envíe el segundo tomo de la Perfección que llevó el Padre Ascárraga. Ha de ir encaminado a París, al duque de Monteleón, embajador del Rey de España; y dentro de la cubierta, la carta mía que está allá para el Padre Marco Antonio del Arco.

Como el Padre Rector dese Colegio me escribió también que el Padre Martínez iba a Soria, llamado del Padre Provincial, estoy con cuidado no nos le saquen de ahí; encomiéndelo a Nuestro Señor, que con su providencia lo remedia todo. Si no hubiere vuelto, por caridad que V. R. lea la carta que le escribo y remedie lo que en ella apunto del modo que pudiere.

El yerro de los números de las páginas, volviendo atrás 40 páginas, me ha dado pena, porque causa un caos y confusión extraña en las tablas; que, como están dos veces los números de 790 en adelante, no sé cómo hacer diferencia dellos. Nunca semejante yerro me ha sucedido en mis impresiones, y por esto me hallo atajado. Si allá se ofreciere algún medio como quitar esta equivocación en las tablas, me holgaría de saberlo.

Al Padre Rector me haga V. R. caridad de decir, que, en viniendo el Padre Provincial, procuraré hacer lo que Su Reverencia me manda.

Y guarde Nuestro Señor a V. R. como deseo.

Valladolid, 5 de agosto de 1616.

†LUIS DE LA PUENTE†

Autógrafo: Epp. NN., 95, fol. 216.

47

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 9 de mayo de 1617

IHS

Pax Christi, etc.

Ayer recibí, por la vía de Burgos, todas las obras que he compuesto vueltas en francés y muy bien impresas en cuatro cuerpos: en uno las Meditaciones, en otro la Guía espiritual, en otro el primero y segundo tomo de la Perfección, y en otro los otros dos que ahí se imprimieron. Envíamelos el caballero que los tradujo, y escribe el Padre Marco Antonio del Arco que corren mucho y se enriquecen con ellos los libreros. ¡Quiera Dios se enriquezcan las almas! Aviso desto a V. P. para que vea cuán presto han lucido en Francia sus trabajos y los del Padre Rector, a quien se lo dirá, por caridad, V. R. con muy grandes encomiendas de mi parte.

Escribeme también el dicho Padre que le envíe la Vida del Padre Baltasar, porque este caballero quiere traducirla en francés, y lo desean no sé si las Carmelitas de allí; y cree que será bien recibida. Yo tengo aquí un libro, y correcto, que enviara luego a V. R., para que se le encaminara por donde encaminó los otros, si hallara con quién; porque se me hace de mal enviarle por la estafeta con porte. Suplico a V. R., por amor del Señor, que vuestra Reverencia le envíe alguno de los que tiene allá, porque no se impida esta buena obra, que, sin duda, yo enviaré a Vuestra Reverencia estotro, y lo más tarde será con don Luis, cuando se vuelva. Pienso que los pasados se encaminaron a dicho Padre con sobrescripto para el duque de Monteleón, embajador, y una cartica dentro para el Padre Marco Antonio, a quien yo escribiré luego por la vía de Madrid, que V. R., desde Pamplona, le enviará este libro. Y perdone V. R. el trabajo; que a su caridad me atrevo. Y guarde Nuestro Señor a V. R. como deseo.

Valladolid, 9 de mayo, 1617.

(Firma cortada).

Al Padre Francisco Pimentel y al Padre Vázquez mis encomiendas.

48

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 2 de junio de 1617

Pax Christi, etc.

Pague Nuestro Señor a V. R. con sus eternos bienes,, la caridad de haber enviado el libro a Francia; yo enviaré el que dije, en hallando con quién.

A lo primero que V. R. me dice de la persona afligida, yo me encargo de encomendarla con las veras que pudiere a Nuestro Señor en la Misa, que es el lugar donde pido con más confianza, porque Cristo Nuestro Señor es el que pide, y se ofrece en sacrificio por nosotros.

A lo segundo, de la cura de su trabajo, supuesta la relación de V. R., pienso que a esa sierva de Dios importa mucho perder las ganas congojosas que suelen tener semejantes personas de verse sanas,, porque esta congoja aumenta la pena y la melancolía, y hace más dificultosa la cura. Si ella desea de veras, como pienso que desea, agradar a Christo Nuestro Señor, y hacer su divina voluntad, esté cierta, y certísima, que la voluntad del Señor es que padezca ese trabajo y que se conforme en esto con lo que Su Divina Majestad quiere, y por todo el tiempo que quisiere, aunque dure toda la vida. Y crea ciertamente que, peleando como pelea, agrada a Dios y medra mucho, y que esta guerra no es castigo de pecados o soberbias pasadas, sino más es preservación de pecados y soberbias en que quizá cayera, si tuviera la paz que desea. Con esta confianza arrójese alegremente en las manos de Dios y de su paternal providencia, diciendo: «O me conviene tener paz, o no me conviene; si no me conviene, no la quiero: si me conviene, sin duda me la dará Dios, porque es bueno, amigo de hacer bien, y nunca falta a los que confiadamente se arrojan en sus manos». Y en lugar de otras oraciones diga ésta, que deseo yo decir muchas veces al día: «Señor mío, hágase en mí y por mí y de mí, y de todas mis cosas vuestra santísima y dulcísima voluntad, ahora y por tiempo y por toda la eternidad. Amén». Y cuando se sintiere más combatida de los pensamientos que V. R. sabe padece esta persona, no se tome con ellos a brazo partido, sino, como quien los deja, repita esta oración, y resignación que tengo dicho. Y si fuere muy larga, tome la del Paternoster «Fiat voluntas tua sicut in caelo et in terra». Y acuérdesse que Santa Catalina de Sena, en semejantes aprietos que padeció algún tiempo,

pensaba que el Señor la había dejado, pero el Señor la desengañó diciéndola: «Hija, contigo estaba; porque si no estuviera, consintieras en lo que tanto aborrecías.» Y en estos casos, más se medra con la larga esperanza que con congoja y sobresalto; porque aunque el temor de la propia flaqueza punza, mas alienta la confianza en la divina misericordia. Y hará bien quien rige a esta alma hacer que tome la comida y sueño bastante; porque, verdaderamente, esta enfermedad, pues da esa batalla de escrúpulos, prende también mucho en melancolía; y a veces es bien obligarla a que tome un alivio corporal y darla en que pueda divertirse.

Fuera de lo dicho, será bien, de cuando en cuando concederla alguna comunión extraordinaria; y este modo de comunión suele causar particular aliento; así porque el alma se suele disponer mejor, como porque se toma por especial remedio del mal que se padece; y, de camino, el que la gobierna da testimonio de que no la desprecia por verla así tentada, antes presume que está más alentada. Y tengo por cierto que si esta sierva de Dios lo estuviese, de que agrada a Dios en lo que padece, no tendría la pena y aflicción en que se halla.

Nuestro Señor la ayude, y guarde a V. R.. en cuyos santos sacrificios y oraciones me encomiendo. Y pues yo me encargo de encomendar a Dios esa persona, dígame V. R. por caridad, que haga ella por mí otro tanto, con que quedará bien pagado.

Valladolid, 2 de junio de 1617.

49

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 27 de junio de 1617

Pax Christi, etc.

Mucho pesa al demonio que esa religiosa se acuerde de Dios, pues tanto procura estorbarla con tropel de blasfemias y tentaciones horribles que entonces le trae; y como él aborrece tanto a Dios, querría que todos le aborreciesen; y cuando alguno anda con deseo de amarle, si le da licencia, entonces acude con sus embustes, tinieblas y representaciones terribles. Pues, aunque no fuera por otra cosa, sino por hacer rabiar al demonio, darle este pesar, y que no salga con lo que pretende contra Dios, es bien que, sin hacer caso de las imaginaciones que se le ponen delante, se acuerde de Nuestro Señor, rece y haga lo demás que suele. Diga su Credo, Paternoster o Ave María, con tanto ánimo, como si no pasara aquello por la imaginación. Piense, como solía decir la Santa Madre Teresa de Jesús, que todo aquel horrendo tropel anda por los arrabales de la ciudad de la alma, sin entrar dentro del espíritu, o está en el zaguán, y portal de la casa, sin llegar a la sala y retrete de la parte superior, donde el espíritu se junta con su Dios. Y aunque puede alborotar, no puede dañar, antes sufrido por amor de Dios, redundará en mayor provecho propio.

Si un tirano o un cruel hereje, movido del odio que tiene contra Cristo Nuestro Señor, la estuviese persuadiendo que blasfemase de Dios y de Cristo nuestro bien, porque todo lo de la fe era burlería: si ella resistiese no haciendo caso de su persuasión, ¿quién duda que merecería mucho, y que así volvía por la honra de Cristo Nuestro Señor, y que se lo galardonaría muy bien? Pues este mesmo oficio hace el demonio por medio de la imaginación; y cuando esa religiosa resiste y no hace caso della, honra a Dios, y vuelve por la honra de Cristo Señor Nuestro y de su fe santísima; y si persevera, será muy bien premiada.

El Señor la dé perseverancia, y a todos nos la dé.

Y si esto fuere apropósito, V. R. se lo podrá decir; que quien habla de lejos es ventura que acierte con la necesidad del enfermo.

Nuestro Señor, que a todo está presente, supla la falta, y guarde a V. R.

Valladolid, 27 de junio de 1617.

50

Al Padre Francisco Martínez, en Pamplona

Valladolid, 22 de julio de 1617

Pax Christi, etc.

El libro de la Historia del Padre Baltasar lleva don Luis de Oscáriz.

He hecho lo que he podido; no he podido lo que he deseado. En cuanto al estado, soy de parecer que se case en hallando buena compañía. No acaba de quietarse de un escrúpulo de un voto de religión, que dice que hizo en cierta enfermedad, aunque sus confesores le dijeron que no era voto; y así, se casó. Lo que yo sé es que no le conviene ser religioso, aunque estuviera cierto haber hecho el voto: cuanto más estando en duda, y en duda de persona que tan poco se sabe resolver. No le admita V. R., por Cristo, reiteración de confesiones pasadas, sino que se confiese cada ocho días, y comulgue cada quince, o más a menudo, como pareciere. Acabada la confesión, si volviese, no conviene oírle, sino hacerle comulgar; porque para mí es evidente que no son consentimientos todos los que él dice. No le conviene desmayar, ni dejar este orden dado, porque no es pequeño fruto entretenerse así, para no se despeñar; y si persevera, tandem le ayudara Dios; que los tales, peleando, cayendo y levantando llegan, por la misericordia de Dios, a buen puerto.

Al Padre Rector mis íntimas recomendaciones, al Padre Pimentel y al Padre Vázquez; y a todos dé Nuestro Señor su copioso espíritu; y a V. R. también guarde Nuestro Señor, como deseo.

Valladolid, 22 de julio de 1617.

51

A la Madre María del Espíritu Santo, priora de las Agustinas Recoletas de Valladolid

Alrededor de 1617

Mucho deseo acabe ya V. R. de entender la lección que su celestial Maestro la lee con estos varios sucesos de enfermedades y desamparos interiores y falta de comuniones, para enseñarla en qué consiste la verdadera santidad y el mayor aprovechamiento de su espíritu. Porque de las quejas que V. R. apunta, saco que no acaba bien de penetrarlo. Pues la suma santidad desta vida está en tener una voluntad muy conforme con la de su Dios en todas las cosas, prósperas y adversas, corporales y espirituales, en amparos y desamparos, o favores o desfavores, en comuniones o falta dellas, como no sea por la nuestra.

Más digo: si no tiene tanto fervor como desea, ni crece y aprovecha tanto como querría, en esto mismo se rinda y sujete a las soberanas trazas de la divina providencia, y a la voluntad y ordenación de su Dios, el cual quiere que en su Iglesia haya grandes y pequeños; y por la parte que él lo quiere, tenga por buena suerte ser de los pequeños, y esta conformidad la hará grande. Y si le faltan comuniones, consuelos, favores, guste de la falta, por la parte que Dios la quiere y traza con su amorosa providencia; y por esta conformidad la dará el fruto y provecho espiritual, que había de sacar de esotras cosas. Porque no está Dios atado a un medio de nuestra medra; y si falta el que nos parecía mejor, y nos conformamos con su voluntad, sabrá poner otros muy más eficaces.

Yo no sé otros medios más grandiosos y eficaces para medrar en las enfermedades y aprietos, y sin ellos, que decir muchas veces con todo su corazón, alma y fuerzas: «Fiat, Domine, in me, de me et per me sanctissima et dulcissima voluntas tua in omnibus, per omnia et circa omnia mea, nunc, et semper, et in aeternum»; Señor, hágase en mí, de mí y por mí vuestra santísima y dulcísima voluntad en todo y por todo, acerca de todas mis cosas, ahora y siempre y por toda la eternidad. Amén. Amén. Amén.

Diga esto cinco veces a la mañana por lo menos, y otras cinco a la tarde, y otras cinco de noche; y en esta devoción, las hallará sumadas todas, y harta materia de oración y unión con su dulce esposo, Cristo Jesús, que vino de el cielo a enseñarnos esta ciencia de la conformidad con la voluntad divina, y de ninguna cosa se preció tanto como de querer lo que su eterno Padre quería y de hacer siempre lo que más le agradaba.

Él guarde y ayude a V. R.; y acuérdesse de mí en sus oraciones, que yo lo haré en las mías. Y lo mismo pido a las religiosas de ese santo convento, en que mora Jesús y morará con sumo gusto, si halla en ellas esta conformidad con la divina voluntad, de donde se seguirá, que estén entre sí conformes, con suma concordia y unión de unas con otras.

De este colegio de San Ambrosio, hoy domingo.

†LUIS DE LA PUENTE†

52

A la sierva de Dios Mari López

Valladolid, 11 de enero de 1620

Nuestro Señor la dé su santo amor puro, fuerte y constante hasta la muerte.

Por su carta echo de ver que ahora está como yo deseaba para su mayor aprovechamiento, el cual ponga en hacer con sumo cuidado cuanto Nuestro Señor manda en su Ley y en su Evangelio, conforme al estado que tiene, y en sufrir con mucha paciencia y conformidad con la divina voluntad todo lo adverso que la sucediere de cualquier manera que sea, como ella no tenga culpa.

Si el cura la quitare las comuniones, súfralo y calle. Si no hallare misa entre semana, tenga paciencia: comulgue espiritualmente cada día, y con el deseo eficaz, oiga su misa, y hágase presente al divino sacrificio. Si el cura la mandare no hable con sus feligreses, obedézcale y calle; que harto ha hablado con sus criaturas; ahora dése mucho a hablar con su Dios, haciendo instante oración por la salvación de los hombres, por el remedio de las necesidades de la Iglesia, y porque se atajen tantos pecados con que Nuestro Señor es ofendido. Este celo la abraze las entrañas, y la haga gemir y orar; y clame para que el Señor dé fuerzas a los predicadores y confesores que tratan de convertir almas; y ella esté en su rincón; que no quiere Nuestro Señor que se haga predicadora. Si algún afligido la pidiere consejo o consuelo, bien es dársele, según su posibilidad; pero quite las demasías que hasta aquí ha tenido, que, cuando Dios Nuestro Señor quisiere otra cosa, bien sabrá dar traza para ello.

No hay para qué decir que ha dado la obediencia a este confesor o al otro, y menos al ausente: obedezca a Dios y al confesor que estuviere presente, con quien comunique su alma. Tenga en Astorga, pues es tan cerca de su lugar, uno santo y docto, a quien acuda y obedezca. Ese Padre Prior que la dijo, que temía mucho sus modos, y que, si viera en ella alguna cosa de que trabar, la abrasara, es el que la conviene; porque debe de ser persona cuerda, y anda mirando mucho por ella. Antes había de decirle: Padre, si halla algo en mí

que desagre a Dios, avísemelo; quitémoslo, y abrasemos y consumamos todo lo malo e imperfecto con el fuego del divino amor. Créame que la humildad y paciencia y el rendimiento a la voluntad de los ministros de Dios, son los que hacen la obra callando.

Tenga por sospechosas esas ganas o celos que tiene de hablar a otros, aunque sea de Dios; y con esto no será piedra de escándalo a nadie. Si viere algo digno de remedio, o lo diga a quien lo puede remediar, o lo encomiende al Señor para que lo remedie; y si ella hubiere de decir o hacer algo, sea con humildad y encogimiento, y gobiérnese por parecer ajeno.

No tengo más que decirla, sino que se acuerde de mí en sus oraciones.

Este invierno me va tratando mal, y enflaqueciendo mucho: hágase la voluntad de Nuestro Señor en todo y por todo. Amén.

Valladolid, 11 de enero de 1620.

Esta sierva de Dios era una labradora, hija espiritual del V. P.: llamábase Marilópez, y vivió y murió con fama de santidad.

53

Al Padre Luis Enríquez, en Burgos

Valladolid, 17 de febrero de 1621

JHS

Pax Christi, etc.

Leí la de V. R., bien larga, aunque ando hartito flaco y malo.

Parécenme, para moza de servicio que ha de lavar los paños y fregar, y hacer todo lo de por casa, rigurosas y muchas penitencias tantos cilicios de rallo y cerdas, tantos ayunos a pan y agua, dormir vestida, tres horas de oración a la mañana, tres y cuatro comuniones cada semana, etcétera. Todo esto vendrá a parar en una enfermedad, o mortal, o larga que la eche en un hospital. Y ahora, no sé cómo pueda cumplir con sus obligaciones, si no es con trabajo muy grande, aunque por los gustos no lo sienta.

Ni siempre es espíritu de Dios el que mueve a tantos rigores, especialmente a tales personas; porque algunas veces el mal espíritu mueve a mucho desto, para que quiebren, y

por falta de salud lo pierdan todo. Ni hay que asegurarnos de que digan muchas verdades; porque entre muchas esconden una ilusión.

V. R. hace bien en decirla, que no haga caso desas hablas; y que diga a Nuestro Señor, que no la hable; y por otra parte la dice que le pregunte algo, y que qué penitencias hará; y ella te hace hartas preguntas, y gusta de verle y mirarle; y ya en esto parece que V. R. y ella presuponen que Nuestro Señor es el que se le aparece y la habla. Y lo que V. R. hubiera de haberla dicho [es], que, de su parte, a las vistas y a las hablas resiste cuanto pudiere. Y no se deje llevar V. R. de todo lo que ese espíritu la dice, ni consienta que lo haga, ni la permita tantas penitencias, ni dar vueltas por el aposento, ni cosas semejantes. Porque si V. R. sigue al espíritu, ya el espíritu gobernará a entrambos.

Reduzga a esa doncella a un modo de vida durable y llevadero; y ya que no halle dote con que ser freila, no sería malo entrar a servir en un monasterio a alguna religiosa de vida ejemplar, donde esté más recogida; porque en algunos monasterios, las religiosas antiguas suelen tener criadas que las sirven. Y porque el Padre Rector tiene muy buen juicio en estas cosas (como a mí me consta), sería bien darle parte dellas; pues está tan cerca y podría hablarla; y, comunicando los dos, ejecutar lo dicho. Porque yo, ni querría detener el paso al fervoroso, si Dios le pone en él, ni tampoco apresurarle demasiado, si su propio espíritu le lleva a esto, llevado por el gustillo espiritual.

Nuestro Señor nos dé su luz y guarde a Vuestra Reverencia.

Valladolid, 17 de febrero, 1621.

N. B.-En el original, según el Padre Uriarte, falta la firma, que fué recortada con tijera, sin duda como reliquia para algún devoto del Venerable.

Sobrescrito: Al Padre Luis Enríquez, de la Compañía de Jhs., en Burgos.

54 (latina)

Al Padre Juan Gerard, en Lieja

Valladolid, 23 de marzo de 1621

JHS

P. C.

Cum Reverentiae Vestrae litteras accepi, statim respondere nequivi, quoniam multis vexabar languoribus, qui quotannis per totam fere hiemem me vexare solent. Sit benedictus

magnus Deus noster, cuius providentia evenit salus et infirmitas, vita et mors, atque quidquid prosperum est vel adversum in hoc mundo. Summa autem felicitas huius vitae est his omnibus superiores esse, solum Dei beneplacitum in omnibus inquirentes, quoniam vita in voluntate eius (Ps., 26, 6): salus etiam, honor, laetitia: profectus spiritualis, universaque sanctitas in voluntate Dei explenda consistit; ideoque ad singulas respiraciones vellem et quotidie dicere. «Fiat in me, de me et per me, et circa me, sanctissima et dulcissima voluntas tua in omnibus, et per omnia, nunc et semper ac in aeternum. Amen».

His autem qui voluntatem propriam divinae ita subiciunt, statim infundit Dominus orandi spiritum; propter quod inquit Psaltes: Subditus esto Domino et ora eum. Cum enim quis, prompta obedientia et omnimoda resignatione humiliter se Deo subdit, ipse Deus qui voluntatem timentium se facit, quodammodo subditur illi, ut faciat, quod petit, obediente Deo voci hominis; non cuiusvis hominis, sed hominis obedientis ipsi Deo. O stupenda vis orationis et obedientiae! Oremus, mi Pater, ut perfecte obediamus; et obediamus, ut orare et cum Deo loqui digne possimus.

Ad utrumque autem mire invabit, profunde haec duo perpendere: nimirum, quis sit Deus in seipso, et qualis circa nos; deinde quales nos a nobismetipsis et quales circa Deum. Dum enim considero Deum trinum et unum, pulcherrimum, sapientissimum, sanctissimum, amantissimum mei, immensum et ubique praesentem; fontem omnium bonorum quae in me sunt et extra me, a quo pendeo ego et omnia mea et omnia quibus utor et fruor, quomodo non eum totis viribus diligam? quomodo non laudabo iugiter et gratias agam? quomodo non me totum eius obsequio tradam?

Hi autem affectus ardentiores fiunt, dum perpendo me nihil ex me habere, nihil esse, et in nihilum me et omnia mea redigenda, nisi ab ipso conservarentur. Dum autem intra hanc Dei immensitatem, considero qualis fuerim, et qualis sim erga ipsum, obstupesco et totus contremisco meam ignaviam. Hinc oriantur affectus odii sui ipsius humiliationis et abnegationis, et varii actus et paenitentiae exercitia; quae omnia non solum sunt nutrimentum humilitatis, qua homo ex verissima cognitione sui sibi ipsi vilescit, sed etiam ardentissimae caritatis qua diligit summum benefactorem, qui ingrato et indigno tot et tanta contulit et confert beneficia; unde elevatur mens ad perfectam contemplationem et unionem cum ipso Deo, et, quasi sui oblita, intra ipsum immergitur; vel potius Deus abscondit eam in abscondito vultus sui a conturbatione hominum.

En brevem epilogum meae Theologiae mysticae, quam longius in meis libris proposui. Sed quorsum doctorem aliorum et magistrum meum haec doceo? Profecto factus sum insipiens; sed litterae tuae me coegerunt. Utinam tuis me iuves orationibus, ut quod litteris scribo operibus perficiam.

Parce humili et abiecto stilo, quia elegantiozem non novi; sed scio te non verba sed sensum in verbis aestimaturum.

Ego autem valde aestimo crucem quam ad me misisti, illamque mecum semper deferam; spero autem intercessione Beatissimae Virginis quae in ea arbore apparuit et tot beneficiis afficit praesentes et eos qui eam visitant, eorum me participem futurum, etsi absens sim corpore, praesens tamen spiritu.

Reventiae Vestrae SS. Sacrificiis me humiliter commendo.

Vallisoleti, 23 Martii 1621.

R. V.

Indignus in Christo servus.

†LUDOVICUS DE PONTE†

Grande opus, Deo iuvante, perfeci, cuius titulus est Expositio moralis in Canticum Canticorum, exhortaciones continens omnium mysteriorum et virtutum christiane Religionis. Partitum est in duos tomos, et quilibet tomus in quinque libros. Dispositio quidem nova et singularis, sed non sine fundamento in ipso textu sacro. Res per se graves et copiosae valde, ex sacra Scriptura et SS. Patribus depromptae; stilus humilis, sed clarus et castus, rei spirituali et sacrae adaequatus, elevatae non dissonus. Typis excuditur Parisiis: cito perveniet ad Germaniam et Belgium. Utinam sit ad gloriam Dei et Ecclesiae aedificationem proximortunque utilitatem.

54 (español)

Al Padre Juan Gerard, en Lieja

Valladolid, 23 de marzo de 1621

JHS

P. C.

Cuando recibí las letras de V. R., no pude responder al punto, porque estaba aquejado de muchas enfermedades que, todos los años durante casi todo el invierno, suelen molestarme. ¡Sea bendito nuestro gran Dios por cuya providencia viene la salud y la enfermedad, la vida y la muerte, y cuanto de próspero y adverso hay en este mundo! La suma felicidad de esta vida está en ser superior a todas estas cosas buscando en todas el divino beneplácito, pues la vida está en la voluntad de Él (Ps., 26, 6); y la salud también, el honor, la alegría: el aprovechamiento espiritual y toda la santidad consiste en cumplir la voluntad de Dios. Por eso, a cada respiración quisiera cada día decirle: Hágase en mí, de mí, por mí y acerca de mí, tu santísima y dulcísima voluntad en todo y por todo, ahora y siempre y por toda la eternidad. Amén.

A los que de este modo someten la propia voluntad a la divina, al punto les infunde el Señor el espíritu de oración. Por lo cual dijo el salmista: Sujétate al Señor, y hazle oración. Porque, cuando el hombre, con pronta obediencia y total resignación, se sujeta humildemente a Dios, el mismo Dios que hace la voluntad de los que le temen, en cierto modo se sujeta al que ora, para hacer lo que le pide, obedeciendo Dios a la voz del hombre; no de cualquier hombre sino del hombre que obedece al mismo Dios. ¡Oh estupenda virtud la de la oración y la obediencia! Oremos, Padre mío, para obedecer perfectamente; y obedezcamos para poder orar y hablar dignamente con Dios.

Para lo uno y lo otro, maravillosamente ayudará ponderar profundamente estas dos cosas, a saber: primero, quién es Dios en sí mismo, y quién respecto de nosotros; y luego, quiénes somos nosotros de nosotros mismos, y quiénes respecto a Dios. Porque, cuando considero a Dios trino y uno, hermosísimo, sapientísimo, santísimo, amantísimo para conmigo, inmenso y presente en todas partes, fuente de todos los bienes que hay en mí y fuera de mí, de quien dependo yo y todas mis cosas y todas aquellas de que me sirvo y de que gozo, ¿cómo no le amaré con todas mis fuerzas? ¿Cómo no le alabaré y le daré gracias continuamente? ¿Cómo no me entregaré del todo a su servicio? Y estos afectos se hacen más ardientes, cuando pondero que yo, de mí, nada tengo, nada soy, y que yo y todas mis cosas se volverían a la nada, si Él no las conservara. Pues, cuando dentro de esta inmensidad de Dios considero cuál he sido y cuál soy para con Él, quedo pasmado; me estremezo todo a vista de mi flojedad. De aquí nacen los actos de odio de sí mismo, de humillación y abnegación y los varios actos y ejercicios de penitencia: todo lo cual no es solamente alimento de la humildad, por la cual el hombre por verdadero conocimiento de sí se tiene a sí mismo por vil, sino también de ardentísima caridad, por la cual ama al sumo bienhechor, que a un ingrato e indigno ha hecho y hace tantos y tan grandes beneficios; de donde se eleva la mente a la perpetua contemplación y unión con el mismo Dios; y como olvidado de sí, se engolfa en Él, o por mejor decir, Dios la esconde en lo escondido de su rostro, de la conturbación de los hombres.

He aquí un breve epílogo de mi teología mística, que más largamente he propuesto en mis libros. Pero ¿a qué viene el enseñar estas cosas al doctor de otros y a mi maestro? En verdad me he vuelto insipiente; pero su carta me ha obligado. ¡Ojalá me ayude V. R. con oraciones para que cumpla en las obras lo que escribo en las letras.!

Perdone V. R. el humilde y bajo estilo, porque no conozco otro más elegante; pero sé que V. R. no ha de estimar las palabras sino el sentido en las palabras.

Yo, por mi parte, estimo en mucho la cruz que V. R. me envía, y la llevaré siempre conmigo; y espero que, por intercesión de la Beatísima Virgen que se apareció en aquel árbol y con tantos beneficios premia a los presentes y a los que la visitan, he de participar de ellos, aunque ausente en el cuerpo, presente en el espíritu.

En los santos sacrificios de V. R. humildemente me encomiendo.

Valladolid, 23 de marzo de 1621.

De V. R. indigno siervo en Cristo.

†LUIS DE LA PUENTE†

55 (latina)

Al Padre Juan Gerard

Valladolid, 2 de febrero de 1622

JHS

P. C.

Omnipotens et piissimus Dominus te in itinere quod inchoas comitetur; tali enim duce ac comite, ubique securus eris, hilaris et valde proficiens, si memoriae tuae, intellectui ac voluntati iugiter inhaereat; suavissima enim eius providentia eos maxime protegit, qui ex Superiorum obedientia itinera peragunt; sicut Jacob, qui iussu patris per desertum peregrinabatur in Mesopotamia, vocem Domini audivit dicentis sibi Ero eustos tuus quocumque perrexeris. Hac spe fretus, et tali custodia munitus, feliciter perficies quod caepisti.

Sacrificiis et orationibus R. V. me commendo quia languores mei valde premunt. Sed fiat voluntas Domini in me et circa me, in omnibus et per omnia cui de omnibus, sit gloria in saecula. Amen.

Vallisoleti, 2 febr, 1622.

†LUDOVICUS DE LA PUENTE†

Nota quod ante omnes epistolas hic Pater praefigit in capite hoc nomen «Jesus» sic Jhs. et subscribit suum nomen inter duas cruces: ††.

55 (español)

Al Padre Juan Gerard

Valladolid, 2 de febrero de 1622

JHS

P. C.

El omnipotente y piadosísimo Señor le acompañe en el viaje que (V. R.) emprende; porque con tal guía y compañero, donde quiera estará seguro, alegre y muy aprovechado, si Él constantemente está presente en su memoria, entendimiento y voluntad. Porque su suavísima Providencia protege mayormente a los que viajan por obediencia a los Superiores. Así, Jacob que, por mandato de su padre peregrinaba por el desierto de Mesopotamia, oyó la voz del Señor que le decía: «Yo seré tu guardián donde quiera que vayas». Animado con esta esperanza y defendido por tal custodio concluirá felizmente lo comenzado.

Me encomiendo en los sacrificios y oraciones de V. R.; porque mis achaques me aprietan mucho. Pero hágase la voluntad del Señor en mí y acerca de mí en todo y por todo; a quien de todo sea la gloria por los siglos.

Valladolid, 2 de febrero de 1622.

†LUIS DE LA PUENTE†

Nótese que delante de todas las cartas este Padre pone en el encabezamiento este nombre «Jesús», así Jhs, y firma su nombre entre dos cruces: ††.

56

Al Padre Luis de Roa, en Salamanca

Valladolid, 30 de abril de 1622

Pax Christi, etc.

Con deseo estoy de saber si ha quedado Vuestra Reverencia libre de calentura y de peligro, aunque por la mucha flaqueza sea larga la convalecencia.

Mucho me agradan los buenos propósitos. Aplíquelos V. R. a hacer con prontitud de espíritu el oficio y ocupación que la obediencia le ordenare, sea leer, o lo que se fuere, en cualquier lugar, y por todo el tiempo que los Superiores juzgaren; con resolución de no andar en proposiciones, si no es en el caso que obliga la regla, cuando lo dicta la razón desapasionada, y con grande indiferencia y resignación. Si esto hace, lograrse han sus buenos deseos; y cuando otra vez toquen alarma, pues han de tocar, hallarse ha V. R. muy contento. Y más, si leyese y guardase aquel capítulo de Contemptus mundi, de cuatro cosas

que causan grande paz: *Stude alterius potius facere voluntatem, quam tuam. Elige semper minus, quam plus habere. Quaere semper inferiorem locum, et omnibus subesse.*

Opta semper et ora ut voluntas Dei integre in te fiat.

Dios me guarde a V. R., etc.

Valladolid, 30 de abril de 1622.

57

Al M. R. P. General Mucio Vitelleschi

Valladolid, 20 de febrero de 1623

Pax Christi, etc.

Mis achaques, gracias a Dios, han crecido tanto este invierno, con una continua falta de respiración y ahoguijo perpetuo, que me han quitado el poder decir misa, y forzado a estar en la cama; y, a bien, librar, durará hasta que entren bien los calores; y después, no sé la dificultad que tendré en poder decir misa. Y en volviendo el invierno, si quedo con la vida, será lo mismo, porque el mal está muy arraigado.

Dame alguna pena verme cargado con deudas de tantas misas, como ocurren en un año y con tan poco tiempo para poder pagar, que ni aun sabré por dónde comenzar, ni tendré libertad de decir una misa por alguno que me la pida. Suplico humildemente a V. R., vea si hay algún modo cómo, sin daño de los difuntos, darme en esto algún alivio; y si en pedirle hay imperfección, no le quiero, pues cumplo con lo que estoy obligado haciendo lo que puedo.

En los santos sacrificios y oraciones de Vuestra Paternidad, humildemente me encomiendo.

Valladolid, 20 de febrero de 1623.

†LUIS DE LA PUENTE†

58

Del muy R. P. General Mucio Vitellischi al Padre Luis de La

Puente

Roma, 8 de mayo de 1623

Al margen, en el registro: Padre Luis de la Puente.

Pésame mucho, Padre mío, que haya estado V. R., y esté, tan apretado de sus achaques, como me dice en la de 20 de febrero. El Señor quiere darle esta ocasión de padecer, para darle, después, mayor corona y premio de sus merecimientos.

No le den cuidado a V. R. las misas que debe, por haber estado enfermo, que éstas y las demás que en adelante había de decir las tomo yo por mi cuenta; y así, podrá V. R. libremente ofrecer y decir las misas por quien gustare; que me parece que es debido hacer esto con quien tanto ha trabajado y ayudado a la Compañía.

Y si hubiere menester alguna otra cosa, Vuestra Reverencia me la avise con toda llaneza y confianza: verá la puntualidad y gusto con que acudo a ella.

Guarde Nuestro Señor a V. R. en cuyos, etcétera.

A continuación, damos una serie de billetes del Venerable para doña Marina de Escobar, todos ellos de los últimos años de su vida, que ayudan para conocer o adivinar, cómo dirigía el siervo de Dios a las almas extraordinarias.

59

Billete núm. 1, para doña Marina de Escobar

Valladolid: sin fecha ni elementos para fijarla

Por amor de Nuestro Señor y de su Santísima Madre, la digo que no es verdadero este su pensamiento, sino pura imaginación, sin fundamento. Y por el mismo Señor y su Madre Santísima la pido alce de sí esta tentación, que no merece otro nombre la demasía de sus temores: y encomiéndeme a Nuestro Señor y a su Soberana Madre y a mis Señores.

Billete núm. 2, para doña Marina de Escobar

Valladolid: sin fecha ni elementos para fijarla

IHS

Lo que ahora pasa, ni es culpa suya ni castigo de ella, sino prueba y ejercicio de paciencia. La voluntad de Nuestro Señor es claramente que le oiga cuando Su Majestad o sus santos ángeles la hablaren con la misma paz y quietud que antes; pues es el mismo Dios quien habla y merece ser oído de esta manera; y agravio le haría quien le conoce cerrando sus oídos para no oírle. Quien dudare, los cierre; pero vuestra merced no tiene por qué dudar, sino mucho por qué se asegurar.

Hay copia de doña Marina. En ella se añade al pie: «Este billete es firmado de el Padre Luis de la Puente, y es para doña Marina de Escobar.» Y después, dejando un espacio en blanco:

«Este billete [es] del Padre Luis de la Puente, mi confesor. Me dijo su Paternidad que lo que contenía[n] estos renglones suyos eran palabras del cielo admirables; y no como tuyas, sino dichas con inspiración de Dios; y que así las creyese y como a tales me consolase y esforzase con ellas y las estimase, pues en tan pocos renglones había tanta sustancia.»

Billete núm. 3, para doña Marina de Escobar

Año 1621, vísperas de Navidad

Nuestro Señor dé a v. m. muy santas Pascuas; y, por mejor decir, muchas gracias doy a Nuestro Señor porque se las da tan buenas, así en las levantadas ilustraciones del espíritu, como en los tormentos de el cuerpo; entrambas cosas son aguinaldos de Nuestro Señor Dios para sus escogidos. Y a quien él da tanto de lo primero, ¿qué puedo yo dar, sino gozarme de ello y suplicar a Su Divina Majestad lo conserve y aumente hasta la vida eterna, con mucha resignación en su divina voluntad cuanto a lo segundo?

Mas porque parezca que hago algo, si mañana dijere dos misas, la una la daré en aguinaldo. Si no dijere más que una, irá por entrambos. Y yo aseguro que la comunión que se deja, por otra vía se recompensa. Anímese lo que pudiere a escribirme lo que de estas cosas pasan en el modo que pudiere explicarse, hasta que el Señor dé aviso para ir allá.

Mis achaques están en su punto y no aflojan; ¡sea Dios bendito por todo! Con mucho gusto recibo las buenas Pascuas de mis señores; déles el parabién, de mi parte, de las buenas que ellos tienen; y acuérdesse de mí siempre en sus oraciones cuando estuviere con Nuestro Señor y con la Virgen Santísima y el señor San José.

Ayer recibí diez papeles de la impresión de mi libro que se comienza a hacer en París. Viene muy buena; que me ha alegrado, para que el trabajo luzca a gloria de Nuestro Señor.

Este billete es del Padre Luis de la Puente y firmado de su nombre, para doña Marina de Escobar.

62

Billete núm. 4, para doña Marina de Escobar

Sin fecha, ni elementos para fijarla

El misterio de los clavos tenga por cierto, y glorifique al Señor que primero los probó. Ponga su nombre en la estampa de aquel Padre; y si esto se la hace de mal, ponga de su letra el nombre de Jesús.

Si hiciere razonable tarde, como no llueva mucho, podría venir la silla, y me dirá lo demás de aquel misterio; y yo diré lo demás que se me ofreciere.

Este billete escribió el Padre Luis de la Puente, y firmado de su nombre, para doña Marina de Escobar.

63

Billete núm. 5, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 9 de octubre de 1622

Cuando no fuera más de por ver la resignación que muestra en su billete, era bien empleada la turbación pasada; la cual se funda más en sus temores y aprensiones [que] en duda que yo de verdad tenga de no ser Dios el espíritu que la guía. Y créame que, si no estuviera muy cierto y seguro de esto, no tomará el trabajo y cuidado que tomo de componer y concertar estos papeles, pues fuera en vano concertar devaneos. No son sino

verdades de Dios, verdad suma, que ni se engaña ni puede engañar. Y así, como confesor, la mando que se rinda y lo crea, y admita las satisfacciones que la ha dado y da su santo Ángel. Y en esto no haya más turbaciones, por el Señor a quien desea dar gusto; pues en esto se le dará.

No se olvide de encomendar a Nuestro Señor el negocio que la encomendó la monja, porque es tan importante, como sabe; y a mí también, que tengo harta necesidad. Sea el Señor bendito. Amén. Y la dé su santo espíritu pacífico y sosegado.

†LUIS DE LA PUENTE†

Este billete está firmado de el padre Luis de la Puente, y se escribió para doña Marina de Escobar.

A continuación escribió de su mano doña Marina: Fecha en Valladolid, a nueve del mes de octubre del año de mil y seiscientos y veinte y dos.

64

Billete núm. 6, para doña Marina de Escobar

Valladolid, después de la Asunción, 1622

En día de la Asunción experimentar los dolores y fuegos del purgatorio es señal de que Nuestro Señor la libraré de ellos, cuando viniere a llevarla para sí. Que la naturaleza se queje y clame a su Dios en estos aprietos, y tema no ser desamparada, no es imperfección; ni puede parecer mal al que, estando en la cruz, con grande clamor se quejó: Dios mío, Dios mío, ¿por qué me desamparaste?

Cuanto más teme si está resignada, tanto yo estoy más cierto de que lo está de corazón. Y estándolo, como lo está, nunca tuvo su alma mejor estado que el presente. Alégrese y dé gracias al que tal merced la hace tan de pocos conocida por tal; y acuérdesse de mí en sus oraciones en medio de los aprietos, que entonces son más bien oídos.

La carta para Villagarcía no escribo, porque ya aquella persona salió, y no se sabe adónde estará, para encaminársela: no hay sino encomendarle a Nuestro Señor.

Este billete escribió el Padre Luis de la Puente para doña Marina de Escobar, y firmado de su nombre.

Billete núm. 7, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 1622, entre el 2 y el 9 de diciembre

Con harto cuidado estoy de la soledad de v. m.; pero el aprieto de este año es mayor que los pasados, porque el humor no se baja a los pies, sino quédase en el bazo, estómago y pecho y corazón. Cualquier cosita de trabajo me hace acezar (sic), y ando como quien tiene asma y respira con dificultad. Temo salir del aposento: ni sé si podré subir las escaleras de allá, según me falta la respiración en estos casos. Esto he dicho de una vez para que v. m. sepa la causa de no ir allá, que me da más pena que la misma enfermedad, por temer si la hago alguna falta a su espíritu. Espero en Nuestro Señor Dios la remediará.

El papel que me envió me fué de gran consuelo. Ahora, por entretenerme leo a ratos la Vida del Santo Francisco Javier, y veo sus pies de oro y su corazón de fuego; y quedo pasmado más que nunca; porque parece excede a todo lo humano; ¡sea bendito! Favor le hizo: Si le tornare a ver en su otava o antes, acuérdesse de mí y suplíquele, de mi parte, que, pues en su día Nuestro Señor me trajo a la Compañía de Jesús, me dé el espíritu propio de ella, que es el que tuvo él mismo, hasta la muerte.

Aquella escalera algo significa, diferente de las pasadas. Porque por las otras subía con mucha dificultad y denotarían la vida de cruz y cargada de aprietos en que está. Pero por ésta, subir tan ligeramente algo más significa, y no lo dice. Sea el Señor bendito. No se canse de avisarme de cosas semejantes, que en mis trabajos me serán de alivio, hasta que el Señor me le dé para ir allá. Esta mañana estaba con ganas de pedir la silla, diciéndome que hacía muy buen día; pero luego revolvió el humor peor que el día; de modo que no me atreviera a menearme de casa.

A mis señores, grandísimas recomendaciones y alguna limosna de las suyas para el pobre espíritu. Hoy sábado.

Este billete es del Padre Luis de la Puente: firmado de su nombre, para doña Marina de Escobar.

Billete núm. 8, para doña Marina de Escobar

Sin fecha ni elementos para fijarla

Mayor merced me ha hecho Nuestro Señor con la respuesta de la que me atreví a suplicarle. Doyle infinitas gracias, y déselas v. m. por mí.

No es posible sea engañada el alma que va por el camino que v. m. Yo gusto de sus temores porque me quitan los míos y me aseguran. Yo la aseguro que no la dañará mi ausencia por la enfermedad porque la voluntad que tiene de darme cuenta de todo, al modo que lo hace, cierra la puerta al engañador, y Dios le tiene atadas las manos; ni se las soltará jamás mientras v. m. está con tales temores. Esos que la atormentan son los que la sanan y aseguran.

Encomiéndeme a Nuestro Señor y a mis señores.

Este billete es del Padre Luis de la Puente, firmado de su mano; y escribiólo para doña Marina de Escobar.

67

Billete núm. 9, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 1623, después de Navidad

Aunque responderé a v. m. de mano propia a lo que me preguntare, éste va de mano de mi compañero, que es como otro yo, para decirlo lo que he dicho: cómo estoy muy cierto de tres cosas que, por la gracia de Dios tiene v. m. en esta hora, conviene a saber: estar muy resignada en la divina voluntad; estar muy bien aparejada de todo lo necesario para la partida; y, finalmente, estar libre de engaños de satanás; porque quien la ha librado de ellos toda la vida, con más cuidado la libraré en la muerte. Y de estas tres cosas deseo que esté v. m. muy cierta y segura. Pero, como por otra parte la veo padecer tan terribles y continuos tormentos, han me venido deseos de suplicar a Nuestro Señor la despene ya, y saque de este destierro, y alivie el continuo trabajo de las que la curan y asisten. Y si yo fuera confesor tan grato a Dios como fuera razón, mandara a v. m. por obediencia -para que también muriera por obediencia-, que le suplicara lo mismo, diciendo que se lo pide por obedecer al confesor. Pero soy tan miserable, que no me atrevo a entrar en honduras de tales preceptos. V. m. haga lo que Dios inspire.

Sólo esté advertida, que, siendo necesario y estando v. m. para ello, enviándome la silla, me levantaré y me animaré a ir allá; porque, así como así, gasto yo la vida en atender a sus papeles, a que daré fin dentro de ocho días, con la gracia de Dios. Y encomiéndeme mucho a Nuestro Señor en sus oraciones, porque mis aprietos también son grandes; aunque pintados, en comparación de los suyos.

El billete que v. m. dijo me enviaría espero; si no es que quiera que vaya allá.

Este billete también es firmado de el Padre Luis de la Puente, que le escribió para doña Marina de Escobar.

68

Billete núm. 10, para doña Marina de Escobar

Valladolid, 1623, después de Navidad

Confirmando las tres cosas que dije ayer en el otro billete. Y alégrense en su Dios que se compadece de verla padecer y se alegra de verla medrar, padeciendo como padece. No la pido que haga cosas nuevas, sino las que ha hecho hasta aquí, perseverando hasta la muerte; y esto bastará para que, sin estorbo, halle entrada en su patria.

Díjome el Padre Fray Andrés que Nuestro Señor se había declarado y confirmado la revelación de los cinco años. Harto quisiera saber lo particular. Avíseme, o al Padre Fray Andrés para que me lo diga.

La obra de acá se acabará la semana que viene, aunque de retazos quedará que hacer para más semanas. Hágolo con gusto, porque creo gusta Nuestro Señor de ello.

El Padre Preósito y los Padres de la Casa desean acudir a su consuelo de día y de noche; no se encoja con ellos, que no tendrá razón.

Acuérdese de mí en sus oraciones; y mucho me pesó de que no me hallé en el convite de Navidad, ni me cupo un bocadico de aquel blanquísimo pan; mas no lo merecía mi ruin disposición. También dice que en la mesa del portal de Belén había un ave. Y como allí no hubo cosa de regalo, quisiera saber qué ave era; quizá fué ave[ci]ca, como tortolilla o palomilla.

A Nuestro Señor que se acuerde mí. Yo ando aterido y fatigado, como suelo. El Señor me ayude y ayude a v. m. y le muestre su divino rostro.

Este billete es firmado del Padre Luis de la Puente, que se le escribió para doña Marina de Escobar.

69

Billete núm. 11, para doña Marina de Escobar

Valladolid: sin fecha ni fácil de fijar

A gloria de Nuestro Señor, para quitar el escándalo que este monje con ignorancia, recibió del consejo que v. m. dió a Isabel de Frías, importa grandemente que v. m. responda para el sábado a esta carta, agradeciéndole con humildad los avisos que en ella le da; aprobando las razones que alega para que se aconseje el estado de religión como mejor y más conforme a los consejos de Christo Nuestro Señor, atropellando padres y amigos, aunque sean condes y condesas. Pero que ya sabe su Paternidad, que a algunas personas en particular no conviene tomar este estado por especiales razones que concurran en ellas; y que v. m. juzgó que una de éstas era Isabel de Frías; no principalmente por acompañar a la señora condesa, que esta razón no bastara (así lo dije yo expresamente a v. m.), sino por otras que no son para poner en carta. Pero que, si Su Paternidad juzgare que éste es consejo errado, como dotor y maestro de espíritu le corrija, y diga a Isabel de Frías que siga el consejo que hubiere por mejor.

Esto es, en sustancia, lo que me parece que se ha de responder, poniéndolo vuestra merced con palabras a su modo, y habiendo pedido a Nuestro Señor luz para escribir lo que más conviene.

Gracias a Su Majestad que por allá y por acá bullen trabajos, aunque por allá mayores.

Encomiéndeme a Nuestro Señor en sus oraciones.

†LUIS DE LA PUENTE†

A continuación escribe el Padre Fray Andrés, de su puño y letra:

No respondió a esta carta la señora doña Marina: yo respondí por su merced; y en la respuesta le hablé claro, diciendo que esta mujer era morisca de nación y ley y que había sido en Valladolid castigada con sanbenito público en cadalso, y condenadas a quemar dos o tres mujeres de sus deudos muy cercanas; y que, aunque la tenía por católica, tenía mal espíritu y que en Valladolid había sido reprobada por hombres muy dotos.

FR. ANDRÉS DE LA PUENTE.

Dos escritos breves de doña Marina sobre dichos del V. P. La Puente:

Escrito de doña Marina de Escobar refiriéndose a un dicho para ella del V. P. Luis de La Puente

Principio de enero de 1618

JHS

En el nombre sea de Nuestro Señor.

Díjome el Padre Luis de la Puente, que le creyese: que todas las cosas que tenía y me daban pena no se fundaban en otra cosa, sino en mis demasiados temores. Y me dijo con grandes veras y eficacia: «Créame que le digo la verdad, ciertísimo delante de Nuestro Señor en cuya presencia estamos; y que no me engaño, y que la conozco mejor que a mí mismo: que los caminos extraordinarios por donde Nuestro Señor la lleva son segurísimos, segurísimos»: repitiéndole, así.

Y que, de la misma manera, por parte de su persona va también segurísima, segurísima, en el estado en que está. Y esta palabra del «estado en que está», díjola con un modo sencillo, y no como quien teme mudanza de estado de mi alma, sino como quien habla conforme a reglas y prudencia ordinaria.

Y dijo: «Y así, no tiene que temer. Y puede hacer sus reconciliaciones, si quisiere, sin tener necesidad de dar cuenta de las demás cosas extraordinarias que la pasan.»

Esto pasó a principio de enero del año de diez y ocho. Gracias a Dios.

2

Otro escrito breve de doña Marina, también relativo a dicho del Padre Luis de la Puente

Díjome el Padre Luis de la Puente, mi confesor, que todas las cosas extraordinarias que pasan por mi alma, de hablas, visiones y los demás misterios que Nuestro Señor me enseña y descubre, entendiase y creyese que eran de Nuestro Señor, y no dudase. Y dijo, por quitarme los demasiados temores que tengo: «Si no fuere cuando ella misma lo hiciese adrede, porque sé que esto nunca lo hará.»

Díjome también, diciéndole yo que su Paternidad creía que mis cosas extraordinarias que eran de Nuestro Señor, porque yo le decía que Nuestro Señor me las decía; respondióme que, no sólo por eso lo creía, sino por otras muchas y mayores causas que tenía para ello.

Y lo mismo me había dicho primero Nuestro Señor, diciéndole yo: «Señor, mi confesor creeráme que son cosas tuyas las que yo le digo, porque le digo que tú, Señor, me las dices.»

Dos memoriales del Venerable Padre La Puente sobre los papeles de doña Marina, de los que saco la primera parte de su Vida

Memorial autógrafo (1)

IHS

Memorial de lo que pertenece a los papeles de doña Marina de Escobar, para si Dios Nuestro Señor me llevare antes della.

1. Yo tengo en mi poder todos los escritos de doña Marina de Escobar: los que escribió de su letra en tiempo del Padre Pedro de León, que son muchos, más de sesenta pliegos; y otros que, por estar ella indispuesta, dictaba a sus compañeras, y algunas veces a alguno de los que habían sido sus confesores; otros, que decía de palabra a los confesores, y ellos los escribían en su nombre, y después los registraban con ella. De éstos, son muchos de letra de mi hermano el Padre Fray Andrés de la Puente; y algunos pocos, de mi letra, que yo ponía en suma.

2. De todos éstos he compuesto una historia, aunque la doña Marina llevaba intención de poner todo el discurso de su vida y cosas, como la Beata Madre Teresa de Jesús. Pero no me pareció convenir esto. Porque realmente tiene estilo derramado, y prolijo; repite una cosa muchas veces, para darse a entender, y con palabras demasiadas; y así, juzgué que era mejor que yo fuese hablando como historiador della, como de tercera persona, y algunas veces, introducirla en primera persona; v. gr.: Dice pues ella así, etc., corrigiendo su estilo.

3. Todo lo que está en esta historia de mi letra, está más limado; lo que está de otras letras no lo está cuanto al lenguaje y estilo; y así, se ha de cercenar y moderar, advirtiendo que ella cuenta cada visión, como si no hubiera contado otra: y así, repite todo lo que le pasó en cada una, aunque sea muy semejante a lo pasado.

Esta historia por ningún caso se ha de sacar a luz ni publicar, en vida della; porque al fin se canta la gloria, y entretanto se ha de guardar con sumo secreto. Porque mi intención era escribirla como si ya hubiera muerto, por ahorrar tiempo y porque se estuviera esto hecho; pero con ánimo de que ninguno lo viese hasta después de su muerte: digo lo que he escrito, que ver los papeles sueltos della no importara.

5. Va la historia dividida en cuatro o cinco libros, para juntar en cada libro las cosas que son semejantes, como se ve en el prólogo. Estos están en mi cajón, en el más cercano a la ventana. Los papeles della, están todos juntos en un envoltorio de pergamino en el otro cajón, junto a la capilla. En las visiones de la historia, hay en las márgenes unos números como de 20 o 30, etc.: significan el folio de los originales della misma, de donde los saqué, por si los quisieron ver. Si Nuestro Señor quisiere que yo muera antes della, y hubiere nuevos papeles escritos, el que quedare con este cargo los podrá aplicar a uno de los cinco libros, donde viniere más a propósito, y si no en el quinto libro, donde se pueden poner todos.

6. Y porque siendo su muerte conforme a su vida, como yo espero, convendrá sacar en breve esta historia, advierto algunas cosas que se han de dejar en la primera impresión. Háse [de] dejar un capítulo del libro cuarto o quinto, en que se trata del jubileo que Nuestro Señor la concedió para la iglesia de la Compañía, semejante al de la Porciúncula; porque parece necesario primero dar cuenta al Sumo Pontífice, que se imprima, y con su licencia y no de otra manera; y esto se podrá hacer por vía de nuestro Padre General. Lo mismo digo de otros cincuenta días de indulgencia que concedió a quien rezase un rosario brevecito de alabanzas de Nuestra Señora, etcétera, porque en las mismas revelaciones se dice que se remite al Sumo Pontífice el aprobar estas indulgencias.

7. También se ha de dejar todo lo que toca a la revelación de nuestro Padre San Ignacio en tiempo de la Congregación VII general por muerte del Padre Claudio, cerca del tiempo de las profesiones, y de que el General visite las provincias, etc.; porque ésta yo la escribí a Roma, y no fué creída, ni recibida; y así, parecería mal imprimirla. Pero es bien guardarla para lo que adelante puede suceder; porque, si las demás cosas son de buen espíritu, también ésta.

8. En el original de sus papeles, hay algunas cosas tocantes a la Compañía y a Padres particulares della, que escribió dando cuenta a su confesor el Padre Pedro de León. Las cuales nullo modo conviene que salgan en público; y así, yo las dejé y no las puse entre la historia, de mi letra. Algunas personas graves bien podrán leerlas, para ver lo que la profecía dice, si lo es, pero no publicarlo. En la margen de la historia se topará lo que toca a esto remitido. Y aunque yo he hecho examen con diligencia para no poner lo que puede tocar a tercera persona y causar ofensión, y así, he dejado algunas cosas, puede ser que algo se me haya pasado sin advertir, por remitirlo al tiempo que lo hiciese sacar en limpio; y así, si el Señor me lleva, es menester mirar mucho en esto, como yo pensaba hacerlo entonces.

9. Dos o tres capítulos hay de cosas tocantes a los Dominicos y a los de la Compañía, y a la doctrina sobre que son las controversias. Estos he juzgado que no conviene imprimirse en lengua vulgar, y que se puede temer que entrambas partes se alteren con lo que dicen por vía de concordia; y, finalmente, aunque ella refería y escribía fielmente lo que la decían, pero yo no he quedado con luz bastante para entenderlo con satisfacción mía; y por esto me ha parecido que es mejor dejarlos, y que por ningún caso me está bien a mí sacarlos a luz aunque sea como historiador. Y si se habían de sacar a luz, era viéndolos y aprobándolos Padres graves de la Compañía y de Santo Domingo, como es mi hermano el Padre maestro

Fray Juan de la Puente. Pero yo me inclino más a romperlos o quemarlos, para que el libro se goce sin estropiezo.

10. Lo que toca a la Purísima Concepción de Nuestra Señora, aunque ha de causar sentimiento a los Dominicos, pero todo juzgo que es bien ponerlo con buen orden; porque todo descubre ser Dios el que lo decía.

11. En el libro cuarto está lo que toca a la fundación de un monasterio de Santa Brígida, en las casas donde ella vive, con las reglas y constituciones que Nuestro Señor la enseñaba, que es cosa muy larga. Como no ha tenido efecto, ni parece le puede tener por su medio della, es de mucha consideración si se pondrá tan a la larga. Mas porque las obras de Dios no suelen ser ociosas, quizá Nuestro Señor pretende despertar a alguna persona, después de los días de doña Marina, que levante esta obra, y ejecute la traza que Su Majestad dió. Mírese de qué modo será bien ponerlo.

12. Algunas veces en lo que escribía por alguna de las compañeras, habla de sí misma en tercera persona, diciendo, estando un alma con Nuestro Señor. Hase de enmendar donde no estuviere enmendado.

Memorial dictado poco antes de su muerte (1)

IHS

Memorial de las cosas que tocan a los papeles de doña Marina de Escobar en caso de que Nuestro Señor me quisiere llevar antes que a ella.

1) He compuesto la historia de todas las cosas de doña Marina de Escobar repartida en cinco libros; los dos están en un pergamino de cuartilla, los otros dos en otro de por sí, también de cuartilla; y el quinto, en otro. Los originales desto están en otro envoltorio semejante, pero los sesenta pliegos dellos son de ochava, de letra de la misma doña Marina; otros de cuartilla, de la misma letra; y otros cuadernos, de varias letras de sus hermanas y compañeras.

2) Esta historia pienso que, conforme a la traza que Nuestro Señor lleva, si por sus secretos juicios no se muda, será de las cosas grandiosas que se han visto en la Iglesia, de muchos siglos a esta parte, para grande confirmación y exaltación de nuestra santa fe; de grandísima gloria para nuestro Padre San Ignacio y la Compañía, y para Santo Domingo y su Religión. Pido encarecidamente a los Superiores, que, si Nuestro Señor me llevare desta vida antes que a ella, esta historia esté cerrada y guardada hasta su muerte, porque tendría gravísimos inconvenientes publicarse en su vida de ella; después, el tiempo enseñará lo que se ha de hacer.

3) Mi traza era, en la primera impresión sacar solamente las cosas en que no puede haber rastro de inconveniente. Estas son las que están en los cinco libros dichos; sacando algunas cosas que aquí diré.

Lo primero, el capítulo postrero del segundo libro, que trata de un jubileo al modo de la Porciúncula que Nuestro Señor la concedió para las iglesias de la Compañía el día de la Asunción, remitiendo su aprobación a su Vicario el Pontífice Romano; este capítulo no se ha de imprimir hasta haberlo enviado a nuestro Padre General, para que su Paternidad lo muestre al Sumo Pontífice y Su Santidad lo apruebe. Y por esto es mejor que la primera impresión salga sin este capítulo, para que, cuando salga, haya ya cobrado autoridad el libro. Lo mismo digo de otra revelación pequeña de cincuenta días de indulgencia, que concedió Nuestro Señor al que rezase tres dieces de unas alabanzas de Nuestra Señora: está en el libro tercero, en el capítulo de la Asunción de Nuestra Señora.

4) Otro capítulo hay de una revelación que tuvo de que no convenía hacerse el casamiento de la Infanta de Castilla con el de Inglaterra, si no se hacía católico. Esta mostré yo aquí al Rey don Felipe III y al Duque de Lerma. Si el casamiento tuviere efecto, este capítulo no se ha de imprimir; si no le tuviere, el tiempo dirá lo que se ha de hacer.

5) En el tiempo que había los grandes encuentros entre la Compañía y Santo Domingo sobre las opiniones encontradas, tuvo grandes revelaciones cerca de la doctrina católica que todos confesamos de libre albedrío y necesidad de la gracia, y de los secretos juicios de Dios en estas cosas; y otras revelaciones acerca de los dos modos particulares de Santo Domingo y la Compañía, y de los aprietos que la Compañía tenía en Roma. Dos capítulos que trataban de la doctrina, por ser muy delicados, y que no era bien andar en lengua vulgar, y que podían ser ocasión de nuevos encuentros entre las dos religiones, juzgué que, aunque tenían cosas grandiosas y provechosas, era mejor dejarlos. Y así, habiéndolo mirado más de dos o tres años, me resolví en rasgarlos.

Otro capítulo queda puesto en el libro cerca de la unión destas dos religiones, que parece se puede poner sin tanto inconveniente: mírese bien y, si se hallare que le puede tener, es fácil dejarle; porque en el libro, que ha de ser para bien de toda la cristiandad, no halle ninguna Religión en que tropezar.

6) Sin embargo desto, las revelaciones que tiene en el libro tercero, de la Purísima Concepción de Nuestra Señora sin pecado original, que son muchas y muy grandiosas: de Cristo Nuestro Señor, de su Madre Santísima, de Santo Tomás de Aquino, de otros Santos y Ángeles, todas se han de poner, aunque los Padres Dominicos sentirán algunas: lo uno, porque todo lo demás de la Iglesia Universal está en nuestro favor; lo otro, porque las quejas de Nuestro Señor y de su Madre Sanctísima y de sus Santos contra los frailes que acá tienen lo contrario, están dichas con un modo tan grave y amoroso, que se echa bien de ver ser de Dios; y que no pretende ultrajar sino sanar, mostrando mucha estima desta Religión en lo demás.

7) Otro capítulo hay de una revelación que tuvo de nuestro Padre San Ignacio cuando murió el Padre Claudio Aquaviva, en que le descubrió dos o tres cosas que deseaba se asentasen en la Compañía; y aunque yo di cuenta de ellas entonces, no se trató de ello. Este

capítulo está guardado aparte y en ninguna manera se ha de imprimir; pero, si Nuestro Señor diere autoridad adelante a este libro, encomiendo a los Superiores de acá, y les pido encarecidamente, que este capítulo le envíen a nuestro Padre General entonces, asegurándole de mi parte que tiene la misma verdad que las demás revelaciones, para que, conforme a esto, vea lo que se puede y debe hacer.

Añadimos todavía dos breves documentos relativos a la fundación de las Religiosas Brígidas que se menciona en los Memoriales. Los dos son autógrafos, y no es fácil se ofrezca ocasión más oportuna de publicarlos.

Introducción a las reglas de las Brígidas

(Después de 1615 y antes de 1619)

Reglas de la religión que fundó Santa Brígida, acomodadas por ordenación e inspiración de Nuestro Señor, a lo que es más conveniente en estos tiempos.

Aunque Nuestro Señor dió a su sierva las reglas que se siguen en tres o cuatro veces ditándolas Su Majestad, cuando las iba escribiendo, por la orden que ella me las entregó escritas; pero, como todas iban seguidas, sin distinción de capítulos y mezclando unas materias con otras como las iban platicando, a mí me pareció ponerlas con distinción de capítulos; y en cada capítulo, las cosas que tratan de una misma materia; porque esto ayuda mucho a la claridad y para que fácilmente las puedan entender las religiosas y formar entero conceto de su Instituto. Y no me pareció ajeno de la comisión que Nuestro Señor me dió para componer esto, mudar un poco del orden, sin alterar las cosas ni las palabras con que fueron dichas; advirtiéndome que Nuestro Señor no dictó todas estas reglas como están aquí, sino solamente las que se mudaban u añadían a las de Santa Brígida. Las cuales quiso que quedasen en su nombre y con la autoridad que antes tenían. Y por esto yo, de ellas y de las cosas añadidas, poniéndolas en sus lugares, las concerté del modo que aquí están.

Pero tengo por cierto que, aunque las reglas de Santa Brígida están aprobadas por la Sede Apostólica, es necesario presentar a éstas, para que las apruebe; por haber en ellas alguna mudanza en lo sustancial del Instituto, especialmente en la particular obediencia que prometen al Sumo Pontífice y otras semejantes.

Instrucción para sacar un breve que autorizase la fundación de la religión de Santa Brígida en España

Autógrafo del P. La Puente

Anterior a 1619

IHS

Lo que el señor Marqués de Sieteiglesias ha de pedir a Su Santidad en el breve es en substancia lo siguiente:

Que por cuanto su señoría desea fundar de su hacienda en la ciudad de Valladolid un monasterio de monjas de la orden de Santa Brígida, y en España no hay esta religión, ni monjas españolas que la hayan profesado, Su Santidad dé licencia para que tres o cuatro monjas de otros monasterios, de cualquier orden que sean, que tuvieren voluntad desto, y con aprobación del Ordinario, puedan salir de sus monasterios para fundar éste, y entablar en él la dicha religión con las demás monjas novicias que se recibieren. Y todas han de profesar la regla de San Agustín, en que se funda la de Santa Brígida, con el hábito y ceremonias que están en las Constituciones de la Sancta; aunque destas Constituciones se han de mudar algunas acomodándolas al uso y condición desta nación de España, con dirección y aprobación de personas religiosas y doctas; de todo lo cual a su tiempo se dará cuenta a Su Santidad, para que lo corrija, o enderece y apruebe.

Esto último parece necesario añadir por que no venga en el Breve alguna cláusula que obligue a las monjas a guardar todas las Constituciones de Santa Brígida y nos ponga escrúpulos en la mudanza que se hace de algunas Constituciones.

Si pareciere que esto último será en Roma ocasión de dilatar el despacho del Breve, déjese de poner. Y cuando venga el Breve, mientras se trata de sacar las monjas, se verá la forma que se ha de tener en procurar que se apruebe la mudanza de las Constituciones.

Lo que pretende no es fundación de religión nueva, sino fundar un monasterio de la religión de Sancta Brígida, que es muy antigua, para la cual el Ordinario puede dar facultad. Mas porque en estos reinos no hay monjas desta religión, deséase que monjas de otras religiones, que por lo menos tienen ya experiencia de la vida religiosa, saliesen a fundar este convento, para instruir a las novicias que tomen el hábito; y como esta licencia no la puede dar el Ordinario, se ha de suplicar a Su Santidad dé un Breve, para que tres o cuatro monjas de probada virtud, de cualquier religión que sean, que tuvieren voluntad desto y con aprobación del Ordinario, a quien ha de estar sujeto al convento, puedan salir a esta fundación y profesar de nuevo la misma regla.

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

